

MC/2227

Original: inglés
5 de octubre de 2007

NONAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2008

ÍNDICE

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2008

Prefacio	1
Introducción.....	3
Cuadros recapitulativos.....	10
Constitución y Gobernanza.....	11
Enfoques Estratégicos de la OIM.....	13
Objetivos de las Esferas Programáticas	16
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA OIM PARA 2008.....	27
Estructura Administrativa de la OIM para 2008	28
Descripción de la Estructura Administrativa para 2008.....	29
Financiación de la Estructura Esencial de la OIM.....	45
Fuentes de Financiamiento para la Estructura Esencial	49
PARTE I - ADMINISTRACIÓN.....	53
Análisis de los gastos por conceptos.....	58
Plantilla de personal.....	60
Financiación de la Parte de Administración del Presupuesto	61
PARTE II - OPERACIONES	63
Cuadro recapitulativo.....	66
Principios financieros y presupuestarios generales para la gestión financiera de la OIM.....	67
Financiación de la Parte de Operaciones del Presupuesto.....	69
Contribuciones voluntarias previstas para la Parte de Operaciones del Presupuesto	70
Fuentes y Asignación de Ingresos discrecionales	72
Personal y Servicios financiados mediante Ingresos discrecionales	73
Servicios y Apoyo	
I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis.....	86
I.1 Asistencia de reasentamiento.....	86
I.2 Asistencia de repatriación	87
I.3 Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia	88
II. Migración y Salud	100
II.1 Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	100
II.2 Promoción de la salud y asistencia a los migrantes.....	101
II.3 Asistencia de migración y salud para poblaciones afectadas por crisis	107
III. Migración y Desarrollo	110
III.1 Migración y desarrollo económico comunitario	110
III.2 Retorno y reintegración de nacionales calificados.....	117
IV. Migración Regulada.....	119
IV.1 Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos	119
IV.2 Lucha contra la trata de personas.....	126
IV.3 Cooperación técnica sobre gestión migratoria y fortalecimiento institucional	142
V. Migración Facilitada	161
V.1 Migración laboral.....	161
V.2 Tramitación e integración de migrantes	167

VI. Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones.....	170
VI.1 Actividades sobre políticas migratorias.....	170
VI.2 Investigación y publicaciones sobre la migración.....	173
VII. Programas de Indemnización	175
VII.1 Programa de reclamación de bienes – Iraq	175
VII.2 Apoyo a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) – Colombia	175
VII.3 Proyecto de asistencia humanitaria a los roma – Europa.....	176
VIII. Apoyo General a Programas	177
VIII.1 Asistencia humanitaria a migrantes desamparados.....	177
VIII.2 Personal adscrito	178
VIII.3 Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos	179
VIII.4 Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios.....	180
VIII.5 Fondo de Dotación Sasakawa	180
Distribución Geográfica de la Parte de Operaciones del Presupuesto.....	181
Resumen general	181
Programas y proyectos por región:	
África	182
Medio Oriente	185
América Latina y el Caribe	186
América del Norte	189
Asia y Oceanía	190
Europa.....	193
Apoyo General y Servicios.....	197
Programas y proyectos de migración consecutivos a crisis por región.....	199
África	199
Medio Oriente.....	199
América Latina y el Caribe	200
Asia y Oceanía	200
Europa.....	201

ANEXOS

Anexo I - Fondos y Cuentas Especiales

Cuenta para Operaciones de Emergencia.....	1
Fondo de Préstamos a los Refugiados.....	2
Fondo de Dotación Sasakawa.....	3
Fondos Fiduciarios	4
Fondo de Respuesta Rápida para el Transporte	5

Anexo II - Consideraciones sobre las divisas en el programa y presupuesto

Anexo III - Parte de Operaciones del Presupuesto - Plantilla de personal y gastos de personal y oficina

Anexo IV - Traslados Previstos

ABREVIATURAS

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
DAES	Departamento de las Naciones Unidas de Asuntos Económicos y Sociales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
IASC	Comité Permanente entre Organismos
MFEE	Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace
MFR	Misiones con Funciones Regionales
MIDA	Migración para el Desarrollo en África
OACI	Organización de la Aviación Civil Internacional
OCHA	Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación Humanitaria
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
UE	Unión Europea
UNDSS	Departamento de las Naciones Unidas de Seguridad y Vigilancia
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
VIH/SIDA	Virus de la Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

Glosario

A continuación se definen brevemente los términos financieros técnicos utilizados en el Programa y Presupuesto.

Asignación de gastos a proyectos - Asignar gastos de personal y oficina a proyectos y actividades de operaciones a los que tienen atinencia. Este concepto, así como los mecanismos y procedimientos conexos, se denominan "*Projectization*" (asignación de gastos a proyectos).

Contribuciones con destino fijo - Contribuciones efectuadas o reembolsadas por servicios específicos prestados o por actividades operativas realizadas. Dichas contribuciones sólo podrán utilizarse para los fines a que fueron destinadas, salvo autorización expresa del donante. La gran mayoría de las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto son contribuciones con destino fijo.

Contribuciones sin destino fijo - Las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto no tienen destino fijo si se aportan como apoyo general y no se restringe, de manera alguna, su utilización.

Fondo de Dotación - Fondo cuyo capital principal debe mantenerse intacto y cuyos ingresos (generalmente intereses devengados) podrán utilizarse para proyectos y actividades.

Fondo de Préstamos - Fondo que permite la financiación, parcial o total, de los gastos de transporte de refugiados y servicios conexos mediante la atribución de préstamos a quienes requieren asistencia financiera para emigrar con miras a su reasentamiento permanente. El reembolso de estos préstamos se asegura a través de pagarés firmados por el refugiado o su patrocinador.

Fondo Fiduciario - Fondo administrado o gestionado por un agente o gestor (la OIM) que actúa en nombre de terceros (es decir de un Gobierno o donante).

Ingresos discrecionales - Ingresos compuestos de "Ingresos varios" y de "Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos", según las definiciones que aquí se presentan.

Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos - Se trata de una comisión por gastos generales, que se aplica a todos los proyectos operativos a fin de sufragar los gastos de algunas funciones de apoyo a proyectos, tanto en las oficinas exteriores como en la Sede, cuya labor no puede atribuirse fácilmente a un proyecto específico (véase *supra* "Ingresos discrecionales").

Ingresos transferidos de ejercicios anteriores - Son el excedente de ingresos con relación a los gastos de un ejercicio financiero anterior y/o contribuciones con destino fijo recibidas anticipadamente al ejercicio presupuestario en curso.

Ingresos varios - Estos ingresos comprenden las contribuciones sin destino fijo de gobiernos y donantes, además de los intereses devengados. Dichos ingresos se asignan, por decisión del Director General, a fines específicos sobre la base de los intereses y prioridades de los Estados Miembros (véase *supra* "Ingresos discrecionales").

Personal y servicios esenciales - Puestos de personal y gastos de apoyo de oficina necesarios constantemente para la gestión y administración global.

Recursos presupuestados - Este término se utiliza con relación a la financiación prevista para el ejercicio financiero, proveniente del reembolso de los servicios prestados o del compromiso del donante (o donantes) de aportar fondos para la continuación de actividades en curso o previstas. También comprende los fondos recibidos en el año en curso o transferidos de años anteriores destinados a actividades específicas en curso o previstas.

Prefacio

1. Con la conclusión de la labor relativa al nuevo **Documento de Estrategia** de la OIM, en junio de 2007, se dio un importante paso en la actualización, oficialización y reforzamiento del papel, de la orientación y de las prioridades que los Estados Miembros desean conferir a la Organización. Por consiguiente, este Programa y Presupuesto comprende proyectos y programas correspondientes a todas y cada una de las doce actividades enunciadas en la Estrategia.
2. El próximo año se seguirá concediendo gran atención al nexo entre la **Migración y el Desarrollo**. El primer Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, celebrado en Bruselas en junio último, fomentó una mayor comprensión de la cuestión y de las maneras prácticas en que no sólo los países sino también muchos otros interlocutores concernidos por la migración y el desarrollo pueden contribuir a que se progrese en este importante ámbito. Ante nosotros se vislumbra un año sumamente atareado con las labores de seguimiento al denso y variado debate que se llevó a cabo durante el Foro y los preparativos para el siguiente foro, que se celebrará en Manila en el transcurso de 2008.
3. Durante el primer semestre de 2007, la OIM presidió el **Grupo Mundial sobre Migración (GMM)**. En ese quehacer alentó la participación del Grupo y de otros organismos pertinentes en los preparativos de cara al Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo antedicho. Simultáneamente, prosiguió la colaboración institucional en un frente amplio mediante la organización de encuestas y publicaciones conjuntas al tiempo que se hizo lo posible porque el Grupo respondiese adecuadamente al interés manifiesto de los Estados Miembros, proporcionando información sobre su labor y su metodología de trabajo. A lo largo de 2008 se confirmará la tendencia al establecimiento de relaciones tanto con organismos como con interlocutores no estatales –a saber, las ONG y el sector privado.
4. El Programa y Presupuesto para 2008 no propone cambios en la **estructura de la Sede**. Ahora bien, dado el crecimiento del Centro Administrativo de Manila (CAM) y del importante aumento en la programación en la región que abarca la MFR de Manila, he decidido separar la gestión de la MFR de la del Centro Administrativo. Ello se hace en aras de una mejor prestación de servicios para Asia, confiriendo a las funciones administrativas que se llevan a cabo desde Manila la atención directiva que requieren. En este registro, cabe señalar que a principios de septiembre de 2007, se inauguró oficialmente el Centro Administrativo de Panamá (CAP).
5. En respuesta a la demanda de apoyo en materia de cooperación técnica y fortalecimiento institucional, proseguiremos nuestros empeños para aportar pericia específica en **el terreno**. Actualmente, hay dos expertos de cooperación técnica localizados en África (uno en Pretoria y otro en Dakar), un tercer localizado en Europa (en Viena), mientras que el cuarto, para la región de Asia Pacífico, trabajará temporalmente desde Camberra hasta que se haga efectivo su traslado a Bangkok a mediados de 2008. Sabemos que hay necesidades apremiantes en África y, por ello, hemos puesto de lado fondos para reforzar nuestro apoyo a ese continente, ahora bien, en el momento de publicar este documento no me es posible darles todos los detalles al respecto.
6. En 2008, conforme a lo estipulado en el apartado correspondiente al Programa y Presupuesto en el documento de Estrategia de la OIM, se asignará financiamiento adicional al **Fondo 1035**, que se atenderá a los criterios adicionales para beneficiar del mismo, aplicables a la nueva parte denominada “Línea 2”.
7. En el transcurso del año que nos ocupa, proseguirá la labor de la actualización de los sistemas de gestión y supervisión mediante la puesta en práctica de la primera etapa del **Módulo de Finanzas** de PRISM, consecutiva a la acertada puesta en marcha del Módulo de Recursos Humanos de PRISM, todo ello con el objeto de mantener y fomentar la capacidad de la OIM para que pueda responder eficazmente en función de los costos a las demandas de todos sus interlocutores.
8. Estos cambios de sistemas repercuten, sin lugar a dudas, en el personal. Al igual que trabajar en una esfera tan amplia y en constante cambio, que suele requerir reacciones inmediatas e implica trabajar en circunstancias difíciles. Por consiguiente, dirigir y apoyar adecuadamente al personal en todo el mundo y garantizar su seguridad, sigue siendo un reto que encaro personalmente con determinación. Es más, tras la acertada labor con miras a la adhesión del personal de la OIM a la UNJSPF, efectiva a partir del 1º de enero de 2007, ahora estamos trabajando para mejorar la cobertura

sanitaria de todo el personal a nivel mundial y revisando los Estatutos y Reglamentos del Personal; en ese quehacer se intenta seguir el excelente modelo del Grupo de Trabajo conjunto entre la Administración y la Asociación del Personal que colaboró con miras a la adhesión a la UNJSPF.

9. Si bien en este documento se esboza la labor previsible en esta etapa con los medios de que disponemos y según el calendario fijado para 2008, no cabe la menor duda de que este año traerá consigo un caudal de retos imprevisibles. Confiamos en que las estructuras y planes establecidos en este Programa y Presupuesto nos permitirán hacer frente a los retos emergentes y, como siempre, esperamos contar con su apoyo, orientación y aliento.

Brunson McKinley

Introducción

Desafíos que plantea la migración

10. El panorama migratorio está cambiando raudamente. Constantemente, emergen nuevos retos y las tendencias demográficas, económicas, políticas y sociales a nivel mundial inciden en dicho panorama. Un país que en un momento determinado registra una tendencia neta a la emigración porque las personas buscan nuevas oportunidades en el extranjero puede, en un lapso de tiempo muy corto, convertirse en un país que atrae a un caudal de migrantes y personas que retornan. El caso contrario también suele ocurrir, cierta región de un país puede verse afectada por circunstancias económicas sociales u otras, por ejemplo, desastres naturales, que repercutirán directamente en los movimientos de población. En los últimos meses, la atención se ha centrado en los aspectos medioambientales –tanto en lo que concierne a las repercusiones actuales de los movimientos de población como potenciales– y en el efecto que tiene la movilidad de la población en el medioambiente. Todo ello da lugar a un mundo en el cual la información y el análisis son la clave en la toma de decisiones que, además, debe ir a la par de circunstancias cambiantes.

11. Como se señalara anteriormente, el proceso de toma de decisiones ha de tener en cuenta una amplia gama de factores y cuestiones a fin de garantizar una perspectiva exhaustiva, coherente y equilibrada. Los formuladores de políticas a su vez, tienen que establecer un equilibrio entre la necesidad de controlar las fronteras y aquélla de facilitar los movimientos transfronterizos con fines legítimos de comercio, trabajo, turismo, reunión familiar y educación; un equilibrio entre reducir la migración irregular –y sus formas más corrosivas que son el tráfico y la trata de personas– y proteger a las personas de las violaciones de sus derechos humanos; un equilibrio entre satisfacer las necesidades de los mercados laborales en una economía mundial globalizada, al tiempo que se encaran las necesidades en materia de desarrollo de los países de origen; un equilibrio entre facilitar la integración de los recién llegados que trae consigo diversas tradiciones étnicas y religiosas y hacer frente a las repercusiones que ello entraña para los sistemas de seguridad social y la estabilidad.

12. Hoy, más que nunca, se reconoce que una gestión efectiva de la migración sólo puede conseguirse a través del diálogo y cooperación a nivel regional e internacional. Además, a fin de establecer una perspectiva común capaz de alentar al máximo el potencial constructivo de la migración y reducir al mínimo sus efectos perturbadores cabe comprender las perspectivas y necesidades de los países en cada etapa a lo largo del abanico migratorio.

13. Por tanto, es indispensable alentar, mejorar y mantener las relaciones entre los migrantes y sus países de origen para aprovechar el potencial de quienes residen en el extranjero de contribuir al capital humano y financiero con miras al desarrollo de sus comunidades de origen.

14. Por otra parte, es preciso encarar las repercusiones sanitarias de un mundo en pleno movimiento a fin de fomentar las normas de salud pública a nivel mundial. El acceso a los servicios de salud y la cuestión de la salud mental son primordiales en la gestión de la salud pública. Si bien la gripe aviar no se ha convertido en la temida pandemia, subsiste la necesidad de una gestión efectiva de las crisis sanitarias.

15. A medida que la migración se transforma en un fenómeno circular y no necesariamente permanente, es preciso adaptar los arreglos legislativos, administrativos y de infraestructura. Hay una creciente demanda de servicios que apoyen la migración con fines laborales o “el trabajo contractual”. Esta demanda no sólo implica combinar trabajadores con oportunidades sino también asegurarse de que se dispone de todos los elementos necesarios a efectos de que esta combinación funcione para todos los interlocutores concernidos.

16. La integración es un verdadero reto, no solamente para las personas consideradas o denominadas “migrantes”. La palabra “integración” ha pasado a englobar toda una serie de cuestiones sumamente complejas. Por ello, para poder encararlas acertadamente es preciso encontrar otro ángulo de enfoque a la hora de considerar las necesidades de los migrantes y de la sociedad, cuya clave está

en la salud mental y el bienestar de las personas. El sentimiento de enajenación puede hacer que las personas se sientan marginadas o desconectadas de la sociedad que les rodea. Las sociedades están sufriendo raudos cambios que exigen que las personas –es decir, las comunidades de acogida y los migrantes– adapten sus expectativas y modos de vida a fin de sentirse cómodos y poder desenvolverse idóneamente en su entorno.

17. Los avances tecnológicos también tienen serias repercusiones en la gestión migratoria. La tecnología no sólo se aplica a los documentos de viaje y de identidad, aunque éste es un elemento significativo e importante de cara al mantenimiento de la seguridad nacional y del fomento de viajes de carácter legítimo. También tiene otras importantes aplicaciones en la esfera migratoria, a saber: la votación de migrantes en el extranjero, la transferencia de remesas más eficaz en función de los costos; el acopio de datos con fines de gestión migratoria (vinculando fuentes de datos, colmando brechas en los mismos y facilitando su análisis), las aplicaciones en la salud pública y el trato individual, el establecimiento de lazos y redes con los migrantes en el extranjero, y la puesta en contacto de migrantes potenciales que buscan oportunidades con empleadores que ofrecen puestos de trabajo.

18. Los desastres naturales y ocasionados por el hombre traen consigo una continua demanda de asistencia para situaciones de emergencia y consecutivas a crisis. La asistencia inicial que salva vidas debe apoyar eficazmente, y no socavar, los mecanismos existentes para hacer frente a estas situaciones y adaptarse a las necesidades cambiantes –pasando de situaciones de emergencia a la rehabilitación y, seguidamente, a un desarrollo sostenible.

19. El mundo de la migración es complejo y evoluciona rápidamente, por tanto, la clave está en la capacidad de encarar los retos actuales, de anticipar aquéllos que traerá el mañana, y de estar preparados a nivel estructural.

Respuesta de la OIM a los desafíos que plantea la migración

20. La OIM trabaja con migrantes, gobiernos y otros asociados de la comunidad internacional para encarar los desafíos migratorios multifacéticos de la actualidad. La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En ese quehacer trabaja para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo, fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes. Todos los Estados Miembros, comparten estos principios y objetivos que establecen el marco de respuesta de la OIM a los desafíos que plantea la migración.

21. La OIM tiene por cometido fomentar la comprensión global de las cuestiones migratorias, acrecentando en ese quehacer el acceso de los formuladores de políticas a la información y al análisis, promoviendo el diálogo sobre políticas y el intercambio de prácticas efectivas, y consolidando la capacidad de los gobiernos de tomar decisiones políticas y de llevarlas a la práctica. La OIM también intenta instruir al público amplio sobre cuestiones migratorias, tanto a través de actividades de alcance público directo como del asesoramiento a gobiernos.

22. La OIM ofrece servicios de asesoramiento sobre cuestiones migratorias a gobiernos, organismos y organizaciones con miras a desarrollar y llevar a la práctica políticas, legislaciones y directrices en materia de migraciones; prevenir la migración irregular; facilitar la migración regular beneficiosa; y proveer asistencia en las distintas etapas de tramitación e integración de migrantes. Asimismo, aconseja sobre las aplicaciones tecnológicas con miras a la gestión migratoria y lleva a la práctica programas específicos con ese fin.

23. En un empeño por disponer de un panorama más completo y aprovechar todos los recursos y asociaciones pertinentes, la OIM también está estableciendo contactos con el sector privado. La Junta de Asesoramiento Corporativo del Director General, creada en 2005, se reúne por lo menos una vez al año, oportunidad en la cual sus miembros intercambian información y trabajan en actividades de alcance, asimismo emprenden, constantemente, iniciativas conjuntas.

24. La OIM provee apoyo experto y práctico a gobiernos en todo el abanico migratorio, tratando de establecer o fomentar los marcos necesarios para promover y encauzar la migración laboral legal, al tiempo que lucha contra la migración ilegal y la explotación de los migrantes. Ello comprende diversas formas de asistencia a los migrantes que abarcan todo aquello comprendido entre la asistencia previa a la partida y consecutiva al retorno.

25. A través de sus programas de lucha contra la trata de personas, la OIM presta asistencia directa a las víctimas de la trata, capacita a los funcionarios gubernamentales para que apliquen métodos y adapten la legislación de lucha contra la trata, y asesora a los agentes encargados de la aplicación de la ley sobre el trato adecuado que se ha de dar a las víctimas.

26. Además de los programas regulares de retorno voluntario asistido, la OIM recibe constantes solicitudes para que ayude a migrantes desamparados en tránsito a fin de que retornen a sus hogares con toda seguridad. El retorno voluntario asistido para esta categoría de migrantes desamparados no es simplemente un acto humanitario puesto que también sirve para informar de manera fidedigna e impactante a quienes permanecen en los países de origen sobre el peligro que entraña el recurrir a traficantes y optar por la migración irregular. La OIM también presta asistencia a los migrantes víctimas de desastres naturales o conflictos para quienes la evacuación y el retorno al hogar son la opción más segura.

27. En respuesta a las necesidades sanitarias, la OIM efectúa las evaluaciones médicas de los migrantes; apoya a gobiernos y poblaciones para reconstruir infraestructuras sanitarias destruidas tras situaciones de emergencia; y también acopia y analiza datos sobre migración y salud, además de asesorar con miras a la formulación de políticas de salud pública, que comprendan la atención de la salud, la salud mental y otras cuestiones relacionadas con la movilidad de las personas.

28. Habida cuenta del vínculo existente entre el desarrollo nacional y las corrientes migratorias, la OIM ayuda a localizar, transferir o facilitar aquellos intercambios de competencias y recursos humanos que apoyen los empeños de desarrollo de las comunidades receptoras mediante la realización de actividades de migración para el desarrollo, de retorno de nacionales calificados, de transferencia de competencias, de gestión de remesas y de programas de contacto e intercambio con los emigrantes en el extranjero.

29. La OIM ofrece información esencial a los migrantes que puede incidir en su futuro bienestar y destino. Con ese fin, organiza campañas de información, recurriendo a toda una serie de medios de comunicación y estableciendo centros de información o de recursos para migrantes. La información puede alentar la participación de los migrantes en elecciones o *referenda*, dar a conocer nuevas leyes que incidan en la situación del migrante en el extranjero, o poner al día sobre las condiciones en el país de origen e incluso sobre mecanismos de indemnización de los que podrían beneficiarse. También sirve para advertir a los migrantes potenciales de los peligros que entraña la migración irregular y la trata de personas.

30. A fin de promover la cooperación a través de las fronteras y regiones, la OIM presta asistencia en el establecimiento y funcionamiento de procesos consultivos regionales, seminarios y otras reuniones, que instauran redes útiles de colaboración e intercambio de información en materia de migración.

31. En un empeño por mantener al día a los gobiernos en cuanto a las tendencias migratorias y asegurarse de la continua pertinencia de las respuestas programáticas de la OIM, la Organización lleva a cabo o encarga la realización de estudios directamente vinculados con sus servicios operativos y en congruencia con los mismos.

32. La OIM presta asistencia a personas que huyen de conflictos o desastres naturales, a refugiados en su reasentamiento en países terceros o en su repatriación, a personas desamparadas, a solicitantes de asilo que han sido rechazados y que retornan a sus hogares, a desplazados y a otros migrantes.

33. Hay quienes consideran que la “gestión migratoria”, concierne el control y va en contra de una perspectiva basada en los derechos; por su parte la OIM considera que cuando la migración se encauza adecuadamente, puede asegurar una mejor protección de los migrantes. La gestión de la migración

implica encarar el tráfico y la trata de personas. La gestión de la migración significa capacitar adecuadamente a los funcionarios encargados de la aplicación de la ley al tiempo que se suscita una mayor conciencia y se promueven las normas de derechos humanos. La gestión de la migración acrecienta la confianza pública e impide que los migrantes sean objeto de explotación, discriminación y violación, ofreciéndoles un acceso adecuado a recursos adaptados cuando surgen problemas y a servicios de atención de la salud y otros esenciales que garantizan el bienestar y la seguridad de todos.

34. La OIM se ha asociado a toda una serie de organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas. La Organización desempeña un papel activo en el nuevo Grupo Mundial sobre Migración, que ha reemplazado al Grupo de Ginebra sobre Migración. El Grupo Mundial sobre Migración está integrado actualmente por los directores de 10 organismos: la OIM, la OIT, el ACNUDH, la UNCTAD, el ACNUR, la ONUDD, el DAES, el PNUD, el FNUAP y el Banco Mundial.

35. Además de los gobiernos, organizaciones internacionales, sociedad civil, instituciones académicas y migrantes, hay otro importante interlocutor que tiene especial interés en la ecuación de la gestión migratoria: el sector privado. Ese sector desempeña un papel clave en la migración puesto que es un motor del desarrollo económico, un analista y previsor de necesidades y tendencias, un empleador que contrata a trabajadores migrantes y, fundamentalmente, un destacado interlocutor en las comunidades y sociedades. La “responsabilidad social corporativa” se está convirtiendo en una directiva, a medida que las compañías encuentran una confluencia de intereses en promover una gestión efectiva de la migración y contribuyen a crear sociedades estables y saludables. La OIM hace lo posible para fomentar y consolidar asociaciones con el sector privado.

Reajustes en la organización estructural

36. Como parte de los empeños en curso de la Administración para racionalizar las estructuras y optimizar la utilización de recursos, constantemente se reevalúan las estructuras que apoyan la labor de la Organización a fin de adaptarlas a los patrones cambiantes de la migración. Habida cuenta de la trascendencia de las dimensiones económicas y de desarrollo de la migración, es imprescindible adaptar la labor de la Organización para que pueda hacer frente a las cuestiones emergentes mediante el establecimiento de las estructuras apropiadas. Una de las preocupaciones latentes ha sido la disparidad entre las realidades migratorias y los recursos disponibles para encararlas. Con este telón de fondo, la Administración intenta encontrar, sistemáticamente, opciones pragmáticas para establecer las estructuras institucionales que le permitan encarar los acontecimientos en el ámbito migratorio, dentro de los recursos limitados de que se dispone.

En la Sede

37. Si bien no se proponen cambios en la Sede, la Administración sigue evaluando constantemente las estructuras y funciones en todas las instancias y adopta medidas para aprovechar las sinergias con miras a un suministro efectivo de servicios. Además, constantemente se toman medidas para contener los gastos y, por ello, todos los nuevos puestos son objeto de un examen para determinar si pueden llevarse a cabo desde una localización a bajo costo. Habida cuenta que el proceso de transferencias ha sido un instrumento esencial para encauzar el crecimiento de la Organización, la Administración considera que existe un continuo potencial para que los centros administrativos ofrezcan soluciones administrativas y de gestión eficaces en función de los costos.

38. Hasta la fecha, el nuevo Módulo de Finanzas del Sistema PRISM se ha desarrollado desde Ginebra, puesto que las decisiones políticas tenían que tomarse en coordinación con los demás departamentos interesados. A fin de aprovechar las estructuras de que se dispone en Manila, la mayor parte de los equipos de apoyo y lanzamiento de este nuevo Sistema estarán localizados en Manila.

En las oficinas exteriores

39. Habida cuenta del crecimiento del Centro Administrativo de Manila, junto con el considerable aumento de la programación en la región que abarca la MFR de Manila, ha sido necesario separar las

funciones de la MFR de las del Centro Administrativo. Actualmente, se está enviando a un nuevo Representante Regional a la MFR de Manila, que se encargará de la coordinación de las actividades de gestión migratoria en China, inclusive en la región la Región Administrativa Especial de Hong Kong, Timor-Leste, la República de Corea, Mongolia y Filipinas, ofreciendo apoyo a la Misión con Funciones Extraordinarias de Enlace en el Japón, además de brindar apoyo programático a otros países de la región. Gradualmente, el Centro Administrativo de Panamá se está convirtiendo en un centro administrativo para las oficinas exteriores, particularmente para aquéllas situadas en el hemisferio occidental.

40. En respuesta a las solicitudes formuladas por el Grupo de Estados Miembros Africanos a fin de consolidar las estructuras en la región, se ha asignado 250.000 dólares EE.UU. de Ingresos discrecionales para fomentar la capacidad de gestión migratoria de ese continente. La Administración seguirá debatiendo con el Grupo Africano las estructuras necesarias que cabe establecer a fin de optimizar la utilización de estos recursos. Las nuevas estructuras complementarán aquéllas existentes a fin de conferir un mayor impulso al desarrollo de proyectos de cooperación técnica en África.

41. Con miras a ampliar el apoyo a los gobiernos de la región y ayudar a consolidar su capacidad para que encaren las cuestiones migratorias, se ha nombrado a un especialista de cooperación técnica que se encargará de la región de Asia Pacífico. Durante el primer semestre de 2008, este especialista trabajará desde Cambera en espera de su transferencia a Bangkok.

42. La Administración es consciente de que es preciso reforzar la presencia y actividades de la OIM en América Central. Por consiguiente, propone transferir un puesto de desarrollo de proyectos de la MFR de Washington a la MFR de San José. También, en apoyo a las iniciativas se propone asignar modestos recursos de la MFR de San José a lo siguiente: a) los programas del Proceso de Puebla para los migrantes más vulnerables (a menudo minusválidos o heridos en accidentes) de conformidad con el plan de acción de dicho Proceso; y b) la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), como parte de los empeños para alentar una mayor integración regional.

43. Dadas de las restricciones vigentes, la Administración examina periódicamente los cometidos de las Misiones con Funciones Regionales (MFR) y de las Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE) a fin de evaluar su pertinencia y eficacia y de garantizar una utilización eficiente de los recursos. La actual estructura sigue siendo efectiva a la hora de facilitar el flujo de información entre las oficinas exteriores y el apoyo a las mismas, y de fomentar un diálogo productivo con gobiernos, donantes, otros interlocutores y organizaciones clave.

Presentación del Presupuesto

44. El contenido del documento de Programa y Presupuesto ha sido reorganizado a fin de que refleje adecuadamente el marco institucional de la OIM, su centro estratégico, su estructura esencial, su sistema de financiamiento y sus objetivos programáticos y de proyectos. A este respecto, se ha introducido una serie de nuevas secciones o, se ha reorganizado aquéllas existentes.

- Se ha creado una nueva sección relativa a la Constitución y Gobernanza a fin de conferir un marco a las actividades de la Organización.
- El marco estratégico que, anteriormente se esbozaba en la Introducción, ahora se presenta en una sección por separado, poniendo de relieve el centro de actividades de la Organización para el ejercicio presupuestario.
- Tras las deliberaciones relativas al financiamiento de la estructura esencial, se ha incluido una nueva sección que esboza las tendencias en los recursos esenciales (Parte de Administración del Presupuesto e Ingresos discrecionales) que apoyan las actividades de la Organización en plena expansión y en diversas esferas.
- Se ha añadido una nueva sección que esboza en grandes líneas los objetivos de las esferas programáticas.
- El objetivo de cada proyecto llevado a cabo por la Organización ahora se pone de relieve en el marco de cada actividad específica.

45. La Parte I, que abarca la Parte de Administración del Presupuesto, se expresa en francos suizos y se financia mediante las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros. En las páginas 58 y 59 figura el Cuadro de Análisis de los gastos por conceptos que contiene los elementos fijos y variables de los gastos estatutarios esenciales.

46. En vista de que los Ingresos discrecionales sirven para complementar las estructuras esenciales que no pueden sufragarse en la Parte de Administración del Presupuesto, en la página 50 se presenta un cuadro que contiene los recursos combinados, tanto de la Parte de Administración del Presupuesto como de los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, que sufragan los gastos esenciales de personal y oficina.

47. La Parte II, que abarca la Parte de Operaciones del Presupuesto, se expresa en dólares EE.UU. y describe las actividades para las que normalmente se pueden prever los recursos presupuestados en el momento de preparar el documento. Cualquier recurso financiero adicional que se reciba en el transcurso del ejercicio financiero se incorpora en las revisiones ulteriores a este documento.

48. Las actividades especializadas y funciones de apoyo general figuran en las secciones relativas a los Programas de Indemnización y Apoyo General a Programas.

49. Se ha procedido a un cambio de denominación de las categorías de actividades en el Departamento de Migración y Salud a fin de que reflejen de manera adecuada los servicios prestados y de alinear sus funciones con las actividades que se llevan a cabo. Por consiguiente, dichos servicios se clasifican ampliamente en las tres esferas funcionales siguientes: Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes, Promoción de la salud y asistencia a los migrantes, y Asistencia de migración y salud a poblaciones afectadas por crisis.

50. Los principios financieros y presupuestarios generales para la gestión financiera, a saber, la asignación de gastos a proyectos, los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, los gastos directos e indirectos y los emolumentos de fin de contrato ahora se enuncian en los párrafos 233 a 241.

Niveles presupuestarios

51. La OIM sigue ampliando sus actividades en respuesta a los desafíos que plantea la migración. Ello exige una estructura apropiada, pero los límites que impone un crecimiento nominal cero en la Parte de Administración del Presupuesto trae consigo serias restricciones.

52. Los Estados Miembros aprobaron un modesto incremento en la Parte de Administración del Presupuesto para 2007, en la expectativa de que la propuesta presupuestaria para 2008 se preparase sobre la base de un crecimiento nominal cero. Por consiguiente, la propuesta correspondiente a 2008 consiste en mantener la Parte de Administración del Presupuesto en 38.045.000 francos suizos, absorbiendo así los incrementos por gastos estatutarios y obligatorios que ascienden prácticamente a un millón de francos suizos.

53. La Administración desea hacer hincapié, una vez más, en las decididas medidas que ha adoptado a lo largo de los años para contener los gastos, prueba fehaciente de su compromiso para utilizar los recursos limitados de manera eficaz al tiempo que mantiene una estructura esencial capaz de apoyar la labor de la Organización. El hecho de que la Organización deba prestar toda una serie de servicios en diversas localizaciones a través del planeta constituye, sin lugar a dudas, un verdadero reto de gestión que hace que las estructuras apropiadas sean motivo de gran preocupación. Hacer frente a la creciente variedad de cuestiones migratorias planteadas al tiempo que se trata de ser fiable y responsable desde el punto de vista financiero, se ha convertido en una tarea sumamente difícil. La OIM intenta, incansablemente, racionalizar estructuras, pero los recursos disponibles no son los adecuados para encarar eficazmente el alcance y magnitud de las cuestiones que se dan en el ámbito de su labor.

54. La Parte de Operaciones del Presupuesto propuesta en este documento se basa en el financiamiento previsto y estimado, y asciende a 529,1 millones de dólares EE.UU. Ello representa un

incremento de 90,6 millones de dólares EE.UU. con relación al mismo periodo el año pasado, cuando el Presupuesto original para 2007 totalizaba 438,5 millones de dólares EE.UU.; además, incluye las provisiones anticipadas de Ingresos discrecionales que ascienden a aproximadamente 31,0 millones de dólares EE.UU. Esta Parte del Presupuesto refleja únicamente las actividades para las cuales se tiene asegurado el financiamiento, puesto que la Organización no emprende actividades si no cuenta con un compromiso financiero o una promesa firme de financiamiento.

55. La descripción de las actividades y los detalles financieros correspondientes se incluyen en las secciones pertinentes de la Parte de Operaciones del Presupuesto.

56. La mayor parte de los Ingresos discrecionales se asigna a ciertos proyectos prioritarios, a financiar proyectos en Estados Miembros en desarrollo y en Estados Miembros con economías en transición (Resolución N°. 1035 (LXXX) del Consejo), en el marco del Fondo 1035, a las cuotas de participación de la OIM en el sistema de seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS) así como a sufragar el costo de las estructuras de seguridad del personal de la OIM. En cumplimiento de lo estipulado en el nuevo documento de Estrategia de la OIM, en 2008 se acrecentará el financiamiento en el marco del Fondo 1035, según los criterios adicionales que rigen dicho incremento. Los proyectos financiados por el Fondo 1035 no figuran como actividades separadas en este documento pero se presentan en un informe separado.

Conclusión

57. A medida que se acrecienta la movilidad mundial y que cambia la pirámide de la población en los países desarrollados, los gobiernos de todo el mundo reconocen que la migración, junto con sus repercusiones y su pertinencia política y socioeconómica, es una de las principales preocupaciones de nuestra época. La Administración está consagrada a servir a los migrantes, gobiernos y a la comunidad internacional a fin de fomentar la cooperación interestatal y reforzar las estructuras administrativas que permitan encarar el creciente número de retos multifacéticos que plantea la migración, con el objetivo final de que la migración se convierta en un factor positivo que aliente el desarrollo socioeconómico de las sociedades.

CUADROS RECAPITULATIVOS

Parte I – Administración

	Previsiones para 2007 (MC/2203)	Previsiones para 2008
	Frs.S	Frs. S
Administración	38 045 000	38 045 000

Parte II - Operaciones

	Previsiones para 2007 (MC/2203)	Previsiones para 2008
	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.
I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	203 910 700	249 250 500
II. Migración y Salud	31 189 500	40 421 000
III. Migración y Desarrollo	32 956 800	28 256 200
IV. Migración Regulada	130 659 300	151 655 100
V. Migración Facilitada	28 941 300	35 961 500
VI. Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	265 600	470 700
VII. Programas de Indemnización	3 051 900	11 484 200
VIII. Apoyo General a Programas	7 532 200	11 569 500
TOTAL	438 507 300	529 068 700

CONSTITUCIÓN Y GOBERNANZA

58. La Organización, creada en diciembre de 1951, inició sus operaciones a principios de 1952 como Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas. El 19 de octubre de 1953 se adoptó la Constitución que entró en vigor el 30 de noviembre de 1954. Posteriormente, se efectuaron enmiendas a la Constitución que entraron en vigor el 14 de noviembre de 1989 y tras las cuales la Organización pasó a llamarse Organización Internacional para las Migraciones. La Organización posee plena personalidad jurídica y tiene establecida su sede en Ginebra. Actualmente cuenta con 120 Estados Miembros.

59. Los principales órganos de la Organización son el Consejo, el Comité Ejecutivo y la Administración. El Consejo, en el cual cada Estado Miembro cuenta con un representante y un voto, es el principal órgano rector y determina las políticas de la OIM. El Comité Ejecutivo, actualmente integrado por 33 Estados Miembros electos por períodos de dos años, examina y revisa las políticas, las operaciones y la gestión. El Comité Permanente de Programas y Finanzas (CPPF), que está abierto a todos los Miembros, reemplaza al Subcomité de Presupuesto y Finanzas y, normalmente, se reunirá dos veces por año para examinar y revisar políticas, programas y actividades, y para debatir cuestiones presupuestarias y financieras.

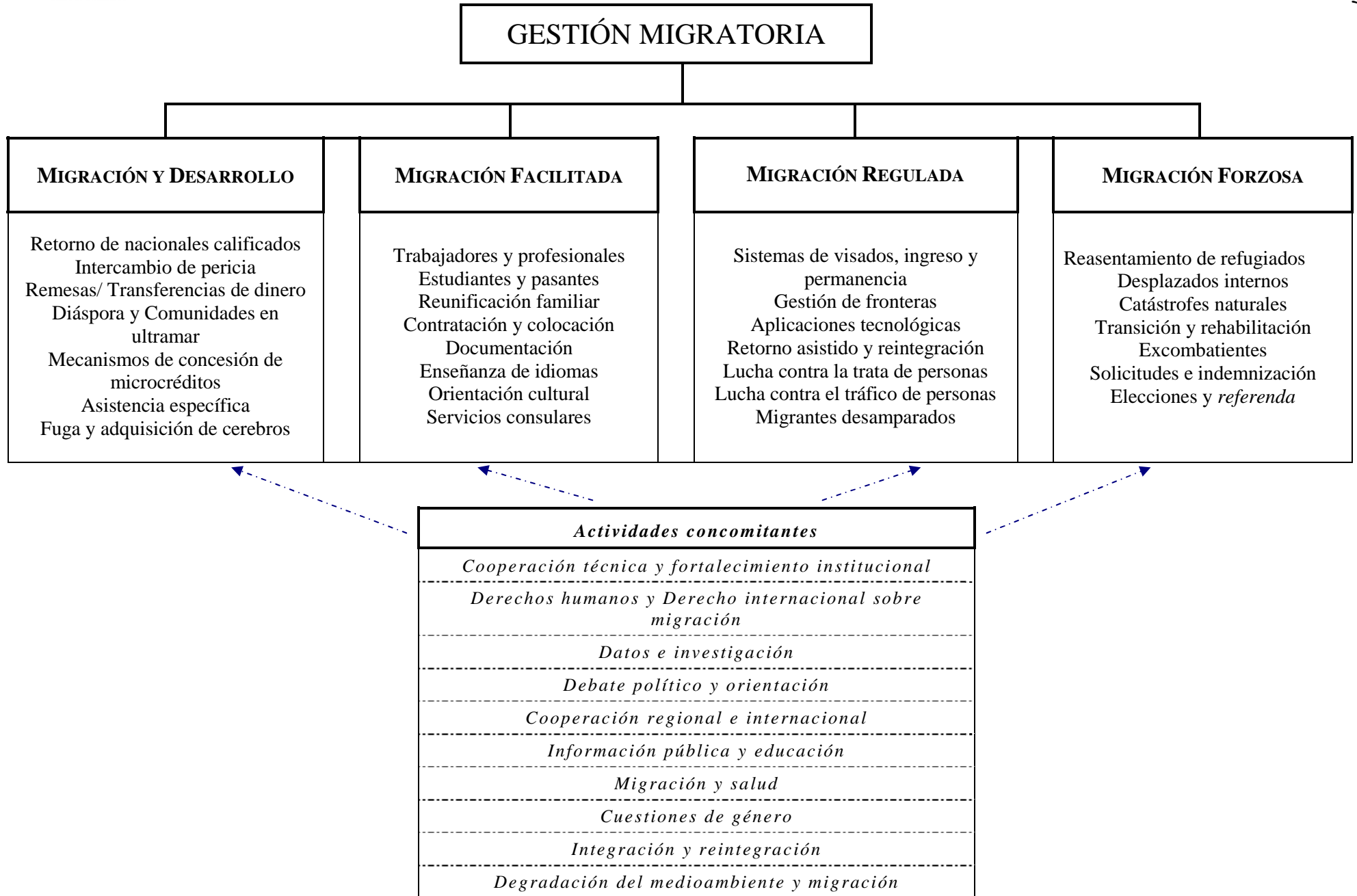
60. La Administración, integrada por el Director General, un Director General Adjunto y el personal que el Consejo considere necesario, tiene a su cargo la administración y gestión de la Organización, de conformidad con la Constitución y con las políticas y decisiones que adopten el Consejo y el Comité Ejecutivo. El Director General, que es el funcionario ejecutivo de mayor rango en la Organización, y el Director General Adjunto son elegidos por el Consejo de manera independiente por un mandato de cinco años.

Objetivos y funciones

61. La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En ese quehacer, trabaja para ayudar a encarar los retos que plantea la migración a nivel operativo, fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, alentar el desarrollo socioeconómico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

62. De conformidad con la Constitución, los objetivos y las funciones de la Organización serán:

- concertar todos los arreglos adecuados para asegurar el traslado organizado de los migrantes para quienes los medios existentes se revelen insuficientes o que, de otra manera, no podrían estar en condiciones de trasladarse sin asistencia especial hacia países que ofrezcan posibilidades de inmigración ordenada;
- ocuparse del traslado organizado de los refugiados, personas desplazadas y otras necesitadas de servicios internacionales de migración respecto a quienes puedan concertarse arreglos de colaboración entre la Organización y los Estados interesados, incluidos aquellos Estados que se comprometan a acoger a dichas personas;
- prestar, a solicitud de los Estados interesados y de acuerdo con los mismos, servicios de migración en materia de reclutamiento, selección, tramitación, enseñanza de idiomas, actividades de orientación, exámenes médicos, colocación, actividades que faciliten la acogida y la integración, asesoramiento en asuntos migratorios así como toda otra ayuda que se halle de acuerdo con los objetivos de la Organización;
- prestar servicios similares, a solicitud de los Estados o en cooperación con otras organizaciones internacionales interesadas, para la migración de retorno voluntaria, incluida la repatriación voluntaria;
- poner a disposición de los Estados y de las organizaciones internacionales y otras instituciones un foro para el intercambio de opiniones y experiencias y el fomento de la cooperación y de la coordinación de las actividades relativas a cuestiones de migraciones internacionales, incluidos estudios sobre las mismas con el objeto de desarrollar soluciones prácticas.



ENFOQUES ESTRATÉGICOS DE LA OIM

63. Durante la Nonagésima tercera Reunión (Extraordinaria) del Consejo, celebrada en junio de 2007, los Estados Miembros adoptaron el documento de Estrategia de la OIM. Ese documento contiene el enfoque estratégico de la Organización para los próximos años y se reproduce a continuación.

64. Desde junio, la Administración viene trabajando a fin de cerciorarse de que la Estrategia se incorpore en todo el quehacer de la OIM. El documento de Estrategia ha sido enviado al personal en la Sede y a todas las oficinas exteriores. Asimismo, se utiliza en las sesiones informativas y en los materiales de información pública y recaudación de fondos. Los altos funcionarios de la Sede vienen promoviendo y debatiendo dicho documento con los Jefes de Misión y su personal. Estos a su vez lo abordan con los gobiernos de acogida y otros asociados a fin de acrecentar la comprensión de los objetivos y labor de la Organización y de desarrollar ideas y proyectos acordes con las prioridades que esboza la Estrategia.

65. El objetivo primordial de la OIM es facilitar la gestión ordenada y humana de la migración internacional. La OIM continuará siendo la principal organización mundial encargada de la gestión de la migración gracias a su pericia y experiencia pero actuará con el debido respeto de los mandatos de las demás organizaciones internacionales y en coordinación con las mismas. La Organización seguirá encarando el fenómeno migratorio desde una perspectiva integral y exhaustiva, que comprenda los vínculos con el desarrollo, a fin de alentar al máximo los beneficios de la migración y reducir al mínimo sus repercusiones negativas. Con miras a ese objetivo y actuando a pedido de los Estados Miembros o en acuerdo con los mismos, la OIM se centrará en las siguientes actividades:

1. ***Ofrecer servicios seguros, fidedignos, flexibles y eficaces en función de los costos a personas que requieran asistencia internacional en materia de migración.***
2. ***Fomentar la gestión humana y ordenada de la migración y el respeto efectivo de los derechos humanos de los migrantes, de conformidad con el derecho internacional.***
3. ***Ofrecer asesoramiento experto, realizar estudios y proveer cooperación técnica y asistencia operativa a los Estados, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales así como a otros interlocutores, a fin de consolidar la capacidad nacional y facilitar la cooperación regional y bilateral en el ámbito de la migración.***
4. ***Contribuir al desarrollo económico y social de los Estados a través de la realización de estudios, del diálogo, del diseño y puesta en práctica de programas relacionados con la migración con el fin de alentar al máximo los beneficios de la migración.***
5. ***Apoyar a los Estados, migrantes y comunidades a fin de que hagan frente a los retos de la migración irregular, inclusive a través del estudio y el análisis de sus causas originarias, del intercambio de información, de la difusión de las mejores prácticas y de la promoción de soluciones que se centren en el desarrollo.***
6. ***Ser un punto de referencia primordial, en el ámbito de la migración, en lo que atañe a la información, investigación y mejores prácticas así como en el acopio, compatibilidad e intercambio de datos.***
7. ***Promover, facilitar y apoyar los debates y diálogos regionales y mundiales sobre migración, inclusive a través del Diálogo Internacional sobre la Migración, a fin de fomentar la comprensión sobre las oportunidades y retos que trae consigo la migración así como la identificación y el desarrollo de políticas efectivas para encarar dichos retos, y de determinar los enfoques exhaustivos y medidas que promuevan la cooperación internacional.***

8. ***Prestar asistencia a los Estados a fin de facilitar la integración de los migrantes en su nuevo entorno y alentar la participación de las diásporas, inclusive como asociados para el desarrollo.***
9. ***Participar en las respuestas humanitarias coordinadas en el contexto de los arreglos interinstitucionales en la materia y proveer servicios de migración en otras situaciones de emergencia o consecutivas a crisis, según corresponda, y en lo referente a las necesidades de las personas, contribuyendo así a su protección¹.***
10. ***Realizar programas que faciliten el retorno voluntario y la reintegración de refugiados, desplazados, migrantes y otras personas que requieran servicios internacionales de migración, en cooperación con las demás organizaciones internacionales, según corresponda, y teniendo debidamente en cuenta las necesidades y preocupaciones de las comunidades locales.***
11. ***Prestar asistencia a los Estados en la preparación y realización de programas y estudios así como en el suministro de pericia técnica en la lucha contra el tráfico y la trata de personas, en particular de mujeres y niños, de manera consecuente con el derecho internacional.***
12. ***Apoyar los empeños de los Estados en el ámbito de la migración laboral –en particular en lo referente a los movimientos de corta duración– y de las demás categorías de migración circular.***

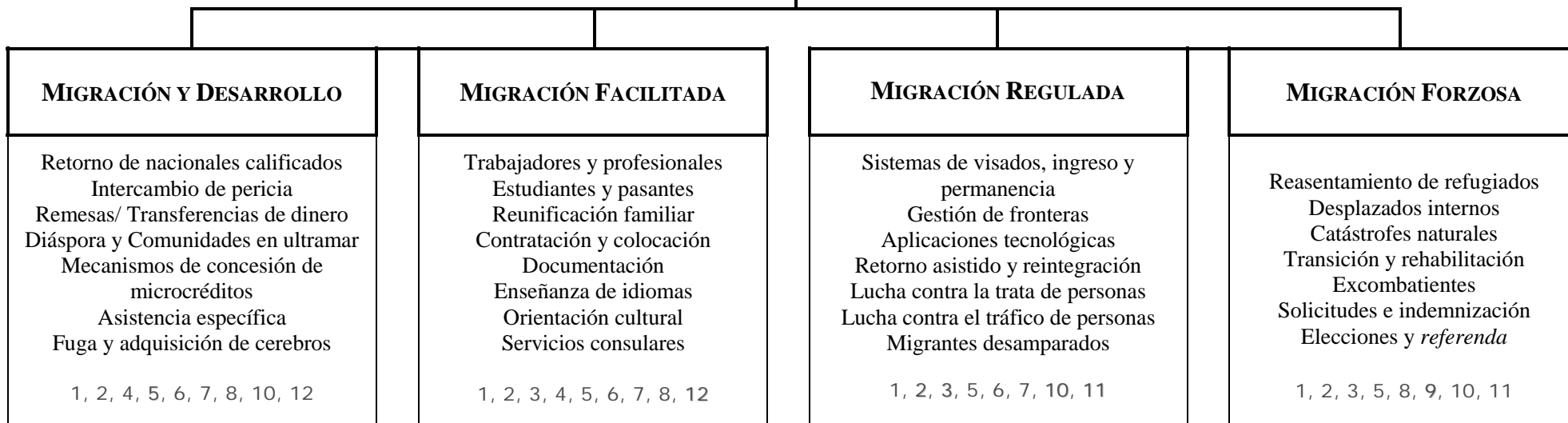
66. A través de este documento de Programa y Presupuesto, la Administración intenta demostrar los vínculos de los proyectos y actividades de la OIM para el próximo año con la Estrategia. La Administración seguirá trabajando en aras de mejorar el proceso de presentación, extrayendo las enseñanzas y aprovechando la retroalimentación de los diversos interlocutores.

67. A fin de ilustrar cómo encajan las 12 actividades de la Estrategia y los consiguientes proyectos y programas de la OIM en el cuadro global de Gestión Migratoria –denominado el cuadro de las cuatro casillas– que figura en la página siguiente, se incluye una versión que contiene los números pertinentes de la Estrategia abarcados en cada caso.

¹ Si bien es cierto que la OIM no tiene un mandato jurídico de protección, sí es un hecho que sus actividades contribuyen a proteger los derechos humanos y tienen por efecto o consecuencia la protección de personas concernidas por la migración.



GESTIÓN MIGRATORIA



<i>Actividades concomitantes</i>
<i>Cooperación técnica y fortalecimiento institucional</i> 1, 2, 3
<i>Derechos humanos y Derecho internacional sobre migración</i> 2, 9, 11
<i>Datos e investigación</i> 3, 5, 6
<i>Debate político y orientación</i> 3, 5, 7
<i>Cooperación regional e internacional</i> 4, 7
<i>Información pública y educación</i> 5, 6
<i>Migración y salud</i> 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10
<i>Cuestiones de género</i> 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
<i>Integración y reintegración</i> 3, 6, 7, 8
<i>Degradación del medioambiente y migración</i> 3, 5, 6, 7

OBJETIVOS DE LAS ESFERAS PROGRAMÁTICAS

I. **Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis**

68. Las actividades de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis son la responsabilidad del Departamento de Apoyo a las Operaciones, que se cerciora de que los migrantes reciban servicios seguros, fidedignos, flexibles y eficaces en función de los costos durante las situaciones de emergencia y consecutivas a crisis, con el debido respeto de los derechos humanos y de bienestar de los migrantes, de conformidad con el derecho internacional.

69. Los proyectos y programas de Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis se clasifican en las siguientes subcategorías.

70. Asistencia de reasentamiento: En un empeño por proveer servicios seguros, fidedignos, flexibles y eficaces en función de los costos, la asistencia para la migración internacional se centra en el establecimiento y puesta en práctica de procedimientos que faciliten la migración ordenada de las personas a nivel mundial. Si bien el movimiento de personas representa una porción considerable de los programas operativos de la OIM, la puesta en práctica de nuevos procedimientos para encarar las preocupaciones en materia de seguridad y protección en la industria del transporte aéreo han tenido repercusiones considerables en los procedimientos de transporte de la OIM.

71. La OIM ayuda a reasentar a personas aceptadas en el marco de programas regulares de inmigración al tramitar la documentación pertinente, encargarse de realizar las evaluaciones de salud y organizar el transporte seguro, fidedigno y económico. A pedido de algunos de los países de acogida, también se ofrecen cursos de enseñanza de idiomas y de orientación con el fin de facilitar la integración de los migrantes en las nuevas sociedades receptoras. Habida cuenta que las evaluaciones de salud forman parte integrante de la asistencia de reasentamiento, y debido a la estructura financiera de ciertos proyectos de reasentamiento algunos de los recursos presupuestados para esas actividades figuran en el marco de esta subcategoría.

72. Los acontecimientos en la industria del transporte aéreo –que incluyen pero que no se limitan únicamente a la seguridad, los impuestos y el aumento del precio de los carburantes– han tenido serias repercusiones en cómo la OIM negocia los acuerdos de transporte aéreo con sus interlocutores. Si bien en años anteriores la OIM recibía toda una serie de concesiones automáticas, hoy en día tiene que ofrecer garantías de pago en caso que no se presenten los migrantes o que cancelen su viaje. Los transportistas ya no están dispuestos a acordar considerables descuentos en las tarifas y ofrecer reservaciones de asiento a bajo costo para itinerarios únicos. Todo ello ha incitado a la OIM a aumentar el número de acuerdos suscritos con las compañías aéreas a fin de ampliar su red de asociados, para proveer opciones de viaje seguras y fidedignas para beneficio de los migrantes, al tiempo que se centra en la eficacia en función de los costos y en la competitividad.

73. Asistencia de repatriación: La OIM seguirá ofreciendo asistencia para la repatriación voluntaria de refugiados, particularmente en apoyo a las actividades de repatriación del ACNUR. Estos retornos se efectúan de conformidad con las preocupaciones y procedimientos de protección, que tienen debidamente en cuenta la situación específica de quienes retornan. Como parte de un paquete exhaustivo de asistencia de repatriación, provisto para garantizar el retorno seguro y sostenible de los refugiados a los países de origen, se efectúan arreglos de transporte para los beneficiarios que, en ciertas oportunidades, se complementan con la asistencia de reintegración.

74. A fin de facilitar la gestión ordenada que respete los derechos humanos de los migrantes y sea acorde con el derecho internacional, el manual operativo de la OIM ofrece las pautas sobre cómo iniciar y llevar a cabo actividades programáticas en el marco de las disposiciones de los acuerdos respectivos, suscritos con gobiernos y otros proveedores. Con miras a consolidar su capacidad de seguimiento y gestión de las operaciones de reasentamiento, la OIM seguirá integrando la utilización de

la Aplicación para la Gestión de Migrantes y de Sistemas Operativos (MIMOSA) y *Global Airlines Ticket Order Recording* (GATOR). Esta última consiste en un registro global de la emisión de pasajes de las compañías aéreas, accesible a través de Internet, que facilita la cancelación rápida y precisa de facturas de las líneas aéreas, lo que a su vez permite que la OIM pueda obtener mejores condiciones. Estos instrumentos servirán para consolidar la capacidad de la Organización de encauzar las actividades operativas y proveer información estadística idónea; además, mejorarán la tramitación de los migrantes en general. También se concederá particular atención a la capacitación y a los cursos de actualización, en un empeño por mantener un nivel exhaustivo de comprensión y concienciación en toda la red mundial de oficinas exteriores de la OIM.

75. Gestión migratoria en situaciones de emergencia y consecutivas a crisis: Las actividades de la OIM relativas a la gestión migratoria en situaciones de emergencia y consecutivas a crisis se centrará en cuatro etapas de intervención en situaciones de emergencia: mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación. Las actividades programáticas abarcan el socorro en situaciones de emergencia, el retorno, la reintegración, el fortalecimiento institucional y la protección de los derechos de las poblaciones afectadas. Concretamente, la OIM emprende programas que apoyan el retorno y reintegración en la vida civil de excombatientes como parte esencial de la transición de la situación de conflicto a la paz, al tiempo que contribuye a consolidar la capacitación gubernamental. Los programas de la OIM en la etapa consecutiva a la emergencia colman la brecha entre el socorro y el desarrollo al habilitar a las comunidades para que puedan emprender las actividades de reconstrucción y rehabilitación en las zonas afectadas y sirven para prevenir la migración forzosa.

76. Como parte de su labor en complejas situaciones de emergencia y de los convenios suscritos para promover la capacidad de preparación y de respuesta en caso de desastres –por ejemplo con relación a la pandemia de la gripe aviar o de la gripe humana y la cooperación militar cívica– la OIM sigue afianzando las relaciones con sus asociados y alentando la comprensión al intercambiar información y realizar ejercicios de simulación a nivel nacional y regional al tiempo que desarrolla una capacidad de respuesta efectiva.

77. La Organización ofrece asistencia a gobiernos y migrantes con miras a promover los derechos políticos y ampliar el acceso de las comunidades de migrantes (diáspora, refugiados y desplazados internos) a procesos de elecciones democráticas en sus países o territorios de origen. Asimismo, promueve las elecciones nacionales y locales por ser un componente fundamental de la democracia, de la prevención de conflictos y de la estabilización comunitaria.

78. A través del Comité Permanente entre Organismos (IASC), la OIM apoya las “respuesta conjuntas” realizadas en estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones, con el debido respeto de los mandatos y pericia individuales. Su participación en los procesos de llamamientos unificados y consolidados de las Naciones Unidas, su papel preponderante en la perspectiva por grupos en materia de coordinación de campamentos y gestión de campamentos por desastres naturales, y el hecho de que sea un asociado clave en las cuestiones relacionadas con el albergue en situaciones de emergencia, la logística, la salud, la protección y la rehabilitación temprana, garantizan una coordinación adecuada de esas actividades.

II. Migración y Salud

79. Las actividades de migración y salud encaran las necesidades de los migrantes a título individual así como las necesidades de seguridad pública de las comunidades de acogida, ayudando a consolidar los sistemas nacionales de salud y las políticas y prácticas empíricas que corresponden a los retos emergentes con que se enfrentan las poblaciones móviles en la actualidad. Por tanto, es preciso que el enfoque sea exhaustivo, abarque el control de enfermedades contagiosas, las intervenciones en situaciones de emergencia, las enfermedades crónicas, la salud mental, la comprensión de la cultura y de las creencias sanitarias, las cuestiones de derechos humanos, las preocupaciones en materia de gestión de la migración y la salud, y muchos otros factores que inciden en la salud de los migrantes y de las comunidades en las que residen o por las cuales transitan.

80. Las actividades del Departamento de Migración y Salud benefician a toda una gama de poblaciones de migrantes y a sus comunidades de acogida. Todas las actividades se realizan en colaboración con los organismos internacionales, gobiernos y asociados clave, a saber, ONG y sociedad civil. Este Departamento desempeña un papel activo en la labor por grupos del IASC en materia de salud y contribuye a las actividades que realizan diversas agrupaciones (VIH/SIDA, cuestiones de género, salud mental). También facilita la coordinación de los proyectos relativos a la salud que realiza la OIM.

81. Actualmente, la OIM lleva a cabo actividades de migración y salud en aproximadamente 60 países del mundo, por lo cual, en el último quinquenio los gastos anuales de dichas actividades prácticamente se han triplicado.

82. El Departamento de Migración y Salud responde a las necesidades de cualquier tipo de población de migrantes, en cualquier momento del proceso migratorio –incluidas situaciones consecutivas a emergencias– mediante la planificación de actividades preventivas de salud y de preparación, ofreciendo servicios de diagnóstico, tratamiento médico, evaluaciones médicas y atención de salud mental y sicosocial, además de promover la salud, la educación en materia de salud, la higiene y el control medioambiental y las actividades de fortalecimiento institucional así como la rehabilitación de las infraestructuras sanitarias. Estos servicios están a cargo del personal o los asociados de la OIM y están sujetos a supervisión y controles de calidad por parte de los profesionales de salud de la OIM localizados estratégicamente en todas las regiones del mundo.

83. Las cuestiones de salud pueden afectar a todos los migrantes y abarcan todas las esferas de la labor de la OIM. El Departamento de Migración y Salud se cerciora de que la salud de los migrantes se encare adecuadamente en todos los proyectos y programas de la OIM, por lo cual, hay una creciente tendencia a que incorporen los componentes de salud.

84. Los proyectos y programas de Migración y Salud se clasifican en las siguientes subcategorías:

- Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes: A pedido de los países receptores de migrantes, se efectúan exámenes médicos de las personas antes de su partida. El principal objetivo de esta actividad es reducir y encauzar adecuadamente las repercusiones de la movilidad de la población en la salud pública de los países de acogida, facilitar la integración de los migrantes al identificar y encauzar las condiciones de salud de manera eficaz en función de los costos, y ofrecer información sobre el estado de salud de los migrantes. Además de efectuar tratamientos en gran escala, previos a la partida, para estados de salud de alta incidencia –a saber, la malaria y los parásitos intestinales– la OIM ofrece tratamientos a los migrantes con tuberculosis y ciertas infecciones de transmisión sexual. También se vacuna a los migrantes contra las enfermedades contagiosas y se ofrece asesoramiento antes y después de realizar las pruebas del VIH. Los migrantes que viajan bajo los auspicios de los programas de la Organización benefician de exámenes que sirven para determinar su aptitud de viajar antes de la partida y también de servicios de escoltas médicas para migrantes que necesitan asistencia y cuidados durante el viaje.
- Promoción de la salud y asistencia a los migrantes: Las actividades en el marco de esta categoría abarcan los servicios sanitarios que se prestan a toda una gama de poblaciones móviles, a saber, migrantes en situación irregular, poblaciones objeto de trata, desplazados internos, soldados desmovilizados y trabajadores migrantes. Asimismo, confieren a la OIM la oportunidad de trabajar en colaboración con las autoridades sanitarias nacionales. Los servicios prestados tienen por objeto responder a necesidades sanitarias específicas de estas poblaciones y de sus comunidades de acogida, que a menudo carecen de acceso a servicios de salud y abarcan toda una serie de esferas tales como la salud reproductiva, el VIH/SIDA, la salud mental, la vacunación, los preparativos en caso de una pandemia de gripe aviar o gripe humana y, además, la promoción y educación de la salud tanto para los migrantes como para los profesionales encargados de la gestión de las cuestiones sanitarias en el contexto de la migración. Asimismo, sirven para consolidar los sistemas nacionales de salud, fomentando el acceso de las poblaciones móviles a dichos servicios. Finalmente, los datos de migración y

salud sirven para promover las cuestiones sanitarias de los migrantes y ofrecer asesoramiento técnico y político a instituciones gubernamentales y a la sociedad civil.

- Asistencia de migración y salud a poblaciones afectadas por crisis: Esta actividad se centra mayormente en ayudar a los gobiernos y poblaciones durante y después de situaciones de emergencia, encauzando las cuestiones sanitarias relativas a los movimientos en masa de personas y organizando las evacuaciones médicas de personas que no pueden recibir tratamiento localmente, debido a las carencias en las instalaciones de salud o a que éstas han quedado destruidas. Asimismo, los programas consecutivos a emergencias sirven para ayudar en la reconstrucción de infraestructuras sanitarias dañadas, confiriendo así un nuevo impulso a los servicios comunitarios. Si bien la asistencia inicial puede comprender soluciones a corto plazo, por ejemplo, el suministro de pericia necesario para apoyar los requisitos sanitarios básicos, el objetivo a largo plazo es reconstruir la capacidad del país mediante la capacitación del personal local, alentando así soluciones sostenibles acordes con los planes nacionales de salud.

III. Migración y Desarrollo

85. La Migración y Desarrollo reviste gran interés para la comunidad internacional como lo demuestran tanto el Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo como el reciente Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. Desde hace tiempo que uno de los centros estratégicos de la labor de la OIM es capitalizar la relación positiva entre la migración y desarrollo socioeconómico. En una era de movilidad humana sin precedentes, es particularmente apremiante desarrollar una mayor comprensión de los vínculos entre la migración y el desarrollo, y adoptar medias prácticas para fomentar los beneficios de la migración de cara al desarrollo, además de elaborar soluciones sostenibles para situaciones migratorias problemáticas. La OIM aborda los vínculos entre la migración y el desarrollo considerando que la migración internacional, si se encara adecuadamente puede contribuir al crecimiento y prosperidad de los países de origen y de destino, además de beneficiar a los propios migrantes. Las actividades programáticas en esta esfera comprenden el reforzamiento de la capacidad de los gobiernos y de otros interlocutores para incorporar las cuestiones migratorias en los planes de desarrollo nacional e implicar eficazmente a las poblaciones migrantes en los procesos de desarrollo de sus países de origen, fomentando así el desarrollo económico y comunitario en regiones donde existe una alta presión emigratoria, promoviendo las repercusiones de las remesas en el desarrollo y facilitando el retorno y reintegración de nacionales calificados.

86. Los programas y proyectos de Migración y Desarrollo se clasifican en las siguientes subcategorías:

- Migración y desarrollo económico comunitario: Hay tres tipos de actividades que se llevan a cabo en el marco de esta subcategoría. El primero, tiene por objeto encarar los beneficios de la migración para el desarrollo de los países de origen y de destino. Las iniciativas se centran en consolidar la capacidad de los gobiernos y otros interlocutores en los países de origen a fin de comunicar con sus comunidades expatriadas y alentar su participación en iniciativas relacionadas con el desarrollo socioeconómico del país de origen, además de contribuir al establecimiento de políticas migratorias encaminadas hacia desarrollo.
- El segundo se ocupa de las causas originarias de la migración motivada por razones económicas, incluidos los efectos de la degradación del medioambiente, al acrecentar la capacidad de los gobiernos y otros interlocutores clave para centrar las actividades de desarrollo de manera estratégica en la dinámica migratoria del país de origen. Los proyectos giran en torno de la ampliación de las oportunidades económicas y al mejoramiento tanto de los servicios sociales como de la infraestructura comunitaria en regiones geográficas específicas que tienden a la emigración económica o que precisan desarrollarse para poder absorber y sostener el retorno de los migrantes.

- El tercero concierne las remesas –es decir, los fondos que los migrantes envían a sus hogares. Durante el último decenio, los flujos de remesas a nivel mundial, prácticamente se han multiplicado por dos, es decir que los migrantes enviaron alrededor de 300.000 millones de dólares EE.UU. a sus familias en países en desarrollo. Los flujos privados opacan la asistencia de desarrollo oficial y en muchos casos sobrepasan la inversión directa extranjera, haciendo que las remesas sean uno de los beneficios más tangibles de la migración internacional para las familias, comunidades y países de origen de los migrantes. Las actividades relacionadas con las remesas no dejan de aumentar y tienen por finalidad facilitar el desarrollo de políticas y mecanismos que mejoren los servicios de remesas para los migrantes y alienten las repercusiones de las mismas en el desarrollo. En ese quehacer, la OIM se centra en el acopio de datos, en el diálogo político, en la difusión de buenas prácticas y en la realización de proyectos piloto.
- Retorno y reintegración de nacionales calificados: Gracias a la experiencia adquirida, la OIM tiene previsto seguir apoyando el desarrollo nacional y los procesos de rehabilitación y reconstrucción en los países en desarrollo, en países con economías en transición, o países que se recuperan de situaciones de conflicto, a través del retorno y la reintegración socioeconómicos de nacionales competentes y calificados provenientes del extranjero en el marco de misiones profesionales reiteradas, de corta o larga duración. El retorno y reintegración de nacionales calificados y otros proyectos similares comprenden medidas para identificar las brechas en materia de recursos humanos que no pueden satisfacerse localmente, pudiendo entrar en contacto, contratar y colocar a candidatos calificados en sectores que son fundamentales para el desarrollo o reconstrucción del país y además proveerles servicios de transporte y otro tipo de asistencia. La OIM también evalúa y estudia el apoyo programático potencial y ofrece asesoramiento técnico a los países que están estableciendo mecanismos de retorno y reintegración de nacionales calificados en el marco amplio de las políticas nacionales o en los planes de la comunidad internacional para el desarrollo, la rehabilitación y la reconstrucción que comprenden la transferencia de conocimientos y competencias adquiridos por los nacionales calificados durante su estancia en el extranjero.

IV. Migración Regulada

87. Ya se sabe que la migración es una fuerza positiva en los países de origen y destino, ahora bien, la migración no regulada puede convertirse en una carga social, financiera y política para las personas, sociedades y gobiernos por igual. Los enfoques exhaustivos, transparentes y coherentes de cara a la gestión, implican a todos los países a lo largo del abanico migratorio y pueden ayudar a encarar los aspectos negativos asociados con la migración irregular, incluido el tráfico de migrantes y la trata de personas, y preservar la integridad de la migración como un proceso social natural. Por tanto, uno de los componentes clave para los movimientos ordenados y humanos de la población es la buena gobernanza en cuestiones migratorias a nivel nacional, regional e internacional.

88. La OIM ayuda a los gobiernos a desarrollar y llevar a la práctica políticas, legislaciones y mecanismos institucionales en el ámbito de la migración que fomenten la gestión migratoria, al tiempo que ofrece apoyo especializado a migrantes, de conformidad con las necesidades de protección y teniendo debidamente en cuenta las cuestiones de género, de edad y la dignidad humana.

89. La OIM fomenta los sistemas operativos de gestión migratoria al ofrecer asistencia técnica y capacitación a los funcionarios gubernamentales que se ocupan de migraciones. Otro elemento de la perspectiva global de gestión migratoria es que la OIM también lleva a cabo programas de retorno voluntario y de solicitantes de asilo rechazados, personas desamparadas y otros migrantes, y de reintegración en los países de origen, teniendo debidamente en cuenta las necesidades y preocupaciones de las comunidades locales. Es más, a la hora de llevar a la práctica toda una serie de actividades que apoyan a las víctimas de la trata de personas, tanto a través de la asistencia directa como a través de las ONG y los organismos gubernamentales, la perspectiva de la OIM se fundamenta en sus derechos.

90. Los programas y proyectos de Migración Regulada se clasifican en la siguientes subcategorías:

- Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos: El cometido de la OIM es proveer mayor apoyo para facilitar el retorno voluntario y la reintegración de migrantes a sus países de origen. El retorno voluntario asistido es uno de los servicios de gestión migratoria clave que ofrece la OIM a los migrantes y a los gobiernos. Cuando los migrantes no pueden permanecer en su país de acogida la perspectiva de un retorno voluntario asistido es una alternativa humana y eficaz en función de los costos al retorno forzoso. En ese contexto, se ofrece asistencia previa a la partida, transporte y asistencia tras la llegada a los solicitantes de asilo rechazados, a migrantes en situaciones irregulares, a migrantes desamparados en tránsito, y a otras personas que deseen retornar a sus hogares pero que no pueden hacerlo por sus propios medios. Los programas de retorno voluntario asistido están a disposición de todos los migrantes que requieren asistencia de retorno o se adaptan a las necesidades particulares de grupos específicos, incluidos los migrantes vulnerables. Normalmente, en el marco de estos programas se ofrece información, servicios de remisión, arreglos para el viaje al lugar de origen y determinado apoyo de reintegración. Otras formas de asistencia comprenden las evaluaciones de grupos específicos en el país de acogida y de origen, la información de retorno y el asesoramiento a quienes deseen retornar, la asistencia en la tramitación de documentos y en la realización de exámenes médicos, la acogida tras la llegada y el apoyo de reintegración a largo plazo, tanto para las personas que retornan como para sus comunidades en los países de origen, garantizando así que el retorno sea una opción sostenible.

Los programas de retorno voluntario asistido son particularmente efectivos si forman parte de una perspectiva múltiple de gestión migratoria adaptada a situaciones migratorias específicas. Si se llevan a cabo rápidamente y conjuntamente con una gestión efectiva del asilo y las fronteras en los países de origen, pueden servir para preservar la integridad de los sistemas de migración regular. Cuando se trata de grandes cantidades de migrantes irregulares desamparados en países de tránsito pueden combinarse con medidas de fortalecimiento institucional para los países de tránsito y acogida y de asistencia humanitaria para los migrantes desamparados, a menudo sin recursos, y con una estrategia global para encarar la migración irregular hacia y a través del país o región concernidos. En tales casos, la OIM también ofrece apoyo técnico para establecer o fomentar mecanismos de retorno voluntario asistido que ofrezcan una opción sostenible de retorno voluntario a los migrantes desamparados. Igualmente, la OIM ofrece apoyo técnico y otro a gobiernos y personas interesadas por una mejor gestión de la migración de retorno, realiza estudios con ese fin y facilita las deliberaciones en cuanto a la migración de retorno entre países de origen, de tránsito y destino.

- Lucha contra la trata de personas: Los objetivos globales de la OIM en este marco son prevenir la trata de personas y proteger a las víctimas, ofreciéndoles opciones para un retorno seguro y sostenible de cara a su reintegración. La OIM trabaja, tanto con los países de origen como de destino, en estrecha colaboración con gobiernos, organismos competentes de las Naciones Unidas y ONG, en un marco que se centra en la preocupación por el bienestar de las víctimas.

La OIM sigue llevando a cabo estudios cuantitativos y cualitativos sobre la trata de personas, que se centran en los itinerarios y tendencias, en las causas y consecuencias de la trata de personas tanto a nivel individual como para la sociedad amplia así como en la estructura, motivaciones y *modus operandi* de los grupos delictivos organizados.

Las campañas de información se llevan a cabo tanto en los países de origen como de destino y sirven para educar al público en general sobre la trata de personas y proporcionar a las poblaciones vulnerables la información clave necesaria para protegerles de los traficantes.

La OIM se centra en actividades de cooperación técnica que consolidan la capacidad, tanto del gobierno como de las instituciones de la sociedad civil, para encarar los retos que plantea la trata de personas. Ello comprende la capacitación de ONG y funcionarios gubernamentales, incluidos oficiales de policía; el suministro de apoyo técnico para el desarrollo de políticas y procedimientos de lucha contra la trata de personas; y la modernización de las infraestructuras.

Los gobiernos y ONG siguen recurriendo a la OIM para que ofrezca asistencia directa a las víctimas de la trata. Ello comprende alojamiento en lugares seguros, apoyo médico y sicosocial, desarrollo de competencias y capacitación profesional, asistencia de reintegración, y opciones para un retorno voluntario y digno al país de origen, o en casos excepcionales, reasentamiento en países terceros.

- Cooperación técnica sobre gestión migratoria y fortalecimiento institucional: Al proveer asociaciones activas, información, pericia y recursos, los proyectos de cooperación técnica de la OIM tienen por objeto consolidar la capacidad de los gobiernos y otros interlocutores clave para encarar las cuestiones migratorias de manera exhaustiva, conjunta y, en última instancia, autosuficiente. La OIM ayuda a los países a desarrollar y llevar a la práctica proyectos y programas que se centren en el fortalecimiento institucional de los servicios gubernamentales, ONG y otros interlocutores que encauzan eficazmente la migración y luchan contra la migración irregular de manera consecuente con el derecho internacional.

Los proyectos realizados en este contexto encaran preocupaciones esenciales de gobernanza migratoria, a saber, los marcos políticos, jurídicos y administrativos, y prestan apoyo a los sistemas operativos utilizados, por ejemplo, para el control de fronteras y la emisión de documentos de viaje. Asimismo, se brindan servicios de asesoramiento, asistencia técnica y capacitación para consolidar la capacidad institucional de las autoridades nacionales de migraciones a fin de que puedan articular y encauzar las políticas, legislaciones y directivas migratorias y fomentar perspectivas conjuntas de gestión migratoria entre los países. Normalmente, esas actividades comprenden: a) diagnóstico sobre las causas, características y efectos de la migración; b) evaluación y, en caso de ser necesario, revisión y reformulación de políticas, leyes y estructuras administrativas migratorias; c) capacitación profesional y técnica para funcionarios gubernamentales; d) asistencia técnica para fomentar sistemas administrativos y operativos clave; e) apoyo para la coordinación e integración de políticas migratorias dentro de las regiones afectadas; y f) el establecimiento o fomento de un diálogo y procesos de planificación multilaterales de cara a la gestión de la migración. Las esferas clave pueden incluir: mejorar el acopio de datos sobre la migración y los sistemas de gestión de fronteras; acrecentar la integridad de los documentos de viaje y de los sistemas utilizados para la emisión; establecer y consolidar los programas de capacitación nacionales o regionales para los funcionarios de migraciones; organizar programas especiales para garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes; y mejorar los servicios para los grupos vulnerables. Con mayor frecuencia, se hace hincapié en que estas actividades sean consecuentes con el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes. La OIM también ofrece apoyo técnico y fortalecimiento institucional a organismos no gubernamentales que desempeñan una función clave en el sector migratorio y promueve el intercambio de conocimientos y de experiencia a través de la contratación, transferencia y misiones de corta duración de expertos para que trabajen sobre toda una gama de cuestiones migratorias.

V. Migración Facilitada

91. La movilidad es una característica esencial del mundo actual. Los mercados mundiales integrados, la emergencia de redes transnacionales y la rauda evolución de las tecnologías de comunicación contribuyen a acrecentar los movimientos de trabajadores altamente calificados o poco calificados, estudiantes, pasantes, familiares y turistas. La estructura demográfica y social del mundo industrializado ha dado lugar a una demanda de trabajadores y profesionales de otros países. Aunque el reasentamiento de refugiados es un fenómeno en disminución que todavía persiste. La migración a

gran escala trae consigo reajustes potencialmente difíciles, pero las economías que desean seguir siendo competitivas no pueden ignorar la necesidad de efectuar cambios. Las limitadas representaciones consulares de algunos países en el extranjero requieren soluciones innovadoras en materia de verificación de documentos, información a migrantes, entrevistas, verificación de solicitudes, apoyo logístico y evaluaciones de salud.

92. Además de ofrecer asesoramiento político y técnico a gobiernos sobre reglamentación en materia de migración laboral y otros movimientos migratorios, la OIM realiza programas para prestar asistencia a gobiernos, migrantes y empleadores que comprenden la contratación, la enseñanza de idiomas, la orientación cultural previa a la partida, los servicios de apoyo preconsulares, la recepción tras la llegada y la integración. Estos servicios, adaptados a cada programa, se ofrecen durante todas las etapas del proceso desde la información, pasando por la solicitud, entrevista y aprobación, hasta la etapa consecutiva a la aprobación y tras la llegada al país. Las estrategias de integración son un elemento indispensable en este contexto. Tras la llegada al país receptor, el apoyo de integración puede allanar las dificultades de adaptación a la nueva cultura, al tiempo que garantiza una armonía social entre los antiguos y nuevos miembros de la comunidad. La migración facilitada es una propuesta en la que todos salen ganando, a saber gobiernos, empleadores, migrantes y comunidades.

93. Los programas y proyectos de Migración Facilitada se clasifican en las siguientes subcategorías:

- Migración laboral: Esta cuestión ocupa un lugar preeminente en las agendas políticas de muchos países de origen, tránsito y destino. Se estima que en todo el mundo hay alrededor de 80 millones de trabajadores migrantes. Tres factores determinantes seguirán alimentando este tipo de movimientos: la atracción que ejercen los cambios demográficos y las necesidades de los mercados laborales en muchos países industrializados; el efecto de empuje de la población, el desempleo y las presiones que ejercen las crisis en los países menos desarrollados; y las redes entre países, establecidas sobre la base de lazos familiares, culturales e históricos. Gran parte de la migración laboral se efectúa de manera irregular, con una industria clandestina dispuesta a promoverla. Con mayor frecuencia, los gobiernos a ambos extremos del abanico migratorio están desarrollando mecanismos de regulación con el fin de encauzar la migración laboral para su beneficio individual y mutuo y para el de los migrantes. Los gobiernos y migrantes recurren con mayor frecuencia a la OIM, solicitando su apoyo experto para que facilite la migración laboral regulada y preste asistencia directa a los migrantes. Migración laboral es el punto focal de la OIM para el desarrollo de proyectos y el apoyo técnico en gestión de la migración, esfera de creciente importancia. En el ámbito de Migración laboral la OIM facilita el desarrollo de políticas y programas que beneficien, a título individual y mutuo, a gobiernos, migrantes y sociedades concernidas.
- Tramitación e integración de migrantes: Esta esfera comprende cuatro actividades a saber, los servicios preconsulares, la capacitación de migrantes, la asistencia de viaje para personas y gobiernos, y la integración de los migrantes. Dichas actividades tienen por objeto facilitar la migración en el marco de los regímenes organizados y regulares. Todo ello con el propósito de trabajar en los procesos existentes y mejorarlos para que sean más fáciles, eficaces y fiables, tanto para los migrantes como para los gobiernos concernidos. Ello comprende la información sobre los procedimientos de solicitud de visados, las entrevistas en caso de que se les nieguen los visados, la asistencia consecutiva a la concesión del visado, la verificación de documentos, la información sobre el país de origen y la asistencia logística. Esta asistencia también se presta a los expertos que participan en actividades de cooperación técnica internacionales o regionales, a becarios y estudiantes que parten a proseguir sus estudios en el extranjero y, en algunos casos, a las personas a su cargo. Una característica importante de la tramitación e integración de los migrantes es la preparación de los mismos (y de los refugiados) de cara a su nueva vida, a fin de facilitar el proceso de asentamiento. La OIM ofrece orientación previa al empleo, previa a la partida y de orden cultural, cursillos de enseñanza de idiomas y asistencia de integración consecutiva a la llegada que conciernen tanto a los migrantes como a la comunidad receptora. La integración acertada es un proceso de doble vía y depende de la voluntad de los recién llegados de adaptarse a la sociedad de

acogida y a esta última de aceptarles. La OIM facilita la integración mediante la difusión de información sobre los derechos y obligaciones de los migrantes, ofreciéndoles servicios de asesoramiento y de consejería, y también llevando a cabo programas de apoyo para fomentar las competencias de los migrantes.

VI. Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones

94. La migración se está convirtiendo en una cuestión de carácter mundial. Alentada por las fuerzas de la mundialización, por los desequilibrios en materia de desarrollo y por el cambio demográfico, la migración está adquiriendo mayor preeminencia en el orden del día político de los gobiernos en todas partes del mundo. Existe una creciente conciencia de gobiernos y otros interlocutores relativa a los vínculos entre la migración y otras cuestiones políticas, incluido en desarrollo socioeconómico, el comercio, el empleo, el medioambiente, la seguridad y los derechos humanos, y de la necesidad de garantizar el desarrollo de políticas migratorias que se incorporen e integren en la planificación política de estos ámbitos conexos. Al ser la principal organización intergubernamental que trabaja con migrantes y gobiernos para responder a los retos contemporáneos que plantea la migración, la OIM está en situación idónea para consolidar su experiencia con comunidades de base, adquirida en más de 50 años de existencia, y satisfacer las crecientes necesidades de sus Miembros y de la comunidad internacional amplia al ofrecer orientación sobre las políticas migratorias. El Departamento de Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones sirve de punto focal para la coordinación de las políticas estratégicas de la OIM sobre cuestiones de migración internacional y para la realización de estudios y la comunicación sobre las tendencias, políticas y prácticas migratorias internacionales. Muchas de las actividades de este Departamento abarcan las distintas esferas de la labor de la OIM y, por consiguiente, figuran en otras secciones de este documento en el marco de las actividades nacionales o temáticas pertinentes.

95. Los programas y proyectos de Políticas, investigación y comunicaciones sobre migraciones se clasifican en las siguientes subcategorías:

- **Actividades sobre políticas migratorias:** La clave para comprender la migración, desarrollar nuevas políticas efectivas y diseñar perspectivas prácticas sostenibles está en llevar a cabo un análisis sólido de datos y políticas. Esta Unidad ofrece información pública y asesoramiento sobre las tendencias, retos y oportunidades en el ámbito de la migración. Sus actividades tienen por cometido consolidar la capacidad gubernamental para desarrollar y llevar a la práctica políticas y estrategias efectivas de gestión migratoria a nivel nacional, regional y mundial, mejorando la base de pruebas para la formulación de políticas migratorias y efectuando nuevos análisis de la dinámica migratoria contemporánea. También promueve el diálogo entre interlocutores del ámbito de la migración a nivel bilateral, regional y mundial, y fomenta el diálogo, entre los Estados y diversos interlocutores, sobre la migración y las esferas políticas conexas, a saber, el desarrollo, el comercio, el medioambiente, la salud, la seguridad y los derechos humanos.

El Departamento de Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones facilita el Diálogo Internacional sobre la Migración de la OIM. El propósito de dicho Diálogo es consecuente con el mandato de la OIM de ofrecer a los Estados un foro para el intercambio de opiniones y experiencias sobre cuestiones migratorias, con el objeto de fomentar la comprensión de la migración y consolidar los mecanismos de cooperación para encarar exhaustiva y eficazmente las cuestiones migratorias. La finalidad del Diálogo es fomentar la capacidad gubernamental de garantizar la gestión ordenada de la migración, promover sus aspectos positivos y reducir sus efectos negativos potenciales. La reunión principal del Diálogo tiene lugar durante el Consejo de la OIM; adicionalmente, se organizan dos talleres intermedios cada año que amplían y ahondan la reflexión sobre la migración. Los temas de la reunión principal y de los talleres intermedios se escogen mediante una consulta periódica con los Estados Miembros. En el marco de este Diálogo también se organizan talleres de expertos para examinar las cuestiones de políticas migratorias emergentes.

- Investigación y publicaciones sobre migración: La OIM lleva a cabo estudios sobre cuestiones migratorias vigentes para fomentar y mejorar el suministro de programas y la orientación política que presta a los Estados Miembros. La División de Investigación ayuda a las oficinas exteriores de la OIM a encauzar sus proyectos de investigación, al aprobar las propuestas de proyectos, ofrecer apoyo técnico y orientación, revisar los informes finales para su publicación, aprovechar la capacidad interna de investigación a través de la capacitación del personal, proveer información y poner a disposición los recursos de la biblioteca, además de trabajar con consultores externos en la realización de investigaciones y estudios sobre temas migratorios que revisten interés o que son motivo de preocupación.

96. En 2008, las actividades se centrarán en los siguientes temas clave: a) la migración y el medioambiente; b) la migración y el desarrollo; c) promover la investigación sobre las repercusiones de las políticas y programas migratorios; d) nuevos medios para estudiar la migración irregular; y e) promover la investigación comparativa sobre las formas de cooperación interestatal en el ámbito de la migración.

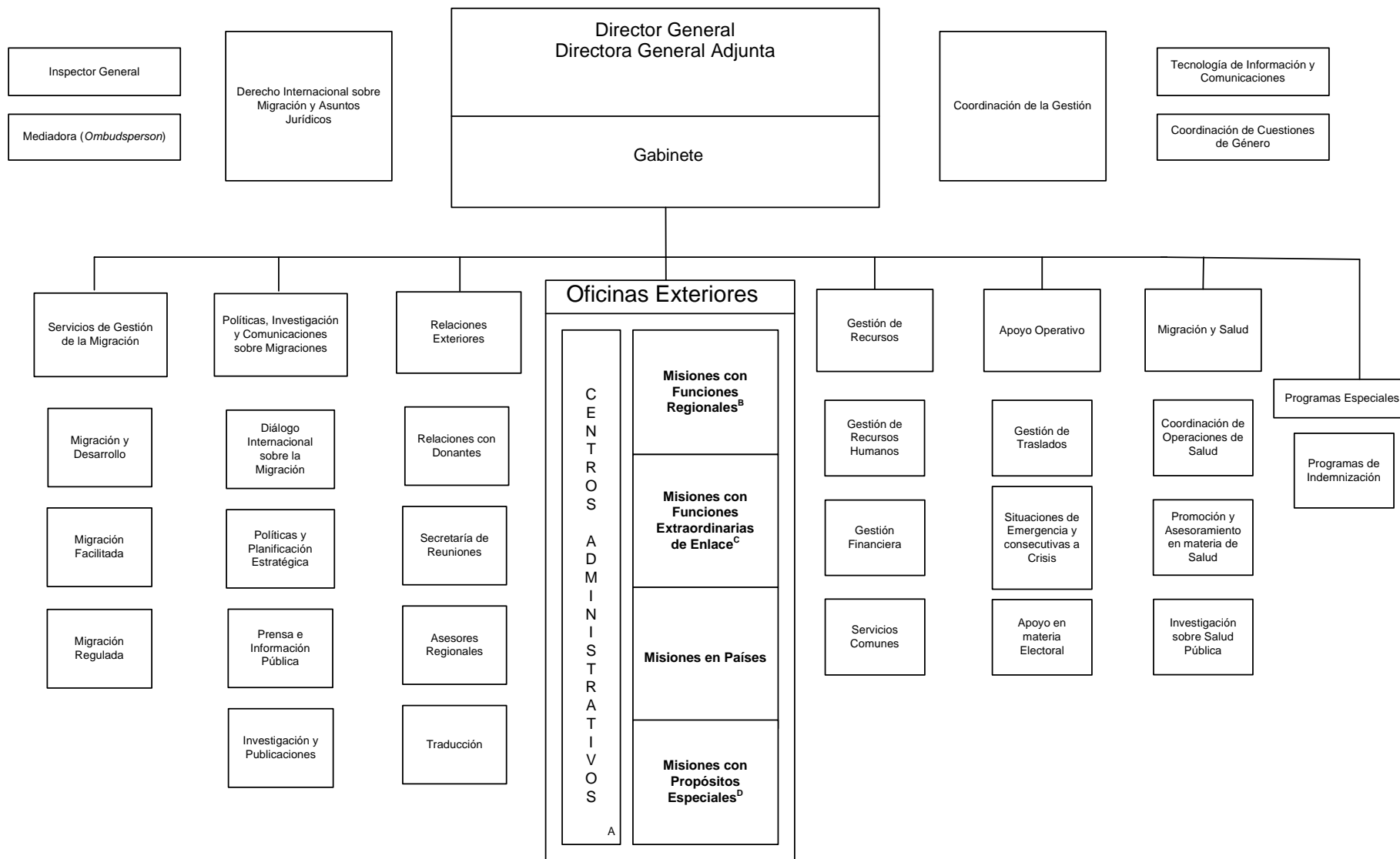
97. La Unidad de Publicaciones seguirá produciendo toda una serie de importantes publicaciones de la OIM, incluidos los estudios de investigación sobre la migración y la revista de Migración Internacional, que se publica cinco veces por año. También se concederá prioridad a publicar un mayor número de informes en francés y español y a acrecentar el número de lectores de las publicaciones de la OIM a través de actividades intensivas de mercadeo.

VII. Programas de Indemnización

98. Los retos migratorios que se vislumbran en el siglo XXI exigen con mayor frecuencia que la OIM vaya más allá de los servicios tradicionales. Las situaciones consecutivas a emergencias y crisis, por ejemplo, son imprevisibles y pueden ocurrir en cualquier parte del mundo, en particular como consecuencia de una degradación ecológica o tras desastres. Igualmente, a medida que se requiere a un mayor número de gobiernos que retorne o indemnice a personas dispersas en el mundo, porque fueron desplazadas, desposeídas de sus bienes, perseguidas o sufrieron otras formas de daños personales en el marco de antiguos regímenes, éstos recurren a la red global de asistencia de la OIM. Habida cuenta que surgen nuevos escenarios migratorios conexos que reflejan las realidades políticas contemporáneas, los gobiernos esperan que la OIM les ofrezca variaciones adaptadas de sus servicios esenciales. En ese contexto, la OIM provee asesoramiento jurídico y servicios de fortalecimiento institucional a gobiernos nacionales y de transición y a interlocutores internacionales enfrascados en empeños consecutivos a conflictos con miras a consolidar la paz y en esfuerzos de rehabilitación consecutivos a desastres naturales con miras a la restitución de bienes y a la indemnización en gran escala de víctimas.

Estructura Administrativa de la OIM para 2008

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA OIM PARA 2008



A. Centros Administrativos:

Manila y Ciudad de Panamá: Apoyo administrativo en materia de Finanzas; Recursos Humanos; Tecnología de Información; Información sobre Proyectos; Seguridad del Personal; Internet, Intranet y Gestión del Material Digital, y otras funciones.

B. Misiones con Funciones Regionales:

Asia (Bangkok, Camberra, Dacca, Islamabad, Manila); África (El Cairo, Dakar, Nairobi, Pretoria); Europa (Bruselas, Budapest, Helsinki, Roma); las Américas (Buenos Aires, Lima, San José, WashingtonDC).

C. Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace:

Unión Africana (Addis Abeba*), Berlín, Londres, París, Observador Permanente ante las Naciones Unidas (Nueva York), Tokio, la ONU y la OSCE (Viena).

D. Misiones con Propósitos Especiales: Misiones establecidas por un lapso de tiempo corto para hacer frente a operaciones de emergencia.

* Se financia mediante Ingresos discrecionales – No se le asignan fondos de la Parte de Administración del Presupuesto.

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PARA 2008

99. La participación activa de todos los gobiernos y la continuación de la labor del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo son, sin lugar a dudas, componentes clave del debate mundial sobre la migración. Es evidente que los gobiernos y sociedades requieren una perspectiva visionaria y medidas efectivas para encarar los complejos retos multifacéticos que trae consigo la migración. El fenómeno migratorio sólo puede encauzarse eficazmente si se encara de manera exhaustiva, incorporando todos los componentes vitales, a saber, la migración y el desarrollo, la migración facilitada, la migración regulada, la migración forzosa. La Administración reconoce que la migración trae consigo un considerable potencial de crecimiento económico y de desarrollo social, pero los recursos para encauzar y alentar al máximo los beneficios de la migración no han ido a la par de este fenómeno de creciente complejidad que además está vinculado con otras cuestiones.

100. A pesar de sus limitaciones financieras, a lo largo de los años la OIM ha demostrado su capacidad de establecer una estructura administrativa apropiada e innovadora para apoyar los empeños nacionales, regionales e internacionales a efectos de encarar las diversas cuestiones migratorias. La estructura de la Organización se atiene a la prestación de servicios con miras a ser un asociado efectivo en la defensa y diplomacia migratoria, sean cuales fueren los límites impuestos en su capacidad de respuesta por los escasos recursos.

101. En la consecución del objetivo de realizar economías mediante el establecimiento de estructuras idóneas, la Administración seguirá centrándose en mantener en la Sede únicamente las funciones destinadas al establecimiento de políticas y a la formulación de estrategias, y en transferir las funciones de apoyo administrativo a localizaciones de menor costo.

102. El crecimiento y ampliación de la Organización en diversas esferas de la plataforma migratoria sigue estirando la estructura al máximo de sus límites. El Centro Administrativo de Panamá está demostrando ser un elemento positivo para aprovechar los recursos con miras al suministro efectivo de servicios, particularmente en el hemisferio occidental. La Administración seguirá conteniendo los gastos mediante el establecimiento de estructuras que permitan un uso eficiente de los recursos limitados de que dispone, para así responder adecuadamente a las necesidades de sus interlocutores.

Oficinas exteriores

103. Con la excepción de los Centros Administrativos, el resto de las oficinas exteriores de la Organización pueden desglosarse en las cuatro categorías amplias siguientes:

- Misiones con Funciones Regionales (MFR)
- Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE)
- Misiones en Países
- Misiones con Propósitos Especiales

104. El Centro Administrativo de Manila (CAM) y el Centro Administrativo de Panamá (CAP) son una extensión de la Sede cuya finalidad es ofrecer apoyo administrativo a toda la Organización.

105. Anteriormente, el Centro Administrativo de Manila asumía las responsabilidades de la MFR pero de ahora en adelante estas funciones se manejarán por separado, con lo cual el número de oficinas exteriores consideradas como MFR ahora asciende a 17. Las MFR ofrecen apoyo con miras al desarrollo administrativo, financiero, programático y de enlace de las oficinas exteriores que están bajo su responsabilidad, en el contexto regional y dentro de los procesos consultivos regionales. Ello permite que se compartan eficazmente entre Misiones y regiones los recursos limitados y la pericia. Asimismo, se cercioran de que, a pesar de la descentralización geográfica, haya una perspectiva coherente en toda la Organización en esferas trascendentales como el desarrollo de proyectos, la aplicación de

políticas administrativas y operativas, y los procedimientos. También confieren la flexibilidad necesaria para el despliegue rápido y temporal de recursos expertos a fin de que realicen misiones de evaluación durante la planificación de nuevos proyectos o para que supervisen y asesoren la realización de actividades de proyecto en oficinas que cuentan con recursos limitados.

106. Habida cuenta de las funciones extraordinarias de enlace de algunas oficinas exteriores, siete fueron designadas MFEE.

107. Las funciones de las MFR y de las MFEE, que por lo general se establecen únicamente en los países que son Miembros de la Organización, se revisan periódicamente con el objeto de contar con una perspectiva estratégica regional y de actualizar sus responsabilidades para que respondan a las necesidades migratorias cambiantes. Excepcionalmente, podrá proponerse la utilización de Ingresos discrecionales para financiar una MFEE que no esté localizada en un país Miembro pero que realice actividades extraordinarias de enlace.

108. A continuación se ofrece una breve descripción de las funciones de las oficinas exteriores.

Centros Administrativos

- **Manila, Filipinas** – Sirve de centro de apoyo administrativo y de tecnología de información para las actividades de la Organización.
- **Ciudad del Saber, Ciudad de Panamá, Panamá** – Ofrece apoyo administrativo y en tecnología de información a las oficinas del hemisferio occidental y brinda algunos servicios de apoyo global.

Misiones con Funciones Regionales

- **Bangkok, Tailandia** – Apoya a las Misiones de la OIM en el Sudeste de Asia, trabajando en estrecha colaboración con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico y otros órganos regionales multilaterales, por ejemplo el Banco Asiático de Desarrollo y la Asociación de Naciones del Sudeste de Asia; ofrece apoyo técnico y programático de cara a las iniciativas regionales, incluido el Proceso de Bali sobre el tráfico y la trata de personas y otros delitos transnacionales conexos.
- **Bruselas, Bélgica** – Coordina los enfoques políticos y las actividades de la OIM relativas a la Unión Europea. Asimismo, orienta y asesora a la Organización y a las oficinas exteriores en distintas partes del mundo sobre las políticas, programación y financiamiento de la Unión Europea. Establece y mantiene enlace con las instituciones de la Unión Europea, la OTAN y otros órganos multilaterales con sede en la región del BENELUX.
- **Budapest, Hungría** – Apoya el desarrollo y puesta en práctica de programas, y coordina las actividades de la OIM en Europa Central y Sudoriental. Mantiene enlace con la Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea, la Iniciativa Regional de Migración, Asilo y Refugiados y el Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental y su sucesor el Consejo de Cooperación Regional.
- **Buenos Aires, Argentina** – Coordina las actividades de la OIM en el Cono Sur y también hace las veces de Secretaría Técnica para la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones.
- **El Cairo, Egipto** – Coordina las actividades de la OIM en el Medio Oriente, mantiene enlace y colabora con los gobiernos en la región y con las organizaciones internacionales y regionales, por ejemplo, la Liga de Estados Árabes y la Organización Árabe del Trabajo (OAT).

-
- **Camberra, Australia** – Coordina las actividades de la OIM en Australia, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea y las Islas del Pacífico; mantiene enlace con los gobiernos concernidos por los procesos de migración regional, a saber, el seguimiento a la Conferencia Ministerial de Bali y las Consultas de Asia Pacífico sobre refugiados, desplazados y migrantes, y con los órganos regionales, por ejemplo, la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico y la Conferencia de Directores de Inmigración del Pacífico.
 - **Dakar, Senegal** – Coordina las actividades de la OIM en África Occidental y Central y mantiene enlace con CEDEAO, y otros órganos regionales; promueve y apoya los procesos de diálogo regional, por ejemplo, el Diálogo sobre la Migración en África Occidental.
 - **Dhaka, Bangladesh** – Coordina las actividades de la OIM en Asia Meridional y mantiene relaciones con los gobiernos, los asociados para el desarrollo y la sociedad civil en la región, además de mantener enlace con la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC).
 - **Helsinki, Finlandia** – Coordina las actividades de la OIM en los Estados Nórdicos y del Báltico así como en los países europeos limítrofes, incluido el Cáucaso meridional, apoyando a las Misiones de la OIM en los Estados recientemente independizados del Oeste; apoya los procesos de gestión migratoria en la región y mantiene enlace con el Consejo Nórdico de Ministros, el Consejo de Estados del Mar Báltico y otros órganos regionales; orienta y asesora a la Organización y a sus oficinas exteriores con relación a las políticas y prioridades de financiamiento de los donantes nórdicos, además de mantener enlace con las entidades donantes.
 - **Islamabad, Pakistán** – Apoya a las Misiones de la OIM en Asia Occidental (Afganistán y la República Islámica del Irán) y Asia Central (Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán y Turkmenistán); coordina las actividades de la OIM en la región, y también ayuda a desarrollar y promover nuevos programas a nivel nacional, subregional y regional.
 - **Lima, Perú** – Coordina las actividades de la OIM en los Países Andinos y mantiene enlace con los órganos multilaterales localizados en la región. Asimismo, ofrece apoyo a los procesos relacionados con la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones en la Región Andina.
 - **Manila, Filipinas** – Coordina las actividades de gestión migratoria en China, incluida la Región Administrativa Especial de Hong Kong, Timor-Leste, la República de Corea, Mongolia y las Filipinas. Asimismo, presta apoyo a la MFEE del Japón y apoya la labor programática en otros países de la región.
 - **Nairobi, Kenya** – Apoya el desarrollo de programas y su puesta en práctica, además de coordinar las actividades de la OIM en África Oriental y Central; ofrece apoyo técnico a gobiernos, a la Comunidad de África Oriental y a la Autoridad Intergubernamental de Desarrollo sobre diversas cuestiones migratorias, incluida la gestión de la migración, la salud y la lucha contra la trata de personas. En su calidad de miembro del equipo por países de las Naciones Unidas para Kenya y Somalia, trabaja en estrecha colaboración con las Naciones Unidas, los interlocutores gubernamentales y asociados. Coordina y realiza las evaluaciones de salud para la migración además de supervisar los movimientos de refugiados en toda África Oriental. Asimismo, hace las veces de centro de recursos técnicos para las cuestiones relacionadas con la programación en materia de migración y salud en África y el Medio Oriente.
 - **Pretoria, Sudáfrica** – Coordina las actividades de la OIM en los 14 países integrantes de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (con la excepción de Tanzania), ello también comprende las Comoras y las Islas Seychelles. Desarrolla y lleva a cabo programas, al tiempo que promueve y apoya el proceso de consulta regional en la subregión así como el Diálogo sobre la Migración en África Meridional. Trabaja en estrecha colaboración con el Sistema de

las Naciones Unidas, haciendo de intermediario entre las cuestiones de migración y desarrollo, y con las Secretarías del Parlamento Panafricano y de la Nueva Asociación para el Desarrollo de África –además de trabajar con las secretarías de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional y el Mercado Común del África Meridional y Oriental.

- **Roma, Italia** – Coordina las actividades de la OIM en Albania, Chipre, Grecia, la Santa Sede, Italia, Malta, Portugal, España y Turquía. Asimismo, presta apoyo administrativo y programático a Argelia, la Jamahiriya Árabe Libia, Mauritania, Marruecos y Túnez. También apoya los procesos regionales de gestión de la migración en la región. Desarrolla y consolida la cooperación con instituciones internacionales y regionales con sede en Roma y en los países que abarca esta MFR así como con la Orden Soberana y Militar de Malta.
- **San José, Costa Rica** – Coordina las actividades de la OIM en América Central y en México así como las relaciones y actividades de la OIM con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y con otros procesos regionales, por ejemplo, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y la Comisión interparlamentaria especial sobre el tema migratorio del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (CIEMI/FOPREL).
- **Washington, D.C., Estados Unidos de América** – Se encarga de las actividades de orientación, enlace y de los programas en curso de la OIM con el Gobierno de los Estados Unidos, particularmente de la coordinación con USAID y el Departamento de Estado. Apoya el desarrollo programático y la puesta en práctica de las actividades de la OIM en América del Norte y el Caribe y supervisa las oficinas exteriores de la OIM en la región. Mantiene enlace con las entidades multilaterales con Sede en los Estados Unidos, incluidos el Banco Mundial, la Organización de Estados Americanos, la Organización Panamericana de la Salud y diversas ONG y otros asociados. Ayuda a la Sede en las tareas de enlace y representación con el Gobierno del Canadá.

Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace

109. Los retos que plantean las amplias repercusiones de la migración internacional tienen aún mayor relieve para la red de Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE) a la hora de consolidar las relaciones de la Organización y sus empeños de recaudación de fondos. Las MFEE se encargan de mantener un enlace regular con gobiernos, oficinas de las Naciones Unidas, otros asociados intergubernamentales, ONG pertinentes y miembros del sector privado sobre toda una gama de cuestiones relacionadas específicamente con la labor de gestión de la migración que lleva a cabo la OIM.

110. Las siguientes siete oficinas exteriores fueron designadas MFEE: **Addis Abeba, Etiopía**, para el enlace con la Unión Africana; **Berlín, Alemania**; **Londres, Reino Unido**; Observador Permanente ante las Naciones Unidas en **Nueva York, Estados Unidos**; **París, Francia**; **Tokio, Japón**; así como **Viena, Austria** para el enlace con la Organización de las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Misiones en Países

111. La OIM cuenta con una red mundial de Misiones en Países que llevan a cabo toda una serie de proyectos que encaran necesidades migratorias específicas. Generalmente, estas Misiones se financian a través de los proyectos que se llevan a cabo en esas localizaciones.

Misiones con Propósitos Especiales

112. Hay varias Misiones con Propósitos Especiales, cuya existencia es relativamente corta, que se ocupan principalmente de operaciones de emergencia o hacen las veces de suboficinas de las Misiones en Países.

Sede

Oficina del Director General

113. Esta Oficina comprende un Director General y un Director General Adjunto que el Consejo elige por un mandato de cinco años. Dicha Oficina, que también cuenta con un Jefe de Gabinete, tiene la autoridad constitucional de administrar la Organización y de llevar a cabo actividades dentro de su mandato, a través de la formulación de políticas coherentes y velando por que el desarrollo de programas sea consecuente con las prioridades estratégicas. También hace las veces de Secretaría para la Junta de Asesoramiento Corporativo del Director General.

114. La **Coordinación de Cuestiones de Género** se encarga del desarrollo y puesta en práctica de políticas y programas sobre cuestiones de género, además de promover una conciencia positiva y suscitar mayor atención con relación a las cuestiones de género en toda la Organización. Asimismo, promueve la incorporación de las políticas de género en los programas al tiempo que apoya el desarrollo de iniciativas destinadas a encarar las necesidades específicas de los migrantes en la materia.

115. El **Mediador (Ombudsperson)**, actúa de manera independiente e imparcial, respetando la confidencialidad y asesora a los miembros del personal sobre cualquier litigio en cuanto a los términos y condiciones de empleo y a sus relaciones con colegas. Además, asesora al Director General y al Comité de la Asociación del Personal sobre cuestiones y cambios que conciernen al personal.

Coordinación de la gestión

116. La **Coordinación de la Gestión** se encarga de desarrollar y consolidar la capacidad de gestión, y se cerciora de que las estructuras son las adecuadas para responder a los retos institucionales. También se ocupa de la coordinación de las complejas actividades que lleva a cabo la Organización y vela por la responsabilidad mutua así como por el seguimiento y puesta en práctica de procedimientos y políticas institucionales, además de fomentar la cooperación entre las instancias en la Sede y las oficinas exteriores.

Departamento de Derecho Internacional sobre Migración y Asuntos Jurídicos

117. El Departamento de **Derecho Internacional sobre Migración** fue creado a fin de racionalizar y consolidar la creciente participación de la OIM en el ámbito del derecho internacional sobre migración. Su objetivo es fomentar la conciencia y los conocimientos sobre derecho migratorio y contribuir a una mejor comprensión de los instrumentos jurídicos que rigen la migración a nivel nacional, regional e internacional.

118. Dicho Departamento ha establecido una base de datos en línea relativa al derecho sobre migración que comprende las convenciones internacionales, los tratados regionales y bilaterales, las resoluciones y declaraciones internacionales y regionales así como las legislaciones migratorias nacionales. Esta base de datos aspira a ser un instrumento de investigación para funcionarios gubernamentales, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil.

119. Este Departamento lleva a cabo estudios sobre el derecho de migración y cuestiones migratorias de actualidad, analizando y evaluando los diversos aspectos de las leyes de migración a nivel internacional, regional y nacional así como las interacciones entre las mismas. Los resultados de estos estudios se publican principalmente en la Serie Derecho Internacional sobre Migración.

120. También se encarga de ofrecer capacitación y fortalecimiento institucional en materia de derecho internacional sobre migración a funcionarios gubernamentales, grupos de la sociedad civil, organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales así como al personal de la OIM. Asimismo, organiza seminarios, nacionales, regionales e internacionales y diserta sobre diversas cuestiones de derecho migratorio, a saber derechos humanos de los migrantes, migración irregular, migración forzada, derechos y obligaciones de los países y seguridad estatal.

121. Por último, a pedido de los gobiernos el Departamento ofrece servicios de asesoramiento sobre derecho y acuerdos de migración nacional y en particular con el fin de determinar si la legislación nacional acata las normas jurídicas internacionales.

122. La Unidad de **Asuntos Jurídicos** vela por que las actividades de la Organización se lleven a cabo de conformidad con las disposiciones constitucionales y otras pertinentes, adoptadas por sus órganos rectores, y por que las relaciones con los gobiernos, organizaciones, instituciones privadas e individuos se fundamenten en una sólida base jurídica. Asimismo, ofrece asesoramiento sobre cuestiones constitucionales, privilegios e inmunidades de la Organización y de su personal, cuestiones contractuales y del personal de la Organización.

Oficina del Inspector General

123. La **Oficina del Inspector General** incorpora las funciones de intervención interior de cuentas, examen y evaluación rápida de proyectos con fines de control interno, además de encargarse de la investigación de casos de posibles violaciones al Estatuto y Reglamento de la OIM y de supuestos fraudes. Desde que, en 2002, se introdujera una política para un entorno laboral respetuoso, actualizada en 2007, la Oficina del Inspector General también se ha encargado de investigaciones para determinar los hechos en el marco de investigaciones consecutivas a quejas oficiales.

124. La Oficina de Intervención Interior de Cuentas realiza verificaciones financieras y administrativas de las instancias en la Sede y oficinas exteriores para que adhieran a los reglamentos financieros y a los procedimientos administrativos. La Unidad de Evaluación establece las normas generales y desarrolla la metodología que ha de aplicarse en la evaluación de programas y en los procesos de gestión de proyectos en toda la Organización. Las evaluaciones rápidas de proyectos proveen a la Administración retroalimentación e indicios necesarios sobre los progresos o fallos en la consecución de los resultados previstos.

125. Las funciones de la Oficina del Inspector General tienen por objeto: a) velar por la coherencia administrativa y la eficacia institucional, además de proponer medidas para mejorar la eficiencia administrativa; b) consolidar la capacidad de supervisión de la Organización; c) conciliar las funciones de supervisión financiera y administrativa, con las de las actividades operativas de la Organización; d) fomentar la capacidad de la Sede de cerciorarse de la puesta en práctica de las recomendaciones que emanan de las intervenciones interiores de cuentas, evaluaciones, inspecciones rápidas de proyectos e investigación; y e) evaluar los riesgos de realización de las actividades que llevan a cabo las unidades en la Sede y los Jefes de Misión así como otros altos funcionarios, según corresponda, además de velar por que los administradores estén en condiciones de evaluar y mejorar su control interno y sistemas de gestión de riesgos propios.

Tecnología de Información y Comunicaciones

126. **Tecnología de Información y Comunicaciones** tiene por cometido dirigir, planificar y llevar a la práctica la estrategia global de tecnología de información, de sistemas de información y comunicaciones para apoyar a la Organización en la consecución de sus objetivos. Se ocupa de la coordinación de iniciativas de desarrollo de tecnologías de información y comunicaciones en las oficinas exteriores y en la Sede, cerciorándose de que sean consecuentes con la estrategia global de la OIM. También facilita la conceptualización, puesta en práctica y suministro de proyectos de tecnología de información y establece relaciones estratégicas con proveedores y asociados externos clave. Asimismo, se encarga de proveer tecnologías que faciliten el acceso de asociados y clientes a la OIM y el trabajo con la misma. Dondequiera que sea necesario, prepara e imparte formación a todos los usuarios, a fin de garantizar una utilización productiva de las tecnologías vigentes e innovadoras al tiempo que sigue explorando e identificando oportunidades para acrecentar la productividad y eficacia.

127. Las funciones operativas y administrativas en la Sede se agrupan en seis pilares: Servicios de Gestión de la Migración; Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones; Relaciones Exteriores; Gestión de Recursos; Apoyo Operativo; y Migración y Salud. Todo ello con el objetivo de

prestar mejores servicios a las oficinas exteriores y de ofrecer una capacidad de respuesta óptima de cara a las necesidades de los interlocutores, conforme a lo descrito a continuación.

Servicios de Gestión de la Migración

128. El **Departamento de Servicios de Gestión de la Migración**, que opera en tres amplias esferas de la gestión migratoria, a saber: **Migración y Desarrollo**, **Migración Facilitada** y **Migración Regulada**, comprende las Divisiones de Gestión de Retornos y Lucha contra la Trata de Personas, de Migración Laboral y Migración Facilitada, y de Cooperación Técnica sobre Migración, que se encargan del apoyo para el desarrollo y puesta en práctica de los proyectos de la Organización. Migración y Desarrollo comprende actividades que apoyan y promueven los beneficios de la migración para países de origen y de destino y para los propios migrantes así como actividades para reducir las presiones emigratorias en los países de origen. Las actividades realizadas en el ámbito de la Migración Facilitada comprenden la asistencia a gobiernos, migrantes y empleadores durante todas las etapas de los programas de migración oficial, ya sea de carácter temporal o permanente. En el ámbito de la Migración Regulada, la OIM presta asistencia a los gobiernos a fin de consolidar su capacidad para encauzar la migración a través de diversas medidas que incluyen el fomento de sistemas operativos, de tecnologías, de marcos jurídicos y políticos y del diálogo intergubernamental.

129. Este Departamento se cerciora de que la planificación y el desarrollo de proyectos sean acordes con el mandato de la Organización y con las necesidades evaluadas, al tiempo que establece, conjuntamente con las oficinas exteriores, las estrategias de apoyo a gobiernos y complementa los empeños de otras organizaciones internacionales con miras a consolidar las prácticas de gestión migratoria. También, desarrolla normas, instrumentos y modelos operativos y ofrece apoyo operativo y capacitación a las oficinas exteriores, según las necesidades.

130. El Departamento antedicho tiene a su cargo la revisión de nuevas propuestas de proyectos para verificar que sean pertinentes, eficaces y eficientes, y se encarga de aprobarlos para su puesta en práctica. Asimismo, asesora a las oficinas exteriores a la hora de identificar oportunidades para realizar nuevas actividades en sus esferas de responsabilidad respectivas, y se cerciora de que haya la sinergia y cooperación apropiadas en el seno del Departamento así como con las demás instancias pertinentes e interlocutores externos. Igualmente, ofrece apoyo y orientación a las oficinas exteriores en la realización de sus actividades programáticas.

131. A continuación, se ofrece una breve descripción de las principales funciones y responsabilidades de las tres Divisiones que componen este Departamento:

132. La **División de Migración Laboral y Migración Facilitada** realiza las siguientes actividades, asegurándose de que haya la mayor sinergia entre las mismas:

- Tramitación de migrantes e integración: Consiste en la coordinación y el desarrollo de iniciativas para prestar asistencia a gobiernos y migrantes en el marco de regímenes organizados y regulares de migración. Su objetivo es mejorar los procesos y programas existentes y hacerlos más accesibles, eficaces, fidedignos y seguros tanto para gobiernos como para migrantes. También se cerciora de que los migrantes potenciales reciban asistencia en la tramitación de su solicitud de ingreso o en los procedimientos de revisión de su situación, ofreciendo con ese fin información adecuada sobre los requisitos para presentar la solicitud, la manera de completarla y la presentación apropiada de documentos que apoyen dichas solicitudes. Por otra parte, se establecen medidas que faciliten el (re)asentamiento e integración de refugiados y migrantes en los países de destino a través de apoyo previo a la partida y de orientación cultural, además de brindar ayuda de integración consecutiva a la llegada, con miras a allanar las dificultades de adaptación a un nuevo entorno al tiempo que se intenta preservar la armonía social entre los recién llegados y la comunidad receptora.
- Migración laboral: Es el punto focal del desarrollo de programas de la OIM y del apoyo técnico en materia de migración laboral, incluidos los contratos laborales de plazo fijo en el extranjero y las cuestiones conexas. Se encarga del asesoramiento político y técnico a gobiernos, oficinas exteriores y otros asociados con relación a programas relativos a la protección

efectiva y a los servicios de apoyo para trabajadores migrantes vulnerables, además de fomentar el impacto de la migración laboral en el desarrollo, incluidas las remesas. También promueve las vías legales para la movilidad laboral como alternativa a la migración irregular. Asimismo, mantiene informada a la Organización sobre las tendencias migratorias laborales y determina las prioridades y la capacidad necesaria en el ámbito de la migración laboral. Por otra parte, hace las veces de Secretaría para el “Proceso de Colombo”, un proceso consultivo regional sobre la migración laboral en Asia.

133. La **División de Gestión de Retornos y Lucha contra la Trata de Personas** se encarga de las siguientes actividades:

- Retornos voluntarios asistidos: Sondea las posibilidades para la realización de programas de retorno voluntario y reintegración a nivel mundial y establece estrategias de coordinación con las oficinas exteriores y los gobiernos, y además desarrolla políticas, normas, modelos y mecanismos de apoyo para las actividades de retorno y reintegración. Asimismo, ayuda a consolidar los marcos operativos existentes, alentando una mayor cooperación entre países de envío, tránsito y destino, y con los donantes. También se encarga de promover el establecimiento de procedimientos para globalizar y racionalizar las actividades de la OIM y garantizar el sostenimiento del retorno mediante medidas viables de reintegración, previas a la partida y consecutivas al retorno. Provee asesoramiento experto a gobiernos y otros organismos que trabajan con migrantes en materia de prácticas viables de retorno y reintegración.
- Lucha contra la trata de personas: Conciencia a las víctimas potenciales sobre los peligros que entraña la migración irregular y la trata de personas así como a los funcionarios gubernamentales sobre el sufrimiento de las víctimas de esta calamidad. Además, ofrece fortalecimiento institucional y capacitación a instituciones, funcionarios gubernamentales y ONG con miras a prevenir la trata de personas y hacer frente a sus consecuencias. La protección y asistencia proporcionada a las víctimas, mediante el apoyo a gobiernos y ONG nacionales, comprende el establecimiento y gestión de programas de rehabilitación y reintegración, incluidos servicios jurídicos y sanitarios. La Organización también se encarga del retorno voluntario y de la ayuda en la reintegración de las víctimas en sus países de origen. Esta Unidad mantiene una base centralizada de datos sobre los casos a los que OIM ha prestado asistencia en todo el mundo, que sirve de instrumento para mayores estudios, análisis y planificación.

134. La **División de Cooperación Técnica sobre Migración** apoya y presta asistencia en el desarrollo y puesta en práctica de proyectos y programas centrados en consolidar la capacidad de gobiernos y otros interlocutores para encauzar eficazmente la migración. También determina la orientación estratégica de las cuestiones de cooperación técnica, desarrolla y supervisa los estándares en las normas para el diseño y suministro de proyectos, y trabaja con las oficinas exteriores y gobiernos para evaluar las necesidades técnicas y establecer estrategias y prioridades programáticas. Los proyectos de cooperación técnica encaran las preocupaciones esenciales de fortalecimiento institucional en esferas de políticas y de sistemas de gestión de las operaciones migratorias, incluidas aplicaciones modernas de tecnología de información, y las extiende a esferas en las que se vincula la migración con el desarrollo, particularmente actividades que encaran las causas originarias de la migración inducida por motivos económicos. Al consolidar capacidades, esta División aspira a complementar y fomentar los convenios de cooperación técnica a nivel nacional, bilateral y multilateral y a fomentar el diálogo, la planificación y la cooperación práctica entre todos los gobiernos concernidos a lo largo del abanico migratorio.

Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones

135. El **Departamento de Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones** se encarga del Diálogo Internacional sobre la Migración de la OIM y de las actividades de foro conexas, del

análisis y coordinación de políticas estratégicas sobre cuestiones migratorias internacionales, además de la investigación, publicaciones, información y comunicaciones sobre las tendencias, políticas y prácticas en materia de migración internacional. Este Departamento dirige y coordina:

- el principal foro de la OIM sobre políticas migratorias y sus actividades de diálogo;
- el desarrollo y difusión de las estrategias de la OIM en políticas migratorias;
- el desarrollo, gestión y difusión de los programas de investigación y de publicaciones de la OIM sobre una amplia gama de cuestiones de migración internacional destinados a interlocutores internos y externos;
- las relaciones con los medios de comunicación; y
- el desarrollo y gestión de los sitios de Internet e intranet de la OIM.

136. A través del diálogo sobre políticas migratorias, a nivel regional e internacional; de estudios de análisis aplicados y de carácter político; y del fomento de soluciones en materia de comunicaciones, este Departamento aspira a acrecentar la capacidad de la OIM de prestar asistencia a gobiernos en sus empeños por supervisar y encauzar las corrientes migratorias y llevar a la práctica sólidas políticas, programas, legislaciones y procedimientos en el ámbito de la migración.

137. El **Diálogo Internacional sobre la Migración** tiene por objeto contribuir a una mejor comprensión de las cuestiones migratorias y consolidar los mecanismos de colaboración entre gobiernos y otros interlocutores pertinentes a fin de encararlas exhaustiva y eficazmente. El Diálogo Internacional sobre la Migración emana de la Constitución de la OIM, que enuncia que el principal propósito y función de la Organización es “poner a disposición de los Estados y de las organizaciones internacionales y otras instituciones un foro para el intercambio de opiniones y experiencias y el fomento de la cooperación y de la coordinación de las actividades relativas a cuestiones de migraciones internacionales”. Al ofrecer este foro para el Diálogo Internacional sobre la Migración, los gobiernos y la OIM –conjuntamente con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, la sociedad civil y el sector privado– sondean los movimientos migratorios actuales y las oportunidades y retos políticos que ello plantea, haciendo hincapié en encontrar soluciones cooperativas a fin de hacerles frente. Este Diálogo está destinado a fomentar la capacidad de los gobiernos de asegurarse de una gestión ordenada de la migración, promover los aspectos positivos de la misma y reducir la migración irregular al ofrecerles un foro no vinculante para el debate e intercambio de mejores prácticas, además de brindarles la oportunidad de encarar cuestiones específicas. En coordinación con las instancias concernidas en la Sede y las oficinas exteriores, el Diálogo Internacional sobre la Migración trabaja a través del Consejo, de talleres intermedios y de diálogos regionales y otros eventos internacionales para así promover la cooperación en la gestión de la migración, identificar y reforzar las prácticas efectivas en gestión de la migración y establecer asociaciones efectivas con las Naciones Unidas y otros interlocutores con miras a alentar la coherencia política y los enfoques cooperativos sobre cuestiones migratorias a nivel local, nacional, regional e internacional.

138. La **Unidad de Políticas y Planificación Estratégica** desarrolla estrategias políticas sobre cuestiones migratorias conexas en consulta y cooperación con los departamentos y oficinas exteriores pertinentes, para información de los Estados Miembros. Asimismo, prepara los materiales y documentos de trabajo sobre políticas de migración de la OIM, relativos a cuestiones clave en ese ámbito. En colaboración con el Departamento de Relaciones Exteriores, esta Unidad desarrolla y mantiene relaciones con los asociados externos, incluidas otras organizaciones internacionales, sobre cuestiones de iniciativas específicas en el ámbito de las políticas migratorias. Por otra parte, trabaja con gobiernos, organizaciones asociadas e instituciones a fin de utilizar eficazmente los datos y recursos existentes y evitar una duplicación de empeños. Se concentra en la identificación e intercambio de prácticas efectivas sobre toda una gama de esferas de políticas migratorias con miras a ayudar a los formuladores de políticas y expertos en sus empeños por encarar la migración de manera constructiva y efectiva.

139. La **Unidad de Comunicaciones** tiene a su cargo el diseño de una política institucional de comunicaciones uniforme, coherente y efectiva y la supervisión de su puesta en práctica. Provee las directrices y presta asistencia con relación a las prácticas de buena comunicación, además de preparar

y desarrollar mensajes clave que constituyen la base de la comunicación institucional de la OIM. También se encarga de elaborar las estrategias de prensa para la presentación y difusión de los mensajes y materiales institucionales de la OIM y de diseñar y producir instrumentos y materiales específicos de comunicación que servirán al personal de la OIM y a los asociados externos.

140. La **Unidad de Prensa e Información Pública** es el punto de convergencia en la Organización de los medios de comunicación. En consulta con otras unidades, formula y lleva a la práctica su estrategia de difusión de información a los medios de comunicación y otros interlocutores internos y externos a fin de concienciar sobre las políticas y programas de la OIM y de alentar la comprensión de los mismos. Asimismo, presta asistencia en el desarrollo y puesta en práctica de estrategias de información pública con miras a promover la imagen y objetivos de la OIM, propiciando así a una mayor comprensión pública de las cuestiones migratorias en general.

141. La **Unidad de Internet, intranet y gestión de material digital**, localizada en Manila, se encarga de satisfacer las necesidades de información electrónica y de comunicación de la Organización en lo que atañe a las redes Internet, intranet y a la gestión de un archivo de imágenes de la OIM. En coordinación con las demás unidades de ese Departamento, con el Servicio de Tecnología de Información y con otros departamentos desarrolla y administra los sitios de Internet e intranet de manera eficaz y efectiva para que sean de fácil utilización, y presta asistencia a las instancias en la Sede y a las oficinas exteriores a fin de que puedan poner a disposición de interlocutores internos y externos información sistemática, coherente y oportuna.

142. La **División de Investigación y Publicaciones** de la OIM emana de su Constitución que se refiere específicamente a la función de la Organización a efectos de “realizar estudios con el objeto de desarrollar soluciones prácticas”. En cooperación con otras unidades, esta División acopia y analiza los datos estadísticos y otros datos pertinentes sobre migración y establece una metodología para la difusión amplia y periódica de dicha información de manera fidedigna y fácilmente comprensible. Además, contribuye a los empeños de la OIM a efectos de ofrecer orientación política a los gobiernos y de informar y conformar las agendas políticas.

143. La Unidad de Investigación tiene a su cargo la realización y gestión de los estudios sobre cuestiones migratorias actuales y la iniciación de nuevos estudios destinados a fomentar y mejorar el suministro de programas de la OIM. También presta asistencia a las oficinas exteriores de la OIM en la gestión de proyectos de investigación para evaluar y aprobar las propuestas de proyectos, ofrecer apoyo técnico y orientación y revisar los informes finales con miras a su publicación. Además apoya los empeños para fomentar la capacidad de investigación y acopio de datos de gobiernos y otras entidades, con miras a alentar una sólida formulación de políticas.

144. La Unidad de Publicaciones se encarga de la política global de publicaciones y de la producción de muchas de las principales publicaciones de la OIM. Asimismo, ofrece servicios a la Sede y a las oficinas exteriores para la redacción, edición, diseño, presentación, impresión, distribución y venta de las publicaciones. Esta Unidad también se encarga de las actividades de mercadeo y es responsable de las autorizaciones de las publicaciones protegidas por el *Copyright*, en consulta con la División de Asuntos Jurídicos. La División de Investigación y Publicaciones se encarga de administrar la Biblioteca de la OIM especializada en migración internacional.

Relaciones Exteriores

145. El **Departamento de Relaciones Exteriores** apoya las relaciones globales de la Organización con los Estados Miembros, Observadores y otros Estados así como con organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales y con otras instituciones multilaterales. Este Departamento se encarga de establecer un marco de cooperación coherente con las organizaciones intergubernamentales asociadas, principalmente con las Naciones Unidas. Ello comprende la orientación de la participación de la OIM en mecanismos de coordinación oficialmente establecidos, por ejemplo el Comité Permanente entre Organismos. Gran parte de su labor se realiza en cooperación con el Observador Permanente de la OIM ante las Naciones Unidas en Nueva York. Este Departamento también es el centro de convergencia de las relaciones con la comunidad de ONG.

146. La **División de Relaciones con Donantes**, a través de sus actividades de recaudación de fondos, trata de consolidar y diversificar el contacto de la OIM con donantes y asociados sobre programas y nuevas iniciativas estratégicas de la OIM. Esta División presta asistencia a la comunidad de donantes y a las oficinas exteriores de la OIM a fin de establecer una combinación exacta entre los programas en curso y futuros. Ello es posible gracias a una serie de perspectivas complementarias que incluyen las consultas bilaterales con donantes, las evaluaciones en el terreno y las sesiones informativas con representantes de la comunidad internacional, el desarrollo de estrategias innovadoras de movilización de recursos y la coordinación de las aportaciones de la OIM a los mecanismos multilaterales de financiamiento, por ejemplo, el proceso de llamamientos unificados consolidados de las Naciones Unidas. Esta División también se encarga de la producción y publicación del documento anual para la recaudación de fondos de la OIM titulado *Iniciativas en Migración*.

147. Los **Asesores Regionales** mantienen enlace con las Misiones Permanentes en Ginebra, las instancias gubernamentales en los países de la región de que se ocupan y las oficinas regionales de otras organizaciones intergubernamentales. Siguen de cerca la dinámica y perspectivas regionales en el ámbito de la migración y asesoran al Director General, a la Directora General Adjunta y a otras instancias sobre los acontecimientos regionales de interés para la OIM. Los Asesores Regionales prestan apoyo en la diplomacia migratoria regional y contribuyen a la aplicación de las políticas de la OIM en sus regiones respectivas. En su calidad de fuente de recursos sobre la temática migratoria para las oficinas de la OIM en su región, facilitan la cooperación entre la Sede y el terreno en cuanto a las actividades de la OIM.

148. La **Secretaría de Reuniones** se encarga de la planificación, organización y seguimiento de las reuniones oficiales de los órganos rectores y de las consultas informales. Asimismo, provee directrices y asesoramiento con miras a la elaboración de documentos para las reuniones antedichas y, seguidamente, se encarga de la edición, finalización, producción y distribución de documentos. También hace las veces de punto focal para la información sobre reuniones y documentos.

149. La **Unidad de Traducción** se encarga de todo lo referente a la traducción de los documentos de la Organización para uso interno y externo.

Gestión de Recursos

150. El Departamento de **Gestión de Recursos** se ocupa del establecimiento y puesta en práctica de las políticas de recursos humanos y financieros a fin de que la Organización realice sus actividades eficazmente. Este Departamento concibe y lleva a la práctica políticas que garanticen una gestión y planificación financiera y de personal sólidas, y se ocupa de la homogeneización, coordinación y difusión de propuestas y políticas financieras y de recursos humanos con interlocutores internos y externos.

151. Las funciones de gestión de recursos humanos y financieros conciernen colectivamente las políticas administrativas, de personal y de finanzas de la Organización y prestan asistencia al Director General en materia de decisiones administrativas globales.

152. La División de **Gestión de Recursos Humanos** desarrolla y lleva a la práctica las políticas de recursos humanos y ofrece apoyo estratégico con miras a vincular las actividades programáticas y operativas en el terreno, organizando con ese fin la contratación, retención y el desarrollo profesional del personal necesario. Ello comprende la contratación, selección, colocación estratégica y movilización del personal de la Organización; el despliegue del personal en situaciones de emergencia; así como la gestión de programas de Expertos Asociados, las pasantías, los programas de benévolo y las adscripciones de personal. También tiene a su cargo el establecimiento de las condiciones de servicio, las prestaciones y beneficios, la clasificación de puestos y el sistema de seguridad social de la OIM. Asimismo, supervisa la Unidad de Desarrollo y Capacitación del Personal y la Unidad de Salud Profesional.

153. La Unidad de **Desarrollo y Capacitación del Personal** se centra en la excelencia profesional, en la gestión del rendimiento y el plan de carrera y tiene a su cargo el desarrollo y coordinación de actividades de enseñanza para el personal, eficaces en función de los costos. Sus actividades no se

limitan a actividades de capacitación sino que van a la par de la gestión estratégica de cara al sistema de evaluación del rendimiento y a una perspectiva específica con miras al desarrollo planificado de las carreras profesionales y del personal. Esta Unidad también se encarga del Centro de Enseñanza que provee instrumentos de aprendizaje y materiales para el desarrollo de competencias específicas del personal.

154. La **Unidad de Salud Profesional** se ocupa directamente de las necesidades en materia de salud de todos los miembros del personal de la OIM que trabajan en diversos entornos. Asimismo, se encarga de determinar la aptitud para el empleo y para el viaje del personal; de responder a las solicitudes individuales del personal en materia de salud; de cuestiones sanitarias como la prevención de enfermedades; de la gestión del estrés; de la prevención del VIH/SIDA y del asesoramiento y acción en caso de epidemias. Esta Unidad actúa rápidamente ante situaciones de emergencia, incluida la evacuación de emergencia de miembros del personal en caso de enfermedad o accidente y de las evaluaciones médicas para autorizar el envío del personal en situaciones de emergencia. Asimismo, suministra vacunas y botiquines de viaje, según corresponda, y organiza sesiones informativas médicas individuales para viajes de trabajo y después de los mismos. Esta Unidad asiste a la Administración en la capacitación del personal en cuestiones de salud profesional, en el establecimiento de políticas internas para el bienestar del personal (entorno laboral no fumador, problemas de alcoholismo), y mantiene enlace con los aseguradores de salud de la Organización.

155. La **Gestión Financiera** de la Organización está a cargo de las Divisiones de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.

156. La **División de Contabilidad** se encarga de establecer y llevar a la práctica políticas, procedimientos y controles contables en toda la Organización y de velar por que se apliquen los reglamentos y normas de carácter financiero y contable de la OIM. Esta División analiza, supervisa y examina los estados financieros consolidados. Asimismo, prepara periódicamente información sobre la gestión financiera y elabora el Informe financiero anual. Además, asesora e informa a las oficinas exteriores y a los administradores de proyectos sobre cuestiones financieras.

157. La **División de Presupuesto** se ocupa del establecimiento de directrices y del suministro de instrucciones a la Sede y a las oficinas exteriores para la elaboración del presupuesto de la Organización. Prepara los documentos oficiales del programa y presupuesto de conformidad con el Reglamento Financiero y con las decisiones de los órganos rectores. Asimismo, se encarga de elaborar la escala de cuotas que sirve para fijar las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto. También establece y supervisa las asignaciones presupuestarias. Esta División ayuda y asesora en materia presupuestaria.

158. La **División de Tesorería** tiene a su cargo la gestión global del efectivo de la Organización, de las inversiones a corto plazo y de las operaciones de cambio de divisas. Asimismo, se encarga de la recepción, custodia y desembolso de fondos para las oficinas exteriores, y de efectuar los pagos a los acreedores en general y al personal. Por otra parte, tiene la responsabilidad de la gestión de las inversiones y de la administración contable del Fondo de Previsión de la OIM y, desde el 1º de enero de 2007, del mecanismo instaurado en reemplazo de este último y denominado Mecanismo de Ahorro. En esa misma fecha, la Organización adhirió a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPF) y, por consiguiente, se designó al Tesorero como Secretario del Comité de Pensiones del Personal, que desde entonces tiene a su cargo todas las cuestiones administrativas relativas al Mecanismo de Ahorro y hace las veces de enlace con la Administración de la UNJSPF.

159. La **División de Servicios Comunes** establece las directrices para la compra y conservación de suministros de oficina de la Organización y equipos para la Sede así como para programas específicos. Asimismo, tiene bajo su custodia todos los bienes del inventario de la OIM y el mantenimiento general del edificio de la Sede y las cuestiones de seguridad conexas.

Apoyo Operativo

160. El **Departamento de Apoyo Operativo** tiene a su cargo la supervisión y coordinación de las actividades de tres Unidades enumeradas a continuación y presta asistencia al Director General en la

toma de decisiones globales a nivel operativo. Asimismo, se cerciora de una prestación de servicios segura, fiable, flexible y eficaz en función de los costos para migrantes y gobiernos por igual.

161. La **División para Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis** ofrece asistencia exhaustiva y flexible de cara a todas las categorías de poblaciones vulnerables afectadas por situaciones de emergencia migratoria complejas, ya sea a raíz de conflictos o situaciones de otro género. Asimismo, se cerciora de que las operaciones sean una contribución efectiva a la protección de los derechos humanos de los migrantes. Apoya la planificación de contingencia de las oficinas exteriores y les ayuda a responder rápidamente en las etapas de retorno y reintegración, consecutivas a situaciones de emergencia, con el objetivo final de mitigar los factores que ocasionan tensiones y desplazamientos.

162. Habida cuenta de los mandatos y pericia individuales, la OIM apoya las “respuestas colaborativas” que incluyen a todos los organismos clave, gobiernos receptores, asociados y otros interlocutores. Por consiguiente, la División para Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis coopera con el Sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones a través del Comité Permanente entre Organismos, de su participación en el proceso de llamamientos unificados consolidados de las Naciones Unidas, de su papel preponderante en la perspectiva por grupos en lo que atañe a la coordinación de campamentos y a la gestión de campamentos en caso de desastres naturales, y en su calidad de interlocutor clave en el suministro de albergues de emergencia, logística, salud, protección y rehabilitación temprana. Esta División lleva a cabo actividades en el contexto de la cooperación civil y militar que contribuyen a fomentar la confianza y comprensión, permitiendo así que, en épocas de crisis o tras catástrofes naturales, se optimicen las respuestas y se salven vidas de manera rápida y efectiva.

163. La **División de Gestión de Traslados** tiene a su cargo el establecimiento de normas y políticas y de mecanismos de apoyo para las actividades de transporte. También se ocupa de la supervisión del transporte de refugiados y migrantes, y ofrece apoyo operativo a las oficinas exteriores en situaciones que exigen una coordinación o pericia centralizada no disponible localmente. Esta División negocia los principales acuerdos globales con las compañías aéreas y ofrece asistencia a las oficinas exteriores a fin de establecer, mantener y mejorar su capacidad operativa. Uno de sus cometidos es el desarrollo y mantenimiento de los sistemas operativos para supervisar y seguir de cerca las actividades programáticas y para acopiar datos de estadísticas relacionados con los traslados. También se encarga de desarrollar todos los instrumentos de gestión de las operaciones y sistemas conexos que marcan las pautas sobre la puesta en práctica de proyectos para que sean conformes a los acuerdos y contratos suscritos con gobiernos y otros interlocutores, incluido el sector privado. Esta División busca soluciones a los retos logísticos y apoya a otras instancias de la OIM en lo que respecta al transporte, a la logística y planes conexos, además de organizar actividades específicas de capacitación para las oficinas exteriores de la OIM.

164. La **Unidad de Apoyo en materia Electoral**, brinda apoyo a los gobiernos y migrantes al promover los derechos políticos, ampliar el acceso de las comunidades migrantes (diásporas, refugiados y desplazados internos) a procesos electorales democráticos en sus países de origen, al tiempo que alienta las elecciones nacionales y locales como un componente fundamental de la democracia, de la prevención de conflictos y de la estabilización comunitaria. Habida cuenta que la votación desde el exterior se ha convertido en una práctica común en los países desarrollados y en desarrollo que cuentan con considerables contingentes de nacionales residentes en el extranjero, la OIM ha comenzado a apoyar las operaciones de votaciones en el exterior en nombre de gobiernos y órganos de gestión electoral. Esta Unidad establece los procedimientos institucionales para la planificación y organización de votaciones fuera del país y trabaja en estrecha colaboración con los gobiernos, a fin de satisfacer sus necesidades específicas y de ofrecer la orientación necesaria en la puesta en práctica de dichos procesos.

Migración y Salud

165. El **Departamento de Migración y Salud** responde a las necesidades sanitarias de los migrantes en todas las etapas del proceso migratorio, y de salud pública de las comunidades receptoras y de origen, al consolidar los sistemas sanitarios al tiempo que refuerza las políticas y

prácticas migratorias. Las cuestiones de salud afectan a todos los migrantes y abarcan potencialmente todas las esferas de la labor de la OIM. Por consiguiente, este Departamento tiene la responsabilidad de concienciar sobre la salud y la migración en toda la Organización y de cerciorarse de que la salud de los migrantes se encara en todas las actividades de la misma. También desempeña un papel preponderante en los foros internacionales, regionales y nacionales, informando sobre los beneficios de políticas sanitarias inclusivas y sobre las oportunidades y retos que trae consigo la migración.

166. Este Departamento se ocupa del control de enfermedades contagiosas emergentes y reemergentes, de actividades sanitarias en respuesta a movimientos de población ocasionados por catástrofes naturales o por el hombre, de cambios del ecosistema, de enfermedades crónicas, de preocupaciones de salud mental y de salud sicosocial, incluidos servicios sanitarios adecuados desde el punto de vista cultural, de derechos humanos de los migrantes y de las poblaciones móviles, de gestión de la migración y salud y de muchas otras cuestiones que inciden en la salud de los migrantes y de las comunidades en las que viven o por las cuales transitan. En el desempeño de sus funciones, el Departamento de Migración y Salud trabaja en estrecha colaboración con las demás instancias de la OIM, oficinas exteriores, organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, gobiernos y otros asociados, según corresponda.

167. Las funciones de este Departamento se desglosan como sigue:

168. La **Unidad de Coordinación de las Operaciones de Salud** ofrece orientación a las oficinas exteriores de la OIM a fin de que identifiquen las respuestas adecuadas a sus demandas en materia de migración y salud, y proporciona apoyo técnico de cara al desarrollo de dichas actividades. Mantiene enlace con interlocutores y gobiernos clave y coopera con otros departamentos y unidades de la OIM a fin de incorporar las cuestiones de salud en todas las actividades de la Organización. El personal de migración y salud en las oficinas exteriores su encarga de la supervisión y gestión de proyectos así como del suministro de asistencia sanitaria directa a las poblaciones de migrantes.

169. La **Unidad de Promoción y Asesoramiento en materia de Salud** asesora a los asociados, gobiernos y personal de la OIM en lo referente a la gestión de cuestiones de migración y salud y a las estrategias conexas así como en el desarrollo de políticas pertinentes. En respuesta al creciente interés internacional que suscita la migración y la salud, esta Unidad ofrece un foro para el diálogo entre formuladores de políticas, expertos y asociados, a fin de colmar las brechas entre los formuladores de políticas migratorias y sanitarias, y de promover la salud de los migrantes al integrar sus preocupaciones sanitarias en las políticas globales de salud pública.

170. La **Unidad de Investigación sobre la Salud Pública** responde a las necesidades de gobiernos y organismos para obtener información fidedigna sobre cuestiones de salud de los migrantes, recurriendo en ese cometido a la utilización de modernos sistemas de tecnología de información. Los datos de investigación de carácter cualitativo y cuantitativo sobre la salud de los migrantes se analizan y difunden con fines de promoción y para conformar las políticas de desarrollo y las estrategias. Asimismo, se recomiendan actividades apropiadas y estrategias de prevención para promover la salud de los migrantes y de sus comunidades de acogida.

Programas de Indemnización

171. Como parte de los Programas de Indemnización, la OIM lleva a cabo iniciativas de reclamación que ofrecen indemnizaciones a los solicitantes que reúnen los requisitos, en su mayoría migrantes de la diáspora. Estas actividades implican el establecimiento de contactos a nivel mundial, la asistencia a quienes han presentado solicitudes, el examen y la resolución de considerables cantidades de solicitudes en diversos idiomas, y un extenso proceso de notificación y de pago de indemnizaciones a quienes reúnan los requisitos.

172. Asimismo, la OIM ofrece asesoramiento técnico, jurídico y servicios de fortalecimiento institucional en esferas relacionadas con la restitución de bienes y la indemnización en gran escala de víctimas, a gobiernos nacionales y transitorios, y a interlocutores internacionales que se ocupan de la consolidación de la paz tras situaciones de conflicto y de los empeños de rehabilitación consecutivos a desastres naturales. Estos servicios comprenden la revisión de políticas y estrategias de restitución e

indemnización, la asistencia en la planificación, diseño y puesta en práctica de programas de indemnización en esferas de contacto con el público, de diseño de metodologías de tramitación y evaluación así como el desarrollo de sistemas de apoyo de tecnología de información, y de pago.

Centros Administrativos

173. En cumplimiento del compromiso de la Administración de encauzar el crecimiento sin que ello implique una mayor necesidad de recursos adicionales, en los últimos años, se transfirieron paulatinamente ciertas funciones de la Sede al **Centro Administrativo de Manila**.

174. Al aumentar el número de programas también aumenta el número de oficinas y de funciones de apoyo esenciales de la OIM –particularmente en esferas clave como la tecnología de información y los servicios administrativos– que tienen que hacer frente a la creciente presión, luchar por mantener el ritmo con el crecimiento de la Organización dentro de las restricciones financieras impuestas, particularmente en la Parte de Administración del Presupuesto. Por consiguiente, y dado que tanto el número de Miembros como de programas de la OIM seguirán aumentando, la Administración ha transferido o añadido apoyo en Manila para funciones que anteriormente se llevaban a cabo en la Sede en Ginebra.

175. Se trata mayormente de funciones de carácter administrativo y de tecnología de información y de aquéllas destinadas a apoyar la red de oficinas exteriores de la OIM. Las Unidades de Información de Proyectos, Seguridad del Personal, Adquisición de Bienes para las Oficinas Exteriores, y de Internet, intranet y gestión del material digital han sido transferidas acertadamente al Centro Administrativo de Manila, al igual que otras funciones en el marco de contabilidad, presupuesto, migración facilitada, recursos humanos, tecnología de información, migración y salud, gestión de traslados, publicaciones y tesorería. El desarrollo del Centro y la transferencia de funciones son el proceso en curso utilizado para encauzar el crecimiento de la Organización dentro de las restricciones que impone su financiamiento esencial. A continuación, se enumeran las Unidades que funcionan íntegramente desde Manila:

176. La Unidad de Adquisición de Bienes promueve las mejores prácticas de compra, acordes con el Manual de adquisiciones para el terreno, que permite el equipamiento adecuado de las oficinas exteriores y les ofrece asesoramiento sobre las infraestructuras para iniciativas civiles conexas.

177. El Servicio de Contabilidad de Manila recibe la información financiera mensual de todas las oficinas exteriores y les asesora sobre cuestiones de contabilidad. Asimismo, examina los informes a donantes, nuevos proyectos, las solicitudes de reembolso por viajes y otras transacciones importantes de carácter contable.

178. El Servicio de Presupuesto de Manila actualiza los presupuestos de los proyectos en función de los fondos adicionales recibidos y, mensualmente, incorpora los datos presupuestarios en el sistema financiero.

179. La Unidad de Recursos Humanos para las Operaciones en Manila se ocupa de los expedientes personales de todos los funcionarios y empleados en la Sede, asesora sobre cuestiones de personal, y apoya las funciones de desarrollo y capacitación del personal. Asimismo, tramita las solicitudes de reembolso médico y facilita el proceso de contratación a nivel internacional.

180. La Unidad de Información sobre Proyectos ayuda a las instancias en la Sede y a las oficinas exteriores a crear y actualizar los archivos de proyectos en intranet a fin de almacenar las propuestas los acuerdos y los informes de proyectos para los donantes; efectuar búsquedas de archivos para responder a necesidades específicas; y enviar recordatorios a administradores de proyectos para que presenten informes a los donantes.

181. La Unidad de Seguridad del Personal, se encarga del establecimiento de las medidas de seguridad del personal y de la capacitación en la materia. También ofrece información sobre las evaluaciones de seguridad de carácter operativo en las oficinas exteriores y mantiene enlace con el Departamento de las Naciones Unidas de Seguridad y Vigilancia (UNDSS). Asimismo, se cerciora de que los acuerdos de seguridad de la Organización sean conformes a los requisitos del UNDSS.

182. El nuevo **Centro Administrativo de Panamá** presta servicios en materia de tecnología de información y otro apoyo administrativo a las oficinas exteriores del hemisferio occidental.

183. La Unidad de Redes y Sistemas brinda apoyo técnico a todas las Misiones del hemisferio occidental. Asimismo, apoya las prestaciones de tecnología de información de la OIM y otros sistemas, para que se mantengan a la par de las estructuras de apoyo administrativo global.

184. El Servicio de Contabilidad de Panamá presta asistencia a las oficinas exteriores localizadas en el hemisferio occidental. Asimismo, les ofrece apoyo global utilizando como modelo las cuentas de servicios y de indemnización de PNUD, en coordinación central con el mismo. En breve también se encargará de tramitar y validar las transacciones contables de los proyectos realizados en el marco de FONAPAZ en Guatemala.

185. La Unidad del Personal de las Oficinas Exteriores ofrece apoyo y servicios al personal local de la OIM con relación a la gestión del personal. Tendrá a su cargo la gestión de la base de datos centralizada en PRISM para los empleados locales, a fin de garantizar el cumplimiento de las reglas de las normas y reglamentos de recursos humanos y de elaborar los informes correspondientes.

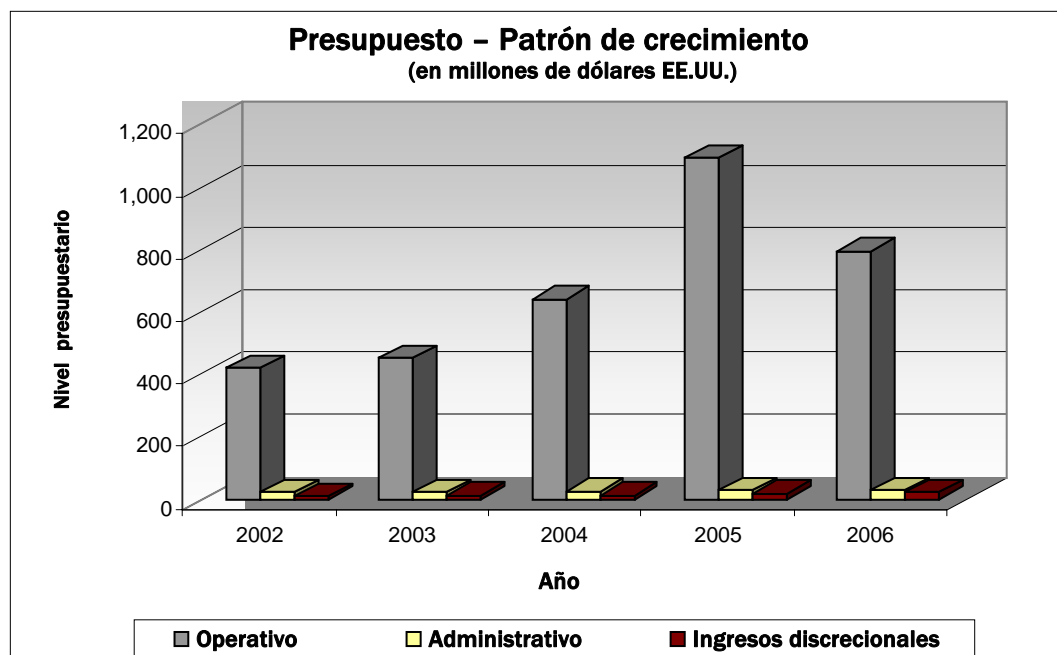
186. Por su parte, la Oficina del Inspector General, ha trasferido un puesto de intervención interior de cuentas a Panamá, cuyo titular se encargará de las funciones de intervención interna de cuentas a nivel mundial.

FINANCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL DE LA OIM

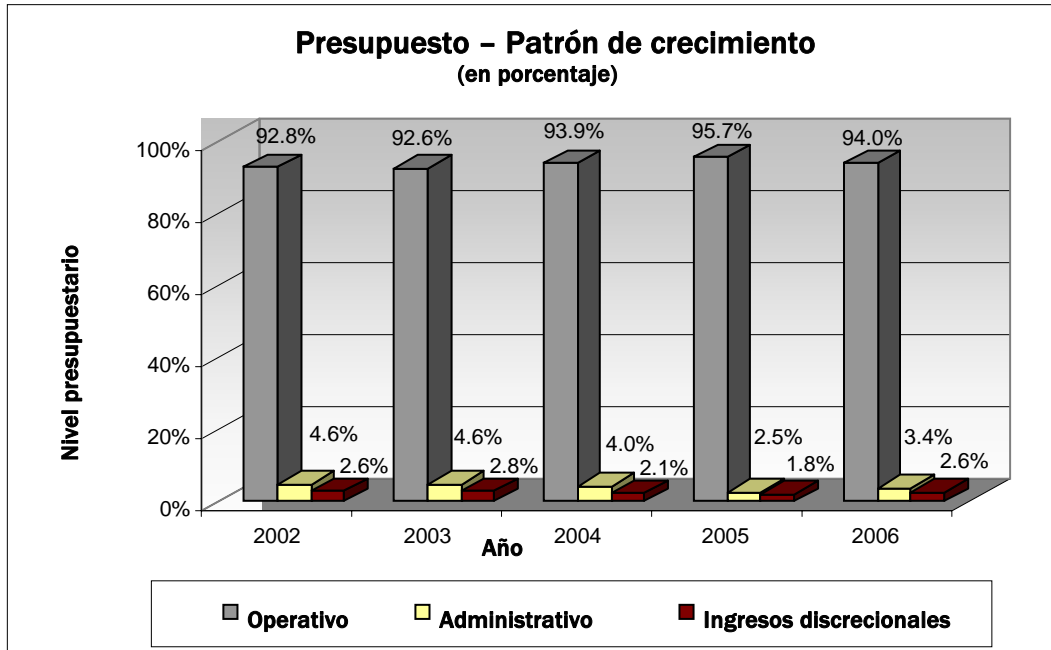
Antecedentes

187. El financiamiento de la estructura esencial de la OIM ha sido motivo de gran preocupación para la Administración a lo largo de los años, y fue señalado a la atención de los Estados Miembros en diversas oportunidades. La estructura esencial financiada en la Parte de Administración del Presupuesto comprende las funciones necesarias para ejercer responsabilidades básicas de gestión, a saber: la formulación de políticas, el control financiero y presupuestario, la planificación y desarrollo de actividades y el enlace con gobiernos y asociados multilaterales.

188. La Organización ha crecido enormemente en los últimos años, pero la Parte de Administración del Presupuesto ha demostrado no ser la adecuada para apoyar su estructura esencial, principalmente debido a la aplicación del principio de un crecimiento nominal cero. En vista de que se ha mantenido el Presupuesto sujeto a un crecimiento nominal cero y que la Administración tiene que absorber los incrementos por gastos obligatorios y estatutarios que se registran en la Parte de Administración del Presupuesto, hubo que sufragar sistemáticamente una porción del incremento de la estructura esencial de la Organización, proveniente de su evolución y crecimiento, mediante Ingresos discrecionales. El Cuadro 1 *infra* ilustra el patrón de financiamiento, durante el último quinquenio de las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto y mediante Ingresos discrecionales. El Cuadro 2 demuestra que la Parte de Administración del Presupuesto y los Ingresos discrecionales representan porcentajes sumamente pequeños del financiamiento total, proveniente mayormente de contribuciones con destino fijo para operaciones. La información que aquí se ofrece no incluye el año 2007 puesto que las previsiones presupuestarias se basan en los documentos relativos a los resúmenes actualizados del Programa y Presupuesto.



Cuadro 1

**Cuadro 2**

189. Como se observa en los Cuadros antes mencionados, la Parte de Administración del Presupuesto como proporción del Presupuesto total no ha dejado de disminuir en los últimos años (con la excepción de 2006) y sólo se ha podido mantener la estructura esencial complementándola con financiamiento proveniente de Ingresos discrecionales. La Administración ha trabajado en estrecha colaboración con los Estados Miembros para encontrar soluciones mutuamente aceptables, pero las medidas adoptadas hasta la fecha no han permitido zanjar esta cuestión. A la par del aumento en alcance y magnitud del fenómeno migratorio, también aumentan las demandas de asistencia a la OIM. Ello ha dado lugar a un considerable crecimiento en todas las esferas de la Organización, que pone de relieve la necesidad de disponer de recursos adicionales para financiar la estructura esencial. Los Estados Miembros acordaron en pocas oportunidades una exención temporal del crecimiento nominal cero para colmar las brechas, pero hasta ahora no se ha encontrado una solución a largo plazo. El Cuadro que se presenta a continuación enumera los modestos incrementos autorizados en la Parte de Administración en los últimos años.

Incrementos en la Parte de Administración del Presupuesto

Años	Parte de Adm. del Presupuesto	Incremento en porcentaje
1997 a 2000	34.060.000 Frs.S.	CNC
2001	35.763.000 Frs.S.	5,00%
2002	35.763.000 Frs.S.	CNC
2003	36.673.000 Frs.S.	2,54%
2004	37.119.000 Frs.S.	1,22%
2005 a 2006	37.119.000 Frs.S.	CNC
2007	38.045.000 Frs.S.	2,49%
2008	38.045.000 Frs.S.	CNC

Medidas para encarar las limitaciones de financiamiento para la estructura esencial

- **Solución sistémica relativa a la utilización de los excedentes registrados en la Parte de Administración del Presupuesto**

190. La OIM cuenta con un mandato global y, por ello, el número de sus Miembros también ha aumentado. En algunas oportunidades, ello dio lugar a un excedente presupuestario, puesto que la adhesión de nuevos Miembros se efectuó cuando ya se había aprobado el Presupuesto correspondiente. Los Estados Miembros deliberaron en cuanto a la utilización idónea de los recursos adicionales para satisfacer las necesidades de la Organización y llegaron a la conclusión de que los excedentes presupuestarios generados deberían utilizarse parcial o totalmente para financiar la estructura esencial. Por consiguiente, la Resolución del Consejo N°. 1077 (LXXXIV) contiene una solución sistémica para la utilización de los excedentes en la Parte de Administración del Presupuesto, en virtud de la cual cualquier excedente igual o superior al uno por ciento del Presupuesto se pondrá a disposición de la Administración para gastos no recurrentes.

- **Proceso de planificación presupuestaria**

191. En el contexto del continuo diálogo de la Administración con los Estados Miembros respecto a una solución para el descubierto de la estructura esencial, se solicitó al Subcomité de Presupuesto y Finanzas, en virtud de la Resolución del Consejo N°. 1092 (LXXXVI), que estableciera un grupo de trabajo encargado de debatir y elaborar la estrategia de planificación presupuestaria de la Organización.

192. El grupo de trabajo concentró su labor en la definición de los principios para financiar la estructura esencial. En ese quehacer, llevó a cabo una revisión exhaustiva de la definición de gastos estatutarios esenciales y estableció las bases para las propuestas presupuestarias subsiguientes relativas a la estructura esencial. Si bien se establecieron los principios para la elaboración de presupuestos, que fueron aceptados por los Estados Miembros, su aplicación no fue aprobada en los presupuestos preparados para los ejercicios de 2005 y 2006 y, por ello, la Administración se vio obligada a absorber los incrementos por gastos estatutarios que ascienden prácticamente a un millón de francos suizos anuales. En el Presupuesto correspondiente a 2007 se registró un modesto incremento en la Parte de Administración, pero la propuesta para el ejercicio de 2008 se basa nuevamente en un crecimiento nominal cero.

Ingresos discrecionales

193. Los Ingresos discrecionales² sirven de fuente adicional para financiar la estructura esencial pero no son una fuente adecuada, fidedigna o previsible de ingresos puesto que fluctúan de un año a otro, en función del nivel de actividades realizadas. En el Cuadro 3 se observa que los Ingresos discrecionales han aumentado constantemente; ahora bien, ese incremento es en realidad sumamente pequeño en comparación al volumen de actividades que lleva a cabo la Organización. Por tanto, habida cuenta de la delicada situación, en el transcurso del último decenio, la Organización tuvo que instaurar medidas de contención de los gastos, es decir, las transferencias y la descentralización.

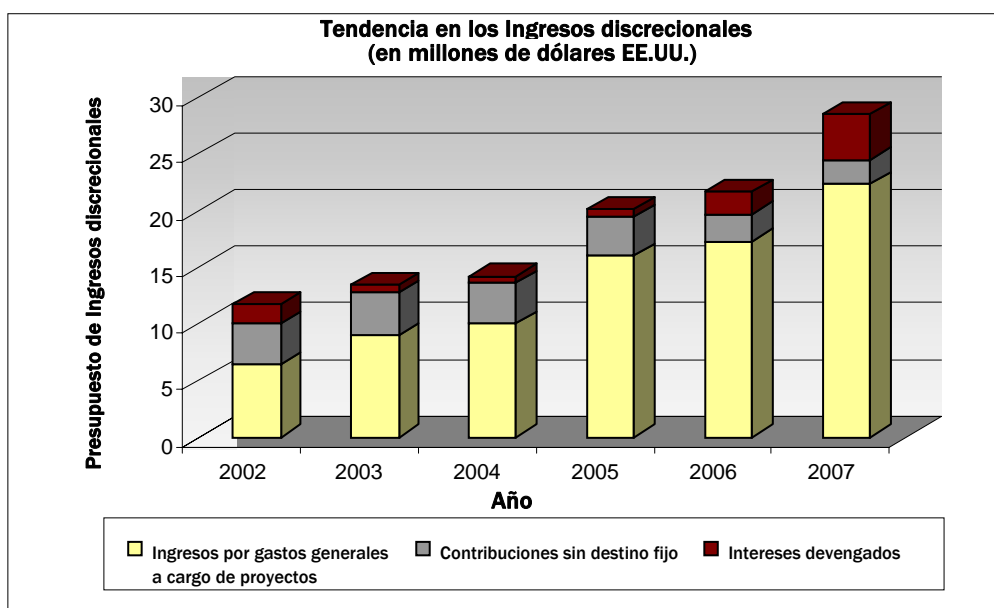
Asignación a la estructura esencial de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, que componen los Ingresos discrecionales

194. En respuesta a la preocupación planteada durante las deliberaciones relativas al proceso de planificación presupuestaria y a la utilización de los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos para financiar la estructura esencial de la Organización, a partir del documento de Programa y Presupuesto para 2005, la Administración decidió incluir un cuadro que combina las dos fuentes de financiamiento de la estructura esencial. La definición de funciones esenciales se detalla en el

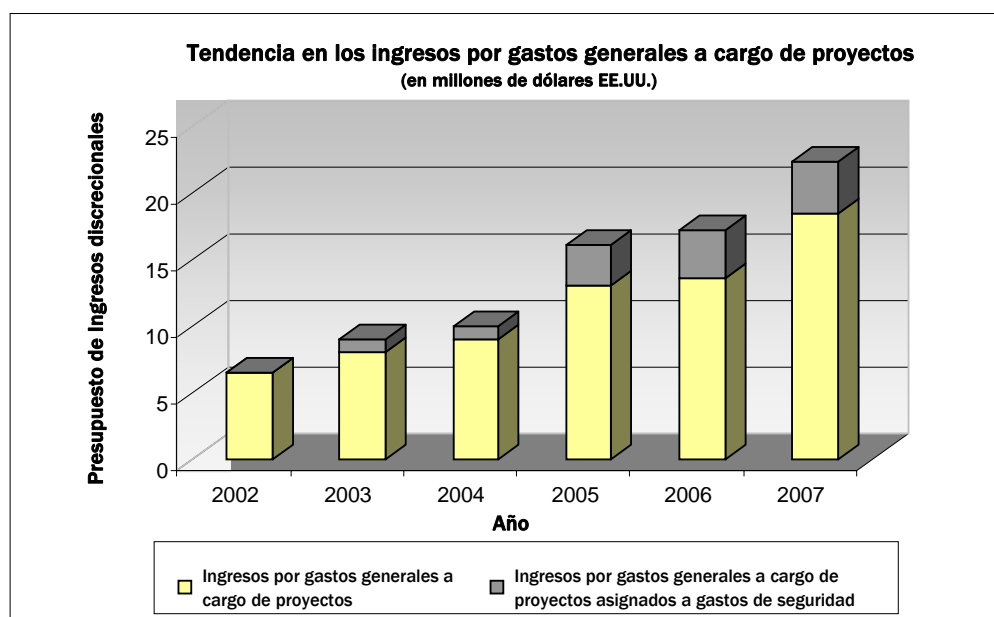
² Los Ingresos discrecionales consisten en Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, intereses devengados y contribuciones sin destino fijo.

documento MC/1855 de fecha 10 de octubre de 1996 titulado: "Atribución de puestos de personal entre las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto" (véase asimismo la Resolución del Consejo N°. 949 (LXXII) de fecha 20 de noviembre de 1996 y la Resolución actualizada del Consejo N°. 1110 (LXXXVIII) de diciembre de 2004). Habida cuenta que el reglamento financiero de la Organización estipula que debe haber una clara distinción entre la Parte de Administración y la Parte de Operaciones del Presupuesto, el Cuadro 4 sólo sirve para dar una idea de cómo se financia toda la estructura.

195. Puesto que los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos forman parte integrante de los recursos esenciales y, a fin de presentar un panorama completo de los recursos disponibles cualquier solicitud para incrementar la Parte de Administración del Presupuesto estará vinculada con esta fuente de ingresos, debiendo la Administración demostrar cómo el financiamiento combinado sirve para financiar la estructura esencial. Cabe destacar que únicamente el componente de Ingresos varios en los Ingresos discrecionales sirve para financiar gastos que no forman parte de la estructura esencial.



Cuadro 3



Cuadro 4

FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA ESTRUCTURA ESENCIAL

196. El Cuadro que se presenta en la siguiente página contiene un panorama de la estructura esencial financiada en la Parte de Administración del Presupuesto y mediante el componente de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, que forma parte de los Ingresos discrecionales para 2008. A efectos de facilitar la comparación, en la página 51 se provee la misma información para 2007. Los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos sirven de fuente adicional de financiamiento para sufragar las variaciones en la estructura esencial, resultantes del crecimiento en el nivel de actividades de la Organización. En razón de las variaciones registradas en el nivel de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, las estructuras esenciales variables de la Organización tendrán que reajustarse consiguientemente.

197. En virtud de la aplicación del principio de un crecimiento nominal cero en la Parte de Administración del Presupuesto para 2008, hubo que transferir algunos puestos de esta Parte del Presupuesto, que ahora se financian mediante Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos en la Parte de Operaciones del Presupuesto. Los detalles de estas transferencias figuran en la Parte I de este documento.

198. La estructura esencial sufragada por las dos fuentes de financiamiento citadas está sujeta a incrementos anuales por gastos obligatorios y estatutarios que fluctúan entre el 3 y el 5 por ciento, y que es preciso absorber. Las repercusiones que ello tiene en la Parte de Administración del Presupuesto se cifran en un millón de francos suizos anuales y en aproximadamente 0,8 millones de dólares EE.UU. de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos.

199. Los fondos asignados a la estructura esencial en 2008 ascienden a unos 53,8 millones de dólares EE.UU., es decir, un incremento de 0,7 millones de dólares EE.UU. o sea un 1,32 por ciento más que en 2007 (53,1 millones de dólares EE.UU.).

ESTRUCTURA ESENCIAL Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA 2008**Partidas de gastos de personal y oficina esenciales financiadas en la Parte de Administración del Presupuesto e Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos (parte de Ingresos discrecionales (ID))**

	Parte de Administración del Presupuesto		ID		Total		Total		Total General (Dóls.EE.UU.) Adm. ¹ e ID	% del Presupuesto total
	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Admin. (Frs. S.)	ID (Dóls. EE.UU.)		
Sede										
Director General y Directora General Adjunta	2				2		779 000		638 500	
Gabinete	1	4	2		3	4	776 000	491 000	1 127 100	
Coordinación de las Cuestiones de Género	1				1		133 000		109 000	
Coordinación de la Gestión	1				1		299 000		245 100	
Tecnología de Información y Comunicaciones	2	3	2	1	4	4	1 174 000	638 000	1 600 300	
Derecho Internacional sobre Migración y Asuntos Jurídicos	3	1	3		6	1	873 000	433 000	1 148 600	
Inspector General	4	1			4	1	1 108 000	50 000	958 200	
Servicios de Gestión de la Migración	10	2	2		12	2	2 308 000	361 000	2 252 800	
Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	6	4	4		10	4	1 895 000	843 000	2 396 300	
Relaciones Exteriores	11	8	1		12	8	3 556 000	308 000	3 222 800	
Gestión de Recursos	11	14	1	5	12	19	5 063 000	1 191 000	5 341 000	
Apoyo Operativo	3	5	2	1	5	6	1 563 000	460 000	1 741 100	
Migración y Salud	2	1	1		3	1	666 000	266 000	811 900	
Mediador (Ombudsperson)							98 000		80 300	
Comité de la Asoc. del Personal		1				1	130 000		106 600	
Total - Sede	57	44	18	7	75	51	20 421 000	5 041 000	21 779 600	40%
Oficinas exteriores										
Manila, Filipinas - Centro Administrativo	4	13	10	78	14	91	1 033 000	3 339 100	4 185 800	
Panamá - Centro Administrativo	1		1	15	2	15	172 000	778 500	919 500	
Misiones con Funciones Regionales (MFR)										
Bangkok, Tailandia	2	1	2	3	4	4	500 000	550 700	960 500	
Bruselas, Bélgica	2	1	2	5	4	6	592 000	541 000	1 026 200	
Budapest, Hungría	1	1	2	4	3	5	291 000	469 000	707 500	
Buenos Aires, Argentina	2	1		4	2	5	480 000	234 000	627 400	
El Cairo, Egipto	2	1	1	2	3	3	456 000	236 000	609 800	
Cambera, Australia ²	1		1	1	2	1	394 000	194 700	517 700	
Dakar, Senegal ²	1	1	3	6	4	7	327 000	613 800	881 800	
Dhaka, Bangladesh	1	1		4	1	5	235 000	107 200	299 800	
Helsinki, Finlandia	1	1	1	4	2	5	354 000	394 700	684 900	
Islamabad, Pakistán	1	1	2	2	3	3	300 000	280 000	525 900	
Lima, Perú	1	1	1	1	1	2	284 000	89 000	321 800	
Manila, Filipinas	1	1	1	1	2	2	318 000	180 800	441 500	
Nairobi, Kenia	1	1	2	1	3	2	289 000	337 800	574 700	
Pretoria, Sudáfrica ²	1	1	3	6	4	7	297 000	615 000	858 400	
Roma, Italia	2	1	1	1	3	2	621 000	229 000	738 000	
San José, Costa Rica	1	2	1	4	2	6	414 000	368 100	707 400	
Washington, D.C., Estados Unidos	2	1	1	5	3	6	491 000	716 700	1 119 200	
Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE)										
Addis Abeba, Etiopía			1	2	1	2		160 000	160 000	
Berlín, Alemania	1			1	1	1	284 000	146 000	378 800	
Londres, Reino Unido	1				1	1	360 000	7 000	302 100	
Nueva York, Estados Unidos	1			1	1	1	262 000	265 600	480 400	
París, Francia	1			1	1	1	221 000	97 500	278 600	
Tokio, Japón	1			1	1	1	278 000	272 000	499 900	
Viena, Austria ²	1		1	2	2	2	233 000	402 300	593 300	
Actividades Generales			4		4			400 000	400 000	
Total Oficinas exteriores	34	30	40	155	74	185	9 486 000	12 025 500	19 800 900	37%
Total Sede y oficinas exteriores	91	74	58	162	149	236	29 907 000	17 066 500	41 580 500	77%
Otros emolumentos del personal:										
Viajes en ocasión de nombramiento o traslado							245 000		200 800	
Subsidio de instalación							195 000		159 800	
Emolumentos de fin de contrato							620 000		508 200	
TOTAL GASTOS DE PERSONAL ESENCIALES - PARTE 1							30 967 000	17 066 500	42 449 300	79%
PARTE 2. GASTOS DE OFICINA ESENCIALES										
Gastos de oficina:										
Comunicaciones							965 000		791 000	
Gastos generales de oficina							3 483 000		2 854 900	
Servicios contractuales							1 164 000		954 100	
Reuniones de los órganos rectores							435 000		356 600	
Viajes en misión							1 031 000		845 100	
Seguridad del Personal								4 300 000	4 300 000	
PRISM								1 133 500	1 133 500	
Otros								100 000	100 000	
TOTAL GASTOS DE OFICINA ESENCIALES - PARTE 2							7 078 000	5 533 500	11 335 200	21%
							(Frs. S.)	(Dóls. EE.UU.)	(Dóls. EE.UU.)	
TOTAL GENERAL							38 045 000	22 600 000	53 784 500	100%

Nota 1: Tipo de cambio aplicado en la Parte de Administración del Presupuesto: 1.22 francos suizos por 1 dólar EE.UU.

Nota 2: Incluye un especialista de Cooperación Técnica.

ESTRUCTURA ESENCIAL Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA 2007

Partidas de gastos de personal y oficina esenciales financiadas en la Parte de Administración del Presupuesto e Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos (parte de Ingresos discrecionales (ID))

PARTE 1: GASTOS DE PERSONAL ESENCIALES	Parte de Administración del Presupuesto		ID		Total		Total		Total General (Dóls.EE.UU.) Adm. e ID	% del Presupuesto total
	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Admin. (Frs. S.)	ID (Dóls. EE.UU.)		
Sede										
Director General y Directora General Adjunta	2				2		727 000		586 300	
Gabinete	1	4	2		3	4	711 000	389 000	962 400	
Coordinación de las Cuestiones de Género	1				1		190 000		153 200	
Coordinación de la Gestión	1				1		295 000		237 900	
Tecnología de Información y Comunicaciones	3	3	1	1	4	4	1 378 000	462 900	1 574 200	
Derecho Internacional sobre Migración y Asuntos Jurídicos	3	1	3		6	1	803 000	407 500	1 055 100	
Inspector General	5	1			5	1	1 275 000	50 000	1 078 200	
Servicios de Gestión de la Migración	11	2	1		12	2	2 486 000	269 000	2 273 800	
Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	6	4	4		10	4	1 778 000	1 145 000	2 578 900	
Relaciones Exteriores	12	8			12	8	3 605 000	158 000	3 065 300	
Gestión de Recursos	11	14	1	5	12	19	5 302 400	1 192 600	5 468 700	
Apoyo Operativo	3	6	2	1	5	7	1 624 000	379 700	1 689 400	
Apoyo en materia electoral								60 000	60 000	
Migración y Salud	2	1	1		3	1	644 000	240 500	759 900	
Mediador (Ombudsperson)								99 000	79 800	
Comité de la Asoc. del Personal								77 000	62 100	
Total - Sede	61	44	15	7	76	51	20 994 400	4 754 200	21 685 200	41%
Oficinas exteriores										
Manila, Filipinas - Centro Administrativo	6	16	9	77	15	93	1 342 000	2 887 700	3 970 000	
Panamá - Centro Administrativo			2	12	2	12		654 500	654 500	
Misiones con Funciones Regionales (MFR)										
Bangkok, Tailandia	2	1	2	3	4	4	500 000	469 500	872 700	
Bruselas, Bélgica	2	1	1	3	3	4	566 000	464 000	920 500	
Budapest, Hungría	1	1	2	3	3	4	253 000	391 500	595 500	
Buenos Aires, Argentina	2	1		2	2	3	467 000	233 900	610 500	
El Cairo, Egipto	2	1	1	2	3	3	448 000	233 800	595 100	
Camberra, Australia	1			1	1	1	253 000	33 400	237 400	
Dakar, Senegal	1	1	3	6	4	7	294 000	620 000	857 100	
Dhaka, Bangladesh	1	1		4	1	5	231 000	104 500	290 800	
Helsinki, Finlandia	1	1	1	3	2	4	322 000	307 000	566 700	
Islamabad, Pakistán	1	1	2	2	3	3	296 000	289 700	528 400	
Lima, Perú	1	1		1	1	2	270 000	80 000	297 700	
Nairobi, Kenya	1	1	2	1	3	2	282 000	265 200	492 600	
Pretoria, Sudáfrica	1	1	3	6	4	7	334 000	627 400	896 800	
Roma, Italia	2	1	1	1	3	2	589 000	229 000	704 000	
San José, Costa Rica	1	2		4	1	6	394 000	240 000	557 700	
Washington, D.C., Estados Unidos	2	1	2	5	4	6	449 000	799 100	1 161 200	
Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE)										
Addis Abeba, Etiopía			1	2	1	2		147 000	147 000	
Berlin, Alemania	1			1	1	1	265 000	171 600	385 300	
Londres, Reino Unido	1			1	1	1	334 000	7 000	276 400	
Nueva York, Estados Unidos	1			1	1	1	259 000	218 100	427 000	
París, Francia	1			1	1	1	210 000	91 100	260 500	
Tokio, Japón	1			1	1	1	274 000	234 000	455 000	
Viena, Austria	1			1	1	1	231 000	141 500	327 800	
Actividades Generales			6	3	6	3		1 264 000	1 264 000	
Total Oficinas exteriores	34	32	38	146	72	178	8 863 000	11 204 500	18 352 200	35%
Total Sede y oficinas exteriores	95	76	53	153	148	229	29 857 400	15 958 700	40 037 400	75%
Otros emolumentos del personal:										
Viajes en ocasión de nombramiento o traslado							245 000		197 600	
Subsidio de instalación							195 000		157 300	
Emolumentos de fin de contrato							620 000		500 000	
TOTAL GASTOS DE PERSONAL ESENCIALES - PARTE 1							30 917 400	15 958 700	40 892 300	77%
PARTE 2. GASTOS DE OFICINA ESENCIALES										
Gastos de oficina:										
Comunicaciones							965 000		778 200	
Gastos generales de oficina							3 532 600		2 848 900	
Servicios contractuales							1 164 000		938 700	
Reuniones de los órganos rectores							435 000		350 800	
Viajes en misión							1 031 000		831 500	
Seguridad del Personal								3 900 000	3 900 000	
PRISM								2 374 700	2 374 700	
Otros								151 600	151 600	
TOTAL GASTOS DE OFICINA ESENCIALES - PARTE 2							7 127 600	6 426 300	12 174 400	23%
TOTAL GENERAL							38 045 000	22 385 000	53 066 700	100%

Nota: Tipo de cambio aplicado en la Parte de Administración del Presupuesto: 1,24 francos suizos por 1 dólar EE.UU.



**PARTE I
ADMINISTRACIÓN**

PARTE I – ADMINISTRACIÓN

(expresada en francos suizos)

200. La Parte de Administración del Presupuesto se financia gracias a las contribuciones de los 120 Estados Miembros actuales.

Nivel presupuestario

201. Al revisar la Parte de Administración del Presupuesto para 2007, que registraba un modesto incremento aprobado por los Estados Miembros, surgió la expectativa de que la propuesta presupuestaria para 2008 se elaborase sobre la base de un crecimiento nominal cero. Por consiguiente, la propuesta presupuestaria correspondiente a 2008 se mantiene al mismo nivel de 38.045.000 francos suizos, debiendo, por consiguiente, absorberse los gastos obligatorios y estatutarios que ascienden a alrededor de un millón de francos suizos. Ello será posible mediante una combinación de medidas que incluyen recortes en muchas partidas de gastos y la transferencia de Ginebra a Manila de cuatro puestos de funcionario y dos puestos de empleado, cuyo financiamiento pasa de la Parte de Administración del Presupuesto a la Parte de Operaciones del Presupuesto, y se sufragará mediante Ingresos discrecionales.

202. Como lo demuestran los acontecimientos registrados en los últimos años, los importantes cambios acaecidos en el amplio y diverso abanico migratorio han dado lugar a un crecimiento en todas las esferas de la labor de la Organización. Ello plantea retos políticos, administrativos, financieros y operativos sin precedentes. Es de prever que la Organización siga creciendo tanto a nivel del número de Miembros como de programas, puesto que cada vez son más los países interesados en las diversas esferas de la gestión migratoria. Al ser la migración una de las principales preocupaciones de muchos países, es sumamente difícil mantener un funcionamiento adecuado de las estructuras esenciales teniendo que combinar la Parte de Administración del Presupuesto con Ingresos discrecionales, a sabiendas que en los últimos años ello representó tan sólo el 5 por ciento de los gastos totales de la Organización.

203. La Administración ha adoptado perspectivas innovadoras para hacer frente a las repercusiones financieras y administrativas resultantes del crecimiento de la Organización. Sus empeños para mejorar el suministro de servicios se han caracterizado por el desarrollo de sistemas de tecnología de información modernos, por sólidos mecanismos de control interno, complementados por la transferencia de funciones a localizaciones a bajo costo. La Administración solicita a los Estados Miembros que consideren seriamente los medios para incrementar la Parte de Administración del Presupuesto a fin de poder sufragar los gastos obligatorios y estatutarios registrados cada año.

204. Los detalles de la Parte de Administración del Presupuesto figuran en el Cuadro de Análisis de los gastos por conceptos en las páginas 58 y 59. Dicho Cuadro comprende los elementos fijos y variables de los gastos estatutarios, de conformidad con los principios y definiciones establecidos en el documento MC/EX/660, de fecha 27 de mayo de 2004, titulado: "Información de base sobre la planificación presupuestaria y cuestiones conexas".

Financiamiento de la estructura esencial

205. La asignación de fondos en la Parte de Administración del Presupuesto es consecuente con la definición de funciones esenciales que figura en el documento "Atribución de los puestos de personal entre las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto" (MC/1855), de fecha 10 de octubre de 1996 (véase asimismo la Resolución del Consejo N°. 949 (LXXII) del 20 de noviembre de 1996, actualizada por la Resolución del Consejo N°. 1110 (LXXXVIII) de diciembre de 2004).

206. La estructura esencial financiada en la Parte de Administración del Presupuesto es una parte de la estructura fija necesaria para ejercer funciones básicas de gestión, a saber, la formulación de políticas, los controles financieros y presupuestarios, la planificación y desarrollo de actividades y el enlace con gobiernos y asociados multilaterales.

207. En la Parte de Administración del Presupuesto para 2008 se propone una disminución en el número de funcionarios, que pasará de los 95 existentes en 2007 a 91, y en el número de empleados, que pasará de 76 a 74.

208. Debido a que se mantiene la Parte de Administración del Presupuesto sujeta a un crecimiento nominal cero y a que la Administración ha tenido que absorber, a lo largo de los años, los incrementos por gastos obligatorios y estatutarios, una parte del incremento en la estructura esencial de la Organización, resultante de su evolución y crecimiento, se sufraga mediante Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. En la página 50 encontrarán la lista consolidada de los gastos de personal y oficina esenciales que se financian en la Parte de Administración del Presupuesto y de aquéllos financiados mediante Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos.

Ajustes en la Sede y en las oficinas exteriores

209. Los cambios globales en la plantilla de personal para 2008 son: en la Sede: 57 funcionarios y 44 empleados (en 2007: 61 funcionarios y 44 empleados); en el Centro Administrativo de Manila: 4 funcionarios y 13 empleados (en 2007: 6 funcionarios y 16 empleados); en el Centro Administrativo de Panamá: 1 funcionario (transferido de la Sede); en las MFR: 23 funcionarios y 17 empleados (en 2007: 22 funcionarios y 16 empleados); en las MFEE: 6 funcionarios (en 2007: 6 funcionarios).

210. Los reajustes registrados en el Parte de Administración del Presupuesto que se presentan a continuación se enuncian en el orden en que aparecen en el Cuadro de Análisis de los gastos por conceptos.

Sede

- Propuesta para transferir un puesto de funcionario del Departamento de Tecnología de Información y Comunicaciones de la Parte de Administración a la Parte de Operaciones del Presupuesto, que habrá de financiarse mediante Ingresos discrecionales a fin de absorber los incrementos por gastos obligatorios y estatutarios.
- Propuesta para transferir un puesto de funcionario de la Oficina del Inspector General en Ginebra al Centro Administrativo de Panamá.
- Propuesta para transferir un puesto de funcionario de la División de Migración Laboral de la Parte de Administración a la Parte de Operaciones del Presupuesto, que habrá de financiarse mediante Ingresos discrecionales a fin de absorber los incrementos por gastos obligatorios y estatutarios.
- Propuesta para transferir un puesto de funcionario en el Departamento de Relaciones con Donantes de la Parte de Administración a la Parte de Operaciones del Presupuesto, que habrá de financiarse mediante Ingresos discrecionales a fin de absorber los incrementos por gastos obligatorios y estatutarios.
- Propuesta para suprimir un puesto de empleado en el Departamento de Apoyo a Operaciones tras la transferencia de las funciones correspondientes.
- Propuesta para financiar un puesto de asistente administrativo a tiempo completo para el Comité de la Asociación del Personal, habida cuenta del creciente volumen de trabajo de dicho Comité.

Oficinas exteriores

- Propuesta para transferir un puesto de funcionario del Centro Administrativo de Manila de la Parte de Administración a la Parte de Operaciones del Presupuesto, que habrá de financiarse mediante Ingresos discrecionales a fin de absorber los incrementos de gastos obligatorios y estatutarios.
- Propuesta para sufragar la reciente creación de la Representación Regional en Manila a partir de una partida presupuestaria vacante en el Centro Administrativo. Esta propuesta no tendrá repercusiones presupuestarias.
- Propuesta para sufragar un nuevo puesto de empleado que ofrezca apoyo a la Representación Regional en Manila mediante una partida presupuestaria vacante en el Centro Administrativo. Esta propuesta no tendrá repercusiones presupuestarias.
- Propuesta para suprimir dos puestos en Manila, tras la transferencia de ciertas funciones a la Unidad que se ocupa del personal de las oficinas exteriores en el Centro Administrativo de Panamá.

211. El resultado neto de los cambios aquí enunciados se traduce en la supresión en la Parte de Administración del Presupuesto de cuatro puestos de funcionario y dos puestos de empleado.

Otras prestaciones para el personal

212. Los ajustes de puestos por lugar de destino se calculan sobre la base del costo de vida y los tipos de cambio vigentes, que la Organización de las Naciones Unidas revisa mensualmente. Ello no da lugar a un incremento en los sueldos más bien mantiene el nivel de ingresos y el poder adquisitivo en la moneda local en el lugar de destino para que sean equivalentes a los de los funcionarios del mismo grado y escalón en todas partes del mundo. El incremento en esta partida presupuestaria se ve contrarrestado por una disminución en los sueldos de base a raíz de las fluctuaciones por cambio de divisas.

213. La reducción del costo de los seguros de salud y accidentes resulta de la adhesión de la Organización a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPF), donde el costo del seguro de accidentes es ligeramente inferior al que abonaba anteriormente la OIM.

214. Los cambios registrados en los gastos variables de personal (subsidio de movilidad y de lugar de destino especificado, subsidios familiares, subsidio por idioma, subsidio de alquiler, subsidio de educación y vacaciones en el hogar nacional), reflejan las prestaciones reales a que tienen derecho los miembros del personal y que dependen de la composición familiar.

Gastos generales de oficina

215. Debido a la aplicación de un crecimiento nominal cero en 2008, se han recortado todos los gastos generales de oficina y, por ello, la Administración tendrá que funcionar dentro de límites presupuestarios sumamente ajustados. Ello implicará seguir utilizando equipos de oficina obsoletos y dejar de lado inversiones que son esenciales para el desarrollo y capacitación del personal.

Escala de cuotas

216. La Parte de Administración del Presupuesto se financia mediante las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, de conformidad con la escala de cuotas para 2008, aprobada por el Comité Ejecutivo en junio de 2007 (véase el Escenario 3 del Anexo III del documento MC/EX/682).

217. Al revisar ese documento, el Comité Ejecutivo tomó nota de que las contribuciones prorrateadas de todos los Estados Miembros –salvo aquéllos que abonaban las cuotas mínima y máxima– eran equivalentes a su tasa de prorrateo en las Naciones Unidas o muy cercanas al factor de equiparación, habiéndose conseguido así el objetivo establecido al principio del proceso en 1994, con miras a eliminar cualquier desproporción entre las escalas de la OIM y de las Naciones Unidas.

218. La escala de cuotas superaba el 100 por ciento en un 2,544 por ciento y no era posible distribuir el porcentaje adicional salvo entre los Estados Miembros que abonaban las cuotas mínima y máxima, pero que en principio son objeto de una revisión cada tres años. En vista de que en el contexto de la escala de cuotas de 2008 era preciso revisar las cuotas mínima y máxima, los Estados Miembros decidieron reducir la cuota máxima al 23,774 por ciento y la mínima al 0,026 por ciento. Ello ha dado lugar a una reducción en las contribuciones prorrateadas de todos los países que abonaban dichas cuotas.

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

Análisis de los gastos por conceptos
(expresada en francos suizos)

	2007 - MC/EX/681			Previsiones para 2008					
	Plantilla de personal		Importe total	Plantilla de personal		Sueldo de base		Otros gastos	Importe total
	Func. ¹	Emp. ¹		Func. ¹	Emp. ¹	Funcionarios	Empleados		
A-1: PERSONAL - GASTOS FIJOS (Estatutarios):									
Sede									
Director General y Directora General Adjunta	2		332 000	2		367 000			367 000
Gabinete	1	4	477 000	1	4	124 000	378 000		502 000
Coordinación de Cuestiones de Género	1		89 000	1		65 000			65 000
Coordinación de la Gestión	1		139 000	1		144 000			144 000
Tecnología de Información y Comunicaciones	3	3	744 000	2	3	262 000	409 000		671 000
Derecho Internacional sobre Migración y Asuntos Jurídicos	3	1	418 000	3	1	397 000	114 000		511 000
Inspector General	5	1	628 000	4	1	473 000	100 000		573 000
Servicios de Gestión de la Migración	1		131 000	1		135 000			135 000
Retornos Voluntarios Asistidos	2		161 000	2		162 000			162 000
Lucha contra la Trata de Personas	2		184 000	2		196 000			196 000
Migración Facilitada	2		154 000	2		164 000			164 000
Migración Laboral	2		165 000	1		87 000			87 000
Cooperación Técnica sobre Migración	2		184 000	2		163 000			163 000
Personal de apoyo compartido entre los Servicios <i>supra</i>		2	204 000		2		206 000		206 000
Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	2	1	317 000	2	1	238 000	84 000		322 000
Prensa e Información Pública	1		114 000	1		118 000			118 000
Investigación y Publicaciones	3	3	538 000	3	3	266 000	288 000		554 000
Relaciones Exteriores	1	1	246 000	1	1	155 000	101 000		256 000
Relaciones con Donantes	4	1	398 000	3	1	243 000	86 000		329 000
Secretaría de Reuniones	1	3	323 000	1	3	84 000	284 000		368 000
Asesores Regionales	4	1	490 000	4	1	403 000	107 000		510 000
Traducción	2	2	381 000	2	2	226 000	178 000		404 000
Gestión de Recursos	1	1	234 000	1	1	127 000	116 000		243 000
Contabilidad	2	2	565 000	2	2	189 000	298 000		487 000
Presupuesto	2	1	313 000	2	1	187 000	110 000		297 000
Servicios Comunes	1	4	608 000	1	4	82 000	512 000		594 000
Gestión de Recursos Humanos	2	4	753 000	2	4	263 000	470 000		733 000
Salud Profesional	1		89 000	1		94 000			94 000
Desarrollo y Capacitación del Personal	1		71 000	1		74 000			74 000
Tesorería y Gestión del Efectivo	1	1	325 000	1	1	124 000	83 000		207 000
Viajes del personal		1	209 000		1		212 000		212 000
Apoyo Operativo	1	1	220 000	1	1	138 000	127 000		265 000
Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	1	1	213 000	1	1	115 000	104 000		219 000
Gestión de Traslados	1	4	538 000	1	3	109 000	345 000		454 000
Migración y Salud	2	1	330 000	2	1	227 000	110 000		337 000
Mediador (Ombudsperson)			47 000			46 000			46 000
Comité de la Asoc. del Personal			64 000		1		115 000		115 000
Total - Sede	61	44	11 396 000	57	44	6 247 000	4 937 000		11 184 000
Oficinas Exteriores									
Centro Administrativo de Manila	6	16	818 000	4	13	417 000	233 000		650 000
Centro Administrativo de Panamá				1		87 000			87 000
Misiones con Funciones Regionales (MFR)			-						-
Bangkok, Tailandia	2	1	257 000	2	1	200 000	70 000		270 000
Bruselas, Bélgica	2	1	313 000	2	1	214 000	111 000		325 000
Budapest, Hungría	1	1	177 000	1	1	105 000	91 000		196 000
Buenos Aires, Argentina	2	1	233 000	2	1	209 000	32 000		241 000
El Cairo, Egipto	2	1	254 000	2	1	198 000	39 000		237 000
Camberra, Australia	1		115 000	1		132 000			132 000
Dakar, Senegal	1	1	136 000	1	1	121 000	38 000		159 000
Dacca, Bangladesh	1	1	128 000	1	1	110 000	27 000		137 000
Helsinki, Finlandia	1	1	205 000	1	1	121 000	109 000		230 000
Islamabad, Pakistán	1	1	122 000	1	1	113 000	22 000		135 000
Lima, Perú	1	1	168 000	1	1	127 000	50 000		177 000
Manila, Filipinas				1	1	123 000	20 000		143 000
Nairobi, Kenya	1	1	159 000	1	1	121 000	29 000		150 000
Pretoria, Sudáfrica	1	1	160 000	1	1	124 000	37 000		161 000
Roma, Italia	2	1	329 000	2	1	240 000	114 000		354 000
San José, Costa Rica	1	2	225 000	1	2	135 000	115 000		250 000
Washington, D.C., Estados Unidos	2	1	303 000	2	1	206 000	143 000		349 000
Total parcial - MFR	22	16	3 284 000	23	17	2 599 000	1 047 000		3 646 000
Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE)									
Berlin, Alemania	1		130 000	1		135 000			135 000
Londres, Reino Unido	1		144 000	1		155 000			155 000
Nueva York, Estados Unidos	1		122 000	1		127 000			127 000
París, Francia	1		98 000	1		102 000			102 000
Tokio, Japón	1		131 000	1		142 000			142 000
Viena, Austria	1		114 000	1		120 000			120 000
Total parcial - MFEE	6		739 000	6		781 000			781 000
Total - Oficinas exteriores	34	32	4 841 000	34	30	3 884 000	1 280 000		5 164 000
Total Sede y Oficinas exteriores	95	76	16 237 000	91	74	10 131 000	6 217 000		16 348 000

Continúa en la página siguiente

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

Análisis de los gastos por conceptos
(expresada en francos suizos)

	2007 - MC/EX/681			Previsiones para 2008					
	Plantilla de personal		Importe total	Plantilla de personal		Sueldo de base		Otros gastos	Importe total
	Func. ¹	Emp. ¹		Func. ¹	Emp. ¹	Funcionarios	Empleados		
A-1: PERSONAL - GASTOS FIJOS (Estatutarios) - Cont.:									
Otros emolumentos del personal									
Ajuste por lugar de destino			5 799 000			5 823 000			5 823 000
Seguro de Salud y de Accidentes			1 490 000			1 002 000	207 000		1 209 000
Contribución a la UNISPF			3 967 000			3 017 000	879 000		3 896 000
Emolumentos de fin de contrato			620 000					620 000	620 000
A-1: Total parcial - Personal - Gastos fijos (Estatutarios)	95	76	28 113 000	91	74	19 973 000	7 303 000	620 000	27 896 000
A-2: PERSONAL - GASTOS VARIABLES (Estatutarios):									
Subsidio de movilidad y de lugar de destino especificado			347 000			320 000			320 000
Subsidios familiares			603 000			278 000	298 000		576 000
Subsidios por idioma			112 000				108 000		108 000
Subsidio de alquiler			149 000			163 000			163 000
Subsidio de educación			1 030 000			1 272 000			1 272 000
Vacaciones en el hogar nacional			173 000			192 000			192 000
Viajes con ocasión de nombramiento o traslado			245 000					245 000	245 000
Subsidio de instalación			195 000					195 000	195 000
A-2: Total parcial - Personal - Gastos variables (Estatutarios)			2 854 000			2 225 000	406 000	440 000	3 071 000
Total - Sueldos y emolumentos del personal	95	76	30 967 000	91	74	22 198 000	7 709 000	1 060 000	30 967 000
B-1: OFICINA - GASTOS FIJOS (Estatutarios):									
Amortización, alquileres y conservación de locales			1 268 000					1 268 000	1 268 000
B-2: OFICINA - GASTOS VARIABLES:									
GASTOS GENERALES DE OFICINA									
Compra y conservación de equipos y mobiliario de oficina			308 000					308 000	308 000
Compra y conservación de equipos IT/EDP			1 557 000					1 557 000	1 557 000
Materiales de oficina, imprenta y otros servicios			350 000					350 000	350 000
Total - Gastos generales de oficina			3 483 000					3 483 000	3 483 000
COMUNICACIONES									
Correo electrónico			500 000					500 000	500 000
Teléfono			245 000					245 000	245 000
Telefax			50 000					50 000	50 000
Correos			170 000					170 000	170 000
Total - Comunicaciones			965 000					965 000	965 000
SERVICIOS CONTRACTUALES									
Intervención Exterior de Cuentas			80 000					80 000	80 000
Formación del Personal			625 000					625 000	625 000
Consultores			50 000					50 000	50 000
Seguros, costos bancarios, seguridad, etc.			409 000					409 000	409 000
Total - Servicios contractuales			1 164 000					1 164 000	1 164 000
REUNIONES DE LOS ÓRGANOS RECTORES									
Reuniones de la OIM									
Sueldos			335 000					335 000	335 000
Documentos			35 000					35 000	35 000
Alquileres de locales, equipos, etc.			65 000					65 000	65 000
Total - Reuniones de los órganos rectores			435 000					435 000	435 000
VIAJES Y REPRESENTACIÓN									
			1 031 000					1 031 000	1 031 000
B-2: Total parcial - Gastos de oficina - Gastos variables			5 810 000					5 810 000	5 810 000
TOTAL GENERAL	95	76	38 045 000	91	74	22 198 000	7 709 000	8 138 000	38 045 000

Nota 1: Los funcionarios son miembros del personal que pertenecen a la categoría "profesional". Los empleados son miembros del personal que pertenecen a la categoría de Servicios Generales (contratados localmente).

Nota 2: Los incrementos por gastos obligatorios y estatutarios conciernen mayormente los gastos de personal e incluyen los incrementos anuales por escalón así como los diversos subsidios y prestaciones acordes con el Sistema Común de las Naciones Unidas que aplica la OIM.

**PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO
PLANTILLA DEL PERSONAL**

	2007												2008												
	DG/ DGA	D2	D1	V	IV	III	II	I	SG	Func ^c	Empl ^a	Total	DG/ DGA	D2	D1	V	IV	III	II	I	SG	Func ^c	Empl ^a	Total	
ESTRUCTURA ESENCIAL DE PERSONAL																									
Sede																									
Director General y Directora General Adjunta	2										2	2	2										2	2	
Gabinete			1		1						2	4	6			1							2	4	6
Coordinación de la Gestión		1									1		1										1		1
Tecnología de Información y Comunicaciones				1	1		1				3	3	6			1				1			2	3	5
Derecho Internacional sobre Migración y Asuntos Jurídicos		1			2						3	1	4			1		1					3	1	4
Inspector General			1	4							5	1	6			1	3						4	1	5
Servicios de Gestión de la Migración			1								1		1			1							1		1
Retornos Voluntarios Asistidos					1	1					2		2				1	1					2		2
Lucha contra la Trata de Personas				1		1					2		2			1		1					2		2
Migración Facilitada					1		1				2		2				1	1					2		2
Migración Laboral					1	1					2		2				1						1		1
Cooperación Técnica sobre Migración				1		1					2		2			1		1					2		2
Personal de apoyo compartido por los Servicios <i>supra</i>												2	2										2		2
Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones			1	1							2	1	3			1	1						2	1	3
Prensa e Información Pública				1							1		1			1							1		1
Investigación y Publicaciones				1		1	1				3	3	6			1		1	1				3	3	6
Relaciones Exteriores			1								1	1	2			1							1	1	2
Relaciones con Donantes				1		2	1				4	1	5			1		1	1				3	1	4
Secretaría de Reuniones					1						1	3	4				1						1	3	4
Asesores Regionales				2	2						4	1	5			2	2						4	1	5
Traducción					2						2	2	4			2							2	2	4
Gestión de Recursos			1								1	1	2			1							1	1	2
Contabilidad				1		1					2	2	4			1		1					2	2	4
Presupuesto				1		1					2	1	3			1		1					2	1	3
Servicios Comunes						1					1	4	5					1					1	4	5
Gestión de Recursos Humanos			1	1							2	4	6			1	1						2	4	6
Salud Profesional					1						1		1				1						1		1
Desarrollo y Capacitación del Personal						1					1		1					1					1		1
Tesorería y Gestión del Efectivo				1							1	1	2			1							1	1	2
Viajes del personal												1	1											1	1
Apoyo Operativo			1								1	1	2			1							1	1	2
Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis				1							1	1	2				1						1	1	2
Gestión de Traslados					1						1	4	5				1						1	3	4
Migración y Salud			1		1						2	1	3			1	1						2	1	3
Comité de la Asociación del Personal																								1	1
Total - Sede	2	2	9	18	15	11	4				61	44	105	2	2	10	20	8	12	3		57	44	101	
Oficinas exteriores																									
Centro Administrativo de Manila			1		4	1					6	16	22			1		3					4	13	17
Centro Administrativo de Panamá																	1						1		1
Misiones con Funciones Regionales (MFR)																									
Bangkok, Tailandia			1			1					2	1	3			1			1				2	1	3
Bruselas, Bélgica			1		1						2	1	3			1		1					2	1	3
Budapest, Hungría				1							1	1	2				1						1	1	2
Buenos Aires, Argentina			1			1					2	1	3			1			1				2	1	3
El Cairo, Egipto				1		1					2	1	3				1		1				2	1	3
Camberra, Australia				1							1		1				1						1		1
Dakar, Senegal				1							1	1	2			1							1	1	2
Dacca, Bangladesh				1							1	1	2				1						1	1	2
Helsinki, Finlandia				1							1	1	2			1							1	1	2
Islamabad, Pakistán				1							1	1	2				1						1	1	2
Lima, Perú			1								1	1	2			1							1	1	2
Manila, Filipinas																1							1	1	2
Nairobi, Kenya			1								1	1	2			1							1	1	2
Pretoria, Sudáfrica				1							1	1	2				1						1	1	2
Roma, Italia			1		1						2	1	3			1		1					2	1	3
San José, Costa Rica			1								1	2	3			1							1	2	3
Washington, D.C., EE.UU.				1	1						2	1	3				1	1					2	1	3
Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE)																									
Berlín, Alemania			1								1		1			1							1		1
Londres, Reino Unido			1								1		1			1							1		1
Nueva York, EE.UU.			1								1		1			1							1		1
París, Francia				1							1		1				1						1		1
Tokio, Japón				1							1		1				1						1		1
Viena, Austria			1								1		1			1							1		1
Total - Oficinas exteriores			12	11	7	4					34	32	66			14	10	7	3			34	30	64	
Total Sede y Oficinas exteriores	2	2	21	29	22	15	4				95	76	171	2	2	24	30	15	15	3		91	74	165	

Nota: En algunos casos, el grado del titular del puesto que figura en este cuadro difiere del grado atribuido al puesto.

* Los funcionarios son miembros del personal que pertenecen a la categoría "profesional". Los empleados son miembros del personal que pertenecen a la categoría "Servicios Generales" (contratados localmente).

FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

219. La Parte de Administración del Presupuesto se financia mediante las contribuciones de los Estados Miembros, de conformidad con la escala de cuotas para 2008, que fue aprobada por el Comité Ejecutivo en junio de 2007 (véase el Escenario 3 del Anexo III del documento MC/EX/682).

ESCALA DE CUOTAS Y CONTRIBUCIONES

(expresada en francos suizos)

	Escala de cuotas para 2007 %	Contribuciones para 2007	Escala de cuotas para 2008 %	Contribuciones para 2008
	(1)	(2)	(3)	(4)
ESTADOS MIEMBROS				
Afganistán	0.035	12 779	0.026	9 892
Albania	0.035	12 779	0.026	9 892
Argelia	0.083	30 304	0.092	35 001
Angola	0.035	12 779	0.026	9 892
Argentina	1.045	381 534	0.349	132 777
Armenia	0.035	12 779	0.026	9 892
Australia	1.740	635 282	1.918	729 703
Austria	0.939	342 833	0.952	362 188
Azerbaiyán	0.035	12 779	0.026	9 892
Bahamas	0.035	12 779	0.026	9 892
Bangladesh	0.035	12 779	0.026	9 892
Belarús	0.035	12 779	0.026	9 892
Bélgica	1.168	426 442	1.183	450 072
Belice	0.035	12 779	0.026	9 892
Benin	0.035	12 779	0.026	9 892
Bolivia	0.035	12 779	0.026	9 892
Bosnia y Herzegovina	0.035	12 779	0.026	9 892
Brasil	1.665	607 899	0.940	357 623
Bulgaria	0.035	12 779	0.026	9 892
Burkina Faso	0.035	12 779	0.026	9 892
Camboya	0.035	12 779	0.026	9 892
Camerún	0.035	12 779	0.026	9 892
Canadá	3.075	1 122 697	3.195	1 215 538
Cabo Verde	0.035	12 779	0.026	9 892
Chile	0.244	89 086	0.173	65 818
Colombia	0.169	61 703	0.113	42 991
Congo	0.035	12 779	0.026	9 892
Costa Rica	0.035	12 779	0.035	13 316
Côte d'Ivoire	0.035	12 779	0.026	9 892
Croacia	0.040	14 604	0.054	20 544
Chipre	0.043	15 700	0.048	18 262
República Checa	0.200	73 021	0.302	114 896
República Democrática del Congo	0.035	12 779	0.026	9 892
Dinamarca	0.785	286 607	0.793	301 697
República Dominicana	0.038	13 874	0.026	9 892
Ecuador	0.035	12 779	0.026	9 892
Egipto	0.131	47 829	0.095	36 143
El Salvador	0.035	12 779	0.026	9 892
Estonia	0.035	12 779	0.026	9 892
Finlandia	0.583	212 856	0.606	230 553
Francia	6.591	2 406 403	6.761	2 572 220
Gabón	0.035	12 779	0.026	9 892
Gambia	0.035	12 779	0.026	9 892
Georgia	0.035	12 779	0.026	9 892
Alemania	9.468	3 456 808	9.204	3 501 659
Ghana	0.035	12 779	0.026	9 892
Grecia	0.579	211 396	0.640	243 488
Guatemala	0.035	12 779	0.035	13 316
Guinea	0.035	12 779	0.026	9 892
Guinea-Bissau	0.035	12 779	0.026	9 892
Haití	0.035	12 779	0.026	9 892
Honduras	0.035	12 779	0.026	9 892
Hungría	0.138	50 384	0.262	99 678
Irán (República Islámica del)	0.172	62 798	0.194	73 807
Irlanda	0.383	139 835	0.478	181 855
Israel	0.510	186 203	0.450	171 203
Italia	5.339	1 949 294	5.450	2 073 452
Jamaica	0.035	12 779	0.026	9 892
Japón	19.468	7 107 850	16.624	6 324 596
Jordania	0.035	12 779	0.026	9 892

Continúa en la página siguiente

FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO (continuación)

ESCALA DE CUOTAS Y CONTRIBUCIONES

(expresada en francos suizos)

	Escala de cuotas para 2007 %	Contribuciones para 2007	Escala de cuotas para 2008 %	Contribuciones para 2008
	(1)	(2)	(3)	(4)
ESTADOS MIEMBROS				
Kazajstán	0.035	12 779	0.032	12 174
Kenya	0.035	12 779	0.026	9 892
Kirguistán	0.035	12 779	0.026	9 892
Letonia	0.035	12 779	0.026	9 892
Liberia	0.035	12 779	0.026	9 892
Jamahiriya Árabe Libia	0.144	52 575	0.067	25 490
Lituania	0.035	12 779	0.034	12 935
Luxemburgo	0.084	30 669	0.092	35 001
Madagascar	0.035	12 779	0.026	9 892
Mali	0.035	12 779	0.026	9 892
Malta	0.035	12 779	0.026	9 892
Mauritania	0.035	12 779	0.026	9 892
Mauricio	0.035	12 779	0.026	9 892
México	2.058	751 385	2.422	921 450
Moldova	0.035	12 779	0.026	9 892
Montenegro	0.035	12 779	0.026	9 892
Marruecos	0.051	18 620	0.046	17 501
Nepal	0.035	12 779	0.026	9 892
Países Bajos	1.847	674 348	2.010	764 705
Nueva Zelandia	0.242	88 355	0.275	104 624
Nicaragua	0.035	12 779	0.026	9 892
Níger	0.035	12 779	0.026	9 892
Nigeria	0.046	16 795	0.052	19 783
Noruega	0.742	270 908	0.840	319 578
Pakistan	0.060	21 906	0.064	24 349
Panamá	0.035	12 779	0.026	9 892
Paraguay	0.035	12 779	0.026	9 892
Perú	0.101	36 876	0.084	31 958
Filipinas	0.104	37 971	0.084	31 958
Polonia	0.504	184 013	0.538	204 682
Portugal	0.514	187 664	0.566	215 335
República de Corea	1.796	655 728	2.173	826 718
Rumania	0.066	24 097	0.076	28 914
Rwanda	0.035	12 779	0.026	9 892
Senegal	0.035	12 779	0.026	9 892
Serbia	0.035	12 779	0.026	9 892
Sierra Leona	0.035	12 779	0.026	9 892
Eslovaquia	0.056	20 446	0.068	25 871
Eslovenia	0.090	32 859	0.104	39 567
Sudáfrica	0.319	116 468	0.312	118 700
España	2.755	1 005 863	3.185	1 211 733
Sri Lanka	0.035	12 779	0.026	9 892
Sudán	0.035	12 779	0.026	9 892
Suecia	1.091	398 329	1.150	437 518
Suiza	1.308	477 557	1.305	496 487
Tayikistán	0.035	12 779	0.026	9 892
Tailandia	0.228	83 244	0.200	76 090
Togo	0.035	12 779	0.026	9 892
Túnez	0.035	12 779	0.034	12 935
Turquía	0.407	148 598	0.409	155 604
Uganda	0.035	12 779	0.026	9 892
Ucrania	0.043	15 700	0.049	18 642
Reino Unido	6.697	2 445 104	7.127	2 711 465
República Unida de Tanzania	0.035	12 779	0.026	9 892
Estados Unidos de América	25.740	9 397 785	23.774	9 044 811
Uruguay	0.052	18 985	0.029	11 033
Venezuela (República Bolivariana de)	0.187	68 275	0.215	81 797
Yemen	0.035	12 779	0.026	9 892
Zambia	0.035	12 779	0.026	9 892
Zimbabwe	0.035	12 779	0.026	9 892
Total	104.273	38 070 558	100.000	38 045 000

Nota: La Organización cuenta con un total de 120 Estados Miembros.



**PARTE II
OPERACIONES**

PARTE II – OPERACIONES

(expresada en dólares EE.UU.)

Introducción

220. El financiamiento de las actividades de la Organización se efectúa mayormente mediante fondos con destino fijo para proyectos específicos o mediante reembolsos de los servicios prestados. Por consiguiente, la Parte de Operaciones del Presupuesto se prepara en función de las previsiones del financiamiento que aportarán los donantes para nuevas actividades o para actividades en curso. La OIM no puede transferir el financiamiento con destino fijo de un proyecto a otro. Prácticamente todo el financiamiento en esta Parte del presupuesto está estrictamente asignada a actividades específicas.

221. Los recursos presupuestados para 2008 se han establecido utilizando la información actualizada sobre los programas que muy probablemente habrán de continuar o comenzar en el transcurso del ejercicio presupuestario y para los cuales se tiene asegurado el financiamiento. Ello no siempre refleja el costo total de la puesta en práctica de los proyectos, puesto que sólo se presenta el financiamiento disponible y los gastos del ejercicio presupuestario correspondiente. Las previsiones presupuestarias para gastos de personal, oficina y gastos operativos relativos a programas específicos se establecen mediante estas proyecciones.

222. Por diversas razones, en ciertos proyectos no se utilizaron ni asignaron todos los recursos financieros con destino fijo que aportaron los donantes para el ejercicio presupuestario. En ese caso, dichos fondos se transfieren al ejercicio siguiente para la continuación de los proyectos. En lo que respecta a 2008, los fondos transferidos figuran en los recursos presupuestados para las actividades o proyectos específicos.

223. Cuando no se han recibido fondos para financiar íntegramente los costos de realización de un proyecto, la parte que queda por recaudar figura en el documento de Iniciativas de Migración. Los niveles presupuestarios de dichos proyectos se incrementan en las revisiones del presupuesto, a medida que se recibe el financiamiento adicional.

224. Habida cuenta que los fondos en la Parte de Operaciones del Presupuesto se destinan a programas específicos y sólo pueden utilizarse en las esferas atribuidas por los donantes que aportaron dicho financiamiento, la capacidad de la OIM de emprender nuevas iniciativas es sumamente limitada. Con la excepción de una restringida suma de Ingresos discrecionales, que le confiere cierta flexibilidad, la Organización no cuenta con medios de financiación propios para asignaciones a programas específicos ni para apoyar las estructuras en el terreno.

225. Los Ingresos discrecionales conforman parcialmente la Parte de Operaciones del Presupuesto y su financiamiento proviene de tres fuentes principales: a) contribuciones sin destino fijo; b) intereses devengados; y c) Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. En 2008, se estima que los Ingresos discrecionales ascenderán a 31,0 millones de dólares EE.UU. y que servirán principalmente para complementar el financiamiento en la Parte de Administración del Presupuesto a efectos de apoyar la estructura esencial de la Organización y las iniciativas de desarrollo de proyectos.

226. Una parte de Ingresos discrecionales se asigna a la participación de la OIM en el sistema de seguridad de las Naciones Unidas; a la seguridad del personal; y al financiamiento de proyectos en Estados Miembros en desarrollo y en Estados Miembros con economías en transición (Resolución del Consejo N.º 1035 (LXXX)), mediante el mecanismo denominado Fondo 1035. Tras la adopción, por parte de los Estados Miembros, del documento de Estrategia de la OIM, en 2008 se ha incrementado el financiamiento para este Fondo y se han establecido criterios adicionales que habrán de regir el incremento correspondiente. Los proyectos financiados en virtud del Fondo 1035 no figuran como actividades separadas pero se esbozan en un informe que se presenta por separado.

227. La Parte de Operaciones del Presupuesto para 2008 asciende a 529,1 millones de dólares EE.UU.

228. Cuando se trata de actividades que no corresponden a un servicio específico, se han utilizado denominaciones como Programas de Indemnización, que abarcan los programas en virtud de los cuales se indemniza a solicitantes que reúnen los requisitos, y Apoyo General a Programas que agrupan las actividades que no encajan adecuadamente en la clasificación de programas tradicionales. En caso de que en el futuro hubiera programas que merecieran una categoría por separado, la Administración podrá proponer categorías adicionales.

229. A fin de ofrecer una perspectiva regional de los programas de la OIM, en este documento se ha incluido un Cuadro de Distribución Geográfica de las actividades que realiza la Organización.

230. Asimismo, se incluyen cuadros por región que esbozan las actividades consecutivas a situaciones de emergencia.

231. Los detalles de los fondos y cuentas especiales establecidos con fines específicos figuran en el Anexo I a este documento.

232. Los cuadros de plantilla de personal figuran en el Anexo III, mientras que los traslados previstos figuran en el Anexo IV. La dotación de plantilla de personal y los gastos conexos que pueden imputarse a proyectos operativos específicos se basan en una proyección de las estructuras de personal y de oficina vigentes, que están sujetas al nivel de actividades y de financiamiento, por tanto, se reajustan constantemente.

PARTE II - OPERACIONES

CUADRO RECAPITULATIVO

	Servicios y Apoyo	Dóls. EE.UU.
I.	Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	249 250 500
II.	Migración y Salud	40 421 000
III.	Migración y Desarrollo	28 256 200
IV.	Migración Regulada	151 655 100
V.	Migración Facilitada	35 961 500
VI.	Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	470 700
VII.	Programas de Indemnización	11 484 200
VIII.	Apoyo General a Programas	11 569 500
	TOTAL	529 068 700

Principios financieros y presupuestarios generales para la gestión financiera de la OIM

233. Los siguientes principios clave conforman el marco político para la gestión financiera de la OIM, en particular con relación a los presupuestos de los proyectos financiados en la Parte de Operaciones del Presupuesto.

234. La **asignación de gastos a proyectos** es una metodología adoptada por la OIM a fin de asignar los gastos a las actividades de proyectos sobre la base del tiempo que el personal ha consagrado a esa actividad (costo por actividad). Cada actividad de la OIM cuenta con un “código de proyecto” utilizado para registrar tanto los fondos como los gastos relacionados a esa actividad. Cada proyecto está a cargo de un administrador de proyecto, responsable de la utilización eficiente de los recursos con miras a la consecución de los objetivos del proyecto. Este sistema de gestión de proyectos se basa principalmente en la práctica presupuestaria del sector privado denominada “costo por actividad” y ha demostrado ser acertado puesto que muchos proyectos se completaron eficazmente en función de los costos utilizando esta perspectiva.

235. Los **gastos directos** son aquellos incurridos para actividades específicas de un proyecto y que pueden asignarse directamente a dicho proyecto. Los gastos directos incluidos en los presupuestos de proyecto se imputan al mismo. Ello comprende el personal, equipos y oficinas del proyecto así como viajes y cualquier otra aportación necesaria al proyecto con miras a la consecución de sus objetivos.

236. Los **gastos indirectos** son aquellos incurridos por la OIM, sea cual fuera el alcance y nivel de actividad o como función y en apoyo de actividades que no pueden asignarse de manera específica. Estos gastos conciernen principalmente servicios administrativos, funciones de supervisión general en la Sede y en las oficinas exteriores y actividades de seguridad del personal que permiten que la Organización lleve a la práctica sus actividades a lo largo y ancho del planeta de manera eficaz y coherente.

237. Los **Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos** son acordes con las resoluciones del Consejo y consisten en un porcentaje imputado a todos los gastos directos del proyecto y utilizados para sufragar los gastos indirectos así como las cuotas de la Organización para su participación en el Departamento de las Naciones Unidas de Seguridad y Vigilancia (UNDSS). Al elaborar la Parte de Operaciones del Presupuesto para 2008, la Administración aplicó a todos los proyectos el 5 por ciento de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos sobre los gastos totales, con la excepción de los proyectos de reasentamiento y retorno, donde los gastos de transporte internacional representan un parte significativa del gasto total de las actividades. Para esta categoría de proyectos, se aplica el antiguo porcentaje el 12 por ciento de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos sobre los gastos de personal y oficina.

238. El mecanismo de control de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, utilizado por la OIM, sirve para sufragar la participación de la Organización en el UNDSS, satisfacer las Normas Mínimas de Seguridad Operacional (MOSS) y sufragar otros gastos de seguridad del personal.

239. El nivel previsto de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos que se incluye en el Programa y Presupuesto anual se basa en una evaluación de: a) las previsiones de gastos de personal y oficina; b) el volumen previsto de actividades de proyectos; y c) las tendencias extraídas de los resultados reales de años anteriores.

240. En 2008, el importe total de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos se estima en 22,6 millones de dólares EE.UU.

241. Los **emolumentos de fin de contrato** consisten en una suma adeudada al miembro del personal tras el cese de servicios a la Organización, de conformidad con el contrato de empleo o los Estatutos y Reglamento del Personal. Respecto al personal financiado en la Parte de Administración del Presupuesto se utiliza un método presupuestario a fin de abonar las prestaciones a que tienen derecho quienes dejan la Organización. Ahora bien, la mayoría del personal se financia en la Parte de Operaciones del Presupuesto, manteniéndose con ese fin una reserva equivalente al total estimado de emolumentos de fin de contrato. Esos emolumentos se sufragan mediante la imputación de un porcentaje del 8 por ciento por gastos de personal a todos los proyectos. Este porcentaje se revisa periódicamente para determinar su conveniencia. Los emolumentos de fin de contrato comprenden: a) el pago por cese de servicios o las indemnizaciones de fin de servicio; b) las vacaciones anuales no utilizadas; c) otras prestaciones como el subsidio de repatriación y de viaje a que tienen derecho los funcionarios; y, d) la cobertura del seguro de salud tras el cese de servicio para el personal jubilado de la Organización.

FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO***Resumen de las contribuciones voluntarias previstas según procedencia de los fondos para 2008**

Las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto se desglosan como sigue:

Contribuciones con destino fijo para programas y proyectos específicos; reembolso de gobiernos migrantes y patrocinadores, organizaciones y otros; e

Ingresos varios, que comprenden contribuciones sin destino fijo de gobiernos y donantes e intereses devengados.

	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.
<u>Total de la Parte de Operaciones del Presupuesto</u>		529 068 700
<u>Contribuciones con destino fijo:</u>		
<u>Reembolso de gastos de transporte y otros gastos conexos</u>		
Reembolso de gastos de transporte y otros gastos conexos por gobiernos, organizaciones internacionales, y agencias benévolas	8 092 400	
Fondo de Préstamos a los Refugiados (principalmente del Gob. de los Estados Unidos)	146 848 900	
Total de reembolsos	154 941 300	
<u>Contribuciones previstas con destino fijo</u>		
de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, migrantes, patrocinadores, agencias benévolas y otros	365 727 400	
<u>Total contribuciones con destino fijo</u>		520 668 700
<u>Ingresos varios</u>		
Contribuciones sin destino fijo	2 102 000	
Intereses devengados	6 298 000	
<u>Total de ingresos varios</u>		8 400 000
<u>TOTAL RECURSOS PREVISTOS</u>		529 068 700

* En la página 71 se ofrece un desglose de las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto.

Contribuciones voluntarias previstas para la Parte de Operaciones del Presupuesto

242. En el cuadro que figura en la página siguiente se presentan las Contribuciones voluntarias previstas para la Parte de Operaciones del Presupuesto para 2008. Ello comprende las contribuciones de gobiernos y donantes multilaterales que se dividen en servicios relacionados con el transporte “Reembolsables” para los programas de reasentamiento y el apoyo a actividades en “Otros”. En ciertos casos, no se utilizaron ni asignaron a las iniciativas específicas todos los recursos financieros con destino fijo, aportados en 2007 por donantes. Por consiguiente, dichos recursos se han transferido a 2008 para la continuación de los proyectos, hecho que se refleja como corresponde en los recursos presupuestados que figuran en este documento.

243. Las cifras que figuran en la columna “Sin destino fijo” se basan en gestiones específicas, en notificaciones recibidas y en acuerdos concluidos con Estados Miembros, o en cálculos hechos utilizando la “Escala modelo de contribuciones voluntarias para la Parte de Operaciones del Presupuesto” (que el Consejo aprobó en virtud de la Resolución N°. 470 (XXXIII)).

244. En los últimos años, se ha observado una constante disminución de este tipo de aportaciones de los donantes puesto que tienden a destinar sus recursos a iniciativas que encaren cuestiones migratorias en las que tienen un interés concreto. Habida cuenta que la Organización no dispone de recursos financieros propios que podría utilizar de manera flexible para iniciar nuevos proyectos en respuesta a situaciones migratorias que revisten interés para sus interlocutores, la Administración solicita a los Estados Miembros que aporten contribuciones voluntarias sin destino fijo a la Parte de Operaciones del Presupuesto. Ese tipo de fondos de apoyo general, confiere a la Administración la posibilidad de responder y adaptar sus estrategias, con cierta flexibilidad, a los patrones migratorios en constante evolución y a los desafíos de nuestra época. También sirven de capital de semilla para apoyar las estructuras de la OIM en situaciones críticas donde el financiamiento de proyectos no ha sido plenamente desarrollado, y para realizar las funciones esenciales necesarias.

245. Indudablemente, la migración repercute de distinta manera en todos los países y, por ello, es preciso un esfuerzo mundial concertado para hacerle frente. Las múltiples dimensiones y la creciente complejidad de la migración exigen un enfoque centralizado, corroborado por recursos apropiados para que la Organización pueda apoyar los esfuerzos de los gobiernos a fin de que encuentren soluciones. Con este telón de fondo de creciente preeminencia de la migración en la agenda internacional, la Administración apela, una vez más, a los gobiernos donantes a que aporten fondos sin destino fijo puesto que hoy son más necesarios que nunca. A lo largo de 2008, la Administración tiene la intención de proseguir las gestiones con los Estados Miembros a fin de encontrar opciones para que aporten contribuciones financieras generales que ayudarían a la OIM a hacer frente a los crecientes retos que plantea la migración en todos los países del mundo.

CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO EN 2008

ESTADOS MIEMBROS	Sin destino fijo	Con destino fijo		Total
	Dóls. EE.UU.	Reembolsables*	Otros	Dóls. EE.UU.
	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.
Argentina	-	-	2 959 300	2 959 300
Australia	-	7 215 700	35 629 700	42 845 400
Austria	258 000	-	1 222 100	1 480 100
Bélgica	844 000	-	5 362 900	6 206 900
Belice	-	-	5 000	5 000
Canadá	-	-	15 796 100	15 796 100
Chile	-	39 200	1 604 700	1 643 900
Colombia	-	-	24 700	24 700
Costa Rica	-	-	5 000	5 000
República Checa	-	-	839 200	839 200
Dinamarca	-	-	5 423 000	5 423 000
República Dominicana	-	-	5 000	5 000
Ecuador	-	-	1 983 900	1 983 900
El Salvador	-	-	60 000	60 000
Finlandia	-	-	1 616 900	1 616 900
Alemania	-	-	6 072 500	6 072 500
Grecia	-	-	915 500	915 500
Guatemala	-	-	12 936 700	12 936 700
Honduras	-	-	5 000	5 000
Hungría	-	18 500	18 200	36 700
Irlanda	-	-	2 076 200	2 076 200
Italia	-	-	4 771 300	4 771 300
Japón	-	-	8 315 300	8 315 300
Luxemburgo	-	-	108 500	108 500
México	-	-	1 804 200	1 804 200
Países Bajos	-	-	23 789 500	23 789 500
Nueva Zelanda	-	-	737 300	737 300
Nicaragua	-	-	5 000	5 000
Noruega	-	-	8 046 600	8 046 600
Panamá	-	-	5 000	5 000
Paraguay	-	-	30 000	30 000
Perú	-	-	3 750 300	3 750 300
Polonia	-	-	1 356 000	1 356 000
Portugal	-	-	455 500	455 500
Rumania	-	-	263 600	263 600
Eslovaquia	-	-	376 100	376 100
España	-	-	4 572 200	4 572 200
Suecia	-	30 800	6 493 300	6 524 100
Suiza	-	-	2 891 300	2 891 300
Reino Unido	-	-	41 838 300	41 838 300
Estados Unidos de América**	1 000 000	124 848 900	37 546 100	163 395 000
Uruguay	-	-	272 800	272 800
Total - Estados Miembros	2 102 000	132 153 100	241 989 800	376 244 900
OTROS				
Kuwait	-	-	200 000	200 000
Organizaciones de la ONU	-	788 200	4 622 400	5 410 600
Comisión Europea	-	-	40 247 700	40 247 700
Fondo Global	-	-	1 121 500	1 121 500
Reembolso de los préstamos a los refugiados	-	22 000 000	-	22 000 000
Migrantes, patrocinadores, agencias benévolas y otros	-	-	61 479 700	61 479 700
Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados	-	-	150 000	150 000
Fundación "Memoria, Responsabilidad y Futuro"	-	-	8 960 300	8 960 300
Donaciones privadas	-	-	1 198 200	1 198 200
Sector privado	-	-	381 800	381 800
Fundaciones y Beneficencias	-	-	5 286 000	5 286 000
Intereses del Fondo de Dotación Sasakawa	-	-	90 000	90 000
Intereses devengados	6 298 000	-	-	6 298 000
Total General	8 400 000	154 941 300	365 727 400	529 068 700
			520 668 700	

* Reembolsos previstos o pagos previos efectuados por gobiernos, organizaciones internacionales y agencias benévolas, principalmente en el marco de programas de traslados con miras al reasentamiento.

** De la contribución con destino fijo de 1.000.000 dólares EE.UU. aportada por los Estados Unidos de América, se han separado 600.000 dólares EE.UU. para el Fondo 1035.

FUENTES Y ASIGNACIÓN DE INGRESOS DISCRECIONALES

Cuadro Recapitulativo

Fuentes	Dóls. EE.UU.
Contribuciones sin destino fijo	2 102 000
Intereses devengados	6 298 000
Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	
Ingresos generales	18 300 000
Ingresos para sufragar las cuotas de UNDSS	4 300 000
Total de los importes previstos de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	22 600 000
Total	31 000 000

Asignación*	Dóls. EE.UU.
Personal y Servicios en la Sede	5 041 000
Personal y Servicios en Misiones con Funciones Regionales, incluido el capital de simiente**	6 157 500
Personal y Servicios en el Centro Administrativo de Manila	3 339 100
Personal y Servicios en el Centro Administrativo de Panamá	778 500
Personal y Servicios en Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace	1 350 400
Personal y Servicios en Misiones en Países	2 843 900
Actividades Generales y Apoyo	1 748 000
Fondo 1035	2 700 000
PRISM	2 500 000
Seguridad del Personal	4 300 000
Estructuras y actividades no presupuestadas	241 600
Total	31 000 000

* Los detalles de la asignación de Ingresos discrecionales figuran en los párrafos 246 a 297 y en las páginas 2 a 4 del Anexo III.

** Las Misiones con Funciones Regionales (MFR) pueden utilizar esta asignación con cierta flexibilidad, en particular para complementar y apoyar iniciativas de desarrollo de proyectos.

Personal y Servicios financiados mediante Ingresos discrecionales

	Programa/ Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
1.	Sede	5 041 000		5 041 000
2.	Oficinas exteriores	14 549 400		14 549 400
3.	Tecnología de información		2 780 000	2 780 000
4.	Especialistas y expertos técnicos en migración y salud	400 000		400 000
5.	Publicaciones		175 000	175 000
6.	Informe sobre las migraciones en el mundo	25 000		25 000
7.	Actividades sobre cuestiones de género		80 000	80 000
8.	Cooperación con instituciones multilaterales y foros mundiales	168 000		168 000
9.	Enlace con el sector privado	50 000		50 000
10.	Asistencia humanitaria a migrantes desamparados		50 000	50 000
11.	Seguridad del personal	361 000	3 939 000	4 300 000
12.	Programa de Migración para el Desarrollo de África (MIDA)		50 000	50 000
13.	Fomento de la capacidad de encauzar la migración en África	250 000		250 000
14.	Curso interamericano sobre migraciones internacionales	6 800	33 200	40 000
15.	Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)	8 300	26 700	35 000
16.	Programa latinoamericano de cooperación técnica en migraciones (PLACMI)		15 000	15 000
17.	Proyecto de cooperación técnica para consolidar el Proceso de Puebla		20 000	20 000
18.	Apoyo para consolidar la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)		10 000	10 000
19.	Curso relativo al Derecho Internacional sobre Migración		20 000	20 000
20.	Estructuras y actividades no presupuestadas		241 600	241 600
	Total parcial	20 859 500	7 440 500	28 300 000
21.	Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición		2 700 000	2 700 000
	Total General	20 859 500	10 140 500	31 000 000

Introducción

246. Este capítulo del Programa y Presupuesto presenta un panorama global de la asignación y utilización de Ingresos discrecionales. Por consiguiente, aquí se enumeran todos los gastos de personal, servicios y actividades financiados mediante Ingresos discrecionales.

1. Sede

247. La mayor parte del personal esencial y de los servicios que apoyan el desarrollo general de proyectos, su gestión y puesta en práctica así como las funciones de enlace mundial, se financian en la Parte de Administración del Presupuesto. Ahora bien, dado que la Parte de Administración del Presupuesto ha estado sujeta a un crecimiento nominal cero, ciertas estructuras esenciales y gastos de oficina conexos se financian mediante Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, que forman parte de los Ingresos discrecionales.

248. Los detalles relativos a la plantilla de personal y gastos conexos para la Sede, financiados mediante asignaciones de Ingresos discrecionales, figuran en el Anexo III.

Recursos presupuestados: 5 041 000 dólares EE.UU.

2. Oficinas exteriores

249. De conformidad con la práctica institucional, la mayoría de los gastos de personal y oficina de las oficinas exteriores se imputan directamente a los proyectos en que se incurren. Ello no obstante, hay algunos puestos de personal, funciones y gastos de oficina conexos en las Misiones con Funciones Regionales (MFR), en las Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE) y en ciertas oficinas exteriores que no pueden imputarse a proyectos específicos pero que apoyan el desarrollo general de proyectos, su gestión y puesta en práctica y las funciones generales de enlace. En esos casos, se asignan Ingresos discrecionales a fin de financiar esas funciones en las oficinas exteriores.

250. Dondequiera que sea necesario y se considere importante, las asignaciones de Ingresos discrecionales a las MFR servirán para complementar y apoyar iniciativas de desarrollo de proyectos y como capital de simiente.

251. Los detalles de la plantilla del personal y gastos conexos para cada oficina exterior, financiados mediante asignaciones de Ingresos discrecionales, figuran en el Anexo III.

Recursos presupuestados: 14 549 400 dólares EE.UU.

3. Tecnología de información

252. En razón de la importancia y necesidad de seguir actualizando la tecnología existente, se propone utilizar Ingresos discrecionales para invertir en proyectos de tecnología de información. Esta asignación se añade como complemento a los montos asignados en la Parte de Administración del Presupuesto. Hay varios proyectos previstos o en curso para que la Organización pueda apoyar eficaz y efectivamente sus estructuras administrativas y operativas. Los proyectos prioritarios que requieren financiamiento en 2008 son:

- Durante las consultas informales, celebradas el 21 de junio de 2007, se presentó a los Estados Miembros el Módulo de Finanzas del Sistema PRISM (véase el documento IC/2007/10) para ponerles al día sobre los objetivos y beneficios que trae consigo el desarrollo de este nuevo sistema instalado por recomendación de los Interventores Exteriores de Cuentas y en reconocimiento de las necesidades administrativas de la Organización. La Administración ha puesto de relieve que el sistema financiero utilizado actualmente (MOSAIC, PAS, etc.) no es lo suficientemente eficaz ni robusto para cubrir una Organización

tan grande y compleja como la OIM. El Módulo de Finanzas de PRISM, entrará en funciones en enero de 2008 y se irá instalando en las oficinas exteriores en el transcurso de 2008 y 2009. El nuevo Módulo que recurre al programa SAP, también podría integrarse fácilmente con el Módulo de Gestión de Recursos Humanos. El costo total del desarrollo e instalación de este Módulo se estima en 15,0 millones de dólares EE.UU. El financiamiento total disponible, incluida la asignación de Ingresos discrecionales para 2008, asciende a 12,6 millones de dólares EE.UU. La Administración hará lo posible por encontrar opciones para recaudar los 2,4 millones de dólares EE.UU. restantes necesarios para la plena puesta en práctica del Módulo antedicho.

- El Módulo de Recursos Humanos de PRISM tiene que ampliarse para incorporar los procesos de planilla de personal local en por lo menos 10 oficinas exteriores al tiempo que se siguen perfeccionando las funciones de recursos humanos existentes.
- Es preciso modernizar la Aplicación para la Gestión de Migrantes y de Sistemas Operativos (MiMOSA) de cara a su automatización y para integrar las operaciones de traslados, los servicios de migración facilitada, las operaciones médicas, y las actividades de lucha contra la trata así como de retorno y reintegración.

253. La Organización hace lo posible por racionalizar los procesos funcionales a fin de encarar complejas cuestiones migratorias de manera eficaz, por tanto, demás está decir que la tecnología es crucial en este empeño.

Recursos presupuestados: 2 780 000 dólares EE.UU.

4. Especialistas y expertos técnicos en migración y salud

254. Las operaciones de la OIM generan considerables cantidades de datos sobre la salud de los migrantes. Por consiguiente, los gobiernos y organismos asociados recurren a la Organización para solicitar información confirmada sobre la salud de los migrantes, especialmente al haber ahora una creciente conciencia internacional de la compleja relación entre la migración y la salud. Además, se considera prioritario el apoyo técnico que permite analizar los datos con fines de prevención, promoción, orientación de políticas y establecimiento de estrategias en aras de la salud pública.

255. También es fundamental situar a altos funcionarios de migración y salud en localizaciones estratégicas para que fomenten el crecimiento, apoyen el desarrollo de programas, y hagan las veces de puntos focales para la coordinación regional, el establecimiento de normas y el apoyo técnico. Por otra parte, los personeros encargados de migración y salud deben responder a las necesidades de los gobiernos, ofreciéndoles asesoramiento y asistencia en la materia, especialmente en regiones donde emergen nuevos retos en razón de la ampliación o modificación de las corrientes migratorias o de un acceso restringido a los servicios de atención de salud. El contacto directo entre especialistas en migración y salud, donantes y formuladores de políticas refuerza los empeños a fin de encarar estos desafíos.

Recursos presupuestados: 400 000 dólares EE.UU.

5. Publicaciones

256. El programa de publicaciones de la OIM ha aumentando enormemente en los últimos años y seguirá aumentando dada la producción y distribución de materiales actualizados y pertinentes. Hoy en día, el catálogo de publicaciones sobrepasa los 300 títulos. En 2008, la Unidad de Publicaciones espera acrecentar el número de lectores y las ventas de las publicaciones de la OIM al invertir en actividades de mercadeo y promoción. Con ese fin, la Unidad de Publicaciones: i) seguirá extendiendo su participación en ferias internacionales del libro, acrecentando el intercambio de avisos de promoción a fin de dar a conocer las publicaciones de la OIM, y ampliando la visibilidad y disponibilidad de las

publicaciones de la OIM en otras regiones (por ejemplo en el mercado de Asia Meridional) mediante asociaciones con editores locales y regionales; y ii) racionalizará los procesos de venta y distribución al consolidar la colaboración con librerías de renombre en determinadas oficinas exteriores. También se ha previsto incrementar el número de publicaciones que se pone a disposición en los tres idiomas oficiales de la OIM.

- **Noticias e informaciones sobre programas de la OIM**

257. La OIM seguirá produciendo una serie de publicaciones periódicas tales como Migraciones (antiguamente *OIM Noticias*), hojas informativas, manuales y otros boletines de información.

- **Publicación académica de la OIM: *Migración internacional***

258. En 2008, la producción de esta Revista trimestral de la OIM seguirá estando a cargo del equipo editorial de la Universidad de Georgetown que lleva a cabo esta tarea desde 2002. El contenido de esta publicación se ampliará para satisfacer las demandas del creciente número de lectores y el considerable incremento en el número de artículos presentados a esta publicación en los últimos 12 meses.

- **Serie de investigaciones sobre la migración**

259. En 2001, se lanzó la publicación *Migration Research Series* con el objeto de dar a conocer los resultados de los estudios de políticas migratorias pertinentes a una amplia audiencia y con mayor celeridad que en el caso de publicaciones académicas y libros.

- **Publicaciones**

260. La Organización también produce gran cantidad de publicaciones (estudios, monografías y libros) en sus oficinas en todo el mundo y en la Sede, ya sea directamente o en virtud de acuerdos de publicación conjuntos, suscritos con otras organizaciones o empresas comerciales. La cooperación con las Naciones Unidas para la venta y publicación conjuntas ha dado muy buenos resultados y, por ello, la OIM seguirá fomentando esta colaboración a lo largo de 2008.

Recursos presupuestados: 175 000 dólares EE.UU.

6. Informe sobre las migraciones en el mundo

261. Esta iniciativa se describe en el epígrafe VI.1.4, donde figuran las demás fuentes de financiamiento. En este párrafo sólo se incluye la asignación de Ingresos discrecionales utilizada para la publicación de dicho Informe.

262. El total del financiamiento asignado al *Informe sobre las migraciones en el mundo* asciende a 146.000 dólares EE.UU.

Recursos presupuestados: 25 000 dólares EE.UU.

7. Actividades sobre cuestiones de género

263. La OIM está consagrada a promover la conciencia sobre las cuestiones de género y a sensibilizar al respecto en toda la Organización, además de incorporar su política de género en los programas para responder a las necesidades específicas de hombres y mujeres migrantes en la materia. Con ese fin, el Grupo de trabajo sobre cuestiones de género hace las veces de catalizador al seguir de cerca los progresos en la incorporación de las cuestiones de género en toda la Organización y

ha adoptado un programa de actividades con tres perspectivas a efectos de apoyar los proyectos, los eventos de capacitación y comunicación, y la labor de investigación y publicaciones. Este Grupo considera que la combinación de estas actividades debería tener gran repercusión en el mayor número de beneficiarios, migrantes y personal. Habida cuenta de la importancia que la Administración concede a las cuestiones de género tiene previsto asignarle Ingresos discrecionales con miras a la consecución de estos objetivos a través de las iniciativas de proyectos seleccionados que se enuncian a continuación:

- **Apoyo a proyectos**

264. El Grupo de trabajo sobre cuestiones de género apoya las iniciativas que incluyen un análisis de las cuestiones de género en los proyectos. Por tanto, ha seleccionado cuatro oficinas exteriores (Indonesia, Senegal, Letonia y Costa Rica) que recibirán financiamiento para llevar a cabo un análisis exhaustivo de las cuestiones de género en el marco de proyectos específicos que realizan dichas oficinas exteriores. Las metodologías utilizadas así como las enseñanzas extraídas del proceso y los documentos finales del proyecto serán publicados y servirán de instrumento de fortalecimiento institucional, además de ser una referencia para toda la Organización.

- **Actividades de capacitación**

265. En el marco de las actividades de capacitación, el Grupo de trabajo sobre cuestiones de género se centrará en organizar cursillos para acrecentar los conocimientos con relación a las políticas de género, los conceptos básicos de género y la incorporación de las cuestiones de género, en la OIM además del análisis y planificación y desarrollo de estos aspectos en los proyectos. También se intentará fomentar la comprensión de la postura de la Organización con relación a las cuestiones de género en el contexto interinstitucional y en el sistema de las Naciones Unidas.

- **Actividades de difusión**

266. El Grupo de trabajo sobre cuestiones de género seguirá realizando actividades de difusión, a efectos de concienciar sobre el amplio abanico de cuestiones de género relacionadas con la migración. Ello incluirá la organización y participación conjunta en talleres y conferencias y en cursillos de capacitación.

Recursos presupuestados: 80 000 dólares EE.UU.

8. Cooperación con instituciones multilaterales y foros mundiales

267. Habida cuenta de los empeños mutuos a fin de que la OIM y las instituciones multilaterales, por ejemplo, el Banco Mundial, trabajen en estrecha colaboración para realizar actividades de migración y desarrollo, y dada la creciente importancia del proceso del Foro Mundial sobre Migración, la OIM viene apoyando estos mecanismos con la adscripción de determinados expertos en migraciones. El financiamiento asignado con ese fin, permitirá que la OIM disponga de la capacidad necesaria para trabajar conjunta y estratégicamente con los principales interlocutores en el ámbito de la migración.

Recursos presupuestados: 168 000 dólares EE.UU.

9. Enlace con el sector privado

268. La OIM goza de excelentes relaciones con gobiernos y migrantes a título individual, y con las ONG y otros asociados, pero en el Diálogo Internacional sobre la Migración hay un importante interlocutor y actor que no ha participado lo suficiente. El sector privado tiene gran influencia en el desarrollo económico y político y, a medida que la migración da lugar a nuevas oportunidades empresariales y plantea nuevos desafíos, se es más consciente de la importancia que reviste la

responsabilidad social corporativa. El Director General ha decidido establecer una colaboración más estrecha con el sector privado, creando con ese fin la Junta de Asesoramiento Corporativo que congrega a una comunidad interactiva de dirigentes empresariales interesados en la movilidad global, en el desarrollo económico, en la estabilidad social, y en la responsabilidad corporativa. En dicha Junta se hallan representadas distintas zonas geográficas y esferas temáticas. Los integrantes de esta Junta se congregan una vez al año para intercambiar información y asesoramiento sobre cuestiones globales pertinentes a la migración y a las empresas y para promover una relación más estrecha entre la OIM y el sector privado. Durante el año, la Junta conformará una red de seguimiento de las cuestiones identificadas en su reunión anual y encarará los temas y situaciones emergentes. La asignación de Ingresos discrecionales servirá para sufragar los gastos de contacto y los empeños de desarrollo de esta asociación.

Recursos presupuestados: 50 000 dólares EE.UU.

10. Asistencia humanitaria a migrantes desamparados

269. Esta iniciativa se describe en el epígrafe VIII.1 donde figuran las demás fuentes de financiamiento. En este párrafo sólo se incluye la asignación de Ingresos discrecionales correspondiente a esta iniciativa.

270. El total del financiamiento asignado a la Asistencia humanitaria a migrantes desamparados de distintas fuentes asciende a 200.000 dólares EE.UU.

Recursos presupuestados: 50 000 dólares EE.UU.

11. Seguridad del personal

271. Dada una mayor exposición del personal a amenazas y riesgos en materia de protección y seguridad, las organizaciones internacionales han redoblado esfuerzos para garantizar la seguridad de su personal y bienes. Habida cuenta de la amenaza potencial que se cierne sobre la vida del personal de la OIM en zonas en alerta en materia de seguridad, la OIM participa en el mecanismo del Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas (UNDSS).

272. Consciente de las crecientes preocupaciones en materia de protección de los trabajadores humanitarios, el Consejo, en su Octogésima octava Reunión (Resolución N°. 1111 (LXXXVIII)) y, ulteriormente, en su Nonagésima Reunión (Resolución N° 1129 (XC)) consecutiva a la revisión del porcentaje de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, aprobó la utilización de una parte de los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos para sufragar los gastos de participación de la Organización en el UNDSS, las estructuras de seguridad del personal y cumplir con los requisitos de las Normas Mínimas de Seguridad Operacional (MOSS) para las oficinas de la OIM. Los procedimientos establecidos han demostrado su eficacia a la hora de identificar los requisitos en materia de seguridad y protección de las oficinas exteriores desde una perspectiva técnica y son esenciales con miras a la instauración de normas prácticas razonables de protección y seguridad.

273. Recientemente, el UNDSS ha empezado a resensar el número de miembros del personal de las organizaciones participantes. Habida cuenta del considerable aumento en el personal de la OIM en todo el mundo, es probable que la cuota de la OIM para el UNDSS aumente considerablemente si no se registra un crecimiento equivalente en otras organizaciones participantes a la hora de repartir los gastos. Los cambios correspondientes se incluirán en la revisión de este documento. También se incluirá la utilización real de los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos asignados a la participación de la OIM en el UNDSS y otros gastos conexos sobre los que se informará por separado en el Informe financiero anual.

Recursos presupuestados: 4 300 000 dólares EE.UU.

12. Programa de Migración para el Desarrollo de África (MIDA)

274. Esta actividad se describe en el epígrafe III.1.1 de este documento, donde figuran todas las contribuciones de todos los donantes. En este epígrafe sólo se incluye la asignación adicional de Ingresos discrecionales para la supervisión general de esta iniciativa.

275. El total del financiamiento asignado a MIDA de distintas fuentes asciende a 1.250.200 de dólares EE.UU.

Recursos presupuestados: 50 000 dólares EE.UU.

13. Fomento de la capacidad de encauzar la migración en África

276. A fin de fomentar la capacidad de gestión de la migración en África, las estructuras de la OIM en ese continente habrán que consolidarse mediante una asignación de Ingresos discrecionales adicionales con ese propósito. La Administración debatirá con el Grupo Africano las estructuras necesarias que cabe establecer a fin de optimizar la utilización de dichos recursos. Ello complementa los recursos ya asignados a ese continente en 2007 para dos puestos de especialistas, cuyo cometido es dinamizar los proyectos de desarrollo en materia de cooperación técnica en África.

Recursos presupuestados: 250 000 dólares EE.UU.

14. Curso interamericano sobre migraciones internacionales

277. En el marco de esta actividad en curso y en cooperación con la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina, la OIM y la Organización de los Estados Americanos (OEA) organizan anualmente un Curso interamericano sobre migraciones internacionales. Este Curso seguirá abordando importantes temas migratorios relacionados con políticas, planificación y gestión. La mayoría de los participantes son funcionarios de gobiernos latinoamericanos que reconocen que este curso brinda la oportunidad de homogeneizar las políticas migratorias de la región.

278. La asignación adicional de Ingresos discrecionales se otorga en reconocimiento de la importancia que reviste fomentar los conocimientos sobre cuestiones migratorias en la región.

Recursos presupuestados: 40 000 dólares EE.UU.

15. Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)

279. Como parte de los servicios prestados a los países y al público en general, el objetivo principal del CIMAL es ser una fuente especializada de información sobre migración internacional y cuestiones conexas en América Latina, el Caribe y otras regiones geográficas. Con ese fin, desde hace años, viene acopiando información de fuentes fidedignas tales como instituciones académicas, especialistas, proyectos y unidades de información que trabajan sobre la migración en la región. Ello permite seguir de cerca y comprender las características y magnitud de los movimientos migratorios en la región. El CIMAL ha actualizado y difundido el registro bibliográfico de todas las publicaciones en materia de migración, transferencia inversa de tecnología, recursos humanos y cuestiones conexas en América Latina y el Caribe. El Centro también promueve la utilización de instrumentos y metodologías modernos con miras a fomentar una mayor coordinación y compatibilidad entre los sistemas regionales, además de alentar al máximo la utilización de los mismos.

280. En apoyo a la labor que lleva a cabo CIMAL se le otorga una asignación de Ingresos discrecionales.

Recursos presupuestados: 35 000 dólares EE.UU.

16. Programa latinoamericano de cooperación técnica en migraciones (PLACMI)

281. Esta actividad se describe en el epígrafe IV.3.4 de este documento donde figuran todas las contribuciones de los donantes. En este párrafo sólo figura la asignación adicional de Ingresos discrecionales destinada a fomentar las estructuras de la OIM que apoyan al PLACMI.

282. El total del financiamiento asignado de diversas fuentes al PLACMI asciende a 671.100 dólares EE.UU.

Recursos presupuestados: 15 000 dólares EE.UU.

17. Proyecto de cooperación técnica para consolidar el Proceso de Puebla

283. Esta actividad se describe en el epígrafe IV.3.11 de este documento, donde se registran íntegramente las contribuciones de los donantes. En este párrafo sólo se incluye la asignación de Ingresos discrecionales que servirá para fomentar las estructuras de la OIM en apoyo al Proceso de Puebla.

284. El total del financiamiento asignado al Proceso de Puebla de distintas fuentes asciende a 477.800 dólares EE.UU.

Recursos presupuestados: 20 000 dólares EE.UU.

18. Apoyo para consolidar la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)

285. El objetivo general de este proyecto es consolidar el papel de la OCAM como mecanismo de consulta, coordinación y cooperación a fin de hacer frente a las cuestiones migratorias en el marco e los procesos de integración regional. Este proyecto consiste en el desarrollo de actividades de cooperación a través de la red electrónica de comunicaciones de OCAM y la modernización de los sistemas administrativos de migraciones.

286. En reconocimiento a la importancia que reviste este mecanismo de cara a la consecución de la integración regional, se le otorga una asignación de Ingresos discrecionales.

Recursos presupuestados: 10 000 dólares EE.UU.

19. Curso relativo al Derecho Internacional sobre Migración

287. La OIM ofrece capacitación a diversos funcionarios gubernamentales con relación a los principales elementos de Derecho Internacional sobre Migración. Habida cuenta del interés manifiesto de los gobiernos, la OIM organiza un cursillo anual para los funcionarios de diversos ministerios gubernamentales encargados de la formulación de leyes y políticas migratorias así como para quienes se encargan de su puesta en práctica. Este cursillo aborda el amplio panorama del Derecho Internacional sobre Migración al tiempo que se centra en las cuestiones migratorias de interés particular. También se alienta el diálogo y cooperación entre las instancias gubernamentales a nivel nacional.

Recursos presupuestados: 20 000 dólares EE.UU.

20. Estructuras y actividades no presupuestadas

288. El notable aumento en las actividades de la Organización, con los riesgos inherentes que ello trae consigo, exige una buena gestión y decisiones prudentes a la hora de llevar a la práctica proyectos en distintas partes del mundo. En la medida de lo posible, la Administración ha podido establecer procedimientos de control interno y políticas que limiten los riesgos asociados con la complejidad de las operaciones de la OIM. Ahora bien, hay acontecimientos imprevistos cuyas repercusiones a veces requieren asignaciones financieras adicionales para ciertas estructuras y actividades institucionales a fin de no poner en peligro la prestación de servicios de la Organización. Estos fondos adicionales podrían ser necesarios por ejemplo para: a) necesidades emergentes, es decir, situaciones que no pueden preverse de manera realista y que requieren financiamiento a medida que se producen para garantizar la plena puesta en práctica de los proyectos; b) financiamiento conjunto, a saber, ciertos donantes sólo financian parte del total de los gastos de proyectos y, por ello, la OIM hace lo posible por llevar a cabo proyectos, esperando recaudar los montos restantes (en ese quehacer y cuando la Administración no consigue obtener parte del financiamiento conjunto sólo se utiliza el componente de ingresos varios provenientes de Ingresos discrecionales); c) colmar brechas cuando hay situaciones de transición entre operaciones de emergencia y actividades de migraciones normales, o cuando es demasiado oneroso reducir las estructuras para tener que ampliarlas nuevamente.

289. Habida cuenta de la estructura de “asignación de gastos a proyectos” de la OIM, y dado que no se dispone de otras fuentes de ingresos, en el pasado las necesidades no presupuestadas fueron sufragadas al final del ejercicio mediante Ingresos discrecionales, pero únicamente si se disponía de los mismos y tras agotar todas las demás posibilidades de financiamiento.

Recursos presupuestados: 241 600 dólares EE.UU.

21. Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición

290. Este mecanismo de financiación fue establecido por el Consejo en su Octogésima Reunión, celebrada en noviembre de 2000, en virtud de la Resolución N°. 1035 (LXXX), por la que se pedía al Director General que asignara Ingresos discrecionales para el desarrollo de proyectos de migración en favor de Estados Miembros en desarrollo y Estados Miembros con economías en transición.

291. La OIM seguirá utilizando la versión más reciente de la lista de países de menores ingresos e ingresos intermedios, establecida por el Banco Mundial. Los países que podrían beneficiar de la asistencia al figurar en la lista del Banco Mundial quedarán excluidos en cuanto adhieran a la Unión Europea. También se aceptará el retiro voluntario de aquellos Estados que prefieran ceder sus derechos a Estados Miembros con mayores necesidades. En el contexto de los proyectos regionales, los Estados no Miembros de la OIM, sólo seguirán figurando entre los beneficiarios cuando haya una mayoría de Estados Miembros de la OIM que se beneficien del proyecto en cuestión. Los Estados que no son Miembros de la OIM no podrán solicitar apoyo directamente al Fondo 1035.

292. Los criterios y directrices para las asignaciones en el marco de la Línea 1, por un total de 1,4 millones de dólares EE.UU. son los siguientes:

- Se concederá prioridad a los proyectos de fortalecimiento institucional en diversas esferas de actividad de la OIM, incluida la investigación y los estudios de viabilidad relativos a dichas actividades.
- Se concederá particular atención a las perspectivas regionales.

- Se seguirá considerando los fondos para colmar brechas en aquellos proyectos que tienen buenas perspectivas de financiamiento o para aquellos que se cofinanciarán con importantes donantes.
- Algunas de las esferas de actividades de la OIM quedan excluidas de su consideración en el marco de este Fondo. El tipo de asistencia que no se puede prestar mediante el Fondo 1035 incluye las siguientes esferas de actividades de la OIM:
 - A. Traslados: actividades supervisadas por la División de Gestión de Traslados de la OIM, incluidas actividades tradicionales que lleva a cabo la OIM en apoyo de los programas de reasentamiento de refugiados y migrantes.
 - B. Situaciones de emergencia: actividades de que se ocupa la División para Situaciones de Emergencia y Consecutivas a crisis.
 - C. Importantes conferencias y eventos similares que son una continuación de diálogos y actividades análogas bien establecidas. Ahora bien, toda conferencia o evento similar que pueda ser útil para el lanzamiento de nuevos procesos regionales, posibilitar una mayor cobertura geográfica o acrecentar la planificación y puesta en práctica de programas entre la OIM y los Estados Miembros, no se excluirá de dicho Fondo.
 - D. Proyectos que apoyan principalmente los gastos de personal y oficina de la OIM, incluidos proyectos con propósitos específicos para la apertura de oficinas de la OIM. Sin embargo, los gastos de personal y oficina de la OIM pueden incluirse en el presupuesto de ejecución del proyecto, de conformidad con el mecanismo de asignación de gastos a proyectos de la OIM.
 - E. Proyectos de retorno voluntario asistido, a menos que comprendan considerables elementos de fortalecimiento institucional gubernamental que acompañen el componente de retorno.

293. Los proyectos nacionales contarán con asignaciones máximas de 50.000 dólares EE.UU. al tiempo que los regionales contarán con 100.000 dólares EE.UU. En casos excepcionales las asignaciones de los proyectos nacionales y regionales podrán incrementarse a 100.000 dólares EE.UU. y 200.000 dólares EE.UU. respectivamente.

294. En respuesta a una solicitud de los Estados Miembros a fin de que se asignen montos adicionales al Fondo 1035, este mecanismo de financiamiento fue ampliado por el Consejo en su Nonagésima tercera Reunión (Extraordinaria) de junio de 2007, mediante la adopción de la Resolución N°. 1150 (XCIII). En la Resolución correspondiente se solicita al Director General que asigne el 25 por ciento del excedente de Ingresos discrecionales (con la excepción de la seguridad) registrado con relación a las previsiones que originalmente figuraban en el Programa y Presupuesto para 2007, y que ascendían a 20,5 millones de dólares EE.UU., para así incrementar el Fondo 1035 a partir de 2008.

295. Los criterios y directrices para la utilización de los fondos adicionales (denominados Línea 2), por el importe de 1,3 millones de dólares EE.UU., son generalmente similares a los de los montos para el Fondo 1035 original aparte de lo siguiente:

- El acceso al financiamiento estará vinculado a las contribuciones pendientes de pago, y por ello, los Estados Miembros que estén sujetos al Artículo 4 de la Constitución no tendrán derecho a beneficiar de dicho financiamiento;
- El límite máximo para el financiamiento de proyectos nacionales se fijará en 200.000 dólares EE.UU.;

- El límite máximo para el financiamiento de proyectos regionales se fijará en 300.000 dólares EE.UU.;
- Será aceptable un proyecto de seguimiento a un proyecto financiado anteriormente en el Fondo 1035.

296. Cada Línea presupuestaria contará con mecanismos de seguimiento y contabilidad distintos.

297. A fin de apoyar adecuadamente las crecientes tareas administrativas necesarias para la gestión de las asignaciones, hay un puesto administrativo consagrado a la gestión del Fondo 1035 que se financia en el mismo.

Recursos presupuestados: 2 700 000 dólares EE.UU.

Servicios y Apoyo

I. GESTIÓN MIGRATORIA DE TRASLADOS, SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONSECUTIVAS A CRISIS

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
I.1 Asistencia de reasentamiento	46 637 300	107 199 600	153 836 900
I.2 Asistencia de repatriación	58 300	615 700	674 000
I.3 Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia	26 549 300	68 190 300	94 739 600
Total	73 244 900	176 005 600	249 250 500

298. El presupuesto total de Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis asciende a 249,3 millones de dólares EE.UU., aproximadamente. A continuación se describen los proyectos correspondientes a las distintas subcategorías.

I.1 Asistencia de reasentamiento

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
I.1 Asistencia de reasentamiento	46 637 300	107 199 600	153 836 900

299. El traslado de personas y las actividades para facilitar la migración ordenada en todo el mundo son elementos sustanciales de los programas de la OIM. Como parte de la colaboración en curso con gobiernos y migrantes, a lo largo de 2008 la OIM seguirá ofreciendo asistencia de reasentamiento a través del suministro de toda una serie de servicios de traslado. Figuran entre ellos la asistencia de viaje internacional desde el país de salida, a través de los puntos de tránsito hasta el destino final. Los traslados se organizan a través de la red mundial de oficinas exteriores de la Organización, en estrecha colaboración con el ACNUR y otros organismos internacionales, gubernamentales y organizaciones no gubernamentales así como con patrocinadores privados. Asimismo, la OIM intenta consolidar otros servicios conexos al traslado que se ofrecen a migrantes que han sido aceptados para su reasentamiento en países terceros.

300. La OIM negocia con las principales compañías aéreas acuerdos para la obtención de pasajes con descuentos y condiciones preferenciales para los viajes organizados de refugiados y migrantes, con el propósito de mejorar el suministro de sus prestaciones. Esos acuerdos se revisan constantemente y también se suscriben otros nuevos, dado que el mundo de las compañías aéreas es sumamente competitivo. Gracias a esos acuerdos, complementados con un acceso directo a los sistemas de las compañías aéreas, se organizan viajes aplicando las tarifas ventajosas de la OIM, que benefician directamente a los migrantes. La asistencia que se presta es coordinada por una red de oficinas exteriores que funcionan en estrecha colaboración con las autoridades de los países de salida, tránsito y reasentamiento.

301. Para una mejor gestión del programa y con miras a facilitar los trámites que realizan las oficinas exteriores, los arreglos de viajes se efectúan por grupos de migrantes que utilizan vuelos fletados y vuelos comerciales regulares. Los gastos relativos a las personas aceptadas para su reasentamiento corren por cuenta de los gobiernos concernidos como gastos plenamente

reembolsables. A petición de los gobiernos de algunos países de reasentamiento, la OIM o un grupo de médicos acreditados evalúa el estado de salud de los migrantes. Debido a la estructura financiera de algunos proyectos, los gastos de las evaluaciones de salud con miras a determinar la aptitud para el viaje figuran en esta subcategoría.

302. Aparte de la asistencia de reasentamiento tradicional, la OIM se encarga de tramitar las solicitudes de personas en Egipto, la Federación de Rusia, Viet Nam y, más recientemente, Nepal, para su reasentamiento en los Estados Unidos.

303. En este epígrafe también se incluyen los gastos de la Oficina de la OIM en *Orange County*, California, que se encarga de cobrar los préstamos de transporte que recibieron los migrantes para emigrar a los Estados Unidos.

Objetivo(s): En el marco de los programas de reasentamiento de la OIM en 2008, ayudar con miras al reasentamiento de aproximadamente 105.500 personas en distintos lugares de América del Norte, Europa Occidental y Septentrional, Australia, Nueva Zelandia y América Latina.

Recursos presupuestados: 153 836 900 dólares EE.UU.

I.2 Asistencia de repatriación

	Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
I.2.1	Asistencia general de repatriación	58 300	615 700	674 000
	Total	58 300	615 700	674 000

I.2.1 Asistencia general de repatriación

304. En coordinación con el ACNUR, la OIM organiza la repatriación voluntaria de refugiados de conformidad con los procedimientos de protección pertinentes a su situación particular. Esa actividad es financiada íntegramente por los patrocinadores que solicitan los servicios de la OIM.

305. La OIM tiene previsto prestar asistencia en la repatriación voluntaria de refugiados en Europa, principalmente de la Federación de Rusia, a través de acuerdos locales suscritos con el ACNUR. Las demás actividades de repatriación conciernen a ciudadanos que no son miembros de la Unión Europea y que residen en España y Noruega.

306. En la región de América Latina, se ofrecerá asistencia de repatriación a refugiados que retornan a sus respectivos países de origen desde Europa y desde su propia región.

307. En África, se prevé la repatriación de refugiados de la República Democrática del Congo localizados en Zambia y Mozambique así como de refugiados sudaneses localizados en Etiopía y Kenya. La OIM también prevé repatriaciones esporádicas de otros ciudadanos africanos localizados en África en el marco del acuerdo general ACNUR/OIM.

Objetivo(s): Prestar asistencia en 2008 a aproximadamente 650 personas en la repatriación voluntaria a sus países de origen.

Recursos presupuestados: 674 000 dólares EE.UU.

I.3 Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia

	Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
I.3.1	Reintegración de excombatientes y rehabilitación de las infraestructuras socioeconómicas – Angola	411 000	1 123 400	1 534 400
I.3.2	Fomento del retorno sostenible de desplazados internos – Sudán	1 154 000	1 783 100	2 937 100
I.3.3	Verificación y control de movimientos de desplazados internos en Darfur – Sudán	596 700	521 700	1 118 400
I.3.4	Asistencia de emergencia a poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe	691 900	2 316 600	3 008 500
I.3.5	Iniciativa de seguridad humana y estabilización – Iraq	710 900	1 877 100	2 588 000
I.3.6	Asistencia a desplazados internos – Iraq	1 208 900	2 733 300	3 942 200
I.3.7	Asistencia a poblaciones afectadas por el conflicto – Líbano	136 200	178 900	315 100
I.3.8	Asistencia a poblaciones desplazadas internamente y a comunidades receptoras – Colombia	5 866 100	7 834 200	13 700 300
I.3.9	Programa de apoyo a niños y niñas desvinculados del conflicto armado – Colombia	2 819 200	1 530 000	4 349 200
I.3.10	Iniciativa de transición – Haití	3 134 300	8 083 400	11 217 700
I.3.11	Apoyo técnico en materia de gobernanza provincial – Afganistán	984 800	5 047 100	6 031 900
I.3.12	Programa afgano de asistencia civil – Afganistán	107 000	393 000	500 000
I.3.13	Gestión y tramitación de migrantes en situación irregular que parten rumbo a Australia	3 603 300	16 288 400	19 891 700
I.3.14	Actividades de apoyo para la reintegración – Indonesia	876 000	1 310 000	2 186 000
I.3.15	Asistencia a poblaciones en zonas vulnerables a los desastres naturales – Kirguistán y Turkmenistán	70 600	92 600	163 200
I.3.16	Reconstrucción de las viviendas de las víctimas del terremoto – Pakistán	65 100		65 100
I.3.17	Asistencia a las víctimas del tifón – Filipinas	82 400	129 900	212 300
I.3.18	Asistencia de recuperación consecutiva al tsunami – Indonesia y Sri Lanka	436 100	3 941 400	4 377 500

I.3.19	Proyecto de apoyo para la subsistencia en las zonas afectadas por el tsunami y conflictos - Sri Lanka	861 000	2 390 900	3 251 900
I.3.20	Asistencia a desplazados internos - Timor Leste	325 400	462 700	788 100
I.3.21	Apoyo a las Misiones de la Unión Europea de observación de elecciones	868 300	3 713 200	4 581 500
I.3.22	Fondo fiduciario de la OTAN para apoyar la reducción de las instituciones de defensa - Bosnia y Herzegovina	774 100	3 417 100	4 191 200
I.3.23	Asistencia de reintegración para el personal cesado del Ministerio de Defensa - Croacia	69 400	18 000	87 400
I.3.24	Asistencia al personal militar redundante - Serbia	290 300	1 768 600	2 058 900
I.3.25	Soluciones sostenibles para los desplazados internos - Serbia	406 300	1 235 700	1 642 000
Total		26 549 300	68 190 300	94 739 600

I.3.1 Reintegración de excombatientes y rehabilitación de las infraestructuras socioeconómicas - Angola

308. Tras la firma del Acuerdo de Paz en Angola en 2002, se procedió a la desmovilización del ejército pero la ayuda prestada a los excombatientes no fue suficiente para que pudieran reintegrarse sin dificultades en sus comunidades de origen o de elección. Eso ha dado lugar a varios importantes problemas, ya que algunos excombatientes no disponen de los medios necesarios para producir un volumen de cultivo que les permita disponer de alimentos o gozar de un nivel de vida adecuado, principalmente porque utilizan herramientas y técnicas de cultivo muy rudimentarias. Su producción agrícola es demasiado reducida como para redundar en algún beneficio económico. Para remediar la situación, la OIM prestará apoyo mediante actividades de reintegración, ayudando a los beneficiarios a desarrollar sus aptitudes a través de formación profesional o educación permanente, de modo que tengan acceso al mercado laboral civil. Los beneficiarios también recibirán asesoramiento técnico y mejores herramientas para sus actividades agropecuarias. Se procurará, asimismo, mejorar las estructuras sociales, a saber, la atención de salud, la educación primaria, los centros de guardería infantil y los orfanatos.

Objetivo(s): Contribuir a la reintegración socioeconómica sostenible de los excombatientes y a la revitalización de las comunidades de acogida con vistas a reducir la pobreza.

Recursos presupuestados: 1 534 400 dólares EE.UU.

I.3.2 Fomento del retorno sostenible de desplazados internos - Sudán

309. La prolongada guerra civil en el Sudán ha provocado muertes y desplazamientos de población. Tras el acuerdo de paz suscrito en 2005, la OIM empezó a prestar asistencia de retorno y reintegración a desplazados internos y refugiados, especialmente a las personas vulnerables que deseaban regresar a sus comunidades de origen en el Sudán Meridional y central. La OIM ofrece asistencia de transporte urgente en coordinación con los organismos de las Naciones Unidas y las ONG, y presta servicios especiales a desplazados internos vulnerables. A efectos de facilitar los arreglos de los viajeros que han de recorrer largas distancias, se han establecido estaciones de tránsito prioritarias en diversas provincias de la región Meridional a fin de que provean agua potable, raciones alimenticias

de urgencia, asistencia médica y alojamiento temporal a los desplazados y refugiados que retornan. Se han formulado planes para los exámenes e inscripciones de las personas vulnerables que retornan, con el fin de contar con información fidedigna sobre el proceso de retorno y supervisar adecuadamente las principales rutas de retorno.

Objetivo(s): Con miras a fomentar retornos sostenibles, se realizarán iniciativas comunitarias a fin de garantizar el suministro de estructuras apropiadas, acordes con los criterios establecidos.

Recursos presupuestados: 2 937 100 dólares EE.UU.

I.3.3 Verificación y control de movimientos de desplazados internos en Darfur – Sudán

310. Si bien el empeño humanitario en gran escala en Darfur ha sido fundamental para satisfacer las apremiantes necesidades de los desplazados internos, se requerirá una perspectiva diferente para facilitar la recuperación de Darfur y la instauración eventual de la paz. La planificación de las necesidades de rehabilitación de las poblaciones que retornan es, por cierto, la clave del éxito y tiene que conseguirse de manera oportuna y previsible en cuanto mejoren las condiciones de seguridad y se firme un acuerdo de paz. Por tanto, es necesaria una labor de preparación de esos retornos, por ejemplo, identificando las zonas potenciales de retorno y evaluando sus condiciones para asegurar una respuesta coordinada y efectiva por parte de la comunidad internacional. En colaboración con otros asociados, se elaborará una base de datos para evaluar la seguridad y los riesgos, con el fin de mejorar los sistemas de apoyo de todos los asociados, de manera que puedan intervenir con mayor eficacia en la prestación de asistencia a los desplazados internos.

Objetivo(s): Promover un proceso de retorno voluntario seguro y digno, e impedir cualquier movimiento forzoso de desplazados internos en el norte y sur de Darfur, verificando y controlando los retornos y evaluando las regiones de retorno para determinar si son apropiadas. La base de datos servirá a efectos de ofrecer protección y desarrollar instrumentos de planificación del retorno y reintegración.

Recursos presupuestados: 1 118 400 dólares EE.UU.

I.3.4 Asistencia de emergencia a poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe

311. Junto con el deterioro de la situación socioeconómica de Zimbabwe, el país ha sufrido un grave descenso de la producción agrícola, que ha forzado el traslado de los agricultores y sus familias, la mayoría de los cuales carece ahora de medios de sustento. Reconociendo que las poblaciones móviles y vulnerables tienen necesidades urgentes de alimentos y artículos de primera necesidad para sobrevivir, la OIM intenta trabajar con una red de asociados, integrada por organismos de las Naciones Unidas y las ONG, para establecer un sistema de distribución de suministros. Se identificará y localizará a los grupos vulnerables para garantizar que reciban una atención que se ajuste a sus necesidades. Asimismo, se organizarán sesiones informativas sobre la prevención y la propagación del VIH/SIDA, y se prestará atención médica a las personas afectadas.

Objetivo(s): Prestar asistencia humanitaria urgente (alojamiento y alimentos) para atender a las necesidades de salud de los agricultores desplazados y otros desplazados internos.

Recursos presupuestados: 3 008 500 dólares EE.UU.

I.3.5 Iniciativa de seguridad humana y estabilización – Iraq

312. La insurgencia y la violencia sectaria están muy difundidas en Iraq, situación que ha empeorado por los retrasos en el equipamiento y capacitación de las fuerzas de seguridad iraquíes. La mayoría de los reclutados también es objeto de amenazas de insurgentes y ello hace que la reconstrucción de las fuerzas de seguridad se haya convertido en una tarea colosal. En cooperación con los gobiernos central y provincial de Iraq, los dirigentes religiosos locales y otros dirigentes

comunitarios influyentes y fiables, la OIM contribuirá a la estabilización urgente de las comunidades iraquíes desamparadas, a través de iniciativas de reintegración socioeconómica motivadas por incentivos y basadas en la comunidad, con miras a reducir cualquier dispersión de armas entre la población civil. Los beneficiarios potenciales son los veteranos de las fuerzas armadas iraquíes y los miembros activos de milicias irregulares, que se sentirán inclinados a deponer las armas y participar en iniciativas económicas pacíficas para mantener a sus familias. Se prestará asistencia técnica a fin de consolidar la capacidad de las instituciones gubernamentales concernidas que se encargarán de continuar con el proyecto una vez que la OIM les transfiera la responsabilidad.

Objetivo(s): Contribuir a la estabilización urgente de las comunidades iraquíes desamparadas promoviendo la contención de veteranos de los servicios de seguridad y miembros de milicias irregulares.

Recursos presupuestados: 2 588 000 dólares EE.UU.

I.3.6 Asistencia a desplazados internos – Iraq

313. En coordinación con la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas de las Operaciones Humanitarias en el Iraq (UNOHC), este proyecto consiste en supervisar y evaluar las necesidades de los desplazados internos, distribuir suministros de emergencia e iniciar actividades de ayuda en la comunidad. En ese quehacer, continuará la evaluación y supervisión de las necesidades de los desplazados internos con el fin de ofrecerles soluciones duraderas a través de proyectos de asistencia comunitaria que incluyan actividades de formación y generación de ingresos para los desplazados internos en sus comunidades de acogida. También se prestará asistencia para restablecer servicios esenciales como los de agua potable, saneamiento, salud y educación. En colaboración con asociados e interlocutores, se organizarán talleres sobre estrategias en materia de desplazados internos, destinados al personal del Ministerio del Desplazamiento y la Migración de Iraq y a las ONG asociadas, con el objeto de revisar periódicamente la estrategia, identificar las brechas, traducir las evaluaciones de necesidades en proyectos y definir las funciones y responsabilidades de todos los interlocutores para beneficio de las comunidades de desplazados concernidas. También se adoptarán las disposiciones necesarias para que las personas afectadas por problemas médicos graves que no puedan ser tratadas localmente reciban tratamiento en el extranjero. La OIM trabajará en estrecha coordinación con el Grupo de Trabajo de Emergencia establecido por la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Iraq (UNAMI) y sus asociados en el terreno.

Objetivo(s): Atender a las necesidades humanitarias inmediatas, que ponen en peligro la vida de las familias desplazadas en las zonas Meridional y central de Iraq y encontrar soluciones duraderas para terminar con el sufrimiento de los desplazados internos.

Recursos presupuestados: 3 942 200 dólares EE.UU.

I.3.7 Asistencia a poblaciones afectadas por el conflicto – Líbano

314. El reciente conflicto entre el Hizbulá e Israel afectó gravemente a numerosas personas en el Líbano y ocasionó la destrucción de muchos hogares e infraestructuras públicas. Este proyecto tiene por objeto apoyar el proceso de recuperación para desplazados internos del país mediante la rehabilitación de los servicios de salud, agua potable y saneamiento y el suministro de albergues. Se prestará apoyo sicosocial a los desplazados internos, particularmente a niños y familias que retornan, con el fin de encarar las repercusiones sanitarias y sociales del conflicto. Asimismo, se impartirá capacitación a profesionales y voluntarios para que presten servicios en un centro piloto recreacional y social destinada a los niños y sus familias. En colaboración con otros asociados, la OIM llevará a cabo actividades para desarrollar la capacidad de las instituciones caritativas gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de la situación.

Objetivo(s): Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades vulnerables a través de oportunidades de generación de ingresos para las poblaciones afectadas.

Recursos presupuestados: 315 100 dólares EE.UU.

I.3.8 Asistencia a poblaciones desplazadas internamente y a comunidades receptoras – Colombia

315. Como parte de las actividades en curso para encarar la persistente crisis ocasionada por los desplazados internos de Colombia, la OIM ayudará a encauzar la pericia técnica de las organizaciones participantes. Por consiguiente, proveerá todo tipo de apoyo técnico y material en el ámbito de la educación, la salud, el albergue, la infraestructura, la asistencia de emergencia y la generación de ingresos a los desplazados internos y otros grupos vulnerables, a fin de que puedan encaminarse hacia la estabilidad y autosuficiencia a largo plazo. También llevará a cabo actividades de fortalecimiento institucional para responder a las continuas necesidades de las poblaciones concernidas. Se prestará asistencia a los desplazados internos y a las comunidades receptoras en determinadas regiones de Colombia con el objeto de mejorar sus condiciones de vida a través de una perspectiva comunitaria integrada. Asimismo, se ha previsto establecer un sistema de inscripción para consolidar la asistencia humanitaria y de emergencia. Se está buscando entidades locales que estén dispuestas a llevar a cabo estas actividades y a continuarlas una vez completado el proyecto.

Objetivo(s): Unificar y restablecer el tejido social de las comunidades de desplazados internos, alentándolos a convertirse en agentes de construcción de la paz, y proceder a la inscripción de los desplazados internos con el fin de proporcionarles apoyo concreto.

Recursos presupuestados: 13 700 300 dólares EE.UU.

I.3.9 Programa de apoyo a niños y niñas desvinculados del conflicto armado – Colombia

316. Esta iniciativa tiene por objeto contribuir a los empeños nacionales para ayudar a las víctimas y a los niños y niñas desvinculados del conflicto armado en Colombia para que puedan reincorporarse a la vida civil, ampliando las estructuras existentes y consolidando una red de unidades descentralizadas para responder eficazmente a las necesidades de las víctimas y de los niños y niñas. El objetivo que se persigue es mejorar las condiciones económicas de la población vulnerable a través de su participación en actividades de generación de ingresos, como los proyectos agropecuarios o de desarrollo industrial. También se ofrecerá un modelo integrado de apoyo sicosocial para facilitar su transición a la vida civil.

317. Los niños y niñas desvinculados del conflicto armado reciben ayuda a partir del momento en que se desvinculan hasta que logran reconstruir sus vidas. Se ha previsto consolidar los procedimientos vigentes para aclarar la situación jurídica de este contingente, y se han establecido centros de referencia para responder eficazmente a sus necesidades y seguir de cerca sus progresos en la transición hacia la vida civil.

Objetivo(s): Ayudar a la aplicación de soluciones de reintegración sostenibles a través de asistencia técnica y financiera concreta y mejores servicios de coordinación entre los principales participantes institucionales.

Recursos presupuestados: 4 349 200 dólares EE.UU.

I.3.10 Iniciativa de transición – Haití

318. La situación de inestabilidad política por la que atraviesa Haití desde hace mucho tiempo ha tenido efectos adversos en la economía, el gobierno y el desarrollo en general. En respuesta a los enormes retos que ponen en peligro la estabilidad socioeconómica del país, esta iniciativa tiene por objeto apoyar los procesos de recuperación política, estabilización económica y desarrollo social, mediante la habilitación ciudadana y gubernamental. Por consiguiente, la OIM trabajará con las autoridades haitianas a fin de apoyar sus esfuerzos para identificar y responder adecuadamente a las necesidades y prioridades de las comunidades locales. En respuesta a las necesidades identificadas, el proyecto comprenderá una serie de intervenciones equilibradas para mejorar la capacidad gubernamental, tanto a nivel nacional como regional. Todo ello a fin de crear oportunidades de empleo

a corto plazo y alentar la participación de las organizaciones no gubernamentales nacionales y de las organizaciones locales en la ejecución directa de los proyectos.

Objetivo(s): Alentar participación a la sociedad civil en la recuperación y en el desarrollo de los procesos políticos y sociales.

Recursos presupuestados: 11 217 700 dólares EE.UU.

I.3.11 Apoyo técnico en materia de gobernanza provincial – Afganistán

319. Afganistán se ha caracterizado históricamente por la falta de un control central sobre las provincias, lo que ha dado lugar a instituciones descentralizadas débiles y a un lento progreso con relación a los intentos para reformar la administración provincial. Si bien las ciudades se ven sobrecargadas por demasiadas capas institucionales con capacidad limitada y responsabilidades conflictivas, el sector rural sigue prácticamente desprovisto de cualquier tipo de gobierno operativo, especialmente a nivel distrital. A fin de encarar la creciente preocupación por la falta de progreso en la administración de las provincias, la OTAN ha introducido un concepto de equipos de reconstrucción provincial integrados por unidades de hombres ligeramente armados, a saber, componentes militares bajo el comando de la OTAN así como componentes civiles dirigidos por Estados contribuyentes, en su mayoría miembros de la Unión Europea. Cabe esperar que a medida que se alcance la estabilidad política y los emigrantes opten por retornar a sus provincias de origen, disminuya la presión emigratoria y se reduzcan los desplazamientos internos.

Objetivo(s): Fomentar la gobernanza a nivel subnacional, haciendo hincapié en la promoción de la participación política y en el desarrollo de las estructuras apropiadas.

Recursos presupuestados: 6 031 900 dólares EE.UU.

I.3.12 Programa afgano de asistencia civil – Afganistán

320. Durante 2006, las acciones en contra del Gobierno aumentaron considerablemente en todo Afganistán. Las fuerzas de la coalición, la OTAN y el ejército nacional afgano han intensificado sus operaciones contra los insurgentes y los talibanes. Esta mayor actividad militar ha ocasionado pérdidas de vida y sufrimiento para un gran número de familias y comunidades afganas. El Programa Afgano de Asistencia Civil (ACAP) colaborará con el Gobierno de los Estados Unidos en la prestación de apoyo a las familias y comunidades afganas del sector civil que han sufrido pérdidas a consecuencia de las operaciones militares contra los insurgentes y los talibanes. La respuesta a las necesidades de esas familias y comunidades contribuirá a la estabilización general de Afganistán y, en consecuencia, a remediar las posibles causas de la migración desordenada. El ACAP establecerá vínculos con los principales interesados directos para asegurar el establecimiento de redes para la aplicación del programa. El acopio y difusión de información sobre el programa y sobre las denuncias de los civiles afganos desempeñará una importante función en la aplicación de este proyecto.

Objetivo(s): Apoyar las actividades del Gobierno de los Estados Unidos en la prestación de asistencia a las familias y comunidades afganas que han sufrido pérdidas a consecuencia de las operaciones militares contra los insurgentes y los talibanes, contribuyendo así a los esfuerzos generales de estabilización en Afganistán e intentando eliminar las posibles causas de una nueva migración desordenada.

Recursos presupuestados: 500 000 dólares EE.UU.

I.3.13 Gestión y tramitación de migrantes en situación irregular que parten rumbo a Australia

321. Como parte de la asistencia consecutiva a situaciones de emergencia y a pedido del Gobierno de Australia, la OIM administra los centros de tramitación de ultramar en Nauru y Papua Nueva Guinea

para migrantes en situación irregular. Se tiene previsto adoptar las medidas necesarias para asegurar que los migrantes dispongan de un adecuado abastecimiento de alimentos y agua, servicios de electricidad y sanitarios, atención médica y de salud y otros recursos específicos identificados durante la estadía de los migrantes en los centros antedichos. Los migrantes que deseen retornar a sus hogares también recibirán asistencia en la tramitación de sus documentos y la organización del viaje hasta sus países de origen, y se les prestará, asimismo, asistencia de reintegración en efectivo. El costo previsto del componente médico asociado a esta actividad forma parte del presupuesto total que se presenta en este epígrafe.

Objetivo(s): Prestar servicios específicos en el ámbito de la gestión en los centros de tramitación de ultramar, en coordinación con los gobiernos de acogida y las organizaciones pertinentes que se encargan de la seguridad de los centros.

Recursos presupuestados: 19 891 700 dólares EE.UU.

I.3.14 Actividades de apoyo para la reintegración – Indonesia

322. A petición del Gobierno de Indonesia, la OIM presta asistencia en la ejecución de programas de rehabilitación a corto plazo y de reinserción a largo plazo de los desplazados internos, los excombatientes y los presos amnistiados y apoya también las actividades para establecer vínculos con los empeños de estabilización de la comunidad de mayor envergadura con miras a un proceso de paz y reconciliación duradero. Por consiguiente, en el marco de este proyecto se ofrece asistencia inmediata a las comunidades más afectadas por el conflicto con el fin de consolidar el apoyo e impulsar el proceso de paz. A efectos de la rehabilitación de los servicios comunitarios y las infraestructuras básicas, la OIM identificará y seleccionará a las aldeas que necesitan asistencia para la pronta puesta en práctica de proyectos cuyos resultados sean visibles y tangibles. Además, establecerá mecanismos para la reintegración de los desplazados internos y los excombatientes y presos amnistiados del Movimiento Aceh Libre, ofreciéndoles gran variedad de opciones de trabajo, formación y servicios para la generación de ingresos con el fin de acrecentar los medios de sustento sostenibles. En este contexto, se crearán microempresas y empresas medianas y pequeñas, se ofrecerán servicios de asesoramiento, se impartirá capacitación profesional y se fortalecerá a las instituciones públicas.

Objetivo(s): Fomentar los buenos resultados de la reintegración de los desplazados internos, los excombatientes y los presos amnistiados, desarrollando adecuadamente la capacidad de prestación de servicios para atender a las necesidades de los beneficiarios.

Recursos presupuestados: 2 186 000 dólares EE.UU.

I.3.15 Asistencia a poblaciones en zonas vulnerables a los desastres naturales – Kirguistán y Turkmenistán

323. A pesar de sus recursos naturales y reconocida belleza, Kirguistán y Turkmenistán son países propensos a los desastres naturales que afectan la vida de sus habitantes. Terremotos, desprendimiento de tierras, inundaciones, vientos calientes y avalanchas azotan periódicamente las zonas rurales. Las deficiencias de los medios de comunicación y la falta de concienciación en el público suelen tener como consecuencia daños innecesarios así como la pérdida de bienes y de vidas humanas. Aprovechando su experiencia en este tipo de situaciones, la OIM ayudará a reducir la amenaza que representan los desastres naturales y se ocupará de la gestión de la migración irregular. Con esos propósitos, tomará medidas para que el público tenga un mejor conocimiento de los riesgos y del comportamiento a seguir en caso de desastre. Se tiene previsto elaborar un mecanismo de evaluación de riesgos y los planes de preparación correspondientes, para una mejor gestión de las situaciones de emergencia en el plano local, en cooperación con las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales.

Objetivo(s): Difundir entre el público el conocimiento de los beneficios de los planes de mitigación a largo plazo y preservación del medio ambiente como objetivos válidos y productivos de la gestión de desastres.

Recursos presupuestados: 163 200 dólares EE.UU.

I.3.16 Reconstrucción de las viviendas de las víctimas del terremoto – Pakistán

324. Tras el terremoto ocurrido en Asia Meridional en octubre de 2005, varios gobiernos y organizaciones de socorro ofrecieron asistencia al Gobierno de Pakistán en la tarea de hacer frente a los daños y pérdidas de vida sin precedentes. La OIM prestó asistencia en materia de albergues y ayudó a cubrir las necesidades de alojamiento inmediatas de las víctimas, en su carácter de principal Organización del grupo de albergues de emergencia. Las consecuencias de ese desastre aún se sienten hoy día, ya que gran parte de la infraestructura sigue dañada. Esto ha perturbado no sólo los servicios del Gobierno en todos los niveles sino también la eficacia de las redes desarrolladas en el transcurso de muchos años para atender a las necesidades socioeconómicas de las zonas afectadas por el terremoto. Es urgente reconstruir las viviendas de las víctimas de conformidad con normas de construcción antisísmicas. Con el fin de reconstruir las economías locales, se aplicará un enfoque basado en la comunidad que promoverá la utilización de mano obra local capacitada por expertos para edificar estructuras duraderas. La OIM ayudará a crear y consolidar la capacidad de respuesta de emergencia local y distrital a través de equipos de “preparación y respuesta rápida a desastres” en las principales ciudades. Estos grupos estarán integrados por expertos y voluntarios capacitados y equipados para responder eficazmente a cualquier situación de desastre.

Objetivo(s): Proporcionar a las víctimas viviendas permanentes construidas o reparadas de conformidad con normas antisísmicas.

Recursos presupuestados: 65 100 dólares EE.UU.

I.3.17 Asistencia a las víctimas del tifón – Filipinas

325. La OIM atendió de inmediato a las necesidades humanitarias en algunas de las provincias en las que hizo enormes estragos el tifón Dorian a fines del año pasado. También asumió una función directiva en la gestión de los campamentos de desplazados internos. Dada la destrucción de la mayoría de las viviendas, el Gobierno ha adoptado medidas para la reubicación permanente de las víctimas y ha identificado los lugares de construcción. Si bien la OIM apoya plenamente las iniciativas de reubicación permanente, aún no se ha atendido a las necesidades de vivienda provisional. Las necesidades humanitarias residuales se ponen claramente de manifiesto por el hecho de que las escuelas se siguen utilizando como albergues temporales de los desplazados internos. La mayor dificultad consiste en avanzar a la etapa de descongestión de los albergues de desplazados internos, ya que el centro de interés es la reubicación permanente. Por lo tanto, el objetivo de este proyecto es atender a la necesidad de vivienda provisional utilizando materiales robustos que resistan la acción de futuros tifones.

Objetivo(s): Atender a las necesidades humanitarias urgentes de las víctimas del tifón y proporcionarles albergues de emergencia en tanto no finalicen los trabajos de construcción de las viviendas permanentes.

Recursos presupuestados: 212 300 dólares EE.UU.

I.3.18 Asistencia de recuperación consecutiva al tsunami – Indonesia y Sri Lanka

326. La asistencia de la OIM a las víctimas del tsunami que azoló las costas de Indonesia y Sri Lanka se centra ahora en la asistencia para la recuperación. Si bien, inicialmente, sus actividades se

orientaron hacia la asistencia humanitaria, los recursos se destinan ahora a satisfacer las necesidades de las víctimas a mediano y largo plazo.

327. Al respecto, la OIM, en colaboración con diversos asociados, esta construyendo albergues dotados de mejores sistemas de agua y saneamiento para asegurar normas sanitarias mínimas para las víctimas. Los beneficiarios seguirán recibiendo formación en la instalación y el mantenimiento de esos sistemas para asegurar que sigan funcionando eficientemente. Cuando se determine la necesidad de infraestructura de apoyo comunitario, algunos de los albergues se utilizarán como consultorios médicos, escuelas y oficinas administrativas en beneficio de la población concernida. Trabajando en colaboración con las autoridades de Indonesia y Sri Lanka, organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, la OIM desarrolla actividades de fomento de la capacidad y ofrece asistencia directa a mujeres y niños desplazados vulnerables y a ciertos desplazados internos afectados por el conflicto.

328. Con el propósito de abordar la situación de manera amplia, la OIM lleva a cabo encuestas rápidas para determinar la manera más adecuada de prestar asistencia para generar medios de sustento para las personas desplazadas, en especial las mujeres que son cabeza de familia, y las personas vulnerables que necesitan mejorar su capacidad económica. La OIM compartirá información fidedigna proveniente de las bases de datos de servicios y el informe de análisis de necesidades de los desplazados internos con los departamentos gubernamentales pertinentes y las organizaciones de desarrollo y humanitarias. Su contribución comprenderá asistencia logística y de transporte para facilitar las actividades de recuperación.

Objetivo(s): Contribuir a la rehabilitación y reconstrucción generales de la región afectada por el tsunami, con el objetivo a largo plazo de apoyar el desarrollo sostenible y la reconstrucción de las comunidades.

Recursos presupuestados: 4 377 500 dólares EE.UU.

I.3.19 Proyecto de apoyo para la subsistencia en las zonas afectadas por el tsunami y conflictos – Sri Lanka

329. La difícil situación económica reinante en algunos distritos de Sri Lanka se debe principalmente a los grandes daños y al estancamiento económico como consecuencia de los muchos años de conflicto, situación que empeoró con el tsunami. El resultado de todo ello es una alta tasa de desempleo, una infraestructura tambaleante, baja productividad agrícola y sistemas de apoyo e instituciones de la sociedad civil débiles. Habida cuenta de esa situación, es urgente efectuar una inversión a largo plazo para promover la recuperación económica. La OIM prestará apoyo para la rehabilitación y construcción de infraestructura social muy importante y ayudará al desarrollo de las economías locales mediante el establecimiento de pequeñas empresas. Para fomentar este proceso se llevarán a cabo actividades con miras a impulsar el desarrollo tecnológico y la formación profesional que permitan desarrollar las aptitudes de los beneficiarios. Reconociendo que el desarrollo está vinculado a la existencia de estructuras institucionales bien establecidas, la OIM ayudará a consolidar las capacidades de las comunidades y del gobierno local.

Objetivo(s): Sentar las bases para soluciones sostenibles a largo plazo de cara a los problemas económicos, sociales, institucionales y ambientales, con el objeto de promover el desarrollo.

Recursos presupuestados: 3 251 900 dólares EE.UU.

I.3.20 Asistencia a desplazados internos – Timor Leste

330. El conflicto en Timor Leste ocasionó numerosas pérdidas, obligando a algunos de los habitantes a buscar seguridad en campamentos para desplazados internos provisionales, que no estaban preparados ni equipados para hacer frente a las enormes cantidades de personas que llegaban día tras día. Por otro lado, esos campamentos son objeto de violencia y ataques que hacen

temer por su vida a los desplazados internos. A pesar del considerable apoyo nacional e internacional, muchos de los desplazados internos permanecen en los campamentos, y otros han encontrado familias de acogida en los distritos, lo que ha aumentado la presión que soportan comunidades rurales ya pobres e inseguras. Por ello, se requiere una intervención humanitaria urgente para atender a las necesidades de alimentación, protección y albergues provisionales, salud, agua y saneamiento de los desplazados internos. En coordinación con el Gobierno y otros organismos internacionales, la OIM ampliará su actual capacidad de transporte en el país para apoyar los empeños humanitarios. También ofrecerá asistencia en la gestión de los almacenes de suministros, la planificación y distribución de los artículos de socorro y el acopio y análisis de datos sobre la distribución para así facilitar una respuesta humanitaria específica y efectiva. El proyecto también tiene por objeto instaurar la confianza entre los miembros de la comunidad.

Objetivo(s): Prestar asistencia para facilitar el retorno y la reintegración sostenibles y seguros de los desplazados internos en Timor Leste y apoyar a las actividades para fomentar la confianza y estabilización de la comunidad, como parte de la estrategia del Gobierno para el retorno y la reintegración.

Recursos presupuestados: 788 100 dólares EE.UU.

I.3.21 Apoyo a las Misiones de la Unión Europea de observación de elecciones

331. Por invitación de las autoridades nacionales, la UE realiza misiones de observación de elecciones presidenciales, parlamentarias o provinciales, a sabiendas que los procesos electorales libres y equitativos son fundamentales para el éxito y legitimidad de las elecciones. La OIM organiza el despliegue de los Observadores, instala las oficinas, proporciona los medios de transporte necesarios y ayuda en la contratación del personal local. Dado que la mayoría de esas elecciones se organizan en circunstancias difíciles, es muy importante realizar una detenida labor de planificación y contar con buenos sistemas de comunicaciones para mantener un estrecho contacto entre los equipos de seguridad y los Observadores. La OIM también se cerciora de que los vehículos de los Observadores lleven distintivos visibles que les permitan circular sin problemas. Se tiene previsto llevar a cabo misiones de observación en el Ecuador, Nepal, Sierra Leona y Timor Leste.

Objetivo(s): Facilitar la labor de las misiones de observación de elecciones, proporcionándoles la asistencia administrativa y logística necesaria.

Recursos presupuestados: 4 581 500 dólares EE.UU.

I.3.22 Fondo fiduciario de la OTAN para apoyar la reducción de las instituciones de defensa – Bosnia y Herzegovina

332. El Gobierno de Bosnia y Herzegovina trabaja activamente en un proceso exhaustivo de reforma de la defensa, que dará lugar a una drástica disminución en el número de personal activo en las instituciones de defensa y en las fuerzas armadas. Con miras a facilitar su reintegración en la vida civil y económica, las personas despedidas a raíz de la reforma de la defensa así como aquéllos que fueron desmovilizados a través de reducciones de plantilla de personal anteriores, se inscribirán en una base de datos y recibirán notificaciones sobre las oportunidades de empleo disponibles en el sector civil. Este proyecto también aspira a obtener la participación del sector empresarial tanto público como privado, y a ofrecer capacitación profesional y asesoramiento empresarial.

Objetivo(s): Facilitar la reintegración de los ex militares y contribuir al mantenimiento de la paz y la estabilidad, la promoción de la recuperación económica y la gestión del desempleo con el fin de disuadir a las personas de su intención de emigrar.

Recursos presupuestados: 4 191 200 dólares EE.UU.

I.3.23 Asistencia de reintegración para el personal cesado del Ministerio de Defensa – Croacia

333. Puesto que la paz y la estabilidad imperan nuevamente en Croacia y ante la perspectiva de su adhesión a la Unión Europea y a la OTAN, es importante reducir un ejército cuyo volumen es el mismo que en época de guerra, y actualizar los conocimientos de los soldados y mejorar los equipos a fin de que satisfagan las normas de la OTAN. Gracias a la experiencia adquirida en la asistencia a personal militar desmovilizado, la OIM ofrece, a pedido del Gobierno de Croacia, asistencia directa de reintegración al personal militar identificado para su cese. Las modalidades de coordinación y remisión han sido coordinadas con la Oficina de Transición a fin de establecer el proceso de identificación, inscripción y documentación. Los datos obtenidos serán incorporados en una base de datos y se capacitará al personal seleccionado para que se ocupe de reintegración y además ofrezca asesoramiento personalizado y se encargue de la administración de los fondos de reintegración. Finalmente, se realizará una encuesta sobre el mercado laboral para identificar y establecer asociaciones estratégicas con empresas públicas y privadas a fin de colocar al antiguo personal militar en distintos puestos de trabajo. Por consiguiente, cuando quiera que sea necesario, se ofrecerá capacitación profesional para acrecentar las calificaciones de las personas concernidas.

Objetivo(s): Facilitar la reintegración acertada del personal militar desmovilizado a la vida civil.

Recursos presupuestados: 87 400 dólares EE.UU.

I.3.24 Asistencia al personal militar redundante – Serbia

334. Habida cuenta que la modernización de las fuerzas armadas es esencial para la paz, estabilidad y prosperidad a largo plazo en los Balcanes, Serbia está enfrascada en una reforma militar exhaustiva y en la consiguiente modernización de sus fuerzas armadas. Como parte de los empeños para reducir las fuerzas militares y reintegrar a los ex militares en la vida civil, y reconociendo la experiencia de la OIM en ese ámbito, el Gobierno ha solicitado ayuda para llevar a la práctica su plan de redundancia. Se examinarán distintos medios de sustento alternativos, según las necesidades y expectativas individuales de los ex soldados, a través de la creación de una estructura sostenible de reintegración capaz de apoyar al personal militar redundante y a sus familias para que se conviertan en miembros productivos de sus comunidades. Con ese fin, se proveerán servicios de asesoramiento y remisión, y se capacitará en la creación de pequeñas empresas como incentivo y para evitar que los grupos vulnerables se enfrasquen en actividades que podrían poner en peligro la seguridad del país.

Objetivo(s): Ayudar con miras a la reintegración del personal militar desmovilizado y contribuir a la consecución del objetivo ulterior de facilitar el desarrollo social y económico.

Recursos presupuestados: 2 058 900 dólares EE.UU.

I.3.25 Soluciones sostenibles para los desplazados internos – Serbia

335. Para tratar de solucionar la crisis desencadenada por la afluencia de refugiados a comienzos de la década de 1990, el Gobierno de Serbia prestó asistencia instalando a los refugiados en centros colectivos. Sin embargo, la situación se exacerbó con la llegada de desplazados internos de Kosovo, lo que supuso un gran aumento de la carga que soportaban unas estructuras restringidas, cuyo funcionamiento ya sobrepasaba sus límites de capacidad. En 2002, el Gobierno de Serbia elaboró la Estrategia Nacional para resolver los problemas de los refugiados y los desplazados internos, que es parte integral de su política estatal y orientación hacia la reforma. Si bien el plan de cerrar los centros colectivos es un buen inicio, algunos de los desplazados internos todavía no tienen vivienda adecuada ni fuentes de ingresos sostenibles. Habida cuenta de la necesidad de abordar el problema de los desplazados para alcanzar con eficacia los objetivos de desarrollo más amplios previstos en los programas de promoción de la estabilidad y de crecimiento, la OIM contribuirá a la aplicación de planes para el traslado de las personas de lugares de alojamiento provisionales a viviendas individuales

adecuadas. Las personas más vulnerables recibirán atención urgente y se les ayudará a desarrollar medios de sustento sostenibles. Esta iniciativa también tiene por objeto contribuir al fortalecimiento institucional del Gobierno serbio en el ámbito de los refugiados y desplazados internos, tanto en el nivel central como local, ayudando a esas personas a superar algunos de los problemas que enfrentan en la transición de la asistencia humanitaria a las soluciones duraderas.

Objetivo(s): Proporcionar viviendas a los refugiados y desplazados internos y mejorar los servicios comunitarios para facilitar el proceso de integración.

Recursos presupuestados: 1 642 000 dólares EE.UU.

II. MIGRACIÓN Y SALUD

	Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	21 986 600	11 048 000	33 034 600
II.2	Promoción de la salud y asistencia a los migrantes	1 928 100	3 349 500	5 277 600
II.3	Asistencia de migración y salud para poblaciones afectadas por crisis	1 001 300	1 107 500	2 108 800
	Total*	24 916 000	15 505 000	40 421 000

* Las cuestiones de salud afectan a todos los migrantes y abarcan todas las esferas de la labor de la OIM. Esta sección refleja única y exclusivamente los programas y proyectos sobre migración y salud. Las actividades de salud de los migrantes que se integran en otros servicios de la OIM aparecen en las secciones correspondientes de este documento.

336. El presupuesto total para Migración y Salud asciende a 40,4 millones de dólares EE.UU., aproximadamente. A continuación se describen los proyectos correspondientes a las distintas subcategorías.

II.1 Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes

	Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	21 986 600	11 048 000	33 034 600

337. La OIM presta servicios a los migrantes que postulan para su reasentamiento como parte del proceso de inmigración estipulado por los países receptores. La mayoría de los migrantes partirán de Asia, África, Europa Oriental y Sudoriental y emigrarán principalmente hacia los Estados Unidos, el Reino Unido, el Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Dinamarca y otros países europeos.

338. A pedido de algunos de los países de reasentamiento, se ampliarán las evaluaciones de salud de los refugiados provenientes de África y Asia para incluir pruebas adicionales previas a la partida y el tratamiento de enfermedades infecciosas así como vacunación.

339. Debido a la incorporación del Programa de Detección de la Tuberculosis del Reino Unido, en comparación con años anteriores, se ha registrado un aumento en el porcentaje de migrantes que autofinancian sus evaluaciones. Esas personas reembolsan los servicios prestados a la OIM. Las remuneraciones por servicios se establecen para cerciorarse de que todos los gastos relacionados con las evaluaciones médicas se sufragan íntegramente y de que la OIM satisface adecuadamente las solicitudes de los gobiernos y responde a las necesidades cambiantes de los migrantes. Se han establecido códigos de proyectos globales para los programas de evaluación de la salud de las personas que autofinancian sus evaluaciones, para asegurar la correcta aplicación y gestión de las remuneraciones por servicios. Una parte de esos fondos sirve para sufragar los gastos iniciales de las nuevas actividades de evaluación de migración y salud y los gastos del personal técnico concernido que se ocupa principalmente de la gestión de los programas de evaluación de salud, en particular, los controles de calidad de laboratorios y el desarrollo del sistema electrónico global de información sobre

la salud. Parte de los gastos de desarrollo de este sistema se sufragan en el contexto de la Aplicación para la Gestión de Migrantes y de Sistemas Operativos (MIMOSA).

340. La OIM también ofrece asistencia de salud en materia de viajes a los refugiados, a las personas que retornan al hogar y a quienes viajan en situaciones de emergencia o posteriormente. La asistencia de viaje también es parte esencial de otras esferas programáticas de la Organización en particular de “Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos” y “Asistencia en situaciones de emergencia y consecutivas a emergencias”. El presupuesto de los componentes de asistencia sanitaria en materia de viajes forma parte integrante de los proyectos y programas pertinentes y, por consiguiente, no se presenta por separado en esta sección.

Objetivo(s): Reducir y gestionar la trascendencia que tiene la movilidad de la población en la salud pública en los países receptores y facilitar la integración de los migrantes mediante la detección de las condiciones de salud y su gestión eficaz en función de los costos.

Recursos presupuestados: 33 034 600 dólares EE.UU.

II.2 Promoción de la salud y asistencia a los migrantes

	Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
II.2.1	Preparación de los migrantes en caso de una epidemia de gripe aviar y humana	82 500	139 100	221 600
II.2.2	Actividades para reducir el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual en las comunidades transfronterizas en África Occidental	241 600	420 000	661 600
II.2.3	Asociaciones sobre el VIH/SIDA y poblaciones móviles en África Meridional (PHAMSA)	685 100	1 526 500	2 211 600
II.2.4	Reducción de la vulnerabilidad de los pescadores al VIH/SIDA – Mauritania	11 600	21 500	33 100
II.2.5	Movilidad transfronteriza, migración irregular y estrategia de difusión de información sobre el VIH/SIDA – Zimbabwe	111 200	208 100	319 300
II.2.6	Asistencia a mujeres migrantes y a menores no acompañados – México	15 400	68 800	84 200
II.2.7	Fortalecimiento institucional de organismos encargados de la aplicación de la ley en materia de salud – Bangladesh	32 100	24 900	57 000
II.2.8	Servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de la malaria, la tuberculosis y el VIH para migrantes – Myanmar	144 600	225 000	369 600
II.2.9	Movilización de la comunidad para la prevención del VIH entre los trabajadores migrantes y sus familias – Tayikistán	63 000	195 700	258 700
II.2.10	Bibliografía sobre la migración y el VIH/SIDA – Tailandia	6 900	14 200	21 100

II.2.11	Asistencia sanitaria a migrantes – Tailandia	176 700	227 300	404 000
II.2.12	Mejora de la salud pública a lo largo de la nueva frontera de Europa Oriental	183 000	113 400	296 400
II.2.13	Servicios de atención de salud para los solicitantes de asilo y refugiados – Italia	150 300	156 000	306 300
II.2.14	Programa de formación sicosocial – Italia	24 100	9 000	33 100
Total		1 928 100	3 349 500	5 277 600

II.2.1 Preparación de los migrantes en caso de una epidemia de gripe aviar y humana

341. En el marco de este proyecto, la OIM colaborará con las oficinas regionales de las principales organizaciones (FAO, OMS, UNICEF y OCHA), los gobiernos nacionales, las ONG y otros interlocutores en el plano nacional para coordinar las medidas destinadas a poner freno a la propagación de la gripe aviar en caso de brote. En ese cometido, se llevarán a cabo campañas de movilización social para las poblaciones migrantes, al tiempo que la OIM trabaja con los equipos por países para consolidar la planificación de emergencia en caso de pandemia de gripe aviar.

Objetivo(s): Contribuir a la lucha contra una pandemia de gripe aviar y humana en los planos nacional y mundial y consolidar la preparación mediante la participación en los sistemas nacionales y de las Naciones Unidas.

Recursos presupuestados: 221 600 dólares EE.UU.

II.2.2 Actividades para reducir el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual en las comunidades transfronterizas en África Occidental

342. Los jóvenes de Senegal, Malí, Mauritania y Guinea siguen presentando graves problemas de salud, especialmente en materia del VIH y de enfermedades de transmisión sexual debido, principalmente, a relaciones sexuales casuales y sin protección. La situación es aún peor entre los jóvenes que residen en las comunidades fronterizas entre estos cuatro países donde existe una alta movilidad de personas. El principal objetivo de este proyecto es sensibilizar a la juventud y propiciar un cambio de actitud hacia el VIH y las enfermedades de transmisión sexual, promoviendo un comportamiento responsable.

Objetivo(s): Reducir la vulnerabilidad de los jóvenes al VIH y a las enfermedades de transmisión sexual y mejorar sus conocimientos sobre la salud reproductiva y sexual.

Recursos presupuestados: 661 600 dólares EE.UU.

II.2.3 Asociaciones sobre el VIH/SIDA y poblaciones móviles en África Meridional (PHAMSA)

343. Sobre la base de los resultados de la primera etapa de este proyecto, la OIM continuará trabajando con los interlocutores de la sociedad civil, los círculos académicos y los gobiernos de la región para desarrollar programas y políticas que aborden las necesidades de los trabajadores migrantes y móviles. En el África Subsahariana, los países de África Meridional son los más afectados por la epidemia del VIH, considerándose que la migración y la movilidad de la población son dos de los principales factores de la epidemia de SIDA. Las actividades se centrarán en los siguientes aspectos: a) promoción de la formulación de políticas; b) investigaciones; c) cooperación técnica y coordinación regional; y d) fortalecimiento institucional. Los beneficiarios serán los migrantes laborales en los sectores de la construcción, el transporte, la agricultura comercial, la pesquería y la minería y los comerciantes transfronterizos informales; también se tendrán en cuenta el contexto y el entorno en el

que viven y trabajan. Los grupos beneficiarios incluirán a las personas con las que tienen contacto esos grupos y las situaciones que promueven la vulnerabilidad al VIH. La OIM facilitará el establecimiento de redes oficiales y oficiosas entre las organizaciones miembros de las PHAMSA y actuará como centro de coordinación para el acopio y difusión de información.

Objetivo(s): Ayudar a reducir la incidencia del VIH y los efectos del SIDA entre los trabajadores migrantes y móviles y sus familias en determinados sectores de la región de África Meridional.

Recursos presupuestados: 2 211 600 dólares EE.UU.

II.2.4 Reducción de la vulnerabilidad de los pescadores al VIH/SIDA – Mauritania

344. Muchos pescadores de Mauritania carecen de información sobre el comportamiento sexual seguro y son particularmente vulnerables al VIH debido a que están en contacto con poblaciones de alto riesgo y pueden tener un comportamiento sexual que entrañe riesgos. Si no se encara el problema como corresponde ello podría desencadenar una epidemia. El objetivo del proyecto es prestar apoyo a las actividades del Gobierno de Mauritania para consolidar la capacidad de respuesta de la comunidad pesquera y promover el comportamiento sexual seguro, reduciendo así las posibilidades de infecciones por el VIH.

Objetivo(s): Reducir la vulnerabilidad de los pescadores a la infección por el VIH.

Recursos presupuestados: 33 100 dólares EE.UU.

II.2.5 Movilidad transfronteriza, migración irregular y estrategia de difusión de información sobre el VIH/SIDA – Zimbabwe

345. Esta campaña de información promueve la migración en condiciones de seguridad y va dirigida a las poblaciones móviles y posibles migrantes en Zimbabwe. El proyecto tiene por objeto difundir información entre los migrantes sobre las ventajas de la migración legal y los procedimientos que hay que seguir, y sobre los medios de protección contra los riesgos para la salud y el bienestar. El propósito que se persigue es que los ciudadanos de Zimbabwe puedan tomar decisiones con conocimiento de causa sobre la migración y evitar que lleguen migrantes a las fronteras sin tener la información necesaria. Además de los informes por los medios de comunicación electrónica (televisión, radio e Internet), se elaborará una amplia gama de material informativo innovador sobre cuestiones de salud, en especial sobre el VIH/SIDA.

Objetivo(s): Realizar actividades de concienciación sobre los peligros y las realidades de la migración irregular, prestando especial atención a la explotación y el abuso de los migrantes indocumentados en los países de acogida y a los riesgos relacionados con el VIH.

Recursos presupuestados: 319 300 dólares EE.UU.

II.2.6 Asistencia a mujeres migrantes y a menores no acompañados – México

346. El Estado de Chiapas, situado en la frontera Meridional de México, es una región de gran pobreza donde persiste una enorme violencia sexual y de género. Muchos migrantes centroamericanos cruzan la frontera Meridional de México en un empeño por llegar a los Estados Unidos, pero la mayoría es interceptada y deportada, mientras que un número desconocido permanece en esa región. Las mujeres y niñas, en particular, son objeto de violencia sexual y de género durante su viaje y, a menudo, no tienen a quien recurrir en busca de ayuda. En respuesta a este problema, se ofrecerá a las mujeres y niñas migrantes asistencia médica y psicológica directa y se reforzarán las capacidades institucionales a nivel local a fin de garantizar su protección y los mecanismos de seguimiento. Este proyecto servirá

para: a) documentar todos los casos tratados, al tiempo que se preserva la confidencialidad de cada persona, a fin de constituir una base de datos sobre las características socioculturales, políticas y jurídicas de este fenómeno particular en la frontera Meridional; b) acopiar información que pueda servir para sensibilizar a las instituciones y promover el apoyo político a las víctimas; y c) mejorar los mecanismos de protección.

Objetivo(s): Ayudar a las mujeres y menores migrantes a acceder a los servicios de salud, y mejorar la capacidad nacional de prestación de apoyo a las víctimas de violencia sexual.

Recursos presupuestados: 84 200 dólares EE.UU.

II.2.7 Fortalecimiento institucional de organismos encargados de la aplicación de la ley en materia de salud – Bangladesh

347. El personal encargado de la aplicación de la ley constituye un puente para llegar a los numerosos grupos de población vulnerables que frecuentan en el desempeño de su labor. A través de este proyecto se elaborarán un manual genérico de capacitación y un programa de capacitación de instructores sobre la drogadicción y la prevención del VIH, destinados a la fuerza policial de Bangladesh. El proyecto también consolidará la capacidad del personal de prisiones para la aplicación de un programa de educación en materia del VIH que se impartirá antes de la puesta en libertad de los detenidos, particularmente entre las personas con adicción a las drogas. Asimismo, se facilitará el contacto entre la policía local y los dirigentes comunitarios clave para encarar las cuestiones de drogadicción y difundir los resultados y las enseñanzas extraídas entre los encargados de la formulación de políticas y otros interlocutores.

Objetivo(s): Ayudar a reducir la drogadicción y prevenir la propagación del VIH, fortaleciendo los sistemas para la remisión a servicios de tratamiento especializado y la difusión de mensajes de prevención y concienciación en materia del VIH en toda la comunidad.

Recursos presupuestados: 57 000 dólares EE.UU.

II.2.8 Servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de la malaria, la tuberculosis y el VIH para migrantes – Myanmar

348. La migración aumenta la vulnerabilidad de los migrantes y puede afectar los sistemas nacionales de salud. El enfoque comunitario y participatorio es un medio eficaz de prevenir las enfermedades transmisibles, lo que suele requerir un cambio de comportamiento. Con el fin de atender a las necesidades sanitarias de las comunidades de migrantes de Myanmar, el proyecto se propone reducir la tasas de morbilidad y mortalidad relacionadas con la malaria y la tuberculosis, facilitando el acceso directo a servicios gratuitos de diagnóstico y tratamiento de malaria y tuberculosis, o por intermedio de organizaciones de la comunidad. También, se reforzará la capacidad de las estructuras sanitarias locales y de las comunidades para la prestación de servicios y la reducción de los riesgos sanitarios. Las actividades se centrarán además en la prevención de las infecciones por el VIH, para lo cual se fortalecerá la resistencia de determinadas comunidades y se mejorará el acceso a servicios gratuitos de exámenes, tratamiento y apoyo para los pacientes infectados y sus familias.

Objetivo(s): Prevenir la malaria y la tuberculosis y facilitar el acceso a servicios gratuitos de diagnóstico y tratamiento en las comunidades de migrantes.

Recursos presupuestados: 369 600 dólares EE.UU.

II.2.9 Movilización de la comunidad para la prevención del VIH entre los trabajadores migrantes y sus familias – Tayikistán

349. El objetivo de este proyecto es modificar el comportamiento de los trabajadores migrantes para disminuir la incidencia de las enfermedades de transmisión sexual y de la infección por el VIH a través de una mayor concienciación de la población sobre los medios de prevenir esas enfermedades, y de la promoción de los servicios médicos y jurídicos existentes para los trabajadores migrantes y sus familias. Entre las actividades del proyecto figurarán la movilización de la comunidad, la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH y la promoción del tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual. Los objetivos que se persiguen son consolidar la capacidad de las ONG mediante actividades de formación, promover el uso de condones, lograr la participación de voluntarios entre los residentes de la comunidad y hacer campaña contra la estigmatización y discriminación de las personas infectadas por el VIH.

Objetivo(s): Disminuir la tasa de incidencia de las enfermedades de transmisión sexual y del VIH entre los trabajadores migrantes y sus familias en determinados distritos de Tayikistán, a través de actividades comunitarias de prevención, tratamiento y apoyo en relación con las enfermedades de transmisión sexual y el VIH.

Recursos presupuestados: 258 700 dólares EE.UU.

II.2.10 Bibliografía sobre la migración y el VIH/SIDA – Tailandia

350. Este proyecto servirá para acopiar y documentar una bibliografía exhaustiva sobre las poblaciones móviles y el VIH/SIDA así como sobre las enfermedades de transmisión sexual, que incluyan las políticas y respuestas existentes destinadas a encarar y reducir el riesgo y vulnerabilidad al VIH así como información sobre el tratamiento, atención y apoyo. Además, los datos actualizados de la epidemiología y del comportamiento se analizarán e integrarán en las respuestas actuales. Las brechas en los datos epidemiológicos y de comportamiento así como las respuestas programáticas se señalarán a la atención del Gobierno Real de Tailandia y otros organismos asociados para futuros programas sobre el VIH destinados a migrantes en Tailandia y en sus países de origen.

Objetivo(s): Proporcionar al Gobierno Real de Tailandia y a los organismos asociados, información concreta de utilidad para futuros programas sobre el VIH destinados a migrantes en Tailandia y en sus países de origen.

Recursos presupuestados: 21 100 dólares EE.UU.

II.2.11 Asistencia sanitaria a migrantes – Tailandia

351. La estabilidad económica y política relativa de Tailandia hace que sea un lugar de destino atractivo para las personas que emigran de países limítrofes en busca de mejores condiciones de vida. Aunque el Gobierno está haciendo lo posible para que los servicios de atención médica básica sean más accesibles a los migrantes, estas personas se enfrentan a crecientes riesgos de salud. Ello trae consigo elevadas tasas de incidencia de una serie de enfermedades como la malaria, la tuberculosis, que podrían prevenirse mediante vacunas, y del VIH/SIDA así como y una alta vulnerabilidad a condiciones adversas de salud reproductiva. Se espera reforzar las capacidades existentes y asegurar una transición gradual a arreglos sostenibles y eficaces en función de los costos, con el fin de ofrecer mejores servicios de atención primaria de la salud y de remisión. Los factores que impiden el suministro de servicios de atención básica de salud accesibles a migrantes incluyen una compleja combinación de problemas de seguridad, socioculturales y económicos. Con miras a superar esos obstáculos, se tiene previsto identificar y documentar enfoques innovadores que faciliten la ampliación de la iniciativa, dentro y fuera de los lugares donde se realizan esos proyectos.

Objetivo(s): Consolidar la capacidad de respuesta del Ministerio de Salud, las ONG y las comunidades de migrantes de Tailandia para mejorar el acceso de los migrantes y de las comunidades receptoras a

servicios sostenibles y eficaces en función de los costos, en relación con la atención primaria de salud, la salud reproductiva y el control de enfermedades en determinadas provincias prioritarias.

Recursos presupuestados: 404 000 dólares EE.UU.

II.2.12 Mejora de la salud pública a lo largo de la nueva frontera de Europa Oriental

352. La UE ampliada hace frente a corrientes migratorias cada vez más complejas y numerosas. Actualmente, no hay en la UE una política armonizada en materia de salud de los migrantes y los protocolos de gestión a lo largo de las fronteras externas de la UE no abordan los aspectos de salud pública. La OIM, en cooperación con las entidades gubernamentales pertinentes de los países concernidos y sus asociados, ayudará a mejorar la seguridad en materia de salud pública de todos los Estados miembros de la UE y prestará asesoramiento sobre atención de la salud en relación con la gestión de fronteras, haciendo hincapié en la seguridad de la salud pública de los migrantes como derecho humano fundamental. El proyecto desarrollará un modelo de evaluación exhaustivo e innovador para analizar los riesgos que entraña la migración para la salud pública, y las condiciones y capacidad de las estructuras de gestión de fronteras y del personal sanitario para efectuar intervenciones. El modelo podrá adaptarse sin dificultades a la situación de cualquier país y facilitará la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional.

Objetivo(s): Mejorar la salud pública en los Estados miembros de la UE, centrando la atención en las necesidades de salud y protección del personal de gestión de fronteras y de los migrantes, y contribuir al fortalecimiento de las instalaciones sanitarias en las regiones fronterizas.

Recursos presupuestados: 296 400 dólares EE.UU.

II.2.13 Servicios de atención de salud para los solicitantes de asilo y refugiados – Italia

353. El aumento de las corrientes migratorias hacia la región mediterránea en general, y a Italia en particular, pone de relieve la importancia de una respuesta adecuada a las cuestiones de salud vinculadas con el fenómeno migratorio en el país. La OIM aplicará varias iniciativas de salud para promover el acceso y utilización efectiva de servicios sicosociales y de salud por parte de solicitantes de asilo, refugiados y personas que benefician de una protección subsidiaria en Italia. También promoverá la integración de los distintos servicios sociales y de salud activos a nivel local así como la consolidación de competencias y conocimientos de los operadores del sistema de protección de solicitantes de asilo y refugiados. También llevará a cabo un proyecto de investigación sobre el comportamiento sociocultural en materia del VIH/SIDA destinado a migrantes que viven en Italia, con vistas a crear una base de datos sobre el VIH y los migrantes para evaluar las repercusiones del material de prevención del VIH en los migrantes.

Objetivo(s): Mejorar el acceso a los servicios de salud y mitigar la propagación de la infección por el VIH entre la población migrante en Italia.

Recursos presupuestados: 306 300 dólares EE.UU.

II.2.14 Programa de formación sicosocial – Italia

354. Habida cuenta de las importantes repercusiones de la migración sobre el bienestar sicosocial de los migrantes y sus familias, se elaborará un programa de formación en dos amplias esferas relacionadas con la “gestión de la diversidad cultural y el cambio” en sociedades multiétnicas y la “formación clínica” de las personas que trabajan en el ámbito de la salud mental de los migrantes y personas desplazadas o las personas víctimas de trata. En el marco de este programa de formación se establecerá una red de profesionales en el ámbito sicosocial para promover un intercambio de ideas y mejores prácticas, con particular referencia al enfoque sicosocial que aplica la OIM.

Objetivo(s): Impartir capacitación a profesionales del ámbito sicosocial de modo que puedan ocuparse de las cuestiones relacionadas con los migrantes.

Recursos presupuestados: 33 100 dólares EE.UU.

II.3 Asistencia de migración y salud para poblaciones afectadas por crisis

	Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
II.3.1	Asistencia sanitaria para los desplazados internos - Sudán	2 600	51 600	54 200
II.3.2	Respuesta a enfermedades de transmisión sexual y al VIH/SIDA en poblaciones de desplazados internos - Colombia	465 700	655 800	1 121 500
II.3.3	Mejora de la salud materno infantil y comunitaria - Indonesia	402 600	182 500	585 100
II.3.4	Fomento de la capacidad del personal de atención primaria de la salud - Indonesia	7 100	12 900	20 000
II.3.5	Promoción de los medios de sustento de los niños migrantes y sus familias en las provincias afectadas por el tsunami - Tailandia	123 300	204 700	328 000
	Total	1 001 300	1 107 500	2 108 800

II.3.1 Asistencia sanitaria para los desplazados internos - Sudán

355. Para lograr la estabilización de las comunidades afectadas por la guerra, promover la recuperación y apoyar la paz duradera, es fundamental facilitar soluciones a largo plazo para los desplazamientos en gran escala. La infraestructura del Sudán Meridional ha sufrido grandes daños, hay problemas de inseguridad y pocos servicios básicos, lo que hace que el proceso de retorno conlleve riesgos y dificultades. Hay pocos caminos o puentes y su vigilancia se complica por la vasta zona geográfica de retorno. En el contexto del acuerdo de paz y el establecimiento de una nueva estructura de gobierno en el Sudán Meridional, la OIM organizará el retorno de los desplazados internos en condiciones seguras y ordenadas. Como todos los proyectos de la OIM que requieren el transporte de personas en gran escala, se pondrá en pie un sistema de evaluación sanitaria previa a la partida, y de ayuda para la protección de la salud pública y personal. Por tanto, se establecerán procedimientos de evaluación de la salud en todos los puntos de partida para que las personas que lo requieran reciban tratamiento inmediato. Asimismo, se ofrecerán vacunas de manera rutinaria y se prestará asistencia especial, como dotación de escoltas médicas para las personas en situación más vulnerable.

Objetivo(s): Facilitar el retorno seguro y digno de los desplazados internos y garantizar la atención de las necesidades sanitarias públicas y personales durante el viaje de retorno.

Recursos presupuestados: 54 200 dólares EE.UU.

II.3.2 Respuesta a enfermedades de transmisión sexual y al VIH/SIDA en poblaciones de desplazados internos – Colombia

356. Si bien el número de casos del VIH/SIDA registrados en Colombia es sumamente bajo, hay indicios de que los adolescentes que residen en comunidades receptoras de desplazados internos corren mayor riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH. A fin de remediar esta situación, la OIM apoyará iniciativas para mejorar la prestación de servicios de salud, de asesoramiento y de exámenes del VIH de carácter voluntario, ofrecer la posibilidad de recibir tratamiento anti-retroviral, tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual, organizar programas de capacitación de instructores e incluir cursos de educación sexual en el programa escolar. También se ha previsto llevar a cabo un programa de capacitación para el personal de salud y alentar a los dirigentes juveniles a establecer redes en las comunidades de base a fin de que participen en una campaña de prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

Objetivo(s): Reducir la vulnerabilidad a las enfermedades de transmisión sexual y al VIH/SIDA de los desplazados internos en las comunidades receptoras de Colombia.

Recursos presupuestados: 1 121 500 dólares EE.UU.

II.3.3 Mejora de la salud materno infantil y comunitaria – Indonesia

357. El proyecto introducirá y consolidará sistemas de formación para la atención de partos de emergencia con el propósito de mejorar la atención de salud neonatal y los índices de supervivencia materna. También se procurará mejorar la capacidad, los conocimientos y la comprensión del personal de las clínicas de salud auxiliares con respecto a la atención materno infantil, la salud de la comunidad, la salud mental y el medioambiente, con el fin de mejorar la calidad de los servicios sanitarios a disposición de las poblaciones desplazadas afectadas por el tsunami, que viven en albergues provisionales.

Objetivo(s): Contribuir a las actividades que realiza el Gobierno de Indonesia para mejorar los servicios de salud materno infantil y de la comunidad en los distritos Occidentales de Aceh afectados por el tsunami.

Recursos presupuestados: 585 100 dólares EE.UU.

II.3.4 Fomento de la capacidad del personal de atención primaria de la salud – Indonesia

358. Una de las diez prioridades principales en materia de salud de la comunidad estipuladas en el Plan Estratégico de Aceh para el desarrollo es la salud materno infantil. La insuficiente capacidad de la fuerza de trabajo del sector de la salud, la desigual distribución de la formación profesional y especializada, el grado mínimo de evaluación y supervisión del personal con posterioridad a la capacitación, la falta de normas profesionales de formación y la inexistencia de un grupo de acreditación son cuestiones apremiantes que es preciso abordar. A través del fomento de la capacidad y la capacitación, se propone reducir la mortalidad neonatal y materna determinando las emergencias de parto para prestar los servicios necesarios así como promover el establecimiento de un sistema de educación médica accesible.

Objetivo(s): Contribuir a las actividades que realiza el Gobierno de Indonesia para reducir la mortalidad neonatal y materna en la provincia de Nanggroe Aceh Darussalam.

Recursos presupuestados: 20 000 dólares EE.UU.

II.3.5 Promoción de los medios de sustento de los niños migrantes y sus familias en las provincias afectadas por el tsunami – Tailandia

359. Desde que se produjo el tsunami, la OIM lleva a cabo actividades con organizaciones gubernamentales, ONG y comunidades de migrantes para restablecer los medios de sustento de los migrantes a través de servicios humanitarios y básicos. Si bien ya no existe una situación de emergencia, subsisten grandes necesidades que es preciso abordar para asegurar el bienestar de las familias migrantes. El rápido crecimiento económico de Tailandia requiere una oferta de mano de obra que excede la capacidad de su fuerza laboral nacional. Tal es el caso en los sectores de uso intensivo de mano de obra, que deben recurrir, en gran medida, a trabajadores migrantes de países vecinos. Sin embargo, las personas a cargo de los trabajadores migrantes suelen ver denegados sus derechos básicos, y son el grupo de migrantes más vulnerables a riesgos sociales y de salud. Para hacer frente a esa situación, el proyecto intenta mejorar los medios de sustento generales de los migrantes y reducir su vulnerabilidad, en especial la de los niños, en dos provincias afectadas por el tsunami, promoviendo el acceso a servicios sanitarios de calidad, reduciendo el estigma y la discriminación de los migrantes en las comunidades receptoras, facilitando el acceso a la educación, promoviendo los derechos de los niños migrantes y sus familias, ofreciendo protección especial a los niños en las situaciones de mayor explotación, y propiciando mejoras en la política de migraciones en los planos nacional y local.

Objetivo(s): Promover los medios de sustento de los niños migrantes y sus familias en las provincias afectadas por el tsunami a través de la mejora de la salud y el bienestar social individual y comunitario.

Recursos presupuestados: 328 000 dólares EE.UU.

III. MIGRACIÓN Y DESARROLLO

	Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.1	Migración y desarrollo económico comunitario	5 485 300	19 044 800	24 530 100
III.2	Retorno y reintegración de nacionales calificados	1 147 300	2 578 800	3 726 100
	Total	6 632 600	21 623 600	28 256 200

360. El presupuesto total para Migración y Desarrollo asciende a 28,3 millones de dólares EE.UU., aproximadamente. A continuación, se describen los proyectos correspondientes a las distintas subcategorías.

III.1 Migración y desarrollo económico comunitario

	Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.1.1	Migración para el Desarrollo en África (MIDA)	365 900	834 300	1 200 200
III.1.2	Programa para promover el desarrollo en zonas propensas a la emigración en la región del Magreb	143 500	500 000	643 500
III.1.3	Desarrollo de programas sociales para menores - Marruecos	318 200	1 496 300	1 814 500
III.1.4	Asistencia técnica para la planificación de los movimientos de población en la provincia de Río Negro - Argentina	79 100	588 000	667 100
III.1.5	Asistencia administrativa y técnica para el Gobierno - Argentina	150 400	109 700	260 100
III.1.6	Asistencia técnica a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena - Chile	47 700	1 132 000	1 179 700
III.1.7	Iniciativas de fortalecimiento comunitario - Ecuador	812 100	138 200	950 300
III.1.8	Proyectos para promover el desarrollo y la rehabilitación - Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) - Guatemala	803 500		803 500
III.1.9	Programa de Desarrollo con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de Guatemala (SCEP) - Guatemala	402 000		402 000

III.1.10	Desarrollo de infraestructuras en el Puerto de Champerico – Guatemala	324 800	7 700 000	8 024 800
III.1.11	Apoyo técnico a la Municipalidad de Lima en la ejecución de trabajos de rehabilitación de infraestructuras – Perú	214 000	499 400	713 400
III.1.12	Fortalecimiento del sistema de gestión de la Municipalidad de Lima – Perú	28 300	750 000	778 300
III.1.13	Programa descentralizado para jóvenes con problemas de empleo – Uruguay	8 400	100 000	108 400
III.1.14	Programas de estabilización comunitaria e inversión – Provincia de Kosovo en Serbia	1 787 400	5 196 900	6 984 300
Total		5 485 300	19 044 800	24 530 100

III.1.1 Migración para el Desarrollo en África (MIDA)

361. El programa MIDA se basa en la posibilidad de encauzar la movilidad de las personas y de los recursos y ofrece una serie de enfoques, incluidos los retornos temporales, “virtuales” y permanentes. Estos enfoques se adaptan a las necesidades específicas del país de origen y a la situación jurídica de los emigrantes en el país de residencia. En el marco del programa MIDA, la OIM aspira a consolidar la capacidad de los gobiernos y otros interlocutores de identificar las competencias prioritarias y las necesidades en materia de recursos en los países participantes, y combinarlas con competencias y recursos disponibles en la diáspora a fin de que participen plenamente en el proceso de desarrollo de los países de origen. Ello comprende alentar la utilización voluntaria y eficaz de las remesas de los migrantes para el desarrollo de los países de origen así como la oferta de asistencia a migrantes que estén interesados en establecer microempresas en sus países de origen. También se hace hincapié en promover la participación de las mujeres en un entorno económico y social equilibrado desde la perspectiva de género. Por otra parte, la OIM ayuda a consolidar las sinergias de los gobiernos, la sociedad civil, las instituciones académicas y de investigación, el sector privado y las agencias de donantes a fin de llevar a la práctica el programa MIDA de manera sostenible y colaborativa. El programa se centrará en la Región de los Grandes Lagos de Burundi, Ghana, la República Democrática del Congo y Rwanda.

362. Los recursos presupuestados que se indican aquí sólo reflejan las contribuciones recibidas de donantes. En el párrafo 274, figura una asignación adicional de Ingresos discrecionales para la supervisión general del programa. El financiamiento combinado para el MIDA asciende a un total de 1.250.200 dólares EE.UU.

Objetivo(s): Fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos para gestionar y alcanzar sus objetivos de desarrollo mediante la transferencia de las competencias pertinentes y de los recursos financieros, y de otra índole, de los miembros de la diáspora africana.

Recursos presupuestados: 1 200 200 dólares EE.UU.

III.1.2 Programa para promover el desarrollo en zonas propensas a la emigración en la región del Magreb

363. Este proyecto tiene por objeto alentar a los nacionales de la región del Magreb, y en especial a los nacionales residentes en el extranjero, a invertir en la creación de microempresas que estimulen el crecimiento económico. Dicho proyecto se realizará tanto en los países de origen como en los países de residencia de los nacionales de que se trata, a fin de que las iniciativas identificadas redunden en los

beneficios socioeconómicos previstos por ambos. El objetivo primordial del establecimiento de microempresas es la creación de trabajo, que a su vez puede traducirse en mayores ingresos y un mejor nivel de vida en las regiones concernidas. Además, antes de iniciar el proyecto de microempresas, se ofrecerá la capacitación y orientación necesarias.

Objetivo(s): Apoyar la revitalización y el crecimiento económicos de la región, creando oportunidades de empleo y promoviendo incentivos empresariales en las regiones del Magreb objeto de elevadas presiones emigratorias.

Recursos presupuestados: 643 500 dólares EE.UU.

III.1.3 Desarrollo de programas sociales para menores – Marruecos

364. A causa de la deficiente infraestructura y la falta de opciones socioeconómicas viables en ciertas partes de Marruecos, es muy probable que los menores que allí viven emigren a Europa, en especial a Italia o España, en busca de mejores oportunidades. Este proyecto apoyará las actividades del Gobierno de Marruecos para consolidar su sistema de protección pública de menores vulnerables e impedir la migración irregular de mismos mediante la creación de un entorno socioeconómico favorable. También intenta promover la capacidad de las instituciones sociales y contribuir a superar las deficiencias para asegurar que los menores y sus familias dispongan de los servicios que necesitan, a la vez que se establece una plataforma para el diálogo entre los menores, los servicios locales y el mercado. Se da por sentado que si los menores disponen de un acceso sin trabas a la educación, el apoyo sicosocial, la formación práctica y las oportunidades profesionales, será menos probable que se encuentren en una situación vulnerable que los lleve a convertirse en migrantes irregulares.

Objetivo(s): Prestar asistencia al Gobierno de Marruecos en la elaboración de programas sociales que satisfagan las necesidades de los menores en las comunidades empobrecidas, con el fin de reducir las posibilidades de que se conviertan en migrantes irregulares.

Recursos presupuestados: 1 814 500 dólares EE.UU.

III.1.4 Asistencia técnica para la planificación de los movimientos de población en la provincia de Río Negro – Argentina

365. Habida cuenta del número cada vez mayor de migrantes en la provincia de Río Negro, este proyecto continuará promoviendo la creación de cooperativas de microproyectos. También se ofrecerá orientación para facilitar el acceso a la tecnología apropiada y se proveerán aportaciones en bienes y capital necesarios para el desarrollo sostenible de microempresas. Es de esperar que la emergencia de cooperativas de pequeños productores mejore el nivel de vida y promueva los reasentamientos rurales.

Objetivo(s): Crear asociaciones de microproyectos con el propósito de promover el desarrollo económico de las familias rurales, de modo que la posibilidad de emigrar a centros urbanos sea menos atractiva.

Recursos presupuestados: 667 100 dólares EE.UU.

III.1.5 Asistencia administrativa y técnica para el Gobierno – Argentina

366. De conformidad con una de las condiciones que promueven los bancos de desarrollo multilaterales, la Argentina inició un proceso de grandes reformas económicas caracterizado por diversos cambios estructurales. Ese proceso de reforma comprendió una reducción gradual de la función del Estado encaminada a racionalizar las estructuras institucionales para facilitar el crecimiento económico y la autonomía. Habida cuenta de la constante participación de la OIM en una serie de iniciativas de migración y desarrollo, el Gobierno le solicitó que se encargara de la administración y

supervisión de sus diversos programas. Al respecto, la OIM continuará prestando apoyo a través del establecimiento de una dependencia técnica encargada de ofrecer servicios administrativos y financieros.

367. Los recursos totales para la ejecución del proyecto en 2008 se estiman en 8.924.900 dólares EE.UU., de los cuales 8.664.800 dólares EE.UU. se gestionarán como fondos fiduciarios para financiar actividades de proyectos, como se indica en la página 4 del Anexo I.

368. En esta sección sólo se incluyen las estimaciones correspondientes a supervisión, vigilancia y control de actividades para asegurar la ejecución transparente y eficiente del programa.

Objetivo(s): Prestar apoyo técnico a los programas del Gobierno con financiamiento externo a fin de mejorar la rendición de cuentas.

Recursos presupuestados: 260 100 dólares EE.UU.

III.1.6 Asistencia técnica a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena – Chile

369. El Gobierno de Chile y la OIM han desarrollado un marco conjunto de actividades de cooperación con el objeto de desalentar el éxodo de miembros económicamente activos de las poblaciones indígenas y mantener la cultura familiar, comunitaria y de las agrupaciones indígenas en Chile. El proyecto comprenderá la promoción y puesta en práctica de actividades que alienten el desarrollo local sostenible y mejoren la calidad de vida y las prácticas culturales. En el marco de este proyecto, la OIM supervisará y controlará la administración y gestión de fondos para promover la información sobre los derechos indígenas, la prestación de servicios jurídicos subvencionados y la inscripción de las tierras indígenas en registro público.

Objetivo(s): Reducir los factores que impulsan la migración interna e internacional de chilenos.

Recursos presupuestados: 1 179 700 dólares EE.UU.

III.1.7 Iniciativas de fortalecimiento comunitario – Ecuador

370. Los movimientos no controlados de poblaciones desplazadas, especialmente en las tres provincias norteñas del Ecuador limítrofes con Colombia, son una de las consecuencias más desestabilizadoras del conflicto civil en Colombia y motivo de gran preocupación para el Ecuador. El programa tiene por objeto apoyar a la región mediante actividades que benefician a la población local, concediendo especial atención a las poblaciones desplazadas de Colombia que viven en asentamientos en las provincias concernidas. Se hará hincapié en desarrollar las infraestructuras comunitarias, mejorar las instalaciones sanitarias y los servicios y, en general, promover el desarrollo económico de la región.

Objetivo(s): Prestar apoyo a las actividades del Gobierno del Ecuador para responder a las necesidades de las comunidades y fortalecer su capacidad para hacer frente al reto que constituyen las entradas masivas de población desde Colombia.

Recursos presupuestados: 950 300 dólares EE.UU.

III.1.8 Proyectos para promover el desarrollo y la rehabilitación – Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) – Guatemala

371. En 2008, el fondo de ejecución de proyectos se estima en 18.158.000 dólares EE.UU., de los cuales 17.354.500 dólares EE.UU. se gestionarán como fondos fiduciarios para financiar actividades de proyectos, como se indica en las páginas 4 y 5 del Anexo I.

372. De conformidad con la práctica habitual, en este epígrafe sólo se incluyen las previsiones para la ayuda técnica, administrativa y financiera así como para la supervisión de proyectos. Esto representa entre el 4 y el 7 por ciento del financiamiento total de cada programa, y asciende a 803.500 dólares EE.UU. Esta suma se asigna como recursos presupuestados a las actividades que se enumeran a continuación.

- **Programa para el Desarrollo Integral Comunitario (PRODIC)**

373. Este programa tiene por objeto promover la inversión social en las zonas rurales de Guatemala, en beneficio de las poblaciones que viven en extrema pobreza. Los principales componentes son: infraestructura de producción rural, construcción de infraestructura educacional y compra de explotaciones agrícolas.

Recursos presupuestados: 265 000 dólares EE.UU.

- **Programa para el Desarrollo Sostenible de Poblaciones Fronterizas (PRODEFRO)**

374. La finalidad de este programa es llevar a la práctica los objetivos de los acuerdos de paz así como aquellos de acuerdos bilaterales suscritos entre los Gobiernos de Guatemala y México. Anteriormente, la participación de la OIM concernía la construcción de caminos en las regiones donde retornaban y se reasentaban considerables cantidades de refugiados provenientes de México. Las obras de construcción de caminos continuarán en 2008.

Recursos presupuestados: 280 800 dólares EE.UU.

- **Programa de Educadores y Promotores para la Paz y el Desarrollo**

375. Esta actividad complementa la labor del Ministerio de Educación al proveer educación primaria a los niños que viven en comunidades de desplazados. A efectos de mejorar la calidad del sistema educativo vigente en esas zonas, se ofrecerá asistencia financiera y mejores programas de enseñanza a los educadores comunitarios y promotores educativos en las zonas que no tienen acceso a programas regulares de educación primaria.

Recursos presupuestados: 3 800 dólares EE.UU.

- **Proyecto para la Salud y el Bienestar (PROSABIE)**

376. Este programa, que se inició en 2005, tiene por objeto facilitar el acceso a la atención de salud de las poblaciones que viven en la pobreza y que disponen de poca cobertura sanitaria.

Recursos presupuestados: 57 600 dólares EE.UU.

- **Proyecto Administrativo**

377. Gracias a los intereses devengados de los fondos confiados por el Gobierno de Guatemala a través de FONAPAZ, la OIM ofrece apoyo administrativo a FONAPAZ en la realización de los programas bajo su jurisdicción.

Recursos presupuestados: 196 300 dólares EE.UU.

Objetivo(s): Administrar proyectos encaminados a mejorar las condiciones de vida en cooperación con el Gobierno de Guatemala.

III.1.9 Programa de Desarrollo con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de Guatemala (SCEP) – Guatemala

378. Durante los últimos 15 años la OIM se ha encargado de administrar los recursos financieros de FONAPAZ a través de un fondo fiduciario para varios proyectos. Gracias a la experiencia adquirida,

en 2005 se estableció un nuevo fondo fiduciario para la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de Guatemala (SCEP). Inicialmente comprendía unos 20 proyectos de desarrollo integral urbano y rural. Para 2008 se prevén dos categorías de proyectos: 1) Desarrollo Integral de las Comunidades Rurales (DICOR), en cuyo marco se construirán escuelas, carreteras principales y caminos rurales, puentes y campos deportivos; 2) Sistema Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales (SIPECIF).

379. Con respecto a los proyectos FONAPAZ, la OIM se encarga de la gestión de los recursos financieros, que se mantienen en un fondo fiduciario para distintos proyectos de desarrollo en nombre del Gobierno de Guatemala. En 2008, el fondo ascenderá a un total de 10.452.000 dólares EE.UU., de los cuales 10.050.000 dólares EE.UU. se administrarán como fondo fiduciario directamente relacionado con las actividades de proyectos.

380. El componente de asistencia técnica, administrativa, financiera y de supervisión representa el 4 por ciento del total del fondo para cada proyecto, es decir 402.000 dólares EE.UU. Este importe se asigna como recursos presupuestarios para las actividades de proyectos.

Objetivo(s): Ejecutar proyectos encaminados a combatir la pobreza en las zonas urbanas periféricas y proyectos de desarrollo en las zonas rurales, en cooperación con el Gobierno de Guatemala.

Recursos presupuestados: 402 000 dólares EE.UU.

III.1.10 Desarrollo de infraestructuras en el Puerto de Champerico – Guatemala

381. En el contexto de un Acuerdo de cooperación suscrito con la Empresa Portuaria Nacional de Champerico en Guatemala, la OIM ofrecerá servicios administrativos y de asistencia técnica en la construcción de un muelle y en la reparación del puerto para facilitar la pesca a pequeña escala. El objetivo es generar puestos de trabajo sostenibles a nivel local en una región geográfica donde las tasas de pobreza y la escasez de alimentos propician la emigración de gran cantidad de personas.

Objetivo(s): Ofrecer empleo sostenible a los pequeños pescadores al proveerles la infraestructura necesaria para desempeñar su oficio eficazmente, lo que les permitirá contar con ingresos regulares.

Recursos presupuestados: 8 024 800 dólares EE.UU.

III.1.11 Apoyo técnico a la Municipalidad de Lima en la ejecución de trabajos de rehabilitación de infraestructuras – Perú

382. Si bien es cierto que Lima atrae a las personas desplazadas que aspiran a un mejor nivel de vida, también da lugar a emigraciones debido a las paupérrimas condiciones de vida de algunos de sus residentes. En apoyo a las actividades del Gobierno, se supervisará la ejecución de tres proyectos de infraestructura prioritarios en la parte más pobre de Lima. Asimismo, se prestará nueva asistencia técnica a la Municipalidad de Lima para que pueda responder a necesidades urgentes de rehabilitación de infraestructuras en la parte de Lima que atrae a las comunidades desplazadas del resto del Perú. También se ofrecerá asistencia para mejorar las condiciones sanitarias y del medio ambiente, las instalaciones recreativas y deportivas y otras iniciativas para mejorar el nivel socioeconómico de los pobres.

383. En 2008, el fondo de ejecución de proyectos se estima en 33.713.400 dólares EE.UU., de los cuales 33.000.000 dólares EE.UU. se gestionarán como fondos fiduciarios para financiar actividades de proyectos, como se indica en la página 4 del Anexo I.

384. Sólo se incluyen en esta sección las previsiones para la asistencia técnica.

Objetivo(s): Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones desplazadas mediante actividades de rehabilitación de infraestructura en las zonas propensas a la migración.

Recursos presupuestados: 713 400 dólares EE.UU.

III.1.12 Fortalecimiento del sistema de gestión de la Municipalidad de Lima – Perú

385. En colaboración con expertos internacionales y locales, la OIM evaluará las estructuras actuales y formulará propuestas para el uso racional y eficaz de los recursos, además de ofrecer apoyo para el desarrollo y gestión de tecnologías de información y de sistemas de comunicación. El propósito es llevar a cabo proyectos de desarrollo en aquellas partes de Lima que son una fuente potencial de movimientos migratorios perturbadores, principalmente de personas desplazadas. La OIM también prestará asistencia técnica y administrará los fondos, en nombre de la Municipalidad, para la ejecución de proyectos de infraestructura prioritarios.

Objetivo(s): Prestar asistencia técnica para que la Municipalidad de Lima pueda modernizar sus estructuras y fortalecer su capacidad institucional.

Recursos presupuestados: 778 300 dólares EE.UU.

III.1.13 Programa descentralizado para jóvenes con problemas de empleo – Uruguay

386. Como parte de actividades en curso, este proyecto facilitará la capacitación multidisciplinaria de jóvenes que provienen de hogares poco privilegiados, mucho de los cuales no pudieron realizar estudios por carecer de medios económicos. Actuando en calidad de agencia ejecutora en nombre del Gobierno de Uruguay, la OIM seguirá administrando los fondos del programa y ayudará en la contratación de profesionales en diversas esferas de pericia necesarias para la puesta en práctica acertada de este proyecto.

Objetivo(s): Mejorar la situación actual y el futuro de los jóvenes que provienen de hogares poco privilegiados en Uruguay.

Recursos presupuestados: 108 400 dólares EE.UU.

III.1.14 Programas de estabilización comunitaria e inversión – Provincia de Kosovo en Serbia

387. Este programa tiene por objeto mejorar las condiciones de vida de los residentes de la Provincia de Kosovo, a través de la puesta en práctica de proyectos diseñados para responder de manera rápida y visible a las necesidades públicas esenciales de la comunidad. Con ese fin, se establecerán nuevas líneas consolidadas de comunicación y cooperación con los municipios, instituciones públicas y dirigentes comunales para identificar, evaluar y determinar sus necesidades prioritarias. Se ejecutarán proyectos, orientados particularmente a los jóvenes, para obtener los mejores resultados posibles en beneficio de la comunidad local. Asimismo, se apoyará el establecimiento de empresas orientadas al crecimiento en los sectores de servicios, manufacturas y agro procesamiento que tienen mayores posibilidades de acrecentar las posibilidades de creación de empleo y exportaciones. Por otro lado, la OIM evaluará las necesidades del mercado y establecerá centros comerciales regionales de capacitación y asesoramiento comercial para los beneficiarios, que concederán subvenciones para proyectos individuales y comunitarios que hagan hincapié en la agricultura. Los municipios y comunidades locales deberán asumir posteriormente la responsabilidad de los proyectos mediante participación financiera o aportación de materiales o mano de obra, cuando proceda, para asegurar su sostenimiento a largo plazo.

Objetivo(s): Mejorar las condiciones sociales y económicas de las comunidades minoritarias que viven en la Provincia de Kosovo, Serbia, estabilizar las corrientes migratorias netas de las comunidades minoritarias locales y prestar asistencia a los migrantes de retorno vulnerables que retornan a la misma.

Recursos presupuestados: 6 984 300 dólares EE.UU.

III.2 Retorno y reintegración de nacionales calificados

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.2.1	Retorno y reintegración de nacionales calificados – Sudán	660 300	303 500	963 800
III.2.2	Retorno de afganos calificados	228 300	1 095 400	1 323 700
III.2.3	Retorno temporal de nacionales calificados provenientes de los Países Bajos	258 700	1 179 900	1 438 600
	Total	1 147 300	2 578 800	3 726 100

III.2.1 Retorno y reintegración de nacionales calificados – Sudán

388. La emigración de profesionales calificados y de mano de obra calificada desde Sudán está afectando gravemente el potencial económico de este país. Esta “fuga de cerebros” ha distorsionado los mercados laborales urbanos del país, privando a sectores económicos vitales de recursos humanos competentes y calificados necesarios para el suministro de servicios públicos, por ejemplo en los sectores de educación y atención de la salud. Por consiguiente, este programa tiene por objeto ayudar a las instituciones del sector público y a las empresas privadas del Sudán Meridional a subsanar importantes deficiencias en materia de recursos humanos, facilitando el retorno y la reintegración de nacionales sudaneses que posean la pericia y competencias necesarias para la prestación de servicios esenciales, crear instituciones eficientes y promover la inversión nacional y extranjera en el sur.

Objetivo(s): Atender a las necesidades humanitarias inmediatas con respecto a servicios sociales básicos, y promover el adelanto económico a largo plazo de las regiones subdesarrolladas del Sudán, propiciando el retorno y la reintegración de sudaneses calificados, que posean conocimientos y experiencia en los sectores pertinentes.

Recursos presupuestados: 963 800 dólares EE.UU.

III.2.2 Retorno de afganos calificados

389. La OIM seguirá apoyando el proceso de reconstrucción y desarrollo de Afganistán a través de iniciativas de retorno de afganos que vivan en el extranjero y cuyas características profesionales correspondan a puestos vacantes identificados en ministerios y otras organizaciones o instituciones gubernamentales. La asistencia incluirá arreglos de retorno y reintegración para los candidatos seleccionados y sus familiares acompañantes. También se proveerán suplementos salariales limitados y apoyo institucional para los empleadores, a modo de subvenciones con miras a la adquisición de equipo profesional fundamental para su labor.

Objetivo(s): Contribuir a la reconstrucción y la consolidación del sector público del país a través del retorno y la colocación de afganos calificados, altamente calificados y competentes.

Recursos presupuestados: 1 323 700 dólares EE.UU.

III.2.3 Retorno temporal de nacionales calificados provenientes de los Países Bajos

390. El proyecto seguirá contribuyendo a la rehabilitación, reconstrucción y suministro de servicios públicos en determinados países que se encuentran en un proceso de transición consecutivo a

situaciones de crisis. La demanda de transferencia de conocimientos y fortalecimiento institucional en los países de origen se contrastará con las calificaciones de expatriados calificados residentes en los Países Bajos. Los países incluidos en la realización de este proyecto piloto son Sudán y Sierra Leona en África, y Bosnia y Herzegovina, Serbia, Montenegro y la Provincia de Kosovo en los Balcanes Occidentales así como Afganistán. Las actividades de proyecto comprenderán la evaluación de las necesidades en el país receptor y en los países de origen, el establecimiento de redes con asociados locales y el contacto con posibles candidatos a través de Internet. La segunda etapa de este proyecto garantizará que la demanda de apoyo de fortalecimiento institucional corresponda a la oferta de nacionales calificados a través de misiones de corta duración en proyectos de rehabilitación en curso y en instituciones. La tercera etapa consistirá en una evaluación interna para formular recomendaciones sobre cómo mejorar y, eventualmente, extender este proyecto a otros sectores o países. Los resultados del proyecto serán debatidos y vinculados con reflexiones metodológicas generales sobre el retorno temporal con fines de fortalecimiento institucional.

Objetivo(s): Alentar a las personas altamente calificadas y competentes que residen en los Países Bajos a fin de que apoyen los empeños de desarrollo de sus respectivos países de origen a través del retorno temporal y de colocaciones profesionales en ámbitos en los que se haya determinado la existencia de necesidades prioritarias.

Recursos presupuestados: 1 438 600 dólares EE.UU.

IV. MIGRACIÓN REGULADA

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IV.1	Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos	31 052 400	57 605 600	88 658 000
IV.2	Lucha contra la trata de personas	7 799 900	11 394 200	19 194 100
IV.3	Cooperación técnica sobre gestión migratoria y fortalecimiento institucional	12 976 400	30 826 600	43 803 000
	Total	51 828 700	99 826 400	151 655 100

391. El presupuesto total para Migración Regulada asciende a 151,7 millones de dólares EE.UU., aproximadamente. A continuación se describen los proyectos correspondientes a las distintas subcategorías.

IV.1 Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	25 964 800	50 712 000	76 676 800
IV.1.2	Retornos voluntarios asistidos desde Suiza a diversos países de África	190 400	354 000	544 400
IV.1.3	Retornos voluntarios asistidos de migrantes irregulares de Marruecos	48 900	117 000	165 900
IV.1.4	Retorno voluntario y reintegración de nigerianos migrantes en situación irregular – Irlanda y los Países Bajos	26 100	139 100	165 200
IV.1.5	Apoyo regional para facilitar los retornos voluntarios asistidos – Iraq	158 000		158 000
IV.1.6	Evaluación de los patrones migratorios del Brasil y retornos voluntarios asistidos desde países de la Unión Europea	128 800	194 300	323 100
IV.1.7	Asistencia de retorno a empresarios ecuatorianos desde España	5 500	9 000	14 500
IV.1.8	Retornos voluntarios asistidos – México	302 000	1 468 800	1 770 800
IV.1.9	Asistencia de recepción y reintegración para afganos que retornan	710 500	1 166 600	1 877 100

IV.1.10	Servicios de información sobre la migración y asesoramiento para el retorno – Australia	478 500	332 900	811 400
IV.1.11	Atención y retorno voluntario de migrantes en situación irregular – Indonesia	1 759 200	1 222 200	2 981 400
IV.1.12	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración y apoyo para el retorno y la reintegración sostenible de quienes regresan – Sri Lanka	295 000	393 700	688 700
IV.1.13	Establecimiento de mecanismos para llevar a la práctica eficazmente los acuerdos de readmisión suscritos entre Albania, la UE y países terceros	134 600	125 800	260 400
IV.1.14	Iniciativa sobre los migrantes irregulares que residen en las principales ciudades de la UE	421 400	590 300	1 011 700
IV.1.15	Homogeneización de normas para el retorno voluntario de migrantes irregulares en los Estados miembros de la Unión Europea de Europa Central	247 900	595 600	843 500
IV.1.16	Red para los retornos voluntarios asistidos – República Checa	61 200	45 300	106 500
IV.1.17	Centro de información sobre el retorno y reasentamiento – Grecia	66 500		66 500
IV.1.18	Asistencia de acogida y reintegración para personas que retornan a la Provincia de Kosovo – Serbia	53 100	139 000	192 100
Total		31 052 400	57 605 600	88 658 000

IV.1.1 Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario

392. En el marco de los programas generales de retorno voluntario asistido, y de conformidad con los acuerdos marco concertados con una serie de países receptores, la OIM continuará facilitando el retorno voluntario y digno de los solicitantes de asilo rechazados, y de migrantes en situación irregular y otros migrantes a sus países de origen. Esta asistencia comprende una gran variedad de servicios, desde los arreglos previos a la partida hasta la organización del viaje y la asistencia consecutiva a la llegada. También puede incluir el contacto con personas que tienen previsto retornar, la divulgación de las opciones para el retorno voluntario, y el suministro de información necesaria y pertinente para el retorno así como servicios de asesoramiento, prestados conjuntamente con las autoridades concernidas y las ONG asociadas. Entre otros servicios figuran la asistencia para obtener documentos de viaje, organizar el viaje y el tránsito, y la evaluación de las necesidades de transporte y prestaciones médicas. La asistencia tras la llegada al país de origen puede comprender la acogida y el transporte, el pago de subsidios de reintegración y apoyo al beneficiario o a la respectiva comunidad de origen, para facilitar el retorno sostenible, que dependerá de las circunstancias personales de quienes retornan y de los acuerdos suscritos con los países receptores. Muchas de las oficinas exteriores de la OIM también ofrecen apoyo y asesoramiento en materia de retorno voluntario en general, y asistencia de retorno voluntario, en particular, a los organismos gubernamentales concernidos y otros asociados.

393. Se estima que en 2008 la OIM prestará asistencia a personas que retornan de diferentes países entre los cuales cabe citar a: Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Francia, Finlandia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Irlanda, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, España, Suecia, Suiza y el Reino Unido.

Objetivo(s): Facilitar el retorno voluntario de solicitantes de asilo rechazados, migrantes en situación irregular y otros migrantes a sus países de origen, y mejorar los mecanismos para el retorno voluntario asistido en los respectivos países.

Recursos presupuestados: 76 676 800 dólares EE.UU.

IV.1.2 Retornos voluntarios asistidos desde Suiza a diversos países de África

394. En el marco de la ley de asilo suiza, y en estrecha colaboración con el Gobierno de Suiza y con los gobiernos de varios países de África, la OIM facilita el retorno voluntario y la reintegración de nacionales procedentes de esos países que actualmente residen en Suiza. Se ha establecido un mecanismo de acogida y reintegración en todos los países de retorno a fin de prestar asistencia con miras a la reintegración de quienes regresan, incluido el financiamiento de las actividades generadoras de empleo. Además de la asistencia previa a la partida y de las prestaciones médicas, se ofrecerá ayuda para la organización del viaje, según proceda.

Objetivo(s): Facilitar el retorno voluntario y la reintegración de nacionales de varios países africanos que actualmente residen en Suiza en el marco de la ley de asilo suiza.

Recursos presupuestados: 544 400 dólares EE.UU.

IV.1.3 Retornos voluntarios asistidos de migrantes irregulares de Marruecos

395. A petición del Ministerio del Interior de Marruecos, la OIM elaboró este proyecto con el propósito de facilitar el retorno voluntario de migrantes en situación irregular y desamparados en el país, y su reintegración en sus países de origen. El proyecto contribuye al fortalecimiento institucional en la gestión de la migración del país y, al mismo tiempo, presta asistencia a los migrantes desamparados, con lo que se alivia la presión de la migración irregular dentro y a través del país. Se prestará asistencia a los migrantes desamparados ofreciéndoles asesoramiento para el retorno e información sobre las condiciones en los países de origen así como el transporte para el retorno y asistencia de reintegración, cuando proceda.

Objetivo(s): Facilitar el retorno voluntario de los migrantes en situación irregular y desamparados en Marruecos.

Recursos presupuestados: 165 900 dólares EE.UU.

IV.1.4 Retorno voluntario y reintegración de nigerianos migrantes en situación irregular – Irlanda y los Países Bajos

396. Un gran número de nacionales de Nigeria vive en Irlanda y en los Países Bajos en situación irregular. Muchos de ellos son vulnerables, particularmente los menores no acompañados, las mujeres cabeza de familias con hijos pequeños, las víctimas de la trata y otras personas con necesidades sanitarias específicas. Ahora bien, tanto Irlanda como los Países Bajos han experimentado dificultades en la prestación eficaz de asistencia para el retorno de personas con ciertas vulnerabilidades debido a sus necesidades particulares y a la falta de información con relación a los servicios disponibles en Nigeria para satisfacer dichas necesidades especiales. El proyecto contribuye a las actividades de estos dos países receptores ayudando a consolidar y racionalizar los mecanismos de retorno y reintegración en Nigeria de los migrantes vulnerables, los menores no acompañados y las víctimas de la trata. Al mismo tiempo, se encararán directamente las necesidades inmediatas de quienes retornan

desde Irlanda y los Países Bajos ofreciéndoles alojamiento temporal, asesoramiento y facilidades de reintegración. También se ha previsto instaurar mecanismos de seguimiento, en coordinación con las ONG locales de Nigeria, para asegurar el sostenimiento y salvaguardar el bienestar de quienes retornan.

Objetivo(s): Facilitar el retorno voluntario sostenible de los migrantes nigerianos vulnerables que viven en Irlanda y en los Países Bajos, y contribuir a consolidar y racionalizar los mecanismos de reintegración.

Recursos presupuestados: 165 200 dólares EE.UU.

IV.1.5 Apoyo regional para facilitar los retornos voluntarios asistidos – Iraq

397. Aunque la OIM no promueve los retornos en gran escala a Iraq, dada las condiciones allí reinantes, sigue prestando asistencia a quienes desean regresar a su país. En ese contexto, ha establecido un marco regional para facilitar la asistencia para el retorno voluntario y para la reintegración socioeconómica, en estrecha cooperación con las autoridades iraquíes, las autoridades de migración de los países vecinos y otros organismos de servicios. El Centro Operativo Regional de la OIM seguirá prestando apoyo y cerciorándose de que se adopten procedimientos y mecanismos operativos apropiados a la inestable situación en Iraq. El Centro también presta asistencia a los iraquíes fuera de la región que no disponen de ningún otro tipo de asistencia en los países receptores. Asimismo, se ofrece asistencia de retorno voluntario a los nacionales de países terceros que se hallan desamparados en Iraq. El Centro Operativo Regional seguirá apoyando las actividades de las autoridades iraquíes encaminadas a consolidar su capacidad de encauzar la migración de retorno, hacia y desde Iraq, acelerará las medidas para facilitar asistencia de reintegración a las personas que retornan, y apoyará a las comunidades de personas que retornan, donde quiera que sea posible.

Objetivo(s): Facilitar el retorno voluntario de los iraquíes y nacionales de países terceros desamparados en Iraq.

Recursos presupuestados: 158 000 dólares EE.UU.

IV.1.6 Evaluación de los patrones migratorios del Brasil y retornos voluntarios asistidos desde países de la Unión Europea

398. El proyecto tiene por objeto elaborar un programa de asistencia de retorno voluntario exhaustivo para migrantes brasileños que residen en determinados países de la UE, entre ellos Bélgica, Irlanda y Portugal. Se examinará la migración irregular desde el Brasil y dentro de la UE con el objeto de comprender cabalmente la situación y aplicar intervenciones adecuadas para todos los interlocutores. Los resultados de la investigación se analizarán durante un seminario de mitad de período, al que asistirán los principales interlocutores, incluidos los trabajadores sociales, las ONG y los ministerios concernidos. Sobre la base de la investigación, se llevarán a cabo programas de retorno voluntario asistido adaptados a las necesidades de los migrantes que desean retornar, aplicando un enfoque integrado, en cuyo marco se les prestará servicios de asesoramiento y transporte hasta su destino definitivo así como asistencia de reintegración.

Objetivo(s): Facilitar el retorno voluntario de los migrantes brasileños en situación irregular aplicando un enfoque exhaustivo.

Recursos presupuestados: 323 100 dólares EE.UU.

IV.1.7 Asistencia de retorno a empresarios ecuatorianos desde España

399. En el marco de este proyecto se presta asistencia para facilitar el retorno de empresarios ecuatorianos desde España. La OIM ofrece tarifas aéreas de bajo costo y asistencia de tránsito en los aeropuertos internacionales a los beneficiarios que han recibido capacitación profesional en España para desarrollar sus competencias en administración de empresas.

Objetivo(s): Prestar asistencia para el retorno de empresarios ecuatorianos desde España.

Recursos presupuestados: 14 500 dólares EE.UU.

IV.1.8 Retornos voluntarios asistidos – México

400. Debido a su cercanía y a su extensa frontera con los Estados Unidos, México se ha convertido en un país de origen, tránsito y destino para considerables cantidades de migrantes irregulares. Concretamente, muchos migrantes intentan llegar a los Estados Unidos desde México con la asistencia de grupos de contrabandistas. Este programa se ha diseñado con el fin de encarar los problemas recurrentes asociados con los migrantes irregulares y los solicitantes de asilo rechazados que se hallan desamparados en México. En el marco de esta iniciativa se suministrará información y asesoramiento a candidatos potenciales para recibir la asistencia de retorno voluntario que comprenderá la asistencia en la tramitación de la documentación de viaje y la organización del viaje de retorno propiamente dicho, que incluye la acogida en las paradas de tránsito y tras la llegada.

Objetivo(s): Facilitar el retorno voluntario de los migrantes irregulares y solicitantes de asilo rechazados que se hallan desamparados en México.

Recursos presupuestados: 1 770 800 dólares EE.UU.

IV.1.9 Asistencia de recepción y reintegración para afganos que retornan

401. En estrecha colaboración con las autoridades afganas, organismos de las Naciones Unidas y otros interlocutores, la OIM continuará ofreciendo amplia asistencia de retorno voluntario y reintegración a los afganos que desean regresar a su país. La ayuda abarca una gran variedad de servicios: asistencia previa a la partida y de viaje que actualmente se ofrece en el marco de los programas de retorno voluntario de afganos en Europa y otras partes; información sobre las condiciones reinantes en las comunidades de origen; asistencia en las gestiones de inmigración, aduanas y transporte de bienes; albergues temporales para las personas más vulnerables cuando llegan de regreso a su país; así como transporte desde el aeropuerto de Kabul hasta su destino final. Por otra parte, se ofrece servicios de asesoramiento y de remisión consecutivos a la llegada y otras formas de apoyo de reinserción socioeconómica, como capacitación profesional y apoyo a la pequeña empresa. Es de prever que estas intervenciones contribuyan al sostenimiento del proceso de retorno y reduzcan los factores de empuje que incitan a recurrir a la migración irregular.

Objetivo(s): Facilitar el retorno voluntario de afganos a su país de origen, prestándoles asistencia de retorno y reintegración adaptada a través de una perspectiva global de cara al retorno sostenible.

Recursos presupuestados: 1 877 100 dólares EE.UU.

IV.1.10 Servicios de información sobre la migración y asesoramiento para el retorno – Australia

402. Si bien Australia se conoce como un país de inmigración, no todas las llegadas se efectúan a través de las vías migratorias regulares. En este proyecto, se presta asistencia a las autoridades australianas ofreciendo información sobre el país y asesoramiento para motivar el retorno de migrantes que han sido remitidos a la OIM en el marco del nuevo Servicio de gestión de casos, establecido por las autoridades australianas con el propósito de facilitar los retornos voluntarios.

Objetivo(s): Facilitar el retorno a sus países de origen de solicitantes de asilo rechazados, a través de un enfoque integrado de retorno voluntario.

Recursos presupuestados: 811 400 dólares EE.UU.

IV.1.11 Atención y retorno voluntario de migrantes en situación irregular – Indonesia

403. En colaboración con las autoridades indonesias, el ACNUR y las autoridades de inmigración de los países de origen, la OIM continuará consolidando la cooperación regional y prestando apoyo

técnico a las instancias encargadas de la gestión migratoria en Indonesia, incluida asistencia para los migrantes en situación irregular que se hallan desamparados en Indonesia. En el marco del proyecto también se promueve la adhesión a principios y normas internacionales, relativos a los migrantes en situación irregular así como la prestación de atención, servicios de reasentamiento y apoyo al retorno voluntario.

Objetivo(s): Prestar asistencia a los migrantes desamparados a través de la cooperación regional en relación con la migración irregular.

Recursos presupuestados: 2 981 400 dólares EE.UU.

IV.1.12 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración y apoyo para el retorno y la reintegración sostenible de quienes regresan – Sri Lanka

404. Gracias a los logros de un anterior proyecto, se seguirá desarrollando un mecanismo de retorno y reintegración sostenible en Sri Lanka para solicitantes de asilo rechazados y migrantes en situación irregular que regresan desde países de la Unión Europea, o que se hallan abandonados a lo largo de rutas de tránsito hacia Europa. El proyecto comprende dos componentes: fomento de la capacidad de Sri Lanka para facilitar los retornos sostenibles y aplicación del Acuerdo de Readmisión suscrito entre la UE y Sri Lanka. Al respecto, la OIM ofrecerá asistencia de retorno voluntario en cooperación con la UE y los países de tránsito, prestando asistencia de reintegración en Sri Lanka que incluye el apoyo a las comunidades de retorno. También tiene previsto aplicar varias medidas, tales como la mejora de los sistemas de identificación y documentación, y la capacitación para consolidar la capacidad de las instituciones gubernamentales pertinentes de modo a alentar una eficaz gestión de la migración, en apoyo de la aplicación del Acuerdo de Readmisión.

Objetivo(s): Mejorar la capacidad de Sri Lanka para promover el retorno voluntario y la reintegración sostenible de solicitantes de asilo rechazados y migrantes irregulares, y prestarles asistencia para la aplicación del Acuerdo de Readmisión suscrito entre la UE y Sri Lanka.

Recursos presupuestados: 688 700 dólares EE.UU.

IV.1.13 Establecimiento de mecanismos para llevar a la práctica eficazmente los acuerdos de readmisión suscritos entre Albania, la UE y países terceros

405. Sobre la base de iniciativas anteriores, se prestará asistencia al Gobierno de Albania a través de un intercambio de información y de mejores prácticas relativas a la puesta en práctica de acuerdos de readmisión y otras medidas de retorno, consolidando así la capacidad de las instituciones nacionales para encarar eficazmente las cuestiones de retorno y readmisión de migrantes y establecer estrategias cooperativas para intercambiar información sobre la puesta en práctica de acuerdos de readmisión y otras medidas de retorno. También se ofrecerá apoyo a fin de establecer mecanismos adecuados para mejorar la identificación, documentación y reintegración de las personas que retornan a Albania.

Objetivo(s): Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de modo que puedan ocuparse eficazmente del retorno y la readmisión de los migrantes.

Recursos presupuestados: 260 400 dólares EE.UU.

IV.1.14 Iniciativa sobre los migrantes irregulares que residen en las principales ciudades de la UE

406. En el marco de este proyecto se facilitará el retorno voluntario de los migrantes irregulares en Alemania, Austria y los Países Bajos, y en particular de los migrantes irregulares que residen en las principales ciudades de esos países. Sobre la base de iniciativas que han alcanzado buenos resultados en los Países Bajos, el proyecto continuará facilitando cierto tipo de prestaciones a los migrantes

irregulares en las principales ciudades a través de servicios de asesoramiento a cargo de personas que hablen el mismo idioma de los migrantes, y del fortalecimiento de la cooperación entre las entidades y las ONG que prestan asistencia a esas personas. También se fomentará la comprensión de la difícil situación de los migrantes irregulares en esos países, a través del acopio de datos, y se mejorará el contacto y la prestación de asistencia mediante el intercambio de las mejores prácticas entre los Estados Miembros.

Objetivo(s): Facilitar el retorno voluntario de los migrantes irregulares de la UE prestando un mejor asesoramiento de retorno y fortaleciendo los mecanismos y la cooperación entre las entidades que prestan asistencia a los migrantes irregulares.

Recursos presupuestados: 1 011 700 dólares EE.UU.

IV.1.15 Homogeneización de normas para el retorno voluntario de migrantes irregulares en los Estados miembros de la Unión Europea de Europa Central

407. La mayoría de los países de Europa Central experimentaron un periodo de raudo cambio durante la última década, en que dejaron de ser países de emigración para transformarse en países de tránsito o destino. Todo parece apuntar a que muchos de los migrantes regulares e irregulares así como los solicitantes de asilo, consideran los países de Europa Central como países de destino dada su estabilidad política, el crecimiento económico que registran y su nueva condición de países miembros de la Unión Europea. Ahora bien, una de las características comunes de la migración dentro y a través de Europa Central es que la mayor parte de los migrantes que llegan y permanecen lo hacen ilegalmente. En colaboración con las autoridades de la República Checa, Hungría, Polonia y Eslovaquia, y en cooperación con las instituciones competentes de la Unión Europea, la OIM continuará prestando asesoramiento técnico para consolidar y promover los programas de retorno voluntario y asistido en esos países. Asimismo, continuará la prestación de apoyo para el retorno voluntario y la asistencia de reintegración para los migrantes irregulares, incluida la ayuda a las personas que han retornado, y que reúnen los requisitos del caso, para que puedan establecer pequeños negocios así como el intercambio de las mejores prácticas en el contexto de la cooperación regional.

Objetivo(s): Contribuir a mejorar, promover y homogeneizar los sistemas de retorno voluntario asistido, de conformidad con los procedimientos de la Unión Europea, en los Estados miembros de la Unión Europea de Europa Central.

Recursos presupuestados: 843 500 dólares EE.UU.

IV.1.16 Red para los retornos voluntarios asistidos – República Checa

408. A través de este proyecto se fortalecerá el mecanismo para el retorno voluntario en la República Checa, creando una red de servicios de asesoramiento en ese ámbito. La OIM proporcionará información sobre los principios del retorno voluntario y la asistencia a los trabajadores sociales y representantes del sector no gubernamental, organizando sesiones de asesoramiento sobre el retorno para las personas que desean regresar, en cooperación con trabajadores sociales. Se espera que la colaboración con los trabajadores sociales y las ONG promueva la comprensión de los principios del retorno voluntario y consolide sus capacidades, de modo que puedan atender de la mejor manera posible a las necesidades de las personas que retornan.

Objetivo(s): Fomentar la capacidad de la República Checa para prestar servicios de asesoramiento sobre el retorno, ofreciendo una red de servicios que contribuya a mejorar el marco nacional para el retorno voluntario.

Recursos presupuestados: 106 500 dólares EE.UU.

IV.1.17 Centro de información sobre el retorno y reasentamiento – Grecia

409. A pedido del Gobierno de Grecia, la OIM ha ayudado a establecer un Centro de información para los nacionales griegos residentes en el extranjero. El objetivo principal de este Centro es facilitar el retorno y la reintegración de nacionales griegos que desean retornar definitivamente a Grecia, tras una prolongada estancia en el extranjero. La información provista abarca cuestiones de servicios sociales, requisitos de aduanas y oportunidades de trabajo.

Objetivo(s): Prestar apoyo para el retorno y la reintegración de nacionales griegos residentes en el extranjero.

Recursos presupuestados: 66 500 dólares EE.UU.

IV.1.18 Asistencia de acogida y reintegración para personas que retornan a la Provincia de Kosovo – Serbia

410. A pesar del considerable grado de estabilización y reconstrucción alcanzado en los años consecutivos al conflicto en la Provincia de Kosovo (Serbia), las dificultades de desarrollo económico y de reducción de la pobreza siguen siendo colosales. Gracias a sus muchos años de experiencia en la prestación de asistencia para los retornos voluntarios a la Provincia de Kosovo (Serbia), en 2008 la OIM continuará organizando el retorno voluntario y sostenible de los desplazados internos y las personas que regresan desde Suiza. Con ese propósito, se ocupará de las necesidades de las personas que retornan y de la población local, como parte de una estrategia integrada. Su enfoque multisectorial y exhaustivo incluirá la asistencia directa a los beneficiarios y sus familiares, a saber, vivienda, acceso a los servicios públicos y apoyo a las actividades que generan ingresos. También se procurará mejorar los servicios y las condiciones de vida en las aldeas de acogida. En el caso de las personas que regresan de Suiza, se seguirá prestando servicios de ayuda al empleo, con el objeto de promover la creación de puestos de trabajo para la población local.

Objetivo(s): Facilitar el retorno voluntario y sostenible a la Provincia de Kosovo (Serbia), a través de un enfoque exhaustivo de la reintegración, que tenga en cuenta los problemas de las comunidades de retorno.

Recursos presupuestados: 192 100 dólares EE.UU.

IV.2 Lucha contra la trata de personas

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IV.2.1	Instituto Nexus de lucha contra la trata de personas	128 100		128 100
IV.2.2	Capacitación en la lucha contra la trata de personas destinada a academias internacionales de aplicación de la ley	21 700	34 100	55 800
IV.2.3	Programa de asistencia de lucha contra la trata de personas – África Meridional	601 000	488 000	1 089 000
IV.2.4	Concienciación, protección, asistencia y fortalecimiento institucional para la lucha contra la trata de personas y la migración irregular – Ghana	274 600	221 800	496 400

IV.2.5	Fortalecimiento institucional para la lucha contra la trata de personas – Kenya	69 800	78 200	148 000
IV.2.6	Actividades de lucha contra la trata de personas – Marruecos	153 500	80 800	234 300
IV.2.7	Asistencia a las víctimas de la trata – Sierra Leona	239 200	87 500	326 700
IV.2.8	Campaña de información sobre la trata – América Central, México y la República Dominicana	75 300	151 000	226 300
IV.2.9	Fortalecimiento institucional y asistencia a las víctimas de la trata – América Central	39 600	57 200	96 800
IV.2.10	Actividades para prevenir la trata de personas y prestar asistencia a las víctimas de la trata – Colombia	66 600	59 800	126 400
IV.2.11	Asistencia a las víctimas de la trata – República Dominicana	39 200	80 000	119 200
IV.2.12	Lucha contra la trata de personas – Ecuador	94 300	80 000	174 300
IV.2.13	Lucha contra la trata de personas – Haití	161 700	50 400	212 100
IV.2.14	Fortalecimiento institucional de entidades de la sociedad civil y asistencia a las víctimas de la trata – México	100 500	241 600	342 100
IV.2.15	Lucha contra la trata de personas – Asia Central	275 400	552 100	827 500
IV.2.16	Actividades para prevenir la trata de personas y prestar asistencia a las víctimas de la trata – Afganistán	116 700	51 300	168 000
IV.2.17	Fortalecimiento institucional en la lucha contra la trata de personas – Bangladesh	375 200	1 384 200	1 759 400
IV.2.18	Prevención de la trata de mujeres – Camboya y Viet Nam	574 600	282 700	857 300
IV.2.19	Prevención de la trata y asistencia para las víctimas – India	120 800	127 600	248 400
IV.2.20	Fortalecimiento institucional para la lucha contra la trata de personas y la asistencia a las víctimas – Indonesia	614 000	818 900	1 432 900
IV.2.21	Asistencia de retorno y reintegración a las víctimas de la trata – Japón	92 600	120 000	212 600
IV.2.22	Asistencia a las víctimas objeto de trata desde Australia a Tailandia	40 000	64 300	104 300

IV.2.23	Desarrollo de asociaciones en la lucha contra la trata de personas – Europa	24 500		24 500
IV.2.24	Capacitación multidisciplinaria de lucha contra la trata de personas – Unión Europea	32 900	77 900	110 800
IV.2.25	Programa de lucha contra la trata de personas – Europa Oriental y Sudoriental	142 600	1 403 700	1 546 300
IV.2.26	Lucha contra la trata de personas – Europa Sudoriental y los Balcanes	379 800	647 800	1 027 600
IV.2.27	Fortalecimiento institucional destinado a funcionarios públicos encargados de la lucha contra la trata de personas y el tráfico de migrantes – Georgia	27 700	18 800	46 500
IV.2.28	Iniciativa para beneficio de las víctimas de la trata – Grecia	249 600	26 000	275 600
IV.2.29	Programa de capacitación para personal religioso en lucha contra la trata de personas – Italia	438 700	514 400	953 100
IV.2.30	Lucha contra la trata de mujeres – Belarús y Moldova	325 600	1 153 200	1 478 800
IV.2.31	Protección de las víctimas de la trata – Moldova	46 300	82 300	128 600
IV.2.32	Lucha contra la trata de personas – Montenegro	48 100	95 200	143 300
IV.2.33	Asistencia de retorno y reintegración para las víctimas de la trata de personas que retornan de Noruega	30 700	26 000	56 700
IV.2.34	Actividades de lucha contra la trata – Federación de Rusia	726 500	562 500	1 289 000
IV.2.35	Capacitación y fortalecimiento institucional del personal de mantenimiento del orden público en la lucha contra la trata – Serbia	10 600	20 600	31 200
IV.2.36	Lucha contra la trata de personas – Ucrania	1 041 900	1 654 300	2 696 200
	Total	7 799 900	11 394 200	19 194 100

IV.2.1 Instituto Nexus de lucha contra la trata de personas

411. El Instituto Nexus de lucha contra la trata de personas es un centro multidisciplinario que se encarga de efectuar evaluaciones y análisis de las políticas y prácticas, elaborar documentación, y prestar servicios de supervisión, evaluación y asistencia técnica para asesorar a los encargados de formular las políticas y a los profesionales del ramo en la lucha contra la trata de personas.

Objetivo(s): Establecer una institución de referencia para el análisis comparativo y la investigación aplicada intersectorial, con el fin de abordar el problema de la trata de personas.

Recursos presupuestados: 128 100 dólares EE.UU.

IV.2.2 Capacitación en la lucha contra la trata de personas destinada a academias internacionales de aplicación de la ley

412. Este proyecto ha sido diseñado para proporcionar capacitación en las distintas academias internacionales de aplicación de la ley y otros organismos en ese ámbito, en seis lugares (Bangkok, Budapest, Gaborone, Lima, San Salvador y un país del Caribe), según lo determinado en consulta con el donante. Los participantes serán guardias fronterizos, investigadores, fiscales, policías, funcionarios de migración, jueces, abogados públicos y otros oficiales competentes encargados de la aplicación de la ley. La capacitación se centrará en las directrices políticas y legislativas más recientes con relación a esta cuestión, en las técnicas de identificación de las víctimas y en las mejores prácticas sobre cómo trabajar con las víctimas y enjuiciar a los traficantes.

Objetivo(s): Fortalecer y apoyar los mecanismos locales de justicia penal y de aplicación de la ley en las regiones con gran incidencia de trata de personas.

Recursos presupuestados: 55 800 dólares EE.UU.

IV.2.3 Programa de asistencia de lucha contra la trata de personas – África Meridional

413. En la primera fase de este proyecto se alcanzaron notables progresos en la prevención de la trata de personas en África Meridional, la protección de las víctimas y la presentación de opciones para el retorno y la reintegración en sus países de origen. Esas actividades ayudaron al fortalecimiento institucional y crearon vínculos entre los participantes gubernamentales y no gubernamentales principales, incluidos los órganos encargados de la aplicación de la ley y las organizaciones de la sociedad civil, ayudando también a desarrollar y consolidar la infraestructura regional de lucha contra la trata. Sobre la base de los progresos alcanzados hasta el momento en las esferas fundamentales de la investigación, la información y sensibilización, el fortalecimiento institucional y la asistencia a las víctimas, en la segunda etapa serán ocho los países de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo en los que se llevarán a cabo actividades encaminadas a atender a sus respectivas necesidades, trátese de países de destino, de tránsito o de origen. Se llevarán a cabo actividades regionales de manera coordinada en toda la región, teniendo en cuenta las necesidades a medida que se presenten. Con respecto a Sudáfrica, uno de los componentes del proyecto comprenderá la capacitación y certificación de instructores de la sociedad civil en todo el país, a quienes se confiará la tarea de sensibilización en el plano de las comunidades. La OIM procurará fortalecer la red de interesados directos celebrando reuniones de coordinación en cada una de las nueve provincias de Sudáfrica.

Objetivo(s): Contribuir al fortalecimiento institucional de los gobiernos, los grupos de la sociedad civil y otros participantes, incluidas las organizaciones religiosas, con el fin de identificar, proteger y ayudar a las víctimas de operaciones de trata, y mejorar la sensibilización del público en relación con el problema.

Recursos presupuestados: 1 089 000 dólares EE.UU.

IV.2.4 Concienciación, protección, asistencia y fortalecimiento institucional para la lucha contra la trata de personas y la migración irregular – Ghana

414. Los niños son una fuente de mano de obra barata en Ghana y, a menudo se les obliga a trabajar en condiciones muy difíciles que ponen en peligro su salud física y mental. En el marco de este proyecto en curso, la OIM ayudará a identificar, documentar, apoyar y asesorar a las víctimas de la trata de menores con fines de explotación laboral en las comunidades pesqueras. A través de un mecanismo integrado se reunirá a los niños con sus familias, facilitando así su reintegración en la comunidad, y se ofrecerá capacitación a los pescadores y a los progenitores de los niños para que puedan realizar actividades de generación de ingresos. Algunos de los niños cuentan con el patrocinio de donantes privados que contribuyen a la sostenibilidad del proyecto. Por otro lado, se ha elaborado una campaña

de información en gran escala para informar a las posibles víctimas y a los migrantes sobre los peligros de la trata de personas y la migración irregular, y sobre las opciones de migración legal, particularmente en las principales comunidades de origen y de envío de las que provienen los jóvenes desempleados y vulnerables. El proyecto se ocupará también de la consolidación de la capacidad de los órganos encargados de la aplicación de la ley, el personal de vigilancia de fronteras y las autoridades judiciales para prevenir y combatir la trata de personas en Ghana, haciendo hincapié en la protección de los niños.

Objetivo(s): Apoyar las actividades del Gobierno de Ghana para reducir la trata de personas, el trabajo infantil y la migración irregular en el país a través de medidas de prevención, protección y asistencia a las víctimas, y del procesamiento de los traficantes.

Recursos presupuestados: 496 400 dólares EE.UU.

IV.2.5 Fortalecimiento institucional para la lucha contra la trata de personas – Kenya

415. Este proyecto en curso tiene por objeto contribuir al fortalecimiento institucional de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil para la lucha contra la trata de personas a través de una capacitación apropiada y especializada. Se seguirán organizando campañas de concienciación destinadas a las comunidades, organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y víctimas potenciales. Se prestará asistencia técnica a fin de ayudar al Gobierno a elaborar una legislación de lucha contra la trata y a adoptar las medidas necesarias para la adhesión al Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

Objetivo(s): Prestar asistencia al Gobierno de Kenya y a las organizaciones de la sociedad civil en sus actividades de prevención y lucha contra la trata de personas en el país.

Recursos presupuestados: 148 000 dólares EE.UU.

IV.2.6 Actividades de lucha contra la trata de personas – Marruecos

416. Las redes de trata y tráfico de personas son cada vez más activas en Marruecos debido a su proximidad a Europa. En el marco de este proyecto se llevarán a cabo programas de formación y consultas de grupo para mejorar la capacidad de los interlocutores locales, y en especial de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley, los funcionarios del gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, para ayudar a prevenir la migración irregular, especialmente la trata de personas vulnerables, y las graves formas de explotación conexas. Se efectuará una labor de investigación de ese fenómeno en la región con el fin de elaborar una lista de las leyes de protección de menores, y se evaluarán las anteriores iniciativas emprendidas en Marruecos.

Objetivo(s): Llevar a cabo actividades eficaces de lucha contra la trata de personas y de concienciación sobre el problema en Marruecos, prestando especial atención a la trata de menores.

Recursos presupuestados: 234 300 dólares EE.UU.

IV.2.7 Asistencia a las víctimas de la trata – Sierra Leona

417. La trata de personas no deja de aumentar en Sierra Leona, principalmente desde las zonas rurales del país hacia regiones que supuestamente ofrecen mejores oportunidades económicas. Este proyecto tiene por objeto prestar asistencia a las víctimas de la trata y mejorar la capacidad de los interlocutores pertinentes a fin de que puedan proporcionar una asistencia de reintegración adaptada a las necesidades personales de las víctimas. También se impartirá capacitación sobre gestión empresarial básica y mecanismos de concesión de microcréditos para facilitar los objetivos de reintegración. A efectos de fomentar el funcionamiento de las instituciones nacionales se ofrecerá asistencia a los miembros calificados de la diáspora para que retornen temporalmente a Sierra Leona y

contribuyan en los empeños de reconstrucción. Finalmente, el proyecto ofrecerá capacitación a los funcionarios gubernamentales competentes y a las organizaciones de prestación de servicios para que puedan evaluar y mejorar su asistencia a las víctimas de la trata, utilizando normas internacionales y las mejores prácticas.

Objetivo(s): Ofrecer protección y apoyo a las víctimas de la trata a través de ayuda médica y sicosocial, transporte para el retorno voluntario, asistencia de reintegración en sus comunidades de origen, y fomento de la capacidad de los funcionarios públicos y organizaciones de prestación de servicios pertinentes para atender a las necesidades de las víctimas.

Recursos presupuestados: 326 700 dólares EE.UU.

IV.2.8 Campaña de información sobre la trata – América Central, México y la República Dominicana

418. En América Central se registran, desde hace mucho, importantes corrientes migratorias irregulares regionales, caracterizadas por múltiples causas y consecuencias. Al respecto, este proyecto alienta a los países de la región a emprender procesos de deliberaciones e intercambio de información sobre los principales problemas y experiencias encontrados, promoviendo al mismo tiempo la cooperación en la lucha contra la trata. En ese quehacer, se fortalecerá la capacidad de las autoridades gubernamentales para encarar el problema de la trata en el plano regional, a través de un enfoque exhaustivo. Además, se elaborarán y realizarán programas de formación de funcionarios en todos los países miembros de la Conferencia Regional sobre Migración, para mejorar sus capacidades de formulación de políticas y procedimientos de lucha contra la delincuencia y protección de las víctimas. Los módulos de capacitación de la OIM serán la base de los programas de estudios, que se adaptarán al contexto de la región, cuando proceda. La OIM ofrecerá información completa, objetiva y fiable proveniente de redes de contacto y organizaciones que colaboran en ese ámbito, sobre los riesgos y las consecuencias del tráfico de migrantes y la trata de personas, para las comunidades con posibles migrantes, especialmente mujeres y niños.

Objetivo(s): Consolidar los mecanismos de cooperación entre los Estados, difundir información y promover actividades en el marco de planes nacionales de lucha contra la trata de personas en la región.

Recursos presupuestados: 226 300 dólares EE.UU.

IV.2.9 Fortalecimiento institucional y asistencia a las víctimas de la trata – América Central

419. Uno de los principales retos que encaran los gobiernos y organizaciones en el ámbito de la migración en América Central es la trata de personas. Peor aún, las operaciones de trata cuentan con el apoyo de una compleja y moderna red de delincuencia organizada en la región, no solamente en los países de destino, sino también en los países de origen y de tránsito. Para responder a esa situación, la OIM, en colaboración con otros interlocutores, impartirá educación escolar a los niños sobre los peligros de la trata, prestará asistencia de retorno a mujeres y niños, y ofrecerá apoyo de reintegración familiar a las víctimas de la trata. A través de actividades especializadas de concienciación y fomento de capacidad, el proyecto mejorará la asistencia a las víctimas de la trata en Costa Rica y El Salvador. También se impartirá capacitación a organizaciones gubernamentales y ONG, con el propósito de proveer los conocimientos técnicos necesarios para abordar las cuestiones de la trata de personas. A través de estas actividades, la OIM consolidarán la capacidad local en la gestión de albergues para las personas víctimas de trata que se integrarán en las estructuras locales, con el objeto de establecer una red de asistencia a la lucha contra la trata en la región de América Central.

Objetivo(s): Prestar asistencia directa y mejorar la protección de las víctimas de la trata, en especial de mujeres y niños, concienciando al público con respecto a los riesgos que entraña la trata de personas.

Recursos presupuestados: 96 800 dólares EE.UU.

IV.2.10 Actividades para prevenir la trata de personas y prestar asistencia a las víctimas de la trata – Colombia

420. La violencia que ha caracterizado ciertas partes de Colombia en las últimas décadas ha dado lugar a uno de los mayores contingentes de desplazados internos del mundo. La falta de oportunidades económicas y de servicios sociales básicos, como los de salud y educación, conjuntamente con el sentimiento de exclusión, promueven la trata de personas entre los desplazados internos porque no tienen ninguna perspectiva de cara al futuro. Algunos de los desplazados se ven obligados a ejercer la prostitución o son reclutados a la fuerza por grupos armados. En el marco de este proyecto, la OIM evaluará la situación y condiciones específicas de las personas vulnerables en las comunidades afectadas y se establecerán mecanismos de intervención apropiados. También se organizarán campañas de información para concienciar a las comunidades locales sobre los riesgos que entraña la trata de personas y que beneficiarán no solamente a los grupos concernidos, sino también a otros interlocutores como organizaciones locales, funcionarios encargados de la aplicación de la ley y escuelas. Como parte de las iniciativas para prevenir las actividades de trata de personas, se ha previsto llevar a cabo intervenciones comunitarias para ofrecer incentivos económicos. Finalmente, en un esfuerzo por consolidar la capacidad local de hacer frente a las cuestiones de trata de personas, se intercambiarán mejores prácticas y lecciones extraídas con todas las partes interesadas.

Objetivo(s): Reducir la vulnerabilidad de las posibles víctimas de la trata mediante estrategias de prevención que incluyan campañas de información, incentivos económicos y el intercambio de las mejores prácticas y lecciones extraídas.

Recursos presupuestados: 126 400 dólares EE.UU.

IV.2.11 Asistencia a las víctimas de la trata – República Dominicana

421. Tras la acertada realización de las anteriores etapas de este proyecto, las actividades previstas se centrarán en fomentar las capacidades técnicas e institucionales necesarias para el suministro de asistencia efectiva y de servicios de reintegración. Se hará especial hincapié en acrecentar la participación de grupos de la sociedad civil a nivel local. Otro importante aspecto que se ha de encarar es el problema de la trata interna de dominicanos, particularmente de menores.

Objetivo(s): Consolidar las capacidades nacionales para la lucha contra la trata de personas y la prestación de asistencia a las víctimas, y promover el respeto de los derechos de las mujeres migrantes.

Recursos presupuestados: 119 200 dólares EE.UU.

IV.2.12 Lucha contra la trata de personas – Ecuador

422. Durante el año transcurrido, Ecuador ha tomado medidas concretas para prevenir la trata de personas, ampliar la protección a las víctimas y garantizar el enjuiciamiento y la condena efectiva de los traficantes. A partir de la experiencia adquirida en iniciativas anteriores, la OIM ayudará a consolidar la capacidad de las instituciones locales en relación con la promulgación de leyes en el ámbito de la lucha contra la trata de personas, al tiempo que concienciará sobre el problema de la trata mediante el establecimiento de una línea telefónica gratuita en el centro de recepción. También se ha previsto prestar asistencia a las víctimas de la trata a través de un sistema integrado para remitir casos a las autoridades competentes y para ofrecer a las víctimas la ayuda y los servicios necesarios.

Objetivo(s): Combatir la trata de personas, prestando ayuda al Gobierno de Ecuador en la promulgación de leyes locales que se ajusten a las normas internacionales de prevención de la trata, y proporcionando asistencia directa a las víctimas.

Recursos presupuestados: 174 300 dólares EE.UU.

IV.2.13 Lucha contra la trata de personas – Haití

423. Haití es un país de origen, de tránsito y de destino de la trata de personas con fines de servicio doméstico, explotación sexual y trabajo forzoso. En el marco del sistema “restavek”, los progenitores que no pueden ocuparse del cuidado de sus hijos los envían al cuidado de familiares o personas extrañas que viven en zonas urbanas, para que supuestamente reciban atención y educación a cambio de realizar tareas domésticas. Sin embargo, en realidad esos niños suelen vivir en condiciones muy difíciles, se convierten prácticamente en esclavos de quienes tendrían que cuidarlos, y casi nunca asisten a la escuela. Desde 2006, el Gobierno de Haití viene intensificando sus actividades para resolver el problema de la trata de personas. La OIM prestará asistencia técnica para consolidar marcos institucionales y jurídicos, llevar a cabo campañas de concienciación y apoyar la cooperación entre Haití y el país vecino, la República Dominicana, especialmente en cuestiones relacionadas con la investigación y el enjuiciamiento de los traficantes. La OIM también prestará asistencia para el retorno y la reintegración de los niños del “restavek”, ofreciéndoles apoyo médico, sicosocial, educacional y profesional, y otorgando a sus familias o a las personas encargadas de su cuidado, subvenciones para actividades de establecimiento de microempresas.

Objetivo(s): Prestar asistencia técnica para la lucha contra la trata de personas en Haití y asistencia directa a las víctimas de la trata.

Recursos presupuestados: 212 100 dólares EE.UU.

IV.2.14 Fortalecimiento institucional de entidades de la sociedad civil y asistencia a las víctimas de la trata – México

424. Muchas de las instituciones de la sociedad civil, predominantemente las ONG, trabajan activamente en México en el campo de los derechos humanos, cuestiones de género, niños y migrantes, y algunas están dispuestas a participar en los empeños de lucha contra la trata de personas. Ahora bien, la mayoría no cuenta con la capacidad institucional y material para hacerlo eficazmente ni para promover la prevención y asistir a las víctimas de la trata. La OIM apoyará a las instituciones de la sociedad civil pertinentes a través de programas de capacitación centrados en las directrices para la identificación, remisión y asistencia de las víctimas de la trata, y creando comités o grupos de trabajo locales de lucha contra la trata de personas. También se ofrecerá asistencia técnica a las instituciones de la sociedad civil mediante la organización de sesiones informales e intercambios para mejorar las metodologías organizativas y consolidar la planificación del sostenimiento de las actividades de lucha contra la trata de personas. Otra dimensión del programa se centrará en la entrada de migrantes irregulares provenientes de otros países de América Central, debido a las oportunidades que existen en México para el establecimiento de redes de trata, cuyas víctimas son principalmente mujeres y niños. El Gobierno está decidido a promover el respeto de los derechos de los migrantes y a luchar contra la trata, pero las extensas y porosas fronteras y la falta de recursos adecuados dificultan sus esfuerzos, a tiempo que las redes de trata atraen a las mujeres y niños con falsas promesas de trabajo. Al respecto, se creará una red de entidades de prestación de servicios para las víctimas de la trata que ofrecerán asistencia de transporte para el retorno a los respectivos países de origen y apoyo a la reintegración en sus comunidades.

Objetivo(s): Prestar apoyo a las instituciones pertinentes de la sociedad civil a través de capacitación en materia de lucha contra la trata de personas, fortalecer sus capacidades y promover los vínculos entre ellas, con vistas a asegurar una asistencia eficaz para las víctimas en materia de albergues, protección y atención de salud física y sicosocial, según las necesidades.

Recursos presupuestados: 342 100 dólares EE.UU.

IV.2.15 Lucha contra la trata de personas – Asia Central

425. A modo de seguimiento de anteriores actividades de lucha contra la trata realizadas en esa región, la OIM, en colaboración con las ONG de Kazajstán, Tayikistán, Uzbekistán y Kirguistán, seguirá

encargándose de la repatriación de víctimas de la trata que retornan a sus países de origen, y les ofrecerá asistencia médica, psicológica, jurídica y de rehabilitación. Además, se mejorará la gestión de los albergues añadiendo servicios especializados para las víctimas de la trata. La OIM realizará campañas de concienciación para los grupos de riesgo y la población en general. A través de la difusión de información y de la capacitación de jóvenes y adolescentes, se hará mayor hincapié en los medios para minimizar o evitar los riesgos y en las medidas que cabe tomar cuando se cae en las redes de la trata de personas. Otro componente del programa se centrará en el fortalecimiento institucional del personal encargado de hacer cumplir las leyes en determinados países, formulando legislación para combatir la trata de personas, organizando conferencias y examinando las mejoras prácticas.

Objetivo(s): Ofrecer asistencia médica, psicológica, jurídica y de rehabilitación a las víctimas de la trata para ayudarlas en el retorno a sus países de origen en la región; iniciar campañas de concienciación entre los grupos en riesgo de ser objeto de trata, prestando especial atención a los niños y a los adolescentes; fortalecer la capacidad del personal encargado de hacer cumplir las leyes en determinados países para mejorar su intervención en relación con cuestiones de trata de personas.

Recursos presupuestados: 827 500 dólares EE.UU.

IV.2.16 Actividades para prevenir la trata de personas y prestar asistencia a las víctimas de la trata – Afganistán

426. Afganistán está experimentando un considerable problema de trata de personas, principalmente de mujeres y niños con fines de explotación, incluidos matrimonios forzados y prostitución. En apoyo a los empeños del Gobierno en materia de lucha contra la trata y para prestar asistencia a las víctimas, la OIM intenta fomentar la capacidad institucional del país en la lucha contra la trata de menores a través del desarrollo de actividades exhaustivas e integradas que promueven medidas de prevención, la protección de las víctimas y el enjuiciamiento y condena de los traficantes. Gracias a estudios preliminares, se acopiará información para tener un panorama fidedigno del fenómeno de la trata de menores en Afganistán. La OIM ofrecerá asistencia específica a las víctimas, incluida asistencia sicosocial, médica, jurídica, financiera y logística, facilitará los empeños de fortalecimiento institucional y ayudará a concienciar a través de la realización de campañas de información destinadas a cambiar la actitud prevaleciente de cara a este fenómeno, particularmente con relación a las víctimas.

Objetivo(s): Contribuir a las actividades que realiza el Gobierno de Afganistán para combatir la trata de personas dentro del país y en el extranjero, mediante iniciativas de fortalecimiento institucional y protección de las víctimas.

Recursos presupuestados: 168 000 dólares EE.UU.

IV.2.17 Fortalecimiento institucional en la lucha contra la trata de personas – Bangladesh

427. El programa tiene por objeto fortalecer las actividades de lucha contra la trata de personas (prevención, protección, rescate, repatriación voluntaria, reintegración y enjuiciamiento de los traficantes) en Bangladesh. Por tanto, se realizarán actividades de concienciación, se consolidará la capacidad de los órganos elegidos localmente de las entidades encargadas del cumplimiento de la ley y de las ONG para la mejor identificación y evaluación de las víctimas de la trata, y se consolidará la capacidad de los oficiales de policía, fiscales y abogados que se ocupan de ese tipo de casos. También se fortalecerán las células de monitoreo de la lucha contra la trata de personas en el ámbito de la gestión de datos, y los oficiales de policía encargados de las células de monitoreo distritales recibirán capacitación sobre técnicas de lucha contra la trata y de protección de las víctimas y testigos, con el objeto de enjuiciar y condenar a los traficantes, acrecentando así los porcentajes de enjuiciamiento y sanción. Por último, se prestará asistencia para el desarrollo de aptitudes que permitan mejorar los medios de sustento de las víctimas de la trata, crear oportunidades de generación de ingresos y promover su retorno y reintegración.

Objetivo(s): Promover el fortalecimiento institucional de las organizaciones gubernamentales y las ONG para la protección de las víctimas y el enjuiciamiento de los traficantes, y ofrecer un conjunto exhaustivo de medidas de asistencia para las víctimas.

Recursos presupuestados: 1 759 400 dólares EE.UU.

IV.2.18 Prevención de la trata de mujeres – Camboya y Viet Nam

428. Con miras a encarar la creciente trata de personas en Camboya y Viet Nam, particularmente de mujeres y niños, se ha diseñado este proyecto que recurrirá a las vías informativas y de asesoramiento para consolidar los mecanismos y estrategias destinados a prevenir este fenómeno. En ese cometido, se establecerá un mecanismo de identificación eficaz para el establecimiento de grupos de autoayuda o de apoyo, prestándose también apoyo sicosocial y de servicios especializados de salud mental. A través de una campaña de información se intentará concienciar sobre la trata de personas y desarrollar actividades en las comunidades de base para fomentar redes comunitarias que informen y difundan material educativo a mujeres jóvenes sobre la migración ordenada y sobre los peligros que entraña la trata de personas. También se elaborará una base de datos de lucha contra la trata de personas a fin de ayudar a acopiar y analizar los datos que podrían servir para desarrollar una política eficaz de lucha contra la trata de personas.

Objetivo(s): Consolidar la capacidad de los Gobiernos de Camboya y Viet Nam y de las ONG para hacer frente al problema de la trata de personas, y establecer medidas amplias de prevención, protección, retorno y reintegración para eliminar la trata de personas.

Recursos presupuestados: 857 300 dólares EE.UU.

IV.2.19 Prevención de la trata y asistencia para las víctimas – India

429. Las grandes disparidades económicas en la India tienen profundas repercusiones en las actividades de trata de personas. En los últimos años se ha observado un constante incremento del trabajo obligatorio, involuntario y de la servidumbre doméstica así como del trabajo infantil. Las víctimas deben hacer frente a daños físicos y psicológicos constantes, al aislamiento de sus familias y comunidades y tienen pocas oportunidades de desarrollo personal y económico. Este programa en curso aspira a la rehabilitación económica de las víctimas así como de las personas especialmente vulnerables a la trata de personas, creando oportunidades de desarrollo económico a través de la concesión de microcréditos y de la creación de empresas viables. Es de prever que se aporte un apoyo sicosocial exhaustivo a los beneficiarios donde y cuando quiera que sea necesario.

Objetivo(s): Ayudar a las víctimas de la trata a través de oportunidades económicas y adoptar medidas preventivas para proteger a quienes son especialmente vulnerables a la trata de personas.

Recursos presupuestados: 248 400 dólares EE.UU.

IV.2.20 Fortalecimiento institucional para la lucha contra la trata de personas y la asistencia a las víctimas – Indonesia

430. En el marco de este proyecto, la OIM ofrecerá asistencia de retorno voluntario y reintegración a las víctimas a sus lugares de origen. El proyecto también tratará de consolidar la capacidad de los interlocutores concernidos, tanto a nivel gubernamental como de las ONG, a fin de que presten asistencia a las víctimas y promuevan la cooperación necesaria para luchar acertadamente contra la trata de personas mediante medidas jurídicas, administrativas, políticas y de defensa. Se consolidará la capacidad local para ampliar el acceso a la educación básica de los niños en riesgo de ser objeto de trata, o que hayan sido víctimas de esas operaciones. Se hará una labor de concienciación sobre las repercusiones negativas de la trata difundiendo vídeos, volantes y folletos, e imprimiendo mensajes sobre ese tema en los paquetes de fideos, para lo cual se contará con la cooperación de grandes

empresas. Por último, se realizarán actividades de fortalecimiento institucional del Gobierno, haciéndolo participar en todas las etapas; en particular, cabe esperar que el Ministerio Nacional de Educación colabore en la elaboración de la política educativa para reducir la incidencia de la trata de menores.

Objetivo(s): Establecer un programa sistemático y sostenible para la rehabilitación y la reintegración de las personas víctimas de trata y el fortalecimiento institucional de las comunidades para la lucha contra la trata de menores a través de la educación en Indonesia.

Recursos presupuestados: 1 432 900 dólares EE.UU.

IV.2.21 Asistencia de retorno y reintegración a las víctimas de la trata – Japón

431. El Japón es un importante país de destino de las migraciones en Asia, y le preocupa cada vez más el problema de la trata de personas. En apoyo al plan de acción nacional de lucha contra la trata, la OIM ofrecerá asistencia de retorno y reintegración a las víctimas. Ello comprenderá la realización de entrevistas a las víctimas para confirmar que reúnen los requisitos para beneficiar de la asistencia de retorno, la evaluación de la voluntad de retornar al país de origen, además de los trámites necesarios para el viaje y la acogida cuando lleguen al país de origen. Asimismo, gracias a las enseñanzas extraídas de la puesta en práctica del proyecto, se formularán recomendaciones para mejorar las medidas que el Japón ha adoptado en materia de lucha contra la trata.

Objetivo(s): Prestar apoyo al plan de acción del Japón para la lucha contra la trata de personas.

Recursos presupuestados: 212 600 dólares EE.UU.

IV.2.22 Asistencia a las víctimas objeto de trata desde Australia a Tailandia

432. En el marco de este proyecto piloto regional, y a través de un servicio especializado de apoyo a la reintegración los servicios proporcionados a las víctimas en Australia serán replicados tras su retorno a Tailandia. La OIM desarrollará mecanismos que permitan el seguimiento y control a fin de fomentar las perspectivas de un proceso de reintegración sostenible. Al contribuir al bienestar global de las víctimas, es de prever que este proyecto mejore la cooperación entre las autoridades y permita llevar a los traficantes ante la justicia.

Objetivo(s): Ayudar a establecer un marco de cooperación operacional entre los Gobiernos de Tailandia y Australia para prestar apoyo a las víctimas tailandesas de la trata que retornan de Australia.

Recursos presupuestados: 104 300 dólares EE.UU.

IV.2.23 Desarrollo de asociaciones en la lucha contra la trata de personas – Europa

433. Mediante la propagación de falsas informaciones sobre mejores oportunidades de empleo en los países más desarrollados de Europa Occidental, los traficantes atraen a muchas de las víctimas de Europa Oriental. Habida cuenta de la complejidad de esta cuestión, las prácticas contemporáneas de trata de personas no podrán frenarse únicamente promoviendo técnicas de investigación de actividades delictivas. Con miras a encarar esta cuestión, la OIM contribuirá al establecimiento de una red de asociados para el desarrollo que se encargarán de elaborar un enfoque efectivo de lucha contra la trata, promoviendo la reintegración sociocultural y económica. El proyecto se realizará en colaboración con las ONG nacionales en varios Estados miembros de la Unión Europea y consolidará y reforzará la colaboración y perspectivas coordinadas en la materia. Asimismo, se ha previsto desarrollar estrategias de prevención y campañas de concienciación pública sobre los efectos negativos de la trata de personas. Por otra parte, se ofrecerá asistencia transnacional de reintegración a las víctimas para garantizar que regresen a sus hogares y que puedan encontrar medios de sustento.

Objetivo(s): Ayudar a establecer una red de asociaciones de desarrollo, en los planos nacional y transnacional, que ayude a promover la reintegración económica y sociocultural.

Recursos presupuestados: 24 500 dólares EE.UU.

IV.2.24 Capacitación multidisciplinaria de lucha contra la trata de personas – Unión Europea

434. Gracias a la experiencia adquirida en iniciativas anteriores, este proyecto tiene por objeto promover la realización de cursos conjuntos de capacitación para especialistas multidisciplinarios, garantizando una transferencia acertada de los resultados del proyecto a las administraciones nacionales, la capacitación de instructores y la promoción de la aplicación de los programas y material de capacitación pertinente por parte de las instituciones nacionales competentes encargadas de la capacitación. Se elaborarán estrategias, metodologías e instrumentos multidisciplinarios y se alentará la capacitación para apoyar la colaboración entre las autoridades pertinentes, y entre las autoridades y los representantes de la sociedad civil.

Objetivo(s): Contribuir a la lucha contra la delincuencia organizada, promoviendo y fortaleciendo la creación de redes, la cooperación y el intercambio y difusión de prácticas en los Estados miembros de la UE, en los países candidatos y en los nuevos países vecinos, con el fin de combatir la trata de personas.

Recursos presupuestados: 110 800 dólares EE.UU.

IV.2.25 Programa de lucha contra la trata de personas – Europa Oriental y Sudoriental

435. La trata de personas prevalece en muchos países en plena transición política y económica o que encaran situaciones de posconflicto. Ese es el caso de varios países de Europa Oriental donde las personas en situación difícil se sienten atraídas por la perspectiva de mejorar su nivel de vida en países más prósperos, al tiempo que en esos países aumenta la demanda de mano de obra barata. También hay una demanda de servicios sexuales y, por ello, la trata de mujeres y niños con fines de explotación sexual se ha convertido en una empresa delictiva lucrativa. Este proyecto, que se realizará principalmente en Belarús, Moldova y Ucrania, contará con un componente regional que incluirá a Bulgaria y Rumania. Su objetivo global es consolidar las estrategias nacionales de lucha contra la trata de personas y los mecanismos de remisión; reforzar la capacidad de las autoridades nacionales y de las ONG a fin de responder a las crecientes necesidades en materia de protección y prevención; acrecentar la concienciación en los grupos vulnerables; y facilitar acceso a la información sobre la migración.

Objetivo(s): Fortalecer la cooperación internacional y regional en lo que atañe a la lucha contra la trata de personas, para reducir así el número de posibles víctimas y fortalecer la intervención de las autoridades nacionales y de las ONG en materia de prevención y protección.

Recursos presupuestados: 1 546 300 dólares EE.UU.

IV.2.26 Lucha contra la trata de personas – Europa Sudoriental y los Balcanes

436. Aprovechando y complementando las anteriores y actuales actividades de la OIM en la región, el proyecto continuará facilitando el retorno ordenado, seguro y digno y la reintegración de las víctimas de la trata en Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, la Provincia de Kosovo (Serbia), Macedonia, Moldova, Rumania y Turquía. También prestará asistencia directa a las víctimas de la trata en los Balcanes que retornan de otros países así como a las víctimas internas de la trata, además de continuar el fortalecimiento institucional de las ONG locales que prestan asistencia directa a las víctimas. El proyecto fortalecerá los resultados de anteriores medidas y el sentido de identificación nacional y regional así como la capacidad de los interlocutores gubernamentales y no gubernamentales pertinentes para combatir con mayor eficacia la trata de personas. Otra dimensión de este proyecto en

curso es la concienciación con respecto al problema, especialmente entre las víctimas potenciales, y la capacitación de los funcionarios encargados de hacer cumplir las leyes y el personal de las ONG en el ámbito de la detección de víctimas de la trata y su remisión a las autoridades competentes para que reciban la ayuda necesaria.

Objetivo(s): Contribuir a las actividades nacionales y regionales de lucha contra la trata de personas en Europa Sudoriental y en los Balcanes a través del fortalecimiento institucional de las autoridades pertinentes y de las ONG en la prestación de asistencia directa, con miras a la sostenibilidad a largo plazo.

Recursos presupuestados: 1 027 600 dólares EE.UU.

IV.2.27 Fortalecimiento institucional destinado a funcionarios públicos encargados de la lucha contra la trata de personas y el tráfico de migrantes – Georgia

437. La vida es difícil para muchas personas en Georgia. Eso, aunado a los desplazamientos de población que ocasionan los conflictos no resueltos, ha dado lugar a grandes corrientes migratorias al extranjero. Muchos posibles migrantes están dispuestos a asumir grandes riesgos para encontrar oportunidades de trabajo en otros países. Una vez atrapados en un entorno de migración irregular en los países de tránsito o de destino, algunos migrantes pueden estar expuestos a coerción física y otros tipos de trabajo forzoso y servidumbre doméstica. A pesar de los considerables progresos alcanzados por el Gobierno de Georgia y otros interesados directos, es necesario adoptar nuevas medidas para que la política de lucha contra la trata de personas y la capacidad operacional de Georgia se ajusten a las normas de la UE. Asimismo, es necesario promover la cooperación interinstitucional y alentar la confianza entre las estructuras gubernamentales y la sociedad civil, incluidas las ONG que realizan actividades en el ámbito de la lucha contra la trata de personas. Se elaborarán manuales de capacitación para funcionarios de la judicatura, entidades encargadas del cumplimiento de la ley y oficinas consulares. Además, se promoverá la cooperación interinstitucional mediante capacitación en un entorno multinstitucional y la interacción con la sociedad civil. A través del fortalecimiento institucional específico se promoverá la aplicación del recientemente adoptado mecanismo de remisión para la prestación de asistencia a las víctimas de la trata.

Objetivo(s): Fortalecer la capacidad operacional y los conocimientos de los funcionarios públicos de Georgia en las entidades encargadas del cumplimiento de la ley, la judicatura y las oficinas consulares para realizar una labor eficaz de lucha contra la trata de personas y el tráfico de migrantes en el país, de conformidad con el plan de acción nacional, los acuerdos bilaterales y regionales y las normas de la UE.

Recursos presupuestados: 46 500 dólares EE.UU.

IV.2.28 Iniciativa para beneficio de las víctimas de la trata – Grecia

438. En este proyecto se intenta modificar las actitudes y percepciones hacia las personas objeto de trata y fomentar un espíritu de solidaridad en la sociedad en general. Con ese fin, se difundirá información específica para sensibilizar al público sobre cuestiones relacionadas con la trata de personas. En respuesta a las necesidades de las víctimas, también se hará lo posible por fomentar su integración social y laboral.

Objetivo(s): Contribuir a la lucha contra la discriminación de que son objeto las víctimas de la trata, principalmente las mujeres migrantes, y promover el respeto de sus derechos fundamentales, instaurando las condiciones apropiadas para su integración social.

Recursos presupuestados: 275 600 dólares EE.UU.

IV.2.29 Programa de capacitación para personal religioso en lucha contra la trata de personas – Italia

439. La OIM continuará impartiendo capacitación a las congregaciones religiosas de mujeres que realizan actividades en el ámbito de la prevención social de la trata de personas y la asistencia a las víctimas, con el fin de consolidar una comprensión común de las cuestiones concernidas y de las metodologías de intervención. El proyecto se basará en una iniciativa piloto realizada en cooperación con las congregaciones religiosas nacionales e internacionales en Albania, Italia, Nigeria y Rumania, con el propósito de promover la perspectiva y el modelo de capacitación elaborado y aplicado con acierto durante la etapa piloto. Otro componente de la labor de la OIM en Italia consiste en realizar evaluaciones sicosociales de la situación y las necesidades de las mujeres y niños víctimas de trata enviados a la Organización por instituciones del Gobierno y las ONG que se ocupan de los problemas de la trata. La OIM presta asistencia de retorno y reintegración, según los casos, en estrecha colaboración con los asociados ejecutores en Italia y en los países de origen. También ofrece servicios de acogida y otorgar subsidios de instalación tras la llegada. Asimismo, presta asistencia sanitaria de acuerdo con las necesidades y realiza el seguimiento de las víctimas para asegurar un proceso de reintegración sin tropiezos.

Objetivo(s): Elaborar una red transnacional de religiosas que realicen actividades, o estén dispuestas a realizar las actividades en el ámbito de la prevención social de la trata de personas y la asistencia a las víctimas, en especial mujeres y niños, y a prestar asistencia sicosocial, sanitaria, de retorno y de reintegración a las mujeres y niños víctimas de la trata.

Recursos presupuestados: 953 100 dólares EE.UU.

IV.2.30 Lucha contra la trata de mujeres – Belarús y Moldova

440. Gracias a la experiencia adquirida en materia de iniciativas de lucha contra la trata, la OIM continuará ofreciendo asistencia técnica a Belarús y Moldova a fin de encarar el problema de la trata y consolidar la capacidad de las autoridades judiciales y de aplicación de la ley para que puedan sancionar eficazmente esas actividades delictivas. Como parte de una estrategia integrada, se organizarán campañas de información pública con miras a prevenir la trata de personas y de poner a disposición asistencia de protección y reintegración para las víctimas. También se impartirá capacitación y se organizarán actividades de concienciación destinadas a los trabajadores sociales y de atención de salud, a los funcionarios de policía, al personal religioso y a las instituciones pertinentes en Moldova (incluida la región separatista de Transnistria) a fin de ayudarlas a identificar y proteger a las víctimas de la trata. Por otra parte, se ofrecerá asistencia a las víctimas gracias al establecimiento de un centro de rehabilitación, que se manejará en coordinación con las ONG, y a un mecanismo exhaustivo de remisión que se desarrollará con las ONG a fin de prestar asistencia a las víctimas y de garantizar servicios de reintegración y rehabilitación a largo plazo.

Objetivo(s): Prevenir y disuadir la trata de personas y consolidar la capacidad de los funcionarios públicos y grupos de la sociedad civil pertinentes en los países de origen, de tránsito y de destino.

Recursos presupuestados: 1 478 800 dólares EE.UU.

IV.2.31 Protección de las víctimas de la trata – Moldova

441. De conformidad con su estrategia general de habilitación del Gobierno de Moldova para abordar la cuestión de la trata de personas, la OIM continuará el fortalecimiento institucional en los planos central y regional, centrando su interés tanto en las autoridades nacionales como en los participantes de la sociedad civil. Todas las actividades de consolidación institucional serán compatibles con las actividades del Gobierno de lucha contra la trata de personas, gracias a la aplicación de la legislación recientemente promulgada y del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Trata de Personas. Se hará hincapié en la rehabilitación a largo plazo de las víctimas de la trata a

través de planes de reintegración individuales, cuidadosamente elaborados y vigilados de cerca, que incluyen distintos tipos de asistencia, como formación profesional y medidas para el establecimiento de pequeñas empresas. A través de la cooperación con las organizaciones locales se prestarán servicios a las víctimas de la trata en el territorio de Transnistria.

Objetivo(s): Prestar una eficaz asistencia de reintegración a las víctimas de la trata y consolidar la capacidad del Gobierno para prestar asistencia similar en el futuro.

Recursos presupuestados: 128 600 dólares EE.UU.

IV.2.32 Lucha contra la trata de personas – Montenegro

442. Con el propósito de mantener la eficacia de la lucha contra la trata de personas en Montenegro, la OIM continuará atendiendo a las necesidades inmediatas en materia de prevención, protección y asistencia a las víctimas de la trata, apoyando la creación de una instalación especializada para los programas de reintegración, creando la capacidad de los gobiernos nacionales interlocutores para detectar a las víctimas de la trata y remitirlas a los centros de prestación de asistencia, y llevando a cabo nuevas actividades de concienciación. El proyecto se basa en anteriores empeños de prevención y asistencia de la OIM, incluidos la elaboración, producción y difusión de manuales de formación y reintegración para uso de los profesionales que trabajan directamente con las víctimas.

Objetivo(s): Contribuir a las actividades de lucha contra la trata de personas en Montenegro impartiendo capacitación a los funcionarios encargados de hacer cumplir las leyes y al personal de las ONG en la identificación y la asistencia a las víctimas de la trata.

Recursos presupuestados: 143 300 dólares EE.UU.

IV.2.33 Asistencia de retorno y reintegración para las víctimas de la trata de personas que retornan de Noruega

443. La OIM continuará prestando asistencia a las víctimas de la trata en Noruega para facilitar su retorno en condiciones seguras, dignas y sostenibles a sus países de origen, y asegurando que reciban servicios de rehabilitación y reintegración tras su llegada. El componente de retorno de este proyecto piloto se basa en mecanismos de retorno voluntario ya existentes, destinados mayormente a los solicitantes de asilo rechazados. El proyecto se aplicará en estrecha colaboración con las autoridades y ONG competentes en Noruega y en los países de origen.

Objetivo(s): Establecer un mecanismo de retorno voluntario y reintegración para las víctimas de la trata que se encuentran desamparadas en Noruega.

Recursos presupuestados: 56 700 dólares EE.UU.

IV.2.34 Actividades de lucha contra la trata – Federación de Rusia

444. Como parte de las actividades de la OIM de lucha contra la trata de personas, este proyecto, que tiene en cuenta las cuestiones de género, pondrá de relieve el problema de la trata en el marco de una deliberación más amplia sobre los derechos humanos. El proyecto no sólo quiere advertir sobre los peligros que entraña la trata sino además informar a los jóvenes sobre las opciones de migración legal y sobre las oportunidades de estudio y trabajo en el extranjero o en otras regiones de la Federación de Rusia, a fin de que puedan distinguir claramente entre las ofertas de empleo legítimas y fraudulentas. Se fomentará la participación de los jóvenes en las actividades del proyecto para asegurarse que sea pertinente y efectivo. Por otra parte, se alentará la participación de los padres, maestros, ONG y autoridades educativas centrales y locales para garantizar una perspectiva exhaustiva y sostenible y para garantizar que los jóvenes conozcan los riesgos de la trata de personas y estén preparados para tomar decisiones con conocimiento de causa en situaciones de alto riesgo.

Objetivo(s): Concienciar a los jóvenes sobre la trata de personas y consolidar la capacidad de cooperación interregional de los organismos pertinentes encargados de la aplicación de la ley, los juristas y las ONG en la lucha contra la trata de personas en la Federación de Rusia.

Recursos presupuestados: 1 289 000 dólares EE.UU.

IV.2.35 Capacitación y fortalecimiento institucional del personal de mantenimiento del orden público en la lucha contra la trata – Serbia

445. Este proyecto tiene por objeto consolidar la capacidad de la policía serbia con respecto a la identificación y el interrogatorio de las víctimas de la trata de personas, mediante actividades de asistencia técnica y formación de oficiales de la policía en las dependencias encargadas del orden público, las ONG, los ministerios y sus departamentos especializados pertinentes. Entre las actividades principales figurarán la formación en materia de técnicas de interrogatorio e identificación de víctimas, prestando especial atención a los niños víctimas; también se prestará apoyo técnico a las dependencias del orden público en las estaciones de policía de determinadas comunidades.

Objetivo(s): Contribuir a las actividades de lucha contra la trata de personas en Serbia a través del fortalecimiento institucional de la policía local para la identificación de las víctimas y el desmantelamiento de las redes de trata de personas que operan en Europa Occidental.

Recursos presupuestados: 31 200 dólares EE.UU.

IV.2.36 Lucha contra la trata de personas – Ucrania

446. Sobre la base de las actividades que realiza en Ucrania en el ámbito de la trata de personas y sus efectos negativos sobre la sociedad, y como complemento de las mismas, la OIM aplica un método estratégico que consta de tres elementos: prevención, encausamiento penal y protección. El programa se apoya en una sólida base de anteriores logros, incluida una firme relación con el Grupo de Coordinación Interministerial sobre la Trata de Personas, el departamento especializado en trata de personas del Ministerio del Interior, las investigaciones sobre diversos aspectos de la trata de personas, la red de asociación con las ONG y la sociedad civil, el Centro de Rehabilitación Médica de Kiev, campañas de información nacionales y locales y el sistema de remisión, reintegración y supervisión. Se presta especial atención al fortalecimiento institucional de las autoridades gubernamentales y de los órganos judiciales y encargados de hacer cumplir la ley, al sistema educativo, a la participación de la sociedad civil y del sector privado y al empoderamiento de los grupos vulnerables.

Objetivo(s): Realizar actividades para el fortalecimiento institucional de las autoridades pertinentes, las instituciones y la sociedad civil en la lucha contra la trata de personas y prestar asistencia adecuada a las víctimas a modo de respuesta sostenible a la trata de personas en Ucrania.

Recursos presupuestados: 2 696 200 dólares EE.UU.

IV.3 Cooperación técnica sobre gestión migratoria y fortalecimiento institucional

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IV.3.1	Diálogo africano y mediterráneo sobre la migración irregular	353 700	92 000	445 700
IV.3.2	Información y servicios de enlace sobre la migración – Región del Mediterráneo	181 900	110 000	291 900

IV.3.3	Plan de acción del Mediterráneo Occidental para los países del Magreb	37 300		37 300
IV.3.4	Consolidación de la capacidad de gestión migratoria – República Democrática del Congo	210 900	190 600	401 500
IV.3.5	Programa para fomentar la gestión de la migración de tránsito irregular – Jamahiriya Árabe Libia	169 900	36 200	206 100
IV.3.6	Programa integrado para fomentar la gestión de la migración – Túnez	264 700	272 100	536 800
IV.3.7	Asistencia humanitaria a las poblaciones móviles y a migrantes irregulares que han retornado – Zimbabwe	280 100	896 400	1 176 500
IV.3.8	Fortalecimiento institucional en gestión de migración y gestión integrada de fronteras – Iraq	751 500	1 932 500	2 684 000
IV.3.9	Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras – República Árabe Siria	7 000	14 000	21 000
IV.3.10	Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)	103 600	552 500	656 100
IV.3.11	Proyecto de cooperación técnica para consolidar el Proceso de Puebla	303 700	154 100	457 800
IV.3.12	Conferencia Sudamericana sobre Migraciones	6 700	105 800	112 500
IV.3.13	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración para fomentar la seguridad nacional y regional – El Caribe	338 900	662 800	1 001 700
IV.3.14	Gestión del Centro de Operaciones para Migrantes – El Caribe	60 400		60 400
IV.3.15	Asistencia técnica para la Secretaría de Ciencias, Tecnología e Innovación Productiva – Argentina	70 700	763 200	833 900
IV.3.16	Asistencia técnica a la Secretaría de Turismo – Argentina	44 900	466 000	510 900
IV.3.17	Asistencia técnica en el diseño y puesta en práctica de una política de migraciones – Chile	117 800	233 000	350 800
IV.3.18	Asistencia técnica en la modernización de pasaportes – Ecuador y Honduras	649 900	3 434 800	4 084 700
IV.3.19	Fortalecimiento institucional de la Dirección General de Migración – Guatemala	128 400	3 573 000	3 701 400

IV.3.20	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Haití	290 700	417 100	707 800
IV.3.21	Servicios de asesoramiento y capacitación para el fortalecimiento institucional del Ministerio Público – Perú	82 300	2 158 000	2 240 300
IV.3.22	Gestión de fondos para la transferencia de recursos humanos calificados y movilización humanitaria – Perú	1 300	155 000	156 300
IV.3.23	Consolidación de la capacidad técnica para fomentar la gestión migratoria y la seguridad regional – Trinidad y Tabago	110 800	410 300	521 100
IV.3.24	Fortalecimiento institucional a través de la transferencia e intercambio de uruguayos calificados	11 600	146 200	157 800
IV.3.25	Proyecto de fomento de la gestión migratoria y el control de fronteras – Camboya	202 500	39 900	242 400
IV.3.26	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – China	356 100	171 000	527 100
IV.3.27	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Indonesia	3 541 500	7 421 600	10 963 100
IV.3.28	Fomento de la capacidad de las fuerzas de seguridad de fronteras – República Islámica del Irán	18 900		18 900
IV.3.29	Asistencia técnica para la modernización de los pasaportes – Kirguistán	159 600	82 200	241 800
IV.3.30	Colaboración en la gestión de la migración y el control en fronteras – Papua Nueva Guinea	515 900		515 900
IV.3.31	Gestión de fronteras – Filipinas	688 800	1 520 600	2 209 400
IV.3.32	Apoyo al grupo internacional independiente que se ocupa de violaciones de derechos humanos – Sri Lanka	185 000	661 700	846 700
IV.3.33	Fomento de la gestión migratoria – Timor-Leste	127 700	60 000	187 700
IV.3.34	Intercambio de información y mejores prácticas en el ámbito de la migración irregular y el tráfico de migrantes en Europa	87 100	61 800	148 900
IV.3.35	Red de capacitación de lucha contra las actividades delictivas organizadas – Europa Sudoriental	29 700	309 200	338 900

IV.3.36	Apoyo a la aplicación de la estrategia nacional sobre migración – Albania	307 000	394 900	701 900
IV.3.37	Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras – Armenia	14 800	59 200	74 000
IV.3.38	Red europea sobre migración – Austria	272 100	151 500	423 600
IV.3.39	Establecimiento de un modelo integrado de gestión de fronteras – Azerbaiyán	320 500	125 000	445 500
IV.3.40	Apoyo para una gestión integrada de fronteras – Bosnia y Herzegovina	117 400	133 100	250 500
IV.3.41	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Georgia	65 000		65 000
IV.3.42	Fortalecimiento en la capacidad de recepción de migrantes irregulares – Italia	167 000	234 600	401 600
IV.3.43	Consolidación de la gestión migratoria – Belarús y Moldova	151 600	473 000	624 600
IV.3.44	Supervisión de albergues temporales para extranjeros – Portugal	10 200	4 300	14 500
IV.3.45	Establecimiento de acuerdos marco de readmisión – Federación de Rusia	390 000	617 700	1 007 700
IV.3.46	Gestión de flujos migratorios y asistencia para la integración – España	280 700		280 700
IV.3.47	Fomento de la gestión de la migración y lucha contra la migración ilegal – Ucrania	388 600	1 529 700	1 918 300
Total		12 976 400	30 826 600	43 803 000

IV.3.1 Diálogo africano y mediterráneo sobre la migración irregular

447. Intervienen en este proyecto tres regiones que comparten el complejo y creciente fenómeno migratorio. Participan países del Magreb, varios países subsaharianos de los que provienen migrantes irregulares y numerosos países de la UE, especialmente países del Mediterráneo Septentrional, en un empeño colectivo por poner fin a las corrientes migratorias irregulares cada vez mayores que llegan a Europa procedentes del África Subsahariana. El proyecto se centrará en el fortalecimiento del diálogo y la coordinación sobre la migración, el fortalecimiento institucional para la gestión de la migración en los países de tránsito y de origen, y la realización de campañas de información en los países de origen.

Objetivo(s): Promover el diálogo y la coordinación entre los gobiernos concernidos, para abordar la cuestión de las corrientes migratorias irregulares que llegan a Europa procedentes del África Subsahariana.

Recursos presupuestados: 445 700 dólares EE.UU.

IV.3.2 Información y servicios de enlace sobre la migración – Región del Mediterráneo

448. La región del Mediterráneo plantea importantes retos migratorios que requieren consultas entre países con preocupaciones similares y la búsqueda de soluciones viables y fidedignas. El objetivo de este proyecto es fomentar la capacidad de los países de origen en África Septentrional a fin de proveer a los migrantes potenciales y expatriados información sobre la migración regular y las oportunidades de integración así como sobre los riesgos que entraña la entrada irregular en los países de Europa Meridional. En estrecha colaboración con los funcionarios de migraciones de estos países, la OIM seguirá proporcionando información actualizada sobre la legislación y prácticas migratorias a este grupo específico y también asistirá en el diseño de programas de capacitación *ad hoc* y talleres destinados a diplomáticos y personas que se ocupan de la gestión de la migración en los países de origen.

Objetivo(s): Promover la cooperación entre las instituciones y los servicios encargados de la gestión de la migración en los países de origen y de destino.

Recursos presupuestados: 291 900 dólares EE.UU.

IV.3.3 Plan de acción del Mediterráneo Occidental para los países del Magreb

449. Los países del Magreb del Mediterráneo Occidental son importantes miembros de una zona de migración que comparten directamente con los países de Europa Meridional. Con el fin de promover la cooperación regional en materia de migración y vincular los intereses de los países del Magreb con los de la UE, se continuará apoyando el desarrollo y la aplicación de un Plan de Acción del Mediterráneo Occidental.

Objetivo(s): Promover programas de acción comunes entre la OIM y los países del Magreb para intensificar la capacidad de desarrollo de los programas en esferas clave identificadas por los gobiernos interesados.

Recursos presupuestados: 37 300 dólares EE.UU.

IV.3.4 Consolidación de la capacidad de gestión migratoria – República Democrática del Congo

450. La República Democrática del Congo carece actualmente de la capacidad gubernamental necesaria para garantizar una gestión efectiva de la migración, a raíz del período de conflictos internos y graves disturbios que ha vivido. Con el propósito de ayudar a resolver este problema, la OIM continuará prestando apoyo técnico para actualizar y reforzar el marco legislativo con miras a una gestión efectiva de la migración, y prestará asistencia en la lucha contra la corrupción y la ejecución de campañas de información en apoyo de la migración ordenada.

Objetivo(s): Consolidar la capacidad de gestión migratoria de las instituciones pertinentes.

Recursos presupuestados: 401 500 dólares EE.UU.

IV.3.5 Programa para fomentar la gestión de la migración de tránsito irregular – Jamahiriya Árabe Libia

451. La creciente complejidad de la dinámica migratoria en el Mediterráneo Occidental plantea serios retos a todas las partes concernidas, ya sean de carácter gubernamental, intergubernamental, no gubernamental o los propios migrantes. Poder satisfacer estos retos exige perspectivas multifacéticas que encaren las cuestiones de aplicación y control de la migración, el apoyo humanitario a migrantes vulnerables, la atención adecuada a las cuestiones de derechos humanos, la promoción del desarrollo de los países de origen y una mayor cooperación técnica regional y subregional. Este proyecto en curso

está destinado a los migrantes irregulares que se hallan desamparados en la Jamahiriya Árabe Libia así como a los funcionarios y personal de los ministerios e instituciones libias encargados de cuestiones de gestión de la migración. Esas actividades programáticas se complementarán con medidas preventivas como la difusión de información específica sobre los riesgos que entraña la migración irregular y la promoción de un diálogo constructivo entre la Jamahiriya Árabe Libia y determinados países de origen y destino con miras a reforzar la cooperación en materia de gestión de la migración.

Objetivo(s): Consolidar la capacidad de las instituciones pertinentes de la Jamahiriya Árabe Libia para abordar la migración de tránsito irregular de manera humana y ordenada, mejorando los centros de acogida provisionales, ofreciendo servicios sanitarios más adecuados para los migrantes desamparados y estableciendo un amplio programa de retorno voluntario asistido dotado de componentes de reintegración importantes para determinados países de origen.

Recursos presupuestados: 206 100 dólares EE.UU.

IV.3.6 Programa integrado para fomentar la gestión de la migración – Túnez

452. El aumento de la migración irregular y de tránsito a través de Túnez en los últimos años plantea graves dificultades para el Gobierno. Migrantes de otros países africanos, asiáticos y del Medio Oriente que buscan mejores oportunidades económicas transitan ilegalmente por Túnez, utilizando su territorio como punto de escala en la migración hacia Europa. Las peligrosas travesías marítimas suelen ser un fracaso, y es preciso ayudar a los migrantes ubicándolos en albergues provisionales hasta encontrar una solución que permita enviarlos de regreso a sus países de origen. Muchos tunecinos de comunidades pobres también intentan llegar a Europa de esa manera. Para hacer frente a esa situación, la OIM iniciará una importante campaña de información sobre las opciones migratorias regulares y fortalecerá la capacidad de las instituciones nacionales para hacer frente a ese problema. En un intento de poner fin a la migración en las comunidades pobres, establecerá planes de concesión de microcréditos e impartirá formación para el desarrollo de empresas cooperativas que estimulen la actividad económica. También promoverá la participación de las comunidades de extranjeros de Túnez en actividades locales de desarrollo, para lo cual se realizarán estudios sobre nuevas formas de utilizar las remesas.

Objetivo(s): Prestar asistencia técnica al Gobierno para consolidar la capacidad de las instituciones nacionales en la lucha contra la migración irregular y estimular las economías locales como incentivo para la permanencia de las personas en el país.

Recursos presupuestados: 536 800 dólares EE.UU.

IV.3.7 Asistencia humanitaria a las poblaciones móviles y a migrantes irregulares que han retornado – Zimbabwe

453. Muchos migrantes de Zimbabwe viajan con escaso o ningún conocimiento de los requisitos para la migración transfronteriza, por lo que corren el riesgo de ser considerados migrantes ilegales en los países receptores y de estar sujetos a la deportación. La mayoría de estas personas son transportadas a los puntos fronterizos donde se espera que encuentren los medios de retornar a sus comunidades de origen. Generalmente, carecen de recursos para hacerlo, y la OIM tiene que intervenir para proporcionarles asistencia humanitaria. Ello comprende la asistencia de transporte hasta el destino final, los servicios de atención de salud y las actividades de concienciación sobre el VIH/SIDA así como información sobre cuestiones relacionadas con la migración irregular, a saber, el tráfico y la trata de personas y los derechos humanos de los migrantes. También se ha previsto organizar cursillos de capacitación para los funcionarios de fronteras, policías y proveedores de servicios locales, tanto en Botswana como en Zimbabwe, para así consolidar la capacidad de hacer frente a la gestión migratoria. Finalmente, se iniciará un servicio de colocación en el extranjero para vincular a los solicitantes de empleo calificados de Zimbabwe con los agricultores comerciales en Sudáfrica.

Objetivo(s): Prestar asistencia humanitaria y de transporte a las poblaciones móviles y a los migrantes irregulares y consolidar la capacidad institucional para abordar con eficacia los problemas en el ámbito de la migración.

Recursos presupuestados: 1 176 500 dólares EE.UU.

IV.3.8 Fortalecimiento institucional en gestión de migración y gestión integrada de fronteras – Iraq

454. Más allá de las necesidades humanitarias inmediatas de los desplazados internos en Iraq, hay una serie de requisitos de fortalecimiento institucional urgente de cara a las acciones de desarrollo sostenible a largo plazo. A petición del Gobierno de Iraq, la OIM continuará desarrollando una estrategia de gestión de la migración que comprenderá la definición y racionalización de las funciones y responsabilidades interministeriales en relación con la migración así como el fomento de las capacidades institucionales a través del apoyo técnico y la capacitación. Las actividades se centrarán en el fortalecimiento de la capacidad del Gobierno para la gestión eficaz de los procesos migratorios y el fomento del diálogo así como en la cooperación en los planos nacional, regional e internacional entre asociados gubernamentales y no gubernamentales, incluido el respaldo de la participación iraquí en los diálogos regionales sobre políticas migratorias. La OIM también dirigirá un marco integrado de gestión en fronteras que promoverá una mayor cooperación interinstitucional a nivel de las organizaciones y los ministerios públicos iraquíes en el ámbito de la gestión de fronteras. Asimismo, prestará asesoramiento técnico para asegurar la actualización periódica de la infraestructura para la migración y la formación adecuada de los funcionarios en esa esfera, de modo que puedan desempeñar sus funciones con eficacia y hacer frente a las cuestiones relacionadas con la migración irregular mediante la aplicación de mejores métodos de inspección de los documentos de viaje.

Objetivo(s): Establecer un sistema nacional de gestión integrada de la migración en Iraq, de conformidad con las mejores prácticas internacionales.

Recursos presupuestados: 2 684 000 dólares EE.UU.

IV.3.9 Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras – República Árabe Siria

455. Poco se sabe sobre las corrientes migratorias desde y hacia la República Árabe Siria, pero según ciertos informes en la prensa hay numerosos casos de migración legal e ilegal de ciudadanos sirios que parten rumbo a Europa, Australia, las Américas y otros destinos. Este proyecto en curso tiene por objeto mejorar la capacidad de gestión migratoria de las autoridades sirias mediante la consolidación de las estructuras gubernamentales existentes y de las instancias que se ocupan de la migración irregular. Ello comprenderá: a) la evaluación de fronteras; b) la capacitación de funcionarios gubernamentales y de personal del Ministerio de Inmigración; y c) la identificación de las necesidades en materia de equipos y compra de material de fundamental importancia.

Objetivo(s): Prestar asistencia en la aplicación de un sistema de gestión de fronteras que facilite y controle los movimientos a lo largo de las fronteras del país.

Recursos presupuestados: 21 000 dólares EE.UU.

IV.3.10 Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)

456. En virtud de este proyecto, la OIM apoya los empeños nacionales de los países latinoamericanos a fin de encarar las cuestiones de gestión migratoria y efectuar contribuciones concretas con miras al sostenimiento del desarrollo de los recursos económicos y humanos en la región. En colaboración con los gobiernos participantes, la OIM ofrece conocimientos especializados sobre diversos aspectos migratorios, con miras a la gestión de la migración en el contexto de acciones

integradas y de respuestas homogeneizadas de cara al fenómeno migratorio. La OIM apoya la consolidación de los recursos institucionales y humanos que se encargan de la planificación, formulación y puesta en práctica de programas y políticas internacionales de migración mediante la organización de seminarios y talleres y el nombramiento de expertos en respuesta a solicitudes concretas. Los recursos presupuestados en este epígrafe reflejan únicamente las contribuciones de los donantes. La asignación adicional de Ingresos discrecionales se indica en el párrafo 281. El financiamiento combinado para el PLACMI asciende a 671.100 dólares EE.UU.

Objetivo(s): Apoyar las actividades encaminadas a establecer una plataforma regional para el intercambio de opiniones de los gobiernos a fin de que encuentren un terreno de entendimiento común sobre cuestiones migratorias.

Recursos presupuestados: 656 100 dólares EE.UU.

IV.3.11 Proyecto de cooperación técnica para consolidar el Proceso de Puebla

457. La OIM ofrece asistencia continua en la consolidación del Proceso de Puebla como mecanismo de consulta, coordinación y cooperación sobre cuestiones migratorias. En ese contexto, se ofrecerá orientación programática y apoyo administrativo a la Secretaría técnica de la Conferencia Regional sobre Migración, denominada Proceso de Puebla, y supervisará su plan de acción. Asimismo, la OIM se encarga de administrar la Secretaría Virtual, que ha de tener una incidencia positiva en la dinámica de la Conferencia Regional sobre Migración y la modernización de los sistemas de gestión migratoria en la región. Los recursos presupuestados en este epígrafe reflejan únicamente las contribuciones de los donantes. La asignación adicional de Ingresos discrecionales figura en el párrafo 283. El financiamiento combinado para el Proceso de Puebla asciende a 477.800 dólares EE.UU.

Objetivo(s): Prestar apoyo al Proceso de Puebla en relación con cuestiones migratorias específicas.

Recursos presupuestados: 457 800 dólares EE.UU.

IV.3.12 Conferencia Sudamericana sobre Migraciones

458. Tras haber entablado un proceso de diálogo regional sobre migraciones en la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, Integración y Desarrollo, celebrada en el Perú en 1999, los países participantes reconocieron la trascendencia de los movimientos migratorios en la región y la necesidad de efectuar consultas periódicas al respecto. Desde entonces, se han organizado otras reuniones en las que la creciente participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil y de gobiernos de fuera de la región, en calidad de observadores, ha ampliado el alcance de este diálogo sobre la migración. Con miras a consolidarlo, la OIM continuará desempeñando las funciones de Secretaría para la organización de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones. Ello constituye un marco útil a efectos de orientar y coordinar las actividades relativas al plan de acción.

Objetivo(s): Apoyar las consultas regionales con el fin de establecer políticas migratorias homogéneas e informadas en la región.

Recursos presupuestados: 112 500 dólares EE.UU.

IV.3.13 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración para fomentar la seguridad nacional y regional – El Caribe

459. Este proyecto de fortalecimiento institucional contribuye a consolidar la capacidad de las instituciones gubernamentales pertinentes y de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley en la República Dominicana, las Bahamas y otros países de la región del Caribe a fin de desalentar la migración irregular. Con el fin de consolidar la capacidad de gestión de la migración de los países participantes, la OIM elaborará un programa de capacitación para los oficiales de inmigración y cursos especializados para altos funcionarios. Elaborará también un componente de “capacitación de instructores” con materiales específicos para asegurar un efecto multiplicador y el sostenimiento de

esta iniciativa. Es de prever que el marco exhaustivo de gestión de la migración junto con el reforzamiento de capacidades contribuyan a fomentar considerablemente la seguridad nacional y regional.

Objetivo(s): Prestar asistencia técnica para la armonización de las prácticas de gestión migratoria y el fortalecimiento de los sistemas de seguridad en las fronteras a través de una amplia capacidad de intercambio de información en los planos nacional y regional.

Recursos presupuestados: 1 001 700 dólares EE.UU.

IV.3.14 Gestión del Centro de Operaciones para Migrantes – El Caribe

460. El Centro de Operaciones para Migrantes, establecido por el Gobierno de los Estados Unidos, alberga temporalmente a migrantes que gozan del estatuto de protección y que no desean retornar a sus países de origen. Los migrantes permanecen en dicho Centro hasta que un país tercero les brinde la posibilidad de reasentarse. En el marco de esta actividad, la OIM continuará administrando y coordinando el apoyo así como las actividades de reasentamiento y de gestión de la migración del Centro. Ello comprende servicios educativos, médicos, de empleo y de traducción que benefician directamente a la población de migrantes. La OIM también organiza las entrevistas y el asesoramiento de los migrantes potenciales con funcionarios gubernamentales de los países de posible reasentamiento, además de facilitar el enlace tanto de los migrantes como del Centro con las distintas instituciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Objetivo(s): Prestar apoyo a migrantes que gozan del estatuto de protección y facilitar su reasentamiento en países terceros.

Recursos presupuestados: 60 400 dólares EE.UU.

IV.3.15 Asistencia técnica para la Secretaría de Ciencias, Tecnología e Innovación Productiva – Argentina

461. Este proyecto en curso brinda apoyo administrativo a la labor de la Secretaría de Ciencias, Tecnología e Innovación Productiva de Argentina a fin de establecer contactos con la diáspora de científicos en el extranjero con miras a promover su retorno para que trabajen en iniciativas científicas nacionales. La OIM presta apoyo administrativo y de gestión para la identificación y selección de consultores, organiza reuniones de coordinación, y efectúa los arreglos de viaje en nombre de los beneficiarios.

Objetivo(s): Apoyar las actividades de Argentina para promover el retorno de científicos y especialistas técnicos.

Recursos presupuestados: 833 900 dólares EE.UU.

IV.3.16 Asistencia técnica a la Secretaría de Turismo – Argentina

462. Dado que el turismo se está convirtiendo en un sector en pleno auge en Argentina, es cada vez más importante disponer de información fidedigna sobre las repercusiones de esta industria en la economía de ese país. A fin de acopiar información precisa y actualizada que esboce y evalúe las nuevas políticas, la OIM ofrecerá asistencia técnica en la realización de dos encuestas. Los resultados facilitarán la participación de Argentina en un proyecto de la Organización Mundial del Turismo destinado a evaluar los efectos del turismo en las economías nacionales. Además, la OIM ofrecerá apoyo administrativo y de gestión para la realización de dicho proyecto.

Objetivo(s): Prestar asistencia al Gobierno argentino para realizar las encuestas sobre el movimiento de viajeros no residentes que transitan por los aeropuertos y sus patrones de gasto durante su permanencia en Argentina, y para evaluar las tasas de ocupación de hoteles por parte de residentes y no residentes.

Recursos presupuestados: 510 900 dólares EE.UU.

IV.3.17 Asistencia técnica en el diseño y puesta en práctica de una política de migraciones – Chile

463. En el contexto de este proyecto en curso, basado en la larga experiencia de la OIM en materia de cooperación técnica, y en colaboración con las instituciones gubernamentales competentes, se presta asistencia con miras a la elaboración y puesta en práctica de la política de migraciones de Chile. El proyecto estará respaldado por leyes y reglamentos actualizados y por el desarrollo de proyectos para abordar cuestiones migratorias.

Objetivo(s): Consolidación de las instituciones que se ocupan de las cuestiones relacionadas con la migración en el país.

Recursos presupuestados: 350 800 dólares EE.UU.

IV.3.18 Asistencia técnica en la modernización de pasaportes – Ecuador y Honduras

464. En el marco de este proyecto, la OIM presta asistencia técnica a los gobiernos concernidos para la elaboración y emisión de documentos de viaje seguros, que se ajusten a las normas de la OACI. Los nuevos pasaportes contarán con características de seguridad que reducirán el riesgo de falsificación y el problema de migración ilegal conexo, mejorando así la aceptación internacional de sus titulares como migrantes legítimos. Una compañía especializada desarrollará los programas informáticos necesarios para la puesta en práctica del nuevo sistema y ofrecerá asistencia para la compra de equipos destinados a la producción de los mismos. Asimismo, cuando el sistema sea plenamente operativo, se capacitará al personal encargado de la producción de los nuevos pasaportes. Inicialmente, la emisión de pasaportes se concentrará en determinados lugares del país pero gradualmente se irá extendiendo a los consulados en los países donde residen importantes comunidades de migrantes.

Objetivo(s): Modernizar los pasaportes del Ecuador y de Honduras a fin de que sean de lectura óptica, y mejorar la seguridad del procedimiento de emisión de pasaportes.

Recursos presupuestados: 4 084 700 dólares EE.UU.

IV.3.19 Fortalecimiento institucional de la Dirección General de Migración – Guatemala

465. Los sistemas de control de fronteras en Guatemala han sido desde siempre insuficientes debido a la falta de infraestructuras, de recursos humanos calificados y de sistemas de información que impidan las transacciones transfronterizas delictivas e ilegales. En el marco de este proyecto, la OIM ofrecerá asistencia técnica a la Dirección General de Migración para así actualizar y fomentar su sistema de control de fronteras y sus infraestructuras. En este cometido, la OIM ayudará en los procesos de licitación, contratación y supervisión y se encargará de la compra de los equipos y programas necesarios para el sistema. También pondrá a disposición dos sistemas de contabilidad y un sistema de información que permitirán la realización de actividades de monitoreo y evaluación técnica, además de cerciorarse de que todas las necesidades técnicas, administrativas y financieras se satisfagan de manera ética y transparente. Con el fin de prestar apoyo a los migrantes en el extranjero, se realizarán actividades para facilitar las remesas bancarias, construir viviendas para familias migrantes y facilitar y mejorar el acceso de esas familias a los servicios de atención de la salud.

Objetivo(s): Apoyar las actividades encaminadas a mejorar los sistemas nacionales de gestión de la migración mediante un sistema moderno de control de fronteras.

Recursos presupuestados: 3 701 400 dólares EE.UU.

IV.3.20 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Haití

466. Con miras a facilitar los flujos ordenados de extranjeros y ciudadanos y fomentar la seguridad, el Gobierno de Haití está consolidando su capacidad nacional de gestión de fronteras a través de mejores políticas y prácticas. Una evaluación inicial de la situación de gestión de fronteras puso de relieve las siguientes necesidades: a) revisión del marco político, jurídico y administrativo; b) mejora de los sistemas operativos de gestión de la migración; c) capacitación institucionalizada y desarrollo de recursos humanos para los funcionarios de gestión de la migración; y d) fomento de las consultas interministeriales y de la integración en los procesos consultivos regionales. Por conducto de este proyecto se prestará un apoyo muy necesario al Gobierno para hacer frente a esas cuestiones específicas en el ámbito de la gestión de la migración.

Objetivo(s): Fortalecer las actividades de gestión de la migración que realiza el Gobierno y mejorar sus conocimientos técnicos, aptitudes y recursos, de modo que pueda dar una respuesta consolidada y exhaustiva de cara a las cuestiones que plantea la migración.

Recursos presupuestados: 707 800 dólares EE.UU.

IV.3.21 Servicios de asesoramiento y capacitación para el fortalecimiento institucional del Ministerio Público – Perú

467. En el marco de un acuerdo suscrito con el Ministerio Público del Perú, la OIM seguirá ofreciendo pericia financiera y administrativa así como apoyo técnico. El acuerdo comprende los siguientes aspectos: a) actualización de los sistemas de información como instrumento de modernización de las redes nacionales; b) reestructuración de las instituciones a través de métodos de capacitación; c) establecimiento de una serie de proyectos de investigación y de desarrollo institucional; y d) consolidación de la cooperación técnica entre países en desarrollo con miras a ampliar los vínculos institucionales con entidades nacionales análogas en la región.

Objetivo(s): Prestar asistencia técnica para la reorganización, fortalecimiento y modernización del Ministerio Público del Perú.

Recursos presupuestados: 2 240 300 dólares EE.UU.

IV.3.22 Gestión de fondos para la transferencia de recursos humanos calificados y movilización humanitaria – Perú

468. En cooperación con instituciones educacionales de los sectores público y privado, el proyecto tiene por objeto facilitar la prestación de asistencia técnica para mejorar y consolidar la educación técnica y especializada. Al respecto, la OIM prestará asistencia en la contratación de personal extranjero y en el establecimiento de un mecanismo de transferencia de recursos humanos calificados y la aplicación de planes de migración humanitaria. También prestará apoyo en la gestión de fondos públicos y privados para mejorar la infraestructura y los sistemas administrativos.

Objetivo(s): Fortalecer y mejorar los conocimientos técnicos y especializados en el Perú, y facilitar la transferencia de personal extranjero.

Recursos presupuestados: 156 300 dólares EE.UU.

IV.3.23 Consolidación de la capacidad técnica para fomentar la gestión migratoria y la seguridad regional – Trinidad y Tabago

469. La región caribeña se caracteriza por los movimientos de personas entre los países del Caribe y grandes movimientos de tránsito de migrantes regionales, principalmente del sur al norte. A pesar de ser uno de los países más prósperos de la región, Trinidad y Tabago se enfrenta a importantes desafíos en materia de seguridad, tras haberse convertido en un país de tránsito de numerosos migrantes

irregulares que parten rumbo a América del Norte o Europa. Preocupa particularmente a los gobiernos de la región, incluido Trinidad y Tabago, la vulnerabilidad de sus fronteras ante las redes delictivas transnacionales, por lo que reconocen la necesidad fundamental de reestructurar la gestión migratoria actual y los sistemas de control de fronteras. La OIM establecerá un plan global de cooperación técnica con el Gobierno para colmar las brechas de las fronteras en materia de migración y seguridad. Mientras se finaliza el plan de cooperación técnica, se ha previsto instalar una unidad de apoyo técnico *in situ* para ofrecer asistencia técnica de primera mano. Ello fomentará los sistemas de control y seguridad de fronteras a través de la consolidación de la capacidad de intercambio de información en los planos nacional y regional, permitirá el establecimiento de marcos políticos y jurídicos exhaustivos y consolidará la capacidad nacional para hacer frente a los desafíos migratorios internos y externos en materia de seguridad.

Objetivo(s): Consolidar la capacidad de los organismos públicos pertinentes y de las entidades encargadas de hacer cumplir las leyes en Trinidad y Tabago para disuadir la migración irregular, y hacer un aporte sustancial a las actividades de fortalecimiento de la seguridad regional.

Recursos presupuestados: 521 100 dólares EE.UU.

IV.3.24 Fortalecimiento institucional a través de la transferencia e intercambio de uruguayos calificados

470. Gracias a un acuerdo de cooperación suscrito con la Universidad de la República, la OIM continuará facilitando la colocación de expertos y becarios patrocinados por dicha Universidad. Recurriendo a tarifas baratas, la OIM se encargará de organizar los viajes de los beneficiarios y de tramitar los documentos correspondientes, facilitando así el proceso.

Objetivo(s): Facilitar la colocación de expertos y profesionales patrocinados por la Universidad de la República.

Recursos presupuestados: 157 800 dólares EE.UU.

IV.3.25 Proyecto de fomento de la gestión migratoria y el control de fronteras – Camboya

471. En respuesta a una solicitud del Gobierno de Camboya, la OIM ofrecerá asistencia técnica para desarrollar un sistema eficaz de gestión migratoria. Como parte de la labor de seguimiento de una evaluación exhaustiva de las leyes y políticas de inmigración de Camboya, se continuará prestando asistencia a fin de desarrollar mejores procedimientos operativos en relación con la migración y los servicios consulares, que permitan actualizar las estructuras administrativas para que respondan adecuadamente a los desafíos migratorios con que se enfrenta el país y alentar su participación en los foros internacionales y regionales sobre cuestiones migratorias. Entre las soluciones prácticas que aplica la OIM se fomentará la cooperación entre las instituciones nacionales sobre cuestiones atinentes a la gestión migratoria y aplicación de la ley, inmigración, aduanas, control en aeropuertos y fronteras. También se ha previsto consolidar la capacidad institucional de detección de documentos falsificados.

Objetivo(s): Fortalecer la capacidad operacional y administrativa de las organizaciones nacionales pertinentes, prestando especial atención a la lucha contra el terrorismo y la delincuencia transfronteriza conexa.

Recursos presupuestados: 242 400 dólares EE.UU.

IV.3.26 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – China

472. El proyecto, que se realiza en colaboración con la OIT, servirá para concienciar sobre los riesgos asociados a la migración irregular y fomentar los conocimientos y comprensión sobre los sistemas migratorios respectivos entre las autoridades pertinentes en la China y en los Estados miembros de la Unión Europea. Concretamente, este proyecto permitirá: a) mejorar la capacidad

técnica, administrativa y legislativa de los funcionarios chinos que se ocupan de la migración; b) promover mecanismos de cooperación e intercambio de pericia entre personal de gestión de la migración en las distintas administraciones en los países miembros de la Unión Europea y en la China; c) consolidar la capacidad de la administración china para monitorear eficazmente las agencias de contratación que operan en el país; d) encarar la demanda de mano de obra irregular a través de un intercambio de información entre los operadores empresariales europeos y chinos en el seno de la Unión Europea; y e) informar a los migrantes potenciales sobre las realidades de la migración irregular.

Objetivo(s): Apoyar las actividades para el fortalecimiento institucional en gestión migratoria de la China y promover la cooperación entre la China y la UE.

Recursos presupuestados: 527 100 dólares EE.UU.

IV.3.27 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Indonesia

473. Indonesia, el cuarto país con mayor población del mundo, hace frente a grandes corrientes migratorias irregulares, no sólo de sus ciudadanos, sino también de otras personas que utilizan el país como punto de tránsito en su camino al país de destino. Sobre la base de las recomendaciones derivadas de una evaluación de los sistemas de gestión de la migración en Indonesia, el proyecto consolidará la capacidad de las instituciones nacionales mediante el establecimiento de sistemas y procedimientos de control. Cabe esperar que ello aliente una mayor comprensión común entre los países de la región sobre las prácticas de gestión migratoria eficaces y las cuestiones que revisten interés para todos. En la medida de lo posible, el proyecto fomentará la aplicación de procedimientos armonizados de gestión de la migración regular e irregular, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos y las obligaciones internacionales pertinentes.

Objetivo(s): Ayudar al Gobierno de Indonesia a consolidar su capacidad institucional para hacer frente a la migración irregular, combatir el tráfico de personas y mejorar la asistencia a los migrantes irregulares.

Recursos presupuestados: 10 963 100 dólares EE.UU.

IV.3.28 Fomento de la capacidad de las fuerzas de seguridad de fronteras – República Islámica del Irán

474. Habida cuenta que la República Islámica del Irán tiene una larga y porosa frontera que colinda con siete países, su fuerza de seguridad fronteriza tiene que hacer frente a importantes problemas. Por tanto, este proyecto tiene por objeto apoyar las actividades del Gobierno para mejorar la seguridad fronteriza del país a través del fortalecimiento institucional. Con miras a la consecución de ese objetivo, la OIM realizará una evaluación de las necesidades de capacitación a partir de la cual se elaborará un programa de capacitación de instructores destinado a participantes seleccionados para facilitar el intercambio de conocimientos y la ulterior gestión del proyecto.

Objetivo(s): Fortalecer la capacidad de las fuerzas de seguridad fronteriza para hacer frente eficazmente al problema de la migración irregular, al que facilita el flujo de migrantes regulares.

Recursos presupuestados: 18 900 dólares EE.UU.

IV.3.29 Asistencia técnica para la modernización de los pasaportes – Kirguistán

475. Uno de los principales desafíos que ha tenido Kirguistán tras su independencia ha sido el control de sus nuevas fronteras internacionales, de las corrientes de migración irregular, de la trata de personas y del narcotráfico. A fin de ayudarle a hacer frente a estos desafíos, la OIM continuará prestando asistencia técnica para modernizar los procesos de emisión de pasaportes que garanticen la integridad de los documentos nacionales, de conformidad con normas internacionales. A este respecto, se mejorarán los sistemas de tecnología de información que apoyan la emisión de pasaportes y se consolidará la capacidad de los organismos gubernamentales pertinentes que se ocupan de la migración mediante la organización de cursos de capacitación.

Objetivo(s): Prestar apoyo a las actividades de Kirguistán relativas a la emisión de pasaportes con miras a que incorporen las características de seguridad para mejorar la aceptación internacional de sus titulares como viajeros legítimos.

Recursos presupuestados: 241 800 dólares EE.UU.

IV.3.30 Colaboración en la gestión de la migración y el control en fronteras – Papua Nueva Guinea

476. Las porosas fronteras de Papua Nueva Guinea han permitido el paso de corrientes migratorias irregulares, que en algunos casos tienen la intención de llegar a otros países del Pacífico, incluida Australia. Esos migrantes irregulares son un grave problema para Papua Nueva Guinea, que en términos logísticos y financieros no puede hacer frente al nivel de asistencia requerido para atender a la protección y el retorno de los migrantes irregulares. A petición del Gobierno, la OIM llevó a cabo una evaluación de la gestión de la migración en Papua Nueva Guinea y de la capacidad en materia de control de fronteras. La evaluación del país se ha utilizado desde entonces para orientar las actividades de fortalecimiento institucional, en particular de las autoridades migratorias y de control de fronteras. La OIM también prestará asistencia para atender a las necesidades cotidianas de los migrantes irregulares facilitando servicios de alojamiento, asesoramiento, atención primaria de salud y servicios conexos.

Objetivo(s): Consolidar la capacidad de las instituciones migratorias de Papua Nueva Guinea para la gestión de la migración y el control de fronteras.

Recursos presupuestados: 515 900 dólares EE.UU.

IV.3.31 Gestión de fronteras – Filipinas

477. Desde tiempos inmemoriales Filipinas ha contado con diversos patrones migratorios. Los acontecimientos del último decenio, en particular, han demostrado el fuerte vínculo entre la migración irregular y la seguridad nacional. Por consiguiente, el Gobierno de Filipinas ha solicitado a la OIM que le preste asistencia técnica con miras a adoptar medidas para encarar esa situación. El proyecto permitirá el intercambio de información entre los organismos encargados de la gestión de fronteras, recurriendo a funciones automatizadas de inteligencia, que facilitan el intercambio de datos entre las instituciones gubernamentales a través de canales seguros, y al fomento de una cooperación efectiva entre los organismos, integrando así la información de gestión de fronteras de las diversas fuentes. Se acrecentará la integridad de los documentos de viaje utilizando tecnología moderna, a saber, documentos de viaje de lectura óptica y datos biométricos. Por último, se impartirán cursos de capacitación para fomentar la comprensión y aplicación de las políticas y normas de gestión de fronteras y se ofrecerá a determinados pasantes la oportunidad de realizar viajes de estudios técnicos.

Objetivo(s): Prestar asistencia a las instituciones gubernamentales para que compartan prácticas migratorias comunes y establecidas, incluidas legislación y políticas apropiadas, con vistas a actualizar las normas existentes o redactar otras nuevas.

Recursos presupuestados: 2 209 400 dólares EE.UU.

IV.3.32 Apoyo al grupo internacional independiente que se ocupa de violaciones de derechos humanos – Sri Lanka

478. El Gobierno de Sri Lanka ha designado una comisión de investigaciones para que examine los incidentes que dieron lugar a supuestas graves violaciones de los derechos humanos y determine la pertinencia de las investigaciones realizadas hasta la fecha en ese contexto. Esos casos comprenden una amplia serie de violaciones. A fin de fomentar la transparencia y garantizar que las investigaciones se realicen de conformidad con las normas internacionales, la OIM ha acordado prestar asistencia técnica y logística a los expertos extranjeros de renombre designados como observadores del proceso.

Objetivo(s): Prestar apoyo al Grupo independiente de personas eminentes encargado de actuar como observadores de la labor de la comisión nacional de investigaciones de las violaciones de derechos humanos en Sri Lanka.

Recursos presupuestados: 846 700 dólares EE.UU.

IV.3.33 Fomento de la gestión migratoria – Timor-Leste

479. En cumplimiento de la solicitud del Gobierno de Timor-Leste, la OIM realizó una evaluación del sistema de gestión migratoria del país, con miras a determinar las necesidades y proponer un plan de acción para encararlas. Sobre la base de los resultados de la evaluación, y en consulta con los interlocutores gubernamentales, se estableció un comité de orientación para mejorar la comunicación entre los organismos encargados de la gestión migratoria, se elaboraron procedimientos operativos estándar y se impartieron cursos de capacitación pertinentes, sobre directrices y procedimientos en materia de gestión migratoria. También se ofrecerá asistencia para establecer un comité multidepartamental de revisión de la legislación de inmigración que verificará la eficacia de la legislación y preparará enmiendas para las leyes vigentes, cuando quiera que sea necesario.

Objetivo(s): Consolidar la capacidad de gestión migratoria de Timor-Leste de conformidad con las mejores prácticas internacionales.

Recursos presupuestados: 187 700 dólares EE.UU.

IV.3.34 Intercambio de información y mejores prácticas en el ámbito de la migración irregular y el tráfico de migrantes en Europa

480. La delincuencia organizada en Europa suscita cada vez mayor preocupación en numerosos Estados miembros de la UE ya que representa tanto una amenaza concreta a la seguridad como una grave violación del derecho internacional. Preocupa especialmente a los países de la UE la vinculación entre la migración irregular y la delincuencia organizada, ya que el tráfico de migrantes se relaciona también con otras formas de actividad delictiva económica y organizada. A través de este proyecto los Estados miembros de la UE tendrán mejor información sobre la forma en que los funcionarios nacionales encargados de las actividades de prevención y lucha contra la migración ilegal aplican y cumplen los reglamentos internacionales. También fortalecerá la comunicación y la cooperación entre las autoridades nacionales que realizan actividades de prevención y lucha contra la delincuencia organizada transfronteriza vinculada a la migración irregular. Se examinarán la legislación nacional y los planes operacionales para promover la comprensión de la migración irregular e identificar los obstáculos comunes que dificultan su prevención así como las mejores prácticas para su erradicación. También se proporcionará información actualizada a los funcionarios nacionales sobre las tendencias más recientes y los instrumentos para combatir la migración irregular.

Objetivo(s): Mejorar la comprensión de la migración irregular y del tráfico de migrantes así como de su vinculación con la delincuencia organizada, y formular recomendaciones específicas para mejorar la legislación nacional y los planes operacionales en los Estados miembros participantes de la UE.

Recursos presupuestados: 148 900 dólares EE.UU.

IV.3.35 Red de capacitación de lucha contra las actividades delictivas organizadas – Europa Sudoriental

481. El propósito de este proyecto es alentar la participación de los Estados en un diálogo sobre cómo encarar adecuadamente el problema al tiempo que se tienen en cuenta las preocupaciones nacionales específicas. La estrategia subyacente es desarrollar un programa de capacitación móvil para la policía nacional a fin de ayudarles a ampliar sus competencias en materia de investigación. Esta perspectiva móvil también facilitará una mayor cooperación con funcionarios de otros países miembros de la Red que se ocupan de la lucha contra las actividades delictivas organizadas, además

de alentar el establecimiento de una red regional para intercambiar experiencias y mejores prácticas. La evaluación de la eficacia de la investigación sobre actividades delictivas organizadas servirá para evaluar las necesidades de los funcionarios de policía para hacer frente a este problema y para formular recomendaciones con miras a reducir las prácticas corruptas en la región.

Objetivo(s): Fortalecer la cooperación regional e internacional para combatir la delincuencia organizada transfronteriza, incluido el tráfico de migrantes y la trata de personas.

Recursos presupuestados: 338 900 dólares EE.UU.

IV.3.36 Apoyo a la aplicación de la estrategia nacional sobre migración – Albania

482. Sobre la base de la labor previamente realizada en este ámbito, la OIM presta asistencia al Gobierno de Albania en la aplicación de un sistema eficaz de migración, retorno y readmisión, de conformidad con las normas internacionales y de la UE. Al respecto, se fortalecerán las capacidades de las instituciones centrales y locales para la aplicación de la estrategia nacional de migración y su correspondiente plan de acción. La OIM también evaluará la aplicación del acuerdo de readmisión, suscrito entre el Gobierno de Albania y la Unión Europea, para asegurar su eficaz aplicación.

Objetivo(s): Prestar apoyo técnico al Gobierno de Albania en la aplicación de su estrategia nacional sobre migración.

Recursos presupuestados: 701 900 dólares EE.UU.

IV.3.37 Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras – Armenia

483. Gracias a la experiencia adquirida en anteriores programas de capacitación de la OIM, este proyecto tiene por objeto mejorar el sistema de gestión de fronteras de Armenia y reducir los flujos migratorios irregulares mediante el fomento de la capacidad de los guardias de fronteras y personal conexo. A fin de encarar los constantes cambios de funcionarios gubernamentales, incluidos guardias de fronteras y otro personal competente, la OIM ha contribuido a consolidar la capacidad de formación interna a través de la formación de instructores. En el marco de este proyecto, la OIM seguirá organizando cursillos internos de capacitación para los guardias fronterizos y personal conexo en la verificación de documentos y la detección de documentos falsos e impartirá cursos de idioma inglés y de computación. Además, el actual sistema de información sobre gestión de fronteras instalado únicamente en el aeropuerto internacional se extenderá a otras localizaciones.

Objetivo(s): Apoyar las actividades de fortalecimiento institucional con vistas a intensificar los controles en fronteras, obtener datos sobre migración más fidedignos, y asegurar el cumplimiento de los reglamentos sobre migración y las normas internacionales para facilitar el viaje de las personas.

Recursos presupuestados: 74 000 dólares EE.UU.

IV.3.38 Red europea sobre migración – Austria

484. El Gobierno de Austria ha designado a la OIM como organización de contacto de la Red europea virtual de migración en ese país, que examinará las causas políticas, demográficas, económicas y sociales de la migración y los aspectos relacionados con sus repercusiones. La OIM está encargada del acopio, actualización periódica y análisis de los datos, además de responder a nuevas necesidades en materia de información mediante la realización de estudios adecuados. Ello conducirá al desarrollo de una aplicación informativa computadorizada que apoye la coordinación, análisis e investigación de la Red en su etapa inicial y que podría más adelante ampliarse, cuando la Red sea plenamente operativa.

Objetivo(s): Prestar asistencia en la creación de una base sistemática para la vigilancia y el análisis de las repercusiones multidimensionales de la migración, al tiempo que se identifican sus causas originarias.

Recursos presupuestados: 423 600 dólares EE.UU.

IV.3.39 Establecimiento de un modelo integrado de gestión de fronteras – Azerbaiyán

485. El sistema integrado de fronteras requiere la coordinación y cooperación de todos los servicios e instituciones pertinentes que se ocupan del control y procedimientos fronterizos. En el marco de proyecto piloto se llevará a la práctica el sistema integrado de gestión de fronteras a lo largo de las fronteras meridionales de Azerbaiyán, para así promover la cooperación activa entre las instituciones estatales y los ministerios del país que se ocupan de la gestión de fronteras y fomentar la capacidad de control de los flujos de personas y de bienes que ingresan legalmente al país, mediante la modernización de la infraestructura y una mejor capacitación en gestión de fronteras. Además, se establecerán sistemas de cooperación para el acopio de datos, y para el intercambio y análisis de la gestión de riesgos. También habrá que utilizar nuevos conceptos de gestión integrada de fronteras para replicarlos ulteriormente a nivel nacional.

Objetivo(s): Establecer un sistema integrado, funcional y eficaz de gestión de fronteras con el objetivo común de crear fronteras abiertas, pero controladas y seguras.

Recursos presupuestados: 445 500 dólares EE.UU.

IV.3.40 Apoyo para una gestión integrada de fronteras – Bosnia y Herzegovina

486. De conformidad con la estrategia nacional integrada de gestión de fronteras, este proyecto en curso contribuirá a la coordinación de los servicios e instancias que participan en el control y los procedimientos fronterizos destinados a consolidar un sistema integrado eficaz cuyo objetivo común es crear fronteras seguras y controladas. Es de prever que ello estimule el comercio y fomente la circulación de personas, al tiempo que pone coto a las actividades ilegales. Con miras a la consecución de este objetivo, la OIM prestará asistencia técnica, especialmente patrocinio y asesoramiento experto, para el establecimiento de un marco y de procedimientos legales de gestión de la migración y se adoptará una sólida política de gestión migratoria, consecuente con las normas y mejores prácticas vigentes en la Unión Europea. Asimismo, se ofrecerá asistencia para desarrollar el nuevo marco legislativo y los reglamentos necesarios y para consolidar la legislación existente. También se ha previsto capacitar a los funcionarios de migraciones y asilo pertinentes y fomentar el cumplimiento de las normas internacionales. Finalmente, las autoridades recibirán apoyo técnico para la operación y gestión de un centro de acogida de migrantes irregulares.

Objetivo(s): Consolidar la capacidad de las instituciones que participan en la estrategia de gestión de fronteras prestándoles asistencia para establecer un sistema nacional adecuado de gestión de fronteras, y promoviendo la cooperación regional e internacional.

Recursos presupuestados: 250 500 dólares EE.UU.

IV.3.41 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Georgia

487. Este proyecto, desarrollado en colaboración con las principales instituciones nacionales, tiene por objeto ayudar a definir el papel del Gobierno y de la sociedad civil en el ámbito migratorio y prestar apoyo operacional para la gestión de la migración. Las actividades previstas se centran en la mejora de las instalaciones de inspección de fronteras a través de sistemas computadorizados y de cursos de capacitación. Inicialmente, se instalará un sistema de identificación e inscripción personal en los principales cruces fronterizos, para facilitar la tramitación y análisis, de conformidad con los nuevos requisitos de gestión de fronteras reconocidos en el plano internacional. Con el fin de reducir la

migración irregular y promover la información sobre la migración legal, la OIM ayudará a establecer un centro de capacitación para guardias de fronteras. La fuerza policial es, por lo general, la primera entidad con la que tienen contacto los migrantes objeto de tráfico o trata, por lo cual se ha previsto fomentar su formación, además de ofrecerles apoyo mediante la modernización de los equipos para el acopio de pruebas. Se elaborarán instrumentos de análisis de datos para facilitar la gestión y el intercambio de información en el país y en el extranjero.

Objetivo(s): Sobre la base de actividades anteriores, establecer un sistema consolidado de gestión de la migración, que se ajuste a las necesidades nacionales y regionales así como a las normas internacionales.

Recursos presupuestados: 65 000 dólares EE.UU.

IV.3.42 Fortalecimiento en la capacidad de recepción de migrantes irregulares – Italia

488. Italia es un punto de entrada estratégico en las rutas migratorias entre África y Europa debido a su ubicación geográfica. La OIM, en coordinación con el ACNUR y la Cruz Roja italiana, continuará consolidando las actividades de acogida de migrantes irregulares y pondrá a prueba un nuevo modelo de intervención integrada a través de la cooperación directa en el terreno entre las instituciones administrativas nacionales y los organismos humanitarios especializados. En el marco de este proyecto, se informará a los migrantes y solicitantes de asilo sobre sus derechos y obligaciones, se fortalecerá el sistema de protección de los refugiados y los solicitantes de asilo, y se prestará asistencia jurídica, apoyo sicosocial, enseñanza del idioma e información sobre planes de retorno voluntario. Asimismo, se fortalecerán las capacidades de acogida y se desarrollarán módulos de formación para los funcionarios de fronteras y de puntos de llegada a fin de mejorar sus competencias en materia de entrevistas para identificar a los solicitantes de asilo, víctimas de la trata, menores y otras personas vulnerables.

Objetivo(s): Fortalecer la capacidad institucional de Italia con respecto a los solicitantes de asilo y a las constantes e imprevisibles corrientes de migrantes irregulares que ingresan en Europa.

Recursos presupuestados: 401 600 dólares EE.UU.

IV.3.43 Consolidación de la gestión migratoria – Belarús y Moldova

489. El aumento mundial de la migración irregular y, en particular, de los movimientos hacia las fronteras exteriores de Europa actuales y futuras, está teniendo serias consecuencias en las Repúblicas de Moldova y Belarús así como en los países limítrofes de la Unión Europea. Ello plantea nuevos retos en sistemas que están funcionando ya al límite de sus posibilidades en lo que atañe a la gestión de la migración. En Belarús, el proyecto tiene por objeto alinear el sistema de emisión de documentos de viaje de lectura óptica y los procedimientos de emisión de visados con las normas europeas e internacionales. Asimismo, facilitará la libre circulación de personas y los procesos de identificación y tramitación, teniendo en cuenta el derecho a la privacidad de las personas. En Moldova, el proyecto fomentará la capacidad del Gobierno de encauzar las corrientes migratorias y de controlar los movimientos ilegales de migrantes hacia el país o a través del mismo, desarrollando con ese fin un sistema apropiado y efectivo de gestión de la migración. Ello comprenderá la evaluación de la situación vigente, el desarrollo de mejores prácticas basadas en normas y convenciones internacionales así como la asistencia para refaccionar un centro de alojamiento para migrantes que han sido detenidos.

Objetivo(s): Fortalecer la gestión de las nuevas fronteras y de las corrientes migratorias transfronterizas en los países participantes.

Recursos presupuestados: 624 600 dólares EE.UU.

IV.3.44 Supervisión de albergues temporales para extranjeros – Portugal

490. De conformidad con un Protocolo de colaboración suscrito con el Ministerio del Interior de Portugal, se ha confiado a la OIM la tarea de evaluar, supervisar y certificar el funcionamiento de los albergues temporales para extranjeros y personas apátridas que han recibido la notificación de abandonar el país. Esos albergues deben cumplir normas humanitarias mínimas para el alojamiento temporal y ofrecer acceso a servicios médicos, sociales y jurídicos. Los menores beneficiarán de asistencia sicosocial y educativa mientras permanezcan en los mismos. En colaboración con los servicios de fronteras y extranjería, la OIM continuará asegurándose que los inmigrantes reciban información adecuada sobre los servicios disponibles.

Objetivo(s): Evaluar y certificar si los albergues temporales para migrantes irregulares detenidos cumplen las normas mínimas.

Recursos presupuestados: 14 500 dólares EE.UU.

IV.3.45 Establecimiento de acuerdos marco de readmisión – Federación de Rusia

491. La OIM apoyará al Gobierno de la Federación de Rusia para que encauce eficazmente su sistema de migración, retorno y readmisión, de conformidad con las normas internacionales y de la Unión Europea. Los objetivos básicos de esta actividad son: a) fomentar el intercambio de información entre las autoridades de la Unión Europea y de la Federación de Rusia; b) desarrollar los mecanismos de recepción y reintegración; y c) ampliar el diálogo regional entre las autoridades rusas y los países de origen de nacionales de terceros países que retornan a la Federación de Rusia.

Objetivo(s): Consolidar las capacidades nacionales de readmisión a fin de apoyar el retorno sin dificultades de nacionales de países terceros y la reintegración de los migrantes que regresan al país.

Recursos presupuestados: 1 007 700 dólares EE.UU.

IV.3.46 Gestión de flujos migratorios y asistencia para la integración – España

492. En el marco de este proyecto en curso, la OIM intentará apoyar a las autoridades españolas para que respondan eficazmente, de manera humana y ordenada, a los retos que plantea la migración regular o irregular. Ello comprenderá actividades de concienciación sobre los riesgos que entraña la migración irregular y sobre los beneficios de la migración regular; suministro de asistencia a los países de origen para combatir y controlar las corrientes irregulares de migrantes; y apoyo para la integración de migrantes en España. En coordinación con otras oficinas de la OIM, se efectuarán visitas a diversas comunidades de España y otros países en África y América Latina para identificar las causas de los flujos migratorios hacia España y encontrar los medios más efectivos para encarar la migración irregular.

Objetivo(s): Facilitar el desarrollo y la aplicación de medidas eficaces para consolidar la capacidad de España con miras al control y la gestión de las corrientes migratorias y mejorar los programas de retorno y reintegración de migrantes.

Recursos presupuestados: 280 700 dólares EE.UU.

IV.3.47 Fomento de la gestión de la migración y lucha contra la migración ilegal – Ucrania

493. Ucrania es un país que comparte fronteras con algunos de los nuevos Estados miembros de la Unión Europea y, por ello, se ha convertido en el corredor favorito para la migración irregular y en una localización atractiva para largas permanencias de algunos migrantes irregulares que transitan por el país. El proyecto prevé establecer de una red de cooperación entre las organizaciones ucranias

encargadas de la aplicación de la ley y determinados interlocutores de la Unión Europea para facilitar el intercambio de información sobre la gestión migratoria y sobre las tendencias de migración irregular, además de acrecentar el nivel de conocimientos. El fortalecimiento institucional apoyará el establecimiento de alojamientos adecuados para migrantes irregulares detenidos, un mejor trato y protección de los derechos humanos de los migrantes irregulares así como la puesta en práctica de un programa de retorno voluntario. Se concederá la debida atención a la protección de los derechos de los migrantes mediante el suministro de alojamiento temporal conveniente y la prestación de servicios de atención de salud y otros, que comprenderán el acceso a la información y al asesoramiento jurídico. Este proyecto ha sido diseñado en colaboración con el Gobierno y los interlocutores competentes con miras a reforzar el control de los movimientos ilegales de personas desde y a través de Ucrania, instaurando con ese fin los mecanismos de consulta regular a nivel operativo y estableciendo un sistema moderno de gestión de la migración.

Objetivo(s): Mejorar la capacidad de respuesta a la migración irregular a través del fortalecimiento institucional de los funcionarios de migraciones ucranios para salvaguardar los derechos humanos y la dignidad de los migrantes detenidos, de conformidad con la práctica y las técnicas internacionales.

Recursos presupuestados: 1 918 300 dólares EE.UU.

V. MIGRACIÓN FACILITADA

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
V.1	Migración laboral	1 837 000	7 529 900	9 366 900
V.2	Tramitación e integración de migrantes	8 685 700	17 908 900	26 594 600
	Total	10 522 700	25 438 800	35 961 500

494. El presupuesto total para la Migración Facilitada asciende a 36,0 millones de dólares EE.UU., aproximadamente. A continuación se describen los proyectos correspondientes a las distintas subcategorías.

V.1 Migración laboral

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
V.1.1	Fomentar la gestión de la migración laboral - África Septentrional	26 400		26 400
V.1.2	Migración laboral temporal y circular entre Colombia y España	17 700		17 700
V.1.3	Migración laboral de Ecuador a España	92 100	560 200	652 300
V.1.4	Asistencia para la migración laboral temporera de Guatemala y Honduras al Canadá	238 200	4 432 000	4 670 200
V.1.5	Proyecto de migración laboral - Asia Central	321 200	578 000	899 200
V.1.6	Mejor comprensión del monitoreo y la utilización de las remesas - Bangladesh	67 200	120 000	187 200
V.1.7	Repercusiones de las remesas de los migrantes en el desarrollo - Tayikistán	211 200	497 400	708 600
V.1.8	Reducción de las corrientes de migración irregular - Tayikistán	63 900	172 200	236 100
V.1.9	Fortalecimiento institucional en derechos y bienestar de los migrantes - Tailandia	115 900	122 800	238 700
V.1.10	Perspectiva integrada para promover la migración legal entre el Cáucaso Meridional y la Unión Europea	87 400	154 000	241 400
V.1.11	Lucha contra el empleo ilegal de extranjeros en la UE ampliada	31 000	152 300	183 300
V.1.12	Campaña de información para trabajadores calificados - República Checa	204 700	159 200	363 900

V.1.13	Utilización de las remesas de los migrantes para aliviar la pobreza – Moldova	184 200	520 800	705 000
V.1.14	Centro de información sobre la migración para facilitar la integración de los migrantes en el mercado laboral – Eslovaquia	175 900	61 000	236 900
Total		1 837 000	7 529 900	9 366 900

V.1.1 Fomentar la gestión de la migración laboral – África Septentrional

495. A través de este proyecto la OIM y sus interlocutores crearán las condiciones necesarias para mejorar la gestión de la migración laboral entre determinados países de África Septentrional e Italia, mediante una red multilateral de transferencia de conocimientos y cooperación sobre cuestiones de políticas migratorias y una plataforma técnica para apoyar el intercambio de conocimientos y programas de formación de funcionarios públicos. La OIM ofrecerá apoyo técnico para las actividades en África Septentrional y organizará visitas de estudio en Italia, además de participar como observador en el Comité Permanente.

Objetivo(s): Fomentar la gestión de la migración laboral de determinados países de África Septentrional a Italia, creando una red multilateral de transferencia de conocimientos y cooperación sobre cuestiones de políticas migratorias.

Recursos presupuestados: 26 400 dólares EE.UU.

V.1.2 Migración laboral temporal y circular entre Colombia y España

496. Este proyecto tiene por objeto consolidar y replicar la migración temporal y circular de trabajadores colombianos a Cataluña y otras regiones de España. Con ese fin, se mejorará el actual modelo de circularidad al promover mayores conocimientos sobre la situación migratoria en ambos países, prestar apoyo en la formulación de nuevas políticas, y proceder al fortalecimiento institucional en Colombia. El proyecto introducirá nuevos elementos, como el apoyo y el fortalecimiento institucional de los sistemas para ofrecer a los migrantes colombianos capacitación previa a la partida y acceso a servicios sociales y productivos consecutivos a su retorno, con vistas a promocionar procesos de desarrollo sostenibles y estimular el crecimiento en ambos países.

Objetivo(s): Facilitar la migración circular y temporal de Colombia a España a través del fortalecimiento institucional y de servicios de apoyo a los migrantes.

Recursos presupuestados: 17 700 dólares EE.UU.

V.1.3 Migración laboral de Ecuador a España

497. Junto con los Gobiernos participantes e interlocutores, la OIM continuará prestando asistencia técnica para la regulación de las corrientes migratorias de Ecuador a España. En ese contexto, se prestará mayor asistencia para fortalecer la red de trabajadores migrantes en el extranjero y se formularán recomendaciones encaminadas a promover la capacidad de estos Gobiernos para hacer frente a las cuestiones migratorias. La OIM ofrecerá pasajes aéreos con descuentos a algunos de los trabajadores migrantes a través de un programa de autofinanciamiento. Los migrantes laborales también recibirán una subvención adicional para el equipaje y estarán exentos del pago de los impuestos de salida.

Objetivo(s): Facilitar la aplicación de acuerdos bilaterales sobre migración laboral entre los Gobiernos de España y Ecuador.

Recursos presupuestados: 652 300 dólares EE.UU.

V.1.4 Asistencia para la migración laboral temporera de Guatemala y Honduras al Canadá

498. La OIM realiza este proyecto de promoción y contratación, en beneficio de migrantes, empleadores y países de origen y destino, a petición de los Gobiernos de Guatemala y Honduras, y en cooperación con la *Fondation des entreprises de recrutement de main-d'oeuvre agricole étrangère* (FERME) de la provincia canadiense de Quebec. En virtud de criterios específicos, la OIM ayuda en la selección, preparación previa a la partida y transferencia de trabajadores agrícolas temporeros de Guatemala que parten rumbo al Canadá, y supervisa su eventual retorno. Además de ser un mecanismo eficaz para la contratación, protección y retorno de los trabajadores, el proyecto ofrece una alternativa a la migración irregular y genera beneficios económicos para todas las partes interesadas.

Objetivo(s): Facilitar la migración laboral temporera de Guatemala y Honduras al Canadá, en beneficio de los trabajadores migrantes, sus países de origen y los propietarios canadienses de explotaciones agrícolas.

Recursos presupuestados: 4 670 200 dólares EE.UU.

V.1.5 Proyecto de migración laboral – Asia Central

499. En los cinco países participantes: Kazajstán, Kirguistán, la Federación de Rusia, Tayikistán y Uzbekistán, la OIM trabaja con los interlocutores gubernamentales, organizaciones y medios de comunicación para promover el establecimiento de políticas y leyes que reconozcan la realidad económica de la migración laboral y concedan estatuto jurídico y protección a los trabajadores migrantes. También informa a los trabajadores migrantes en los centros de información a través de folletos y panfletos, y trabaja con las ONG para comprender los problemas de carácter jurídico con que se enfrentan los trabajadores migrantes y proteger sus derechos.

Objetivo(s): Mejorar la situación de los trabajadores migrantes en Asia Central, colaborando más estrechamente con los interlocutores y asociados gubernamentales a través de información sobre los derechos de los migrantes.

Recursos presupuestados: 899 200 dólares EE.UU.

V.1.6 Mejor comprensión del monitoreo y la utilización de las remesas – Bangladesh

500. Las remesas que envían los migrantes son una fuente de divisas muy necesaria, considerada como la segunda fuente más importante de ingreso de divisas en Bangladesh. Además de sus repercusiones macroeconómicas, es decir: su efecto en la balanza de pagos y en las reservas de divisas del país, las remesas son fondos privados que contribuyen directamente a mejorar el nivel y calidad de vida de los migrantes y sus familias, y suelen tener repercusiones positivas en el desarrollo de las comunidades de origen de los migrantes. Los migrantes no sólo deben tener acceso a las facilidades para la transferencia de remesas, sino que deben estar informados sobre las opciones de que disponen. Para alcanzar buenos resultados, cualquier iniciativa en materia de infraestructura en relación con las remesas debe basarse en una sólida comprensión de la dinámica del sector y, en términos más específicos, de las necesidades de los migrantes. A través de la aplicación de diversos métodos de concienciación, este proyecto se centrará en el suministro de información a los migrantes sobre sus derechos y sobre los productos y servicios disponibles para el envío de remesas, además de llevar a cabo estudios para obtener una mejor comprensión de las necesidades de los migrantes. Asimismo, ayudará a mejorar los servicios relacionados con las remesas, los productos de las remesas y la información a disposición de los migrantes, con el fin de mejorar el acceso y reducir los costos de las remesas.

Objetivo(s): Reducir la vulnerabilidad de los migrantes, concienciándoles sobre sus derechos y sobre las opciones y servicios a su disposición, a través de programas de divulgación y actividades de fortalecimiento institucional de las organizaciones públicas y cívicas.

Recursos presupuestados: 187 200 dólares EE.UU.

V.1.7 Repercusiones de las remesas de los migrantes en el desarrollo – Tayikistán

501. Son numerosos los ciudadanos de Tayikistán que viajan al extranjero en busca de empleo para poder mantener a su familia en el país. A pedido del Gobierno, la mayoría de los bancos comerciales que trabajan en el país imputan comisiones sumamente bajas a las remesas que envían estos trabajadores a sus hogares. A fin de que las remesas puedan ser una fuerza impulsora sostenible de la economía local, la OIM, en colaboración con otros asociados, ayudará a los hogares de migrantes, comunidades locales y asociados de la sociedad civil a capitalizar y promover la inversión de las remesas de los migrantes para el desarrollo de medios de sustento viables a través de proyectos de concesión de microcréditos, de infraestructura y de desarrollo empresarial. La OIM también ayuda a desarrollar un mecanismo de financiamiento de iniciativas comunitarias así como otras estructuras que facilitan la reintegración de los trabajadores migrantes que retornan.

Objetivo(s): Promover la aplicación de comisiones bajas para la transferencia de las remesas de los trabajadores migrantes, y mejores oportunidades para la inversión local.

Recursos presupuestados: 708 600 dólares EE.UU.

V.1.8 Reducción de las corrientes de migración irregular – Tayikistán

502. Si bien ya se han llevado a cabo campañas de información en Tayikistán a fin de reducir el nivel de la migración irregular, es preciso llevar a cabo nuevas actividades de alcance nacional, particularmente en las zonas rurales para consolidar la información proporcionada y ampliar el número de beneficiarios. En el marco de este proyecto, se prestará asistencia a las autoridades para fomentar las corrientes de trabajadores migrantes regulares desde Tayikistán, fortaleciendo la capacidad de los funcionarios gubernamentales para que puedan establecer un sistema de gestión de la migración laboral, consolidar los mecanismos de difusión de información a trabajadores migrantes potenciales, y crear estructuras que encaren adecuadamente el retorno forzoso de migrantes tayikos. El proyecto comprenderá toda una serie de entidades, incluidos representantes de diversas instituciones gubernamentales, comunidades de la diáspora que prestan asistencia a los migrantes, así como centros de información existentes.

Objetivo(s): Promover el fortalecimiento institucional de las autoridades de Tayikistán para desarrollar un sistema eficaz de gestión de la migración laboral.

Recursos presupuestados: 236 100 dólares EE.UU.

V.1.9 Fortalecimiento institucional en derechos y bienestar de los migrantes – Tailandia

503. En el marco de este proyecto la OIM desarrollará un programa de concienciación sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores migrantes destinado a los distintos interlocutores en Tailandia. Ello con el objeto de poner de relieve las cuestiones relacionadas con la migración laboral e incorporarlas en los debates sobre la gestión de la migración tanto a nivel comunitario como nacional. A fin de fomentar los conocimientos y competencias existentes, se organizarán talleres para informar a los participantes sobre el fenómeno migratorio en el país. Se organizarán talleres en varias provincias y se trabajará con funcionarios gubernamentales, empleadores, migrantes y periodistas para velar por el respeto de los derechos de los migrantes.

Objetivo(s): Consolidar la capacidad de las instituciones nacionales y de las comunidades de acogida en lo que atañe a los derechos y el bienestar de los migrantes.

Recursos presupuestados: 238 700 dólares EE.UU.

V.1.10 Perspectiva integrada para promover la migración legal entre el Cáucaso Meridional y la Unión Europea

504. A través del diálogo y del fortalecimiento institucional, el proyecto tratará de establecer prácticas y políticas interregionales efectivas para prevenir la migración irregular, facilitar los debates sobre los acuerdos bilaterales de readmisión basados en las normas de la Unión Europea, y mejorar la reintegración, además de promover la migración legal. También ayudará a consolidar la capacidad institucional y los sistemas en el Cáucaso Meridional con miras a promover la migración legal y las políticas y prácticas de retorno y reintegración sostenibles. En cada país se trabajará con los ministerios gubernamentales que se ocupan de la migración, las ONG y el público en general. Las principales actividades consistirán en organizar reuniones por grupos, establecer centros nacionales de recursos sobre la migración, concienciar al público sobre las cuestiones migratorias, fomentar el acopio de datos y capacitar a los funcionarios en materia de gestión migratoria.

Objetivo(s): Promover la migración legal y prácticas y políticas de retorno y reintegración sostenibles en el Cáucaso Meridional.

Recursos presupuestados: 241 400 dólares EE.UU.

V.1.11 Lucha contra el empleo ilegal de extranjeros en la UE ampliada

505. Cada vez es más importante hacer frente al problema del trabajo ilegal de los migrantes en la UE, especialmente por el hecho de que los Estados miembros de la UE están examinando los medios de ampliar la inmigración económica regular como elemento clave de la competitividad económica sostenida. Con el fin de contribuir a las actividades en la UE, este proyecto se centra en los desplazamientos de personas desde los nuevos Estados miembros de la UE y de los países candidatos de la UE hacia determinados lugares de destino en los países miembros de la UE de Europa Occidental. En ese contexto, se intenta concienciar a los encargados de la formulación de políticas y profesionales del ramo sobre las repercusiones del empleo ilegal de extranjeros en el mercado laboral y sobre los derechos de los migrantes para prevenir una posible situación de explotación. El proyecto tratará de determinar las medidas óptimas adoptadas por los países de acogida y de origen para combatir ese fenómeno, y así contribuir a la cooperación administrativa y al intercambio de información entre los países participantes para prevenir la contratación ilegal y promover vías de trabajo legales. Ello comprenderá una evaluación exhaustiva de la situación del mercado laboral con respecto al trabajo ilegal de extranjeros y una evaluación de las prácticas legislativas y de cumplimiento de la ley en los países participantes. Como medida complementaria se celebrará una conferencia a la que asistirán representantes de todos los interlocutores pertinentes. El informe final, que incluirá los resultados de las investigaciones y de la conferencia, se distribuirá a todos los interlocutores pertinentes.

Objetivo(s): Promover una sólida comprensión de la cuestión del empleo irregular de extranjeros en la UE y reducir la magnitud de ese problema.

Recursos presupuestados: 183 300 dólares EE.UU.

V.1.12 Campaña de información para trabajadores calificados – República Checa

506. En cooperación con las autoridades checas pertinentes, la OIM llevará a la práctica una campaña de información sobre las posibilidades de trabajo en el país, destinada a trabajadores extranjeros calificados y estudiantes extranjeros matriculados en universidades checas. La campaña se realizará tanto en los países de origen de los migrantes como en la República Checa. Una parte de la campaña en el extranjero comprenderá el fortalecimiento de la capacidad del grupo destinatario para competir en el mercado laboral o establecer sus propias empresas al concluir sus estudios. Cabe esperar que la campaña contribuya a prevenir la migración irregular a la República Checa. Con ese fin, se recurrirá a material informativo, a los medios de comunicación, a la creación de un sitio Web y a la organización de mesas redondas con representantes de sindicatos y cámaras de comercio.

Objetivo(s): Poner freno a la migración irregular en la República Checa a través de una campaña de información para dar a los inmigrantes una percepción positiva de la sociedad checa y aprovechar al máximo las posibilidades que ofrecen los extranjeros calificados en la economía local.

Recursos presupuestados: 363 900 dólares EE.UU.

V.1.13 Utilización de las remesas de los migrantes para aliviar la pobreza – Moldova

507. La mayor parte de las remesas que se envían a Moldova se destina a la compra de viviendas y al mantenimiento de los hogares, consagrándose muy poco a financiar la inversión empresarial o el ahorro. Por tanto, el Gobierno ha adoptado medidas a fin de conceder privilegios especiales a las empresas establecidas con capitales provenientes de remesas. La OIM continuará ayudando al Gobierno de Moldova a desarrollar un sólido marco jurídico, reglamentario e institucional para fomentar las repercusiones positivas de las remesas en el desarrollo socioeconómico local, facilitando mayores inversiones de recursos de migrantes en la creación de pequeñas y medianas empresas en el país. El proyecto adoptará una perspectiva holística de cara a los componentes integrados e interrelacionados, incluido el desarrollo de un programa nacional de remesas, la consolidación institucional de infraestructuras y de recursos humanos de las entidades gubernamentales, la mejora de los datos sobre las remesas y el desarrollo de un sistema de información más adecuado para los migrantes.

Objetivo(s): Desarrollar un marco que facilite una mayor inversión de los recursos de los migrantes en el sector de la pequeña y mediana empresa en Moldova.

Recursos presupuestados: 705 000 dólares EE.UU.

V.1.14 Centro de información sobre la migración para facilitar la integración de los migrantes en el mercado laboral – Eslovaquia

508. Este proyecto intenta determinar las necesidades de los migrantes en Eslovaquia mediante la realización de evaluaciones y estudios sobre los sistemas de asistencia existentes en otros países. Los interlocutores pertinentes en el mercado laboral recibirán información sobre las características y competencias de los migrantes. También se creará una red de organizaciones que cooperen en la integración laboral y social de los migrantes y personas objeto de trata y se consolidarán los mecanismos de prestación de servicios a los grupos seleccionados a través del intercambio de información y experiencias. Se elaborará un plan de acción para el Gobierno de Eslovaquia que se centrará en la integración laboral y se realizarán actividades con miras a eliminar cualquier discriminación en el mercado laboral.

Objetivo(s): Facilitar la integración de los migrantes en el mercado laboral mediante la prestación de asesoramiento, asistencia y servicios a través del Centro de Información sobre la Migración.

Recursos presupuestados: 236 900 dólares EE.UU.

V.2 Tramitación e integración de migrantes

Programa / Proyecto		Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
V.2.1	Asistencia preconsular	1 854 900	5 419 000	7 273 900
V.2.2	Capacitación de migrantes	3 911 600	1 114 700	5 026 300
V.2.3	Asistencia de viaje a personas y gobiernos	1 780 400	11 162 600	12 943 000
V.2.4	Integración de migrantes	1 138 800	212 600	1 351 400
Total		8 685 700	17 908 900	26 594 600

V.2.1 Asistencia preconsular

509. Con frecuencia, ciertos países de destino solicitan a la OIM que ofrezca una serie de prestaciones preconsulares en distintas partes del mundo donde no tienen representaciones o donde sus recursos son insuficientes. Los países de destino sin representación o con capacidad económica insuficiente en el extranjero recurren a proveedores de servicios reconocidos, preferentemente con una amplia red de representación en todo el mundo, para facilitar el trabajo preconsular rutinario, que requiere mucho tiempo pero reviste fundamental importancia. Esos gobiernos delegan dichas tareas para reducir la carga de trabajo administrativo de sus funcionarios consulares y de inmigración, limitar las preguntas directas de los clientes y mejorar la seguridad física de sus oficinas en ultramar. El énfasis en las actuales medidas de control de fronteras y de la integridad de los documentos de viaje prolonga los procesos de presolicitud y solicitud e impone una carga adicional a los servicios gubernamentales que ya funcionan al máximo de su capacidad. Varios gobiernos consideran que la OIM es un asociado fidedigno que puede encarar esas necesidades cada vez mayores. La asistencia preconsular puede dividirse en dos grupos: servicios para migrantes y servicios para los gobiernos. La asistencia para los migrantes puede incluir la tarea de rellenar adecuadamente los formularios de solicitud y adjuntar la documentación de apoyo necesaria, el manejo de documentos y su correspondiente traducción. La asistencia para los gobiernos puede incluir la verificación de documentos, la toma de muestras de ADN y las consiguientes pruebas, la información sobre el país de origen, la entrevista para informar sobre el rechazo de la solicitud, la asistencia logística para las entrevistas, los exámenes médicos (en la sección sobre Migración y Salud se indican los presupuestos relacionados con evaluaciones de la salud). Todo ello significa una reducción de costos para los gobiernos y un menor tiempo de espera para los migrantes.

Objetivo(s): Reducir los costos para los gobiernos al liberar a los funcionarios consulares y de inmigración de la necesidad de realizar actividades que requieren mucho tiempo y son costosas, con lo cual disponen de más tiempo y recursos para el desempeño de otras tareas consulares y para la toma de decisiones; ofrecer una nueva estructura a los países de inmigración que tienen una presencia diplomática limitada en el exterior y, en consecuencia, necesitan un interlocutor fiable que se ocupe de las tareas preconsulares o de los requisitos logísticos; reducir el período de espera para los solicitantes y facilitar el proceso migratorio.

Recursos presupuestados: 7 273 900 dólares EE.UU.

V.2.2 Capacitación de migrantes

510. Los migrantes y refugiados suelen tener expectativas poco realistas e inexactas de la vida en el nuevo país. Dichas expectativas no sólo pueden ser motivo de estrés para los recién llegados sino también ejercer considerables presiones en los proveedores de servicios sociales de la comunidad de

acogida que los ayuda a adaptarse. En el marco de este programa de capacitación de migrantes, la OIM prepara a los migrantes y refugiados antes de su partida para facilitar su reasentamiento sin problemas en los nuevos países. En términos concretos, el programa ofrece a los participantes información sobre el país de destino, los ayuda a adquirir las aptitudes necesarias para desempeñarse con éxito en sus nuevos entornos laborales, y examina cuales son las actitudes necesarias para una buena integración. La intención general es ayudar a los participantes a adaptarse con mayor rapidez y éxito a las exigencias cotidianas de su nuevo entorno y a aplicar sus aptitudes no solamente en el plano económico sino también a nivel social y cultural. En el marco de este proyecto, la OIM organiza, según corresponda, cursos de alfabetización para refugiados, difusión de información en los municipios de acogida para los participantes locales, y enseñanza de idiomas para migrantes temporeros, especialmente trabajadores, conforme a lo estipulado por los países de envío o de acogida. En los países de destino, donde existe la necesidad manifiesta y los fondos disponibles para ofrecer cursos de orientación cultural previos a la partida, se seguirá prestando ese servicio.

Objetivo(s): Asegurar la acertada integración de los migrantes y aliviar la tarea de prestación de apoyo por parte de las comunidades de acogida a los recién llegados; reducir los costos de la integración de los migrantes, fomentando la autonomía de los recién llegados de modo que pasen a ser miembros productivos de la sociedad de acogida con más rapidez, con lo cual se les ayuda a ganar el respeto de los miembros de la comunidad.

Recursos presupuestados: 5 026 300 dólares EE.UU.

V.2.3 Asistencia de viaje a personas y gobiernos

511. Gracias a su red mundial de oficinas exteriores y en virtud de los acuerdos suscritos con varias compañías aéreas regionales e internacionales, la OIM ofrece tarifas aéreas ventajosas, generosos subsidios de equipaje y una asistencia eficaz de tránsito en los aeropuertos internacionales, no solamente a refugiados sino también a migrantes autofinanciados. La asistencia de viaje puede incluir también la notificación por adelantado de los detalles de viaje a los patrocinadores, la ayuda para completar los requisitos previos a la partida y consecutivos a la llegada en materia de documentación, escoltas a través de los servicios de aduanas e inmigración y asistencia de tránsito y llegada en los aeropuertos de algunos países. La asistencia de viaje se ofrece también a los trabajadores migrantes, inmigrantes, estudiantes y profesionales. Las personas que trabajan en organizaciones humanitarias y de desarrollo también pueden beneficiar de dicha asistencia. En el marco del Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) para América Latina, la OIM ofrece asistencia similar a expertos y becarios para facilitar la transferencia de conocimientos y tecnología dentro de la región.

Objetivo(s): Reducir el costo de los viajes aéreos para los migrantes, y facilitar el viaje, especialmente de quienes viajan al extranjero por primera vez.

Recursos presupuestados: 12 943 000 dólares EE.UU.

V.2.4 Integración de migrantes

512. La acertada integración de los migrantes requiere una adaptación social, económica, cultural y política y su éxito depende en gran medida de la voluntad y compromiso de los recién llegados de adaptarse al nuevo entorno y de la disposición de las comunidades receptoras a aceptar a los recién llegados. Las actividades de integración de migrantes de la OIM tienen por objeto encarar las preocupaciones de ambas partes y ofrecer información sobre los derechos y obligaciones de los migrantes, que se difunde tanto en los países de origen como de destino. La información relativa a los extranjeros se pone a disposición de los países de destino ya que se considera que la discriminación y xenofobia provienen fundamentalmente de una falta de conocimientos y de la incomprensión de las distintas culturas. También se organizan actividades para mejorar la acogida y percepción de los migrantes en las comunidades de acogida, y se ofrecen servicios de asesoramiento sobre los recursos

disponibles y sobre los programas de apoyo para fomentar las competencias de los migrantes a fin de facilitar su integración. Por otra parte, se organizan talleres, en colaboración con los funcionarios públicos y proveedores locales de servicios, sobre cuestiones relacionadas con el empleo, la educación y la salud. A fin de promover los beneficios del multiculturalismo, la OIM aprovecha todas las oportunidades para destacar las contribuciones que hacen los migrantes a las sociedades receptoras y mejorar así su percepción y aceptación.

Objetivo(s): Promover una mejor comprensión en la comunidad de acogida en relación con la cultura y las condiciones de los migrantes y consolidar la capacidad de estos últimos para adaptarse a su nuevo entorno; fomentar una coexistencia más armoniosa entre los migrantes y las comunidades de acogida, ya se trate de migrantes permanentes o temporales.

Recursos presupuestados: 1 351 400 dólares EE.UU.

VI. POLÍTICAS, INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIONES SOBRE MIGRACIONES

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VI.1	Actividades sobre políticas migratorias	27 200	170 800	198 000
VI.2	Investigación y publicaciones sobre migración	266 800	5 900	272 700
	Total	294 000	176 700	470 700

513. El presupuesto total para Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones asciende a 0,5 millones de dólares EE.UU., aproximadamente. A continuación se describen los proyectos correspondientes a las distintas subcategorías.

VI.1 Actividades sobre políticas migratorias

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VI.1.1	Diálogo Internacional sobre la Migración: Taller intermedio sobre migrantes y la sociedad de acogida	1 000	20 000	21 000
VI.1.2	Diálogo Internacional sobre la Migración: Taller intermedio sobre la libre circulación de personas en los procesos de integración regional	1 000	19 000	20 000
VI.1.3	Diálogo Internacional sobre la Migración: Taller intermedio sobre la movilidad laboral mundial como catalizador del desarrollo	1 200	23 800	25 000
VI.1.4	Informe sobre las migraciones en el mundo	24 000	97 000	121 000
VI.1.5	Seguimiento a la Iniciativa de Berna		11 000	11 000
	Total	27 200	170 800	198 000

VI.1.1 Diálogo Internacional sobre la Migración: Taller intermedio sobre migrantes y la sociedad de acogida

514. Conforme a la decisión de los Miembros de la OIM en 2006 se decidió organizar un taller sobre la integración de los migrantes que se llevó a cabo en Ginebra. En este taller se examinó el concepto evolutivo de integración en el mundo móvil de hoy, sus dimensiones multifacéticas, las estrategias necesarias para que funcione, el papel de los principales interlocutores así como la necesidad de que colaboren entre sí para que el desarrollo y ejecución de políticas y prácticas efectivas de integración sea viable. El seguimiento a este taller proseguirá a lo largo de 2008 e incluye la publicación del informe correspondiente.

Objetivo(s): Finalizar y publicar el informe del taller en español, francés e inglés, como parte de la serie del Diálogo Internacional sobre la Migración (Libro Rojo).

Recursos presupuestados: 21 000 dólares EE.UU.

VI.1.2 Diálogo Internacional sobre la Migración: Taller intermedio sobre la libre circulación de personas en los procesos de integración regional

515. La decisión de los Estados Miembros de organizar un taller sobre la libre circulación de personas en los procesos de integración regional refleja la creciente pertinencia que tiene esta cuestión a luz de las tendencias actuales que están a favor de una mayor integración socioeconómica a nivel regional. Las instituciones y asociaciones políticas y económicas regionales han suscrito acuerdos en distintos grados para liberalizar la circulación de las personas dentro de determinados territorios con fines de alentar los emprendimientos económicos.

516. Este taller de fortalecimiento institucional examinó los medios en que la integración económica, las políticas de liberalización del comercio y la dinámica migratoria inciden en la preparación de los marcos jurídicos regionales que rigen los movimientos de las personas. También ofreció a los países y regiones que aspiran a desarrollar o mejorar los regímenes de libre circulación regional la oportunidad de aprender de las experiencias de países e instituciones en otras partes del mundo que han tenido que hacer frente a cuestiones análogas. El seguimiento a este taller proseguirá a lo largo de 2008 e incluye la publicación del informe correspondiente.

Objetivo(s): Finalizar y publicar el informe en español, francés e inglés, con los principales resultados del taller, incluidas las medidas migratorias necesarias para facilitar la movilidad intrarregional así como las ventajas y retos que trae consigo el desarrollo y puesta en práctica de regímenes regionales de libre circulación.

Recursos presupuestados: 20 000 dólares EE.UU.

VI.1.3 Diálogo Internacional sobre la Migración: Taller intermedio sobre la movilidad laboral mundial como catalizador del desarrollo

517. Se sabe que la migración trae consigo un considerable potencial para todos los países, ya se trate países de origen, tránsito o destino. Sin embargo, hay enormes diferencias en las repercusiones que tienen la migración y las estrategias de gestión migratoria en el desarrollo de los recursos humanos, la competitividad económica y los patrones distributivos en el seno y entre los países de migración, y también en las cuestiones conexas, a saber la cohesión social y la seguridad. Por consiguiente, es fundamental que los interlocutores públicos y privados trabajen con miras a encauzar la movilidad laboral que aliente al máximo el potencial de desarrollo de las sociedades y personas. La decisión de los Miembros de la OIM de organizar este taller confirma el reconocimiento de que la migración laboral, efectiva y humana forma parte integrante de las estrategias exhaustivas económicas, de desarrollo y de gestión migratoria.

518. Este taller examinó las opciones políticas a nivel nacional, bilateral, regional y global para concretar el potencial de la migración laboral permanente, temporal y circular a fin de propiciar beneficios sostenibles para los migrantes, sean cual fueren sus competencias, y para los países de origen y de destino por igual. El seguimiento a este taller proseguirá a lo largo de 2008 e incluye la publicación del informe correspondiente.

Objetivo(s): Producir y publicar el informe, en español, francés e inglés, con los principales resultados del taller, a saber: primero, los logros a través de empeños públicos y privados conjuntos para evaluar con mayor fiabilidad las brechas actuales y futuras en un mercado laboral internacional emergente y los medios para combinar la oferta de mano obra con la demanda de la misma, tanto ahora como en el futuro; y segundo, las cuestiones migratorias conexas necesarias para concretar el potencial de desarrollo de la movilidad laboral.

Recursos presupuestados: 25 000 dólares EE.UU.

VI.1.4 Informe sobre las migraciones en el mundo

519. El Informe sobre las migraciones en el mundo en 2008 es la cuarta edición de esta serie emblemática de la OIM de informes bienales sobre migración internacional. Su objetivo inmediato es

triple: 1) presentar a toda una gama de interlocutores los resultados en materia de políticas, basados en sólidas investigaciones y opciones prácticas; 2) analizar los datos sobre las corrientes, contingentes y tendencias migratorias; y 3) difundir las encuestas sobre los acontecimientos migratorios recientes en las principales regiones del mundo. Esta edición se centrará en la gestión de la migración laboral en el contexto de una economía mundial en plena evolución. El Informe sobre las migraciones en el mundo en 2008 comprende aportaciones expertas provenientes de toda una gama de fuentes, incluida la experiencia política y programática de la OIM, las políticas y prácticas en materia de migración gubernamentales así como de otras organizaciones internacionales, el sector privado, el sector académico y la sociedad civil. La versión en inglés se publicará a finales de 2007. Con miras a que los países de habla francesa e hispana puedan tener acceso a los resultados contenidos en este Informe, también se ha previsto traducirlo y publicarlo en francés y español durante 2008.

520. Los recursos presupuestados que figuran en este epígrafe reflejan únicamente las contribuciones provenientes de donantes. En el párrafo 261 se incluye una asignación adicional de ingresos discrecionales. El financiamiento total asignado a este Informe es de 146.000 dólares EE.UU.

Objetivo(s): Producir y publicar, en diciembre de 2007, la cuarta edición del Informe sobre las migraciones en el mundo en inglés (cuyas versiones en español y francés se publicarán en 2008), examinando el tema de la movilidad laboral en el contexto de una economía mundial en plena evolución; presentando información fidedigna, estadísticas y mapas; y analizando los acontecimientos migratorios recientes en las principales regiones del mundo.

Recursos presupuestados: 121 000 dólares EE.UU.

VI.1.5 Seguimiento a la Iniciativa de Berna

521. El proceso de Seguimiento a la Iniciativa de Berna implica las actividades de fortalecimiento institucional que se centran en la Agenda Internacional para la Gestión de la Migración y en ciertos instrumentos complementarios de capacitación, a saber: el Manual de Fundamentos para la gestión de la migración y el Programa de Derecho Internacional sobre la Migración. Los fondos de la Iniciativa de Berna apoyaron la organización de un taller sobre migración irregular en África Occidental para la CEDEAO, organizado conjuntamente por la OIM y la CEDEAO, en el marco del Diálogo para África Occidental. Además de los representantes de Gobiernos de África Occidental de la región de la CEDEAO participaron varios países de la Unión Europea, organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales e institutos académicos. Las deliberaciones giraron en torno a la migración irregular, las medidas para prevenirla y las alternativas de cara a la misma. Ello comprende las actividades de información, el fomento de la migración regular, y las medidas específicas de migración y desarrollo así como un protocolo de libre circulación regional de la CEDEAO y los medios para garantizar su puesta en práctica efectiva. Los resultados de los grupos de trabajos sobre actividades de información, libre circulación regional, y migración y desarrollo se han consolidado en un documento único que contiene los pasos que cabe seguir en este ámbito. En 2008, se ha previsto organizar talleres de seguimiento en África Occidental así como en los países de la CODAM, en el contexto del Diálogo sobre la Migración para África Meridional.

522. La Iniciativa de Berna también apoya una serie de cursillos de capacitación sobre los módulos pertinentes del Manual de Fundamentos para la Gestión de la Migración destinados a las Misiones Permanentes en Ginebra y a otros interlocutores interesados, que se llevan a cabo en colaboración con el Instituto de Estudios Internacionales. En 2007, se organizaron dos cursillos de capacitación que giraron en torno al derecho internacional sobre migración y a la migración laboral, habiéndose previsto organizar otros más en 2008.

Objetivo(s): Fomentar la comprensión del fenómeno migratorio y fortalecer la capacidad de los gobiernos a fin de encauzar la migración, inclusive a través de cursillos de capacitación y de talleres técnicos regionales que aborden cuestiones migratorias esenciales.

Recursos presupuestados: 11 000 dólares EE.UU.

VI.2 Investigaciones y publicaciones sobre la migración

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VI.2.1	Estudio internacional sobre la cooperación interestatal en el ámbito de la migración	1 700	5 900	7 600
VI.2.2	Promover la investigación cuantitativa sobre la migración e integración en Europa	40 200		40 200
VI.2.3	Los países del Mediterráneo y Europa Oriental como nuevos países de destino de inmigrantes en la Unión Europea (IDEA)	16 900		16 900
VI.2.4	Foro Centroeuropeo para la investigación sobre la migración en Polonia	208 000		208 000
	Total	266 800	5 900	272 700

VI.2.1 Estudio internacional sobre la cooperación interestatal en el ámbito de la migración

523. Hoy más que nunca, se reconoce que la migración sólo puede encauzarse adecuadamente si los Estados colaboran entre sí. Por consiguiente, en los últimos decenios no ha dejado de aumentar el número de iniciativas migratorias a nivel mundial y regional patrocinadas por los países. Si bien hay un creciente interés en las actividades y políticas conjuntas de cara a la gestión de la migración, son pocos los estudios comparativos en la materia. En estrecha colaboración con la Universidad de Toronto, la OIM está estableciendo un marco analítico para comprender las condiciones que incitan a los países a cooperar en el ámbito migratorio y determinar los requisitos para que dicha cooperación sea efectiva. Este proyecto se centra en el papel de las instituciones nacionales, en la opinión pública y en las características de las poblaciones de migrantes a la hora de fomentar la cooperación interestatal en marcos formales y oficiosos. En ese quehacer, se utiliza una serie de métodos, incluidos los estudios por casos de intentos acertados o fracasados de cooperación interestatal en Europa, América Central y América del Norte así como en África Meridional. Ello comprende encuestas de opinión pública para probar la relación entre la opinión pública y la élite encargada de la toma de decisiones. En la realización de este estudio, se ha previsto la ayuda de un grupo de destacados expertos en migración y cooperación interestatal. Asimismo, se invitará a formuladores de políticas a que participen en el diseño de un marco analítico durante los seminarios políticos que se ha previsto organizar con ese propósito.

Objetivo(s): Desarrollar un marco analítico para comprender las condiciones que fomentan la cooperación interestatal en materia de migración y que impiden la misma.

Recursos presupuestados: 7 600 dólares EE.UU.

VI.2.2 Promover la investigación cuantitativa sobre la migración e integración en Europa

524. Gracias al Tratado de Ámsterdam y a la creciente jurisdicción de la Unión Europea en el ámbito de la migración, integración, asilo y lucha contra la discriminación, es fundamental contar con datos comparativos. Este proyecto tiene por objeto ofrecer información contextual esencial necesaria para comprender las estadísticas en materia de migración e integración, y disponer de un portal en

línea que sirva de plataforma para debatir los problemas metodológicos fundamentales en este campo y difundir los resultados.

Objetivo(s): Promover un estudio cuantitativo comparativo en el ámbito de la migración y la integración en Europa mediante el establecimiento de una base de datos en línea.

Recursos presupuestados: 40 200 dólares EE.UU.

VI.2.3 Los países del Mediterráneo y Europa Oriental como nuevos países de destino de inmigrantes en la Unión Europea (IDEA)

525. En colaboración con un consorcio de instituciones científicas provenientes de nueve Estados miembros de la Unión Europea y utilizando como referencia a los países tradicionales de inmigración europea, se efectuará una comparación entre los patrones migratorios y las políticas pertinentes para facilitar la identificación de retos análogos y fomentar el intercambio de experiencias. Este análisis abarcará los antecedentes históricos, políticos y económicos de los procesos migratorios. Su objetivo final será la preparación de un modelo sobre las futuras tendencias migratorias en determinadas regiones de la Unión Europea. El objetivo estratégico del proyecto es apoyar las políticas nacionales y de la Unión Europea en materia de inmigración.

Objetivo(s): Ayudar a analizar las causas, características y repercusiones de las corrientes migratorias en los nuevos destinos de inmigración en Europa Meridional y Oriental.

Recursos presupuestados: 16 900 dólares EE.UU.

VI.2.4 Foro Centroeuropeo para la investigación sobre la migración en Polonia

526. La Fundación para la Población, Migración y Medioambiente, conjuntamente con el Instituto de Geografía y la Organización Espacial de la Academia de Ciencias de Polonia, con las cuales la OIM trabaja en calidad de agencia ejecutora, ha establecido un Programa de Investigación sobre la Migración en Europa Central especializado en la realización de estudios sobre la migración que se centren en Europa Central y Oriental. Este proyecto tiene por objeto llevar a cabo estudios sobre los diversos aspectos de la migración y fomentar la cooperación internacional al difundir los resultados de los estudios y ofrecer capacitación en metodologías específicas que tienen atención a los estudios sobre la migración. Ello comprende toda una serie de proyectos de investigación.

Objetivo(s): Llevar a cabo estudios y alentar la cooperación internacional con relación a los distintos aspectos de la migración.

Recursos presupuestados: 208 000 dólares EE.UU.

VII. PROGRAMAS DE INDEMNIZACIÓN

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VII.1	Programa de reclamación de bienes - Iraq	845 100	1 032 900	1 878 000
VII.2	Apoyo a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) - Colombia	225 900	420 000	645 900
VII.3	Proyecto de asistencia humanitaria a los roma - Europa	636 300	8 324 000	8 960 300
	Total	1 707 300	9 776 900	11 484 200

527. El presupuesto total para el Programa de Indemnización asciende a 11,5 millones de dólares EE.UU., aproximadamente. A continuación se describen los proyectos correspondientes a las distintas subcategorías.

VII.1 Programa de reclamación de bienes – Iraq

528. Debido a las políticas del antiguo régimen en Iraq, muchos iraquíes se vieron privados ilícitamente del gozo de sus bienes, lo que suscitó desplazamientos de la población y prolongó los litigios y conflictos internos. En 2003, la coalición de la Autoridad provisional y el Consejo del Gobierno iraquí crearon una Comisión de reclamación de bienes en Iraq encargada de acopiar y resolver las reclamaciones de bienes en ese país, para lo cual solicitaron la asistencia y asesoramiento de la OIM. En 2006, entró en vigor una nueva ley que reemplazó la Comisión de reclamación de bienes en Iraq por la Comisión para la Resolución de Litigios sobre la Propiedad de Bienes. El apoyo que ha prestado la OIM a esta Comisión comprende la organización de talleres y cursillos de capacitación sobre cuestiones jurídicas y de tecnología de información; el desarrollo y seguimiento de las solicitudes de reclamación presentadas ante la Comisión; la creación de una base de datos; la asistencia en cuestiones relativas a la aplicación de decisiones y a la indemnización; y la transferencia de responsabilidades relativas a las diversas cuestiones técnicas a la Comisión antedicha.

529. En 2008, la OIM se concentrará en analizar las decisiones que ha tomado esta Comisión, desarrollar metodologías para evaluar las propiedades, realizar actividades de fortalecimiento institucional para la gestión del personal de la Comisión, organizar talleres destinados a altos funcionarios jurídicos y miembros de los comités judiciales y divisiones de recursos, y asesorar con miras al establecimiento de un sistema de pagos y auditoría.

Objetivo(s): Fomentar la capacidad de la Comisión para la resolución de litigios sobre la propiedad de bienes a fin de que pueda resolver las reclamaciones de bienes en Iraq de manera justa y eficaz.

Recursos presupuestados: 1 878 000 dólares EE.UU.

VII.2 Apoyo a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) – Colombia

530. La OIM viene prestando asistencia humanitaria a poblaciones vulnerables, víctimas de la violencia y grupos armados ilegales y, ahora, ha emprendido esta iniciativa con miras a consolidar el proceso de paz en Colombia. En el marco de este proyecto en curso, se fomentará la capacidad de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) para que pueda desarrollar mecanismos que

faciliten las actividades de asistencia a las víctimas y estrategias que garanticen el acceso a mecanismos de reparación, y establecer sistemas de monitoreo y de evaluación para los procesos de reparación. La OIM seguirá trabajando para integrar los procesos administrativos, jurídicos y sociales a nivel regional y estatal, formulando recomendaciones a la CNRR, participando en el establecimiento de un registro de víctimas y supervisando los progresos registrados con miras a la consecución de estos objetivos.

Objetivo(s): Consolidar la capacidad de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) de Colombia a fin de que desarrolle mecanismos que fomenten la paz y garanticen los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación.

Recursos presupuestados: 645 900 dólares EE.UU.

VII.3 Proyecto de asistencia humanitaria a los roma – Europa

531. En seguimiento de antiguas actividades de asistencia humanitaria y social, realizadas en el marco del Programa alemán de indemnización por trabajos forzados (GFLCP), el proyecto de asistencia humanitaria para los roma utilizará fondos residuales del GFLCP para prestar asistencia a los sobrevivientes roma de la persecución Nazi, ancianos y necesitados, en determinadas comunidades en la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Rumania, Serbia y Eslovaquia. La OIM llevará a cabo estos proyectos humanitarios directamente o con la ayuda de proveedores de servicios experimentados, según corresponda, en un lapso máximo de 18 meses. De conformidad con los criterios establecidos por los donantes, la asistencia prestada abarcará toda una serie de actividades humanitarias y sociales que harán hincapié en el sostenimiento de las actividades.

Objetivo(s): Contribuir a una mejora tangible y sostenible en las condiciones de vida de los sobrevivientes roma de la persecución Nazi, ancianos y necesitados, en determinados países de Europa Central y Sudoriental.

Recursos presupuestados: 8 960 300 dólares EE.UU.

VIII. APOYO GENERAL A PROGRAMAS

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VIII.1	Asistencia humanitaria a migrantes desamparados		150 000	150 000
VIII.2	Personal adscrito	1 875 600		1 875 600
VIII.3	Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MIMOSA)	1 053 900		1 053 900
VIII.4	Personal y servicios financiados mediante ingresos varios	2 859 000	5 541 000	8 400 000
VIII.5	Fondo de Dotación Sasakawa		90 000	90 000
	Total	5 788 500	5 781 000	11 569 500

532. El presupuesto total para el Apoyo General a Programas asciende a 11,6 millones de dólares EE.UU., aproximadamente. A continuación se describen los proyectos correspondientes a las distintas subcategorías.

VIII.1 Asistencia humanitaria a migrantes desamparados

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VIII.1	Asistencia humanitaria a migrantes desamparados		150 000	150 000

533. Con frecuencia la OIM recibe con muy poca antelación solicitudes de gobiernos y organismos internacionales para que ofrezca asistencia humanitaria de emergencia a migrantes, especialmente a aquellos que están en situaciones migratorias difíciles y para los cuales no se dispone de financiamiento. Si bien la responsabilidad de los migrantes desamparados recae en los gobiernos del país de origen, a menudo, no están en condiciones de prestarles asistencia y, por ello, solicitan la asistencia de la OIM.

534. El Programa de Asistencia Humanitaria para Migrantes Desamparados, que sirve de mecanismo de financiamiento para ofrecer respuestas globales, oportunas y efectivas, tiene por finalidad: a) proveer asistencia humanitaria rápida y flexible a los migrantes desamparados que se hallan en situaciones difíciles y para los cuales no se dispone fácilmente de fondos; y b) esbozar, a partir de información acopiada en el suministro de esta asistencia, un panorama más claro de las tendencias cambiantes en la migración irregular, a fin de ayudar a la comunidad internacional a adoptar medidas adecuadas que contrarresten este fenómeno y que se incluirán en futuros programas de la OIM.

535. Los recursos presupuestados conciernen únicamente las contribuciones provenientes de otras fuentes. Habida cuenta de la importancia que la Administración concede a esta iniciativa humanitaria, se le han asignado Ingresos discrecionales, conforme a lo señalado en el párrafo 269 de este documento.

536. Si se combina el financiamiento de los recursos presupuestados con los Ingresos discrecionales asignados, el Programa de Asistencia Humanitaria para Migrantes Desamparados cuenta con 200.000 dólares EE.UU.

Recursos presupuestados: 150 000 dólares EE.UU.

VIII.2 Personal adscrito

Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VIII.2.1 Expertos asociados	1 358 800		1 358 800
VIII.2.2 Misiones especiales y apoyo	354 900		354 900
VIII.2.3 Personal de la OIM asignado a otras organizaciones	161 900		161 900
Total	1 875 600		1 875 600

VIII.2.1 Expertos asociados

537. El objetivo del programa de expertos asociados es consolidar la base de recursos humanos de la Organización para fomentar la ejecución de sus programas. Diversos gobiernos proveen expertos asociados a la OIM por un periodo inicial de un año, con la posibilidad de extensión de hasta tres años, a fin de que presten asistencia a la Organización en actividades en el terreno y en la Sede. Esta iniciativa es provechosa tanto para la Organización como para los gobiernos, puesto que los expertos se capacitan en diversos aspectos de las operaciones migratorias, alentando así a su propio desarrollo profesional al tiempo que ponen su pericia a disposición de la OIM. En algunos casos, y una vez finalizada su misión, estos expertos se incorporan en la plantilla de la OIM.

538. Actualmente, hay 14 expertos asociados en diversas etapas de sus contratos que trabajan para la Organización en torno a una serie de proyectos amplios, ya sea en la Sede de la OIM o en las oficinas exteriores en Ankara, Bangkok, Bogotá, Dakar, Yakarta, Kabul, Kampala, Pretoria, San José y Tbilisi. Los Gobiernos de Austria, Bélgica, Alemania, Italia, Japón, Suecia y los Estados Unidos de América, patrocinan a estos expertos, pero hay negociaciones en curso con otros gobiernos para la adscripción de expertos asociados adicionales. Generalmente, los gobiernos apoyan a sus propios nacionales en el marco de este programa, pero recientemente algunos donantes han comenzado a patrocinar a nacionales de países en desarrollo.

Recursos presupuestados: 1 358 800 dólares EE.UU.

VIII.2.2 Misiones especiales y apoyo

539. Aparte del personal y servicios sufragados en las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto, hay ciertos gastos específicos de personal y otros conexos que financian los gobiernos para aumentar la estructura global de la OIM. Dada la imposición de restricciones presupuestarias en los recursos esenciales, este apoyo es fundamental para que la OIM pueda asumir su mandato de encarar las complejidades que trae consigo la migración y responder a las crecientes demandas de sus Miembros. A continuación, se enumeran los diversos gastos de personal y de oficina sufragados en el marco de estos acuerdos especiales.

- Gastos de personal y oficina para la Oficina de la OIM en Helsinki, financiados por Finlandia.
La Oficina de la OIM en Helsinki recibe apoyo del Gobierno de Finlandia mediante la adscripción de personal especial a esa Oficina y el pago parcial de los gastos de oficina.
- Gastos de oficina para la Oficina de la OIM en Bruselas, financiados por Bélgica.
La Oficina de la OIM en Bruselas cuenta con el apoyo del Gobierno de Bélgica que sufraga parcialmente los gastos de esa Oficina.

Recursos presupuestados: 354 900 dólares EE.UU.

VIII.2.3 Personal de la OIM asignado a otras organizaciones

540. A fin de compartir la pericia con otros organismos internacionales y regionales, y aprovechar la experiencia de sus interlocutores, la OIM ha adscrito a un miembro de su personal, a título íntegramente reembolsable, a la Organización Internacional del Trabajo para que les ayude en la revisión de su sistema de evaluación del rendimiento del personal.

Recursos presupuestados: 161 900 dólares EE.UU.

VIII.3 Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VIII.3	Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MIMOSA)	1 053 900		1 053 900

541. MIMOSA sirve para la tramitación de los traslados, las evaluaciones médicas, la lucha contra la trata de personas y, pronto, para los casos de retorno voluntario asistido de las oficinas exteriores que transfieren datos a una central de acopio de datos.

542. La sincronización de esa central de acopio de datos se efectúa mediante constantes actualizaciones en un servidor fiable que ha reducido el número de errores en los ciclos de sincronización. Los usuarios autorizados pueden acceder a los datos de MIMOSA en esa central de acopio de datos, utilizando el marco de *Business Object* para la elaboración de estadísticas y evaluación de capacidades disponibles a través de Internet.

543. La interfase con la Misión receptora de la OIM en Nueva York sirve para la introducción de la confirmación de llegada y generación de los informes correspondientes. La utilización de MIMOSA ha facilitado globalmente el procesamiento y difusión de datos estandarizados (es decir, más información incluida en la notificación de reserva anticipada) y dado lugar a una mejor calidad de los datos (pagarés más exactos).

544. La instancia de asistencia en Manila ofrece apoyo a todas las Misiones que se ocupan del Programa de los Estados Unidos para el Reasentamiento y, periódicamente, actualiza y mejora el programa.

545. A fin de completar el ciclo, el equipo de MIMOSA seguirá trabajando con el Sistema mundial de tramitación de admisiones de refugiados para diseñar la interfase central entre MIMOSA y ese Sistema, y para transferir datos desde la central hasta las Misiones.

Recursos presupuestados: 1 053 900 dólares EE.UU.

VIII.4 Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VIII.4	Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios	2 859 000	5 541 000	8 400 000

546. Los Ingresos varios compuestos de ingresos con destino fijo e intereses devengados son parte integral de los Ingresos discrecionales. Estos ingresos se asignarán para apoyar la estructura y servicios de las oficinas exteriores de la Organización, y para financiar el Fondo 1035, cuya descripción detallada figura en los párrafos 290 a 297.

Recursos presupuestados: 8 400 000 dólares EE.UU.

VIII.5 Fondo de Dotación Sasakawa

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VIII.5	Fondo de Dotación Sasakawa		90 000	90 000

547. De conformidad con las directrices establecidas en cuanto a la utilización de los intereses devengados del Fondo de Dotación Sasakawa, se ha asignado el importe que se prevé devengarán los intereses del Fondo en 2008 a proyectos prioritarios en África, Asia y en América Latina y el Caribe. Queda aún por definir qué proyectos que se centren en la promoción de actividades de migración para el desarrollo, en fomentar la comprensión y el análisis sobre la migración, y en responder a situaciones humanitarias y de emergencia beneficiarán de este Fondo. La información relativa a los proyectos beneficiarios se incluirá la información correspondiente en la Revisión del Programa y Presupuesto para 2008.

Recursos presupuestados: 90 000 dólares EE.UU.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL

	África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	América del Norte	Asia y Oceanía	Europa	Apoyo General y Servicios	Total
I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	55 048 500	22 255 100	31 780 200	4 659 100	97 187 200	30 596 100	7 724 300	249 250 500
II. Migración y Salud	11 849 400	1 323 600	1 205 700	4 258 400	13 447 900	7 993 200	342 800	40 421 000
III. Migración y Desarrollo	4 622 000		13 887 600		1 323 700	8 422 900		28 256 200
IV. Migración Regulada	6 788 900	2 869 700	19 257 000		28 735 800	93 644 400	359 300	151 655 100
V. Migración Facilitada	3 598 400	22 400	10 264 000	1 583 800	14 261 600	6 231 300		35 961 500
VI. Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones						265 100	205 600	470 700
VII. Programas de Indemnización		1 878 000	645 900			8 960 300		11 484 200
VIII. Apoyo General a Programas						354 900	11 214 600	11 569 500
Total General	81 907 200	28 348 800	77 040 400	10 501 300	154 956 200	156 468 200	19 846 600	529 068 700

A fin de facilitar la comparación, a continuación se presenta el cuadro de Distribución Geográfica del documento MC/2203.

RESUMEN GENERAL (MC/2203)

	África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	América del Norte	Asia y Oceanía	Europa	Apoyo General y Servicios	Total
I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	46 188 900	3 771 100	40 871 600	5 579 400	76 358 700	27 535 500	3 605 500	203 910 700
II. Migración y Salud	9 273 000		3 944 100		8 727 400	5 666 600	3 578 400	31 189 500
III. Migración y Desarrollo	3 611 100	847 200	24 830 300		1 401 300	2 266 900		32 956 800
IV. Migración Regulada	6 156 800	2 405 100	12 489 600		20 345 400	89 262 400		130 659 300
V. Migración Facilitada	3 655 600	190 700	6 105 000	1 264 700	11 313 600	6 354 300	57 400	28 941 300
VI. Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones						111 000	154 600	265 600
VII. Programas de Indemnización		1 184 600	86 200			1 781 100		3 051 900
VIII. Apoyo General a Programas				71 100		299 300	7 161 800	7 532 200
Total General	68 885 400	8 398 700	88 326 800	6 915 200	118 146 400	133 277 100	14 557 700	438 507 300

PROGRAMAS Y PROYECTOS POR REGIÓN

África

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	I.1	Asistencia de reasentamiento	43 922 300
	I.2.1	Asistencia general de repatriación	490 600
	I.3.1	Reintegración de excombatientes y rehabilitación de las infraestructuras socioeconómicas – Angola	1 534 400
	I.3.2	Fomento del retorno sostenible de desplazados internos – Sudán	2 937 100
	I.3.3	Verificación y control de movimientos de desplazados internos en Darfur – Sudán	1 118 400
	I.3.4	Asistencia de emergencia a poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe	3 008 500
	I.3.21	Apoyo a las Misiones de la Unión Europea de observación de elecciones	2 037 200
		Total parcial	55 048 500
Migración y Salud	II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	8 569 600
	II.2.2	Actividades para reducir el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual en las comunidades transfronterizas en África Occidental	661 600
	II.2.3	Asociaciones sobre el VIH/SIDA y poblaciones móviles en África Meridional (PHAMSA)	2 211 600
	II.2.4	Reducción de la vulnerabilidad de los pescadores al VIH/SIDA – Mauritania	33 100
	II.2.5	Movilidad transfronteriza, migración irregular y estrategia de difusión de información sobre el VIH/SIDA – Zimbabwe	319 300
	II.3.1	Asistencia sanitaria para los desplazados internos – Sudán	54 200
		Total parcial	11 849 400

África (continuación)

Migración y Desarrollo	III.1.1	Migración para el Desarrollo en África (MIDA)	1 200 200
	III.1.2	Programa para promover el desarrollo en zonas propensas a la emigración en la región del Magreb	643 500
	III.1.3	Desarrollo de programas sociales para menores - Marruecos	1 814 500
	III.2.1	Retorno y reintegración de nacionales calificados - Sudán	963 800
		Total parcial	4 622 000
Migración Regulada	IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	523 200
	IV.1.2	Retornos voluntarios asistidos desde Suiza a diversos países de África	544 400
	IV.1.3	Retornos voluntarios asistidos de migrantes irregulares de Marruecos	165 900
	IV.1.4	Retorno voluntario y reintegración de nigerianos migrantes en situación irregular - Irlanda y los Países Bajos	165 200
	IV.2.3	Programa de asistencia de lucha contra la trata de personas - África Meridional	1 089 000
	IV.2.4	Concienciación, protección, asistencia y fortalecimiento institucional para la lucha contra la trata de personas y la migración irregular - Ghana	496 400
	IV.2.5	Fortalecimiento institucional para la lucha contra la trata de personas - Kenya	148 000
	IV.2.6	Actividades de lucha contra la trata de personas - Marruecos	234 300
	IV.2.7	Asistencia a las víctimas de la trata - Sierra Leona	326 700
	IV.3.1	Diálogo africano y mediterráneo sobre la migración irregular	445 700
	IV.3.2	Información y servicios de enlace sobre la migración - Región del Mediterráneo	291 900
	IV.3.3	Plan de acción del Mediterráneo Occidental para los países del Magreb	37 300

África (continuación)

Migración Regulada (continuación)	IV.3.4	Consolidación de la capacidad de gestión migratoria – República Democrática del Congo	401 500
	IV.3.5	Programa para fomentar la gestión de la migración de tránsito irregular – Jamahiriya Árabe Libia	206 100
	IV.3.6	Programa integrado para fomentar la gestión de la migración – Túnez	536 800
	IV.3.7	Asistencia humanitaria a las poblaciones móviles y a migrantes irregulares que han retornado – Zimbabwe	1 176 500
		Total parcial	6 788 900
Migración Facilitada	V.1.1	Fomentar la gestión de la migración laboral – África Septentrional	26 400
	V.2.1	Asistencia preconsular	7 700
	V.2.2	Capacitación de migrantes	2 008 300
	V.2.3	Asistencia de viaje a personas y gobiernos	1 556 000
		Total parcial	3 598 400
	Total	81 907 200	

Medio Oriente

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	I.1	Asistencia de reasentamiento	15 409 800
	I.3.5	Iniciativa de seguridad humana y estabilización - Iraq	2 588 000
	I.3.6	Asistencia a desplazados internos - Iraq	3 942 200
	I.3.7	Asistencia a poblaciones afectadas por el conflicto - Líbano	315 100
	Total parcial		22 255 100
Migración y Salud	II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	1 323 600
Migración Regulada	IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	6 700
	IV.1.5	Apoyo regional para facilitar los retornos voluntarios asistidos - Iraq	158 000
	IV.3.8	Fortalecimiento institucional en gestión de migración y gestión integrada de fronteras - Iraq	2 684 000
	IV.3.9	Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras - República Árabe Siria	21 000
	Total parcial		2 869 700
Migración Facilitada	V.2.1	Asistencia preconsular	22 400
Programas de Indemnización	VII.1	Programa de reclamación de bienes - Iraq	1 878 000
Total		28 348 800	

América Latina y el Caribe

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	I.1	Asistencia de reasentamiento	1 926 000
	I.2.1	Asistencia general de repatriación	91 900
	I.3.8	Asistencia a poblaciones desplazadas internamente y a comunidades receptoras – Colombia	13 700 300
	I.3.9	Programa de apoyo a niños y niñas desvinculados del conflicto armado – Colombia	4 349 200
	I.3.10	Iniciativa de transición – Haití	11 217 700
	I.3.21	Apoyo a las Misiones de la Unión Europea de observación de elecciones	495 100
		Total parcial	31 780 200
Migración y Salud	II.2.6	Asistencia a mujeres migrantes y a menores no acompañados – México	84 200
	II.3.2	Respuesta a enfermedades de transmisión sexual y al VIH/SIDA en poblaciones de desplazados internos – Colombia	1 121 500
		Total parcial	1 205 700
Migración y Desarrollo	III.1.4	Asistencia técnica para la planificación de los movimientos de población en la provincia de Río Negro – Argentina	667 100
	III.1.5	Asistencia administrativa y técnica para el Gobierno – Argentina	260 100
	III.1.6	Asistencia técnica a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena – Chile	1 179 700
	III.1.7	Iniciativas de fortalecimiento comunitario – Ecuador	950 300
	III.1.8	Proyectos para promover el desarrollo y la rehabilitación – Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) – Guatemala	803 500
	III.1.9	Programa de Desarrollo con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de Guatemala (SCEP) – Guatemala	402 000
	III.1.10	Desarrollo de infraestructuras en el Puerto de Champerico – Guatemala	8 024 800
	III.1.11	Apoyo técnico a la Municipalidad de Lima en la ejecución de trabajos de rehabilitación de infraestructuras – Perú	713 400

América Latina y el Caribe (continuación)

Migración y Desarrollo (continuación)	III.1.12	Fortalecimiento del sistema de gestión de la Municipalidad de Lima – Perú	778 300
	III.1.13	Programa descentralizado para jóvenes con problemas de empleo – Uruguay	108 400
		Total parcial	13 887 600
Migración Regulada	IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	297 900
	IV.1.6	Evaluación de los patrones migratorios del Brasil y retornos voluntarios asistidos desde países de la Unión Europea	323 100
	IV.1.7	Asistencia de retorno a empresarios ecuatorianos desde España	14 500
	IV.1.8	Retornos voluntarios asistidos – México	1 770 800
	IV.2.8	Campaña de información sobre la trata – América Central, México y la República Dominicana	226 300
	IV.2.9	Fortalecimiento institucional y asistencia a las víctimas de la trata – América Central	96 800
	IV.2.10	Actividades para prevenir la trata de personas y prestar asistencia a las víctimas de la trata – Colombia	126 400
	IV.2.11	Asistencia a las víctimas de la trata – República Dominicana	119 200
	IV.2.12	Lucha contra la trata de personas – Ecuador	174 300
	IV.2.13	Lucha contra la trata de personas – Haití	212 100
	IV.2.14	Fortalecimiento institucional de entidades de la sociedad civil y asistencia a las víctimas de la trata – México	342 100
	IV.3.10	Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)	656 100
	IV.3.11	Proyecto de cooperación técnica para consolidar el Proceso de Puebla	457 800
	IV.3.12	Conferencia Sudamericana sobre Migraciones	112 500
IV.3.13	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración para fomentar la seguridad nacional y regional – El Caribe	1 001 700	
IV.3.14	Gestión del Centro de Operaciones para Migrantes – El Caribe	60 400	

América Latina y el Caribe (continuación)

Migración Regulada (continuación)	IV.3.15	Asistencia técnica para la Secretaría de Ciencias, Tecnología e Innovación Productiva – Argentina	833 900
	IV.3.16	Asistencia técnica a la Secretaría de Turismo – Argentina	510 900
	IV.3.17	Asistencia técnica en el diseño y puesta en práctica de una política de migraciones – Chile	350 800
	IV.3.18	Asistencia técnica en la modernización de pasaportes – Ecuador y Honduras	4 084 700
	IV.3.19	Fortalecimiento institucional de la Dirección General de Migración – Guatemala	3 701 400
	IV.3.20	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Haití	707 800
	IV.3.21	Servicios de asesoramiento y capacitación para el fortalecimiento institucional del Ministerio Público – Perú	2 240 300
	IV.3.22	Gestión de fondos para la transferencia de recursos humanos calificados y movilización humanitaria – Perú	156 300
	IV.3.23	Consolidación de la capacidad técnica para fomentar la gestión migratoria y la seguridad regional – Trinidad y Tabago	521 100
	IV.3.24	Fortalecimiento institucional a través de la transferencia e intercambio de uruguayos calificados	157 800
		Total parcial	19 257 000
Migración Facilitada	V.1.2	Migración laboral temporal y circular entre Colombia y España	17 700
	V.1.3	Migración laboral de Ecuador a España	652 300
	V.1.4	Asistencia para la migración laboral temporera de Guatemala y Honduras al Canadá	4 670 200
	V.2.3	Asistencia de viaje a personas y gobiernos	4 923 800
			Total parcial
Programas de Indemnización	VII.2	Apoyo a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) – Colombia	645 900
	Total		77 040 400

América del Norte

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	I.1	Asistencia de reasentamiento	4 659 100
Migración y Salud	II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	4 258 400
Migración Facilitada	V.2.1	Asistencia preconsular	56 700
	V.2.3	Asistencia de viaje a personas y gobiernos	1 527 100
		Total parcial	1 583 800
		Total	10 501 300

Asia y Oceanía

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	I.1	Asistencia de reasentamiento	57 670 300
	I.3.11	Apoyo técnico en materia de gobernanza provincial – Afganistán	6 031 900
	I.3.12	Programa afgano de asistencia civil – Afganistán	500 000
	I.3.13	Gestión y tramitación de migrantes en situación irregular que parten rumbo a Australia	19 891 700
	I.3.14	Actividades de apoyo para la reintegración – Indonesia	2 186 000
	I.3.15	Asistencia a poblaciones en zonas vulnerables a los desastres naturales – Kirguistán y Turkmenistán	163 200
	I.3.16	Reconstrucción de las viviendas de las víctimas del terremoto – Pakistán	65 100
	I.3.17	Asistencia a las víctimas del tifón – Filipinas	212 300
	I.3.18	Asistencia de recuperación consecutiva al tsunami – Indonesia y Sri Lanka	4 377 500
	I.3.19	Proyecto de apoyo para la subsistencia en las zonas afectadas por el tsunami y conflictos – Sri Lanka	3 251 900
	I.3.20	Asistencia a desplazados internos – Timor Leste	788 100
	I.3.21	Apoyo a las Misiones de la Unión Europea de observación de elecciones	2 049 200
		Total parcial	97 187 200
Migración y Salud	II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	11 404 400
	II.2.7	Fortalecimiento institucional de organismos encargados de la aplicación de la ley en materia de salud – Bangladesh	57 000
	II.2.8	Servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de la malaria, la tuberculosis y el VIH para migrantes – Myanmar	369 600
	II.2.9	Movilización de la comunidad para la prevención del VIH entre los trabajadores migrantes y sus familias – Tayikistán	258 700
	II.2.10	Bibliografía sobre la migración y el VIH/SIDA – Tailandia	21 100
	II.2.11	Asistencia sanitaria a migrantes – Tailandia	404 000

Asia y Oceanía (continuación)

Migración y Salud (continuación)	II.3.3	Mejora de la salud materno infantil y comunitaria – Indonesia	585 100
	II.3.4	Fomento de la capacidad del personal de atención primaria de la salud – Indonesia	20 000
	II.3.5	Promoción de los medios de sustento de los niños migrantes y sus familias en las provincias afectadas por el tsunami – Tailandia	328 000
		Total parcial	13 447 900
Migración y Desarrollo	III.2.2	Retorno de afganos calificados	1 323 700
Migración Regulada	IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	1 013 800
	IV.1.9	Asistencia de recepción y reintegración para afganos que retornan	1 877 100
	IV.1.10	Servicios de información sobre la migración y asesoramiento para el retorno – Australia	811 400
	IV.1.11	Atención y retorno voluntario de migrantes en situación irregular – Indonesia	2 981 400
	IV.1.12	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración y apoyo para el retorno y la reintegración sostenible de quienes regresan – Sri Lanka	688 700
	IV.2.15	Lucha contra la trata de personas – Asia Central	827 500
	IV.2.16	Actividades para prevenir la trata de personas y prestar asistencia a las víctimas de la trata – Afganistán	168 000
	IV.2.17	Fortalecimiento institucional en la lucha contra la trata de personas – Bangladesh	1 759 400
	IV.2.18	Prevención de la trata de mujeres – Camboya y Viet Nam	857 300
	IV.2.19	Prevención de la trata y asistencia para las víctimas – India	248 400
	IV.2.20	Fortalecimiento institucional para la lucha contra la trata de personas y la asistencia a las víctimas – Indonesia	1 432 900
	IV.2.21	Asistencia de retorno y reintegración a las víctimas de la trata – Japón	212 600

Asia y Oceanía (continuación)

Migración Regulada (continuación)	IV.2.22	Asistencia a las víctimas objeto de trata desde Australia a Tailandia	104 300	
	IV.3.25	Proyecto de fomento de la gestión migratoria y el control de fronteras – Camboya	242 400	
	IV.3.26	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – China	527 100	
	IV.3.27	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Indonesia	10 963 100	
	IV.3.28	Fomento de la capacidad de las fuerzas de seguridad de fronteras – República Islámica del Irán	18 900	
	IV.3.29	Asistencia técnica para la modernización de los pasaportes – Kirguistán	241 800	
	IV.3.30	Colaboración en la gestión de la migración y el control en fronteras – Papua Nueva Guinea	515 900	
	IV.3.31	Gestión de fronteras – Filipinas	2 209 400	
	IV.3.32	Apoyo al grupo internacional independiente que se ocupa de violaciones de derechos humanos – Sri Lanka	846 700	
	IV.3.33	Fomento de la gestión migratoria – Timor-Leste	187 700	
		Total parcial	28 735 800	
	Migración Facilitada	V.1.5	Proyecto de migración laboral – Asia Central	899 200
		V.1.6	Mejor comprensión del monitoreo y la utilización de las remesas – Bangladesh	187 200
V.1.7		Repercusiones de las remesas de los migrantes en el desarrollo – Tayikistán	708 600	
V.1.8		Reducción de las corrientes de migración irregular – Tayikistán	236 100	
V.1.9		Fortalecimiento institucional en derechos y bienestar de los migrantes – Tailandia	238 700	
V.2.1		Asistencia preconsular	6 320 500	
V.2.2		Capacitación de migrantes	1 708 500	
V.2.3		Asistencia de viaje a personas y gobiernos	3 962 800	
		Total parcial	14 261 600	
	Total	154 956 200		

Europa

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	I.1	Asistencia de reasentamiento	22 596 400
	I.2.1	Asistencia general de repatriación	20 200
	I.3.22	Fondo fiduciario de la OTAN para apoyar la reducción de las instituciones de defensa – Bosnia y Herzegovina	4 191 200
	I.3.23	Asistencia de reintegración para el personal cesado del Ministerio de Defensa – Croacia	87 400
	I.3.24	Asistencia al personal militar redundante – Serbia	2 058 900
	I.3.25	Soluciones sostenibles para los desplazados internos – Serbia	1 642 000
		Total parcial	30 596 100
Migración y Salud	II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	7 357 400
	II.2.12	Mejora de la salud pública a lo largo de la nueva frontera de Europa Oriental	296 400
	II.2.13	Servicios de atención de salud para los solicitantes de asilo y refugiados – Italia	306 300
	II.2.14	Programa de formación sicosocial – Italia	33 100
		Total parcial	7 993 200
Migración y Desarrollo	III.1.14	Programas de estabilización comunitaria e inversión – Provincia de Kosovo en Serbia	6 984 300
	III.2.3	Retorno temporal de nacionales calificados provenientes de los Países Bajos	1 438 600
		Total parcial	8 422 900
Migración Regulada	IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	74 531 700
	IV.1.13	Establecimiento de mecanismos para llevar a la práctica eficazmente los acuerdos de readmisión suscritos entre Albania, la UE y países terceros	260 400
	IV.1.14	Iniciativa sobre los migrantes irregulares que residen en las principales ciudades de la UE	1 011 700

Europa (continuación)

Migración Regulada (continuación)		
IV.1.15	Homogeneización de normas para el retorno voluntario de migrantes irregulares en los Estados miembros de la Unión Europea de Europa Central	843 500
IV.1.16	Red para los retornos voluntarios asistidos – República Checa	106 500
IV.1.17	Centro de información sobre el retorno y reasentamiento – Grecia	66 500
IV.1.18	Asistencia de acogida y reintegración para personas que retornan a la Provincia de Kosovo – Serbia	192 100
IV.2.1	Instituto Nexus de lucha contra la trata de personas	128 100
IV.2.23	Desarrollo de asociaciones en la lucha contra la trata de personas – Europa	24 500
IV.2.24	Capacitación multidisciplinaria de lucha contra la trata de personas – Unión Europea	110 800
IV.2.25	Programa de lucha contra la trata de personas – Europa Oriental y Sudoriental	1 546 300
IV.2.26	Lucha contra la trata de personas – Europa Sudoriental y los Balcanes	1 027 600
IV.2.27	Fortalecimiento institucional destinado a funcionarios públicos encargados de la lucha contra la trata de personas y el tráfico de migrantes – Georgia	46 500
IV.2.28	Iniciativa para beneficio de las víctimas de la trata – Grecia	275 600
IV.2.29	Programa de capacitación para personal religioso en lucha contra la trata de personas – Italia	953 100
IV.2.30	Lucha contra la trata de mujeres – Belarús y Moldova	1 478 800
IV.2.31	Protección de las víctimas de la trata – Moldova	128 600
IV.2.32	Lucha contra la trata de personas – Montenegro	143 300
IV.2.33	Asistencia de retorno y reintegración para las víctimas de la trata de personas que retornan de Noruega	56 700
IV.2.34	Actividades de lucha contra la trata – Federación de Rusia	1 289 000

Europa (continuación)

Migración Regulada (continuación)			
	IV.2.35	Capacitación y fortalecimiento institucional del personal de mantenimiento del orden público en la lucha contra la trata – Serbia	31 200
	IV.2.36	Lucha contra la trata de personas – Ucrania	2 696 200
	IV.3.34	Intercambio de información y mejores prácticas en el ámbito de la migración irregular y el tráfico de migrantes en Europa	148 900
	IV.3.35	Red de capacitación de lucha contra las actividades delictivas organizadas – Europa Sudoriental	338 900
	IV.3.36	Apoyo a la aplicación de la estrategia nacional sobre migración – Albania	701 900
	IV.3.37	Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras – Armenia	74 000
	IV.3.38	Red europea sobre migración – Austria	423 600
	IV.3.39	Establecimiento de un modelo integrado de gestión de fronteras – Azerbaiyán	445 500
	IV.3.40	Apoyo para una gestión integrada de fronteras – Bosnia y Herzegovina	250 500
	IV.3.41	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Georgia	65 000
	IV.3.42	Fortalecimiento en la capacidad de recepción de migrantes irregulares – Italia	401 600
	IV.3.43	Consolidación de la gestión migratoria – Belarús y Moldova	624 600
	IV.3.44	Supervisión de albergues temporales para extranjeros – Portugal	14 500
	IV.3.45	Establecimiento de acuerdos marco de readmisión – Federación de Rusia	1 007 700
	IV.3.46	Gestión de flujos migratorios y asistencia para la integración – España	280 700
	IV.3.47	Fomento de la gestión de la migración y lucha contra la migración ilegal – Ucrania	1 918 300
		Total parcial	93 644 400

Europa (continuación)

Migración Facilitada	V.1.10	Perspectiva integrada para promover la migración legal entre el Cáucaso Meridional y la Unión Europea	241 400	
	V.1.11	Lucha contra el empleo ilegal de extranjeros en la UE ampliada	183 300	
	V.1.12	Campaña de información para trabajadores calificados – República Checa	363 900	
	V.1.13	Utilización de las remesas de los migrantes para aliviar la pobreza – Moldova	705 000	
	V.1.14	Centro de información sobre la migración para facilitar la integración de los migrantes en el mercado laboral – Eslovaquia	236 900	
	V.2.1	Asistencia preconsular	866 600	
	V.2.2	Capacitación de migrantes	1 309 500	
	V.2.3	Asistencia de viaje a personas y gobiernos	973 300	
	V.2.4	Integración de migrantes	1 351 400	
		Total parcial	6 231 300	
	Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	VI.2.2	Promover la investigación cuantitativa sobre la migración e integración en Europa	40 200
		VI.2.3	Los países del Mediterráneo y Europa Oriental como nuevos países de destino de inmigrantes en la Unión Europea (IDEA)	16 900
		VI.2.4	Foro Centroeuropeo para la investigación sobre la migración en Polonia	208 000
			Total parcial	265 100
Programas de Indemnización	VII.3	Proyecto de asistencia humanitaria a los roma – Europa	8 960 300	
Apoyo General a Programas	VIII.2.2	Misiones especiales y apoyo	354 900	
	Total		156 468 200	

Apoyo General y Servicios

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	I.1	Asistencia de reasentamiento	7 653 000
	I.2.1	Asistencia general de repatriación	71 300
	Total parcial		7 724 300
Migración y Salud	II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	121 200
	II.2.1	Preparación de los migrantes en caso de una epidemia de gripe aviar y humana	221 600
	Total parcial		342 800
Migración Regulada	IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	303 500
	IV.2.2	Capacitación en la lucha contra la trata de personas destinada a academias internacionales de aplicación de la ley	55 800
	Total parcial		359 300
Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	VI.1.1	Diálogo Internacional sobre la Migración: Taller intermedio sobre migrantes y la sociedad de acogida	21 000
	VI.1.2	Diálogo Internacional sobre la Migración: Taller intermedio sobre la libre circulación de personas en los procesos de integración regional	20 000
	VI.1.3	Diálogo Internacional sobre la Migración: Taller intermedio sobre la movilidad laboral mundial como catalizador del desarrollo	25 000
	VI.1.4	Informe sobre las migraciones en el mundo	121 000
	VI.1.5	Seguimiento a la Iniciativa de Berna	11 000
	VI.2.1	Estudio internacional sobre la cooperación interestatal en el ámbito de la migración	7 600
	Total parcial		205 600

Apoyo General y Servicios (continuación)

Apoyo General a Programas	VIII.1	Asistencia humanitaria a migrantes desamparados	150 000
	VIII.2.1	Expertos asociados	1 358 800
	VIII.2.3	Personal de la OIM asignado a otras organizaciones	161 900
	VIII.3	Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MIMOSA)	1 053 900
	VIII.4	Personal y servicios financiados mediante ingresos varios	8 400 000
	VIII.5	Fondo de Dotación Sasakawa	90 000
		Total parcial	11 214 600
		Total	19 846 600
		Total General	529 068 700

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MIGRACIÓN CONSECUTIVOS A CRISIS POR REGIÓN

África

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	I.3.1	Reintegración de excombatientes y rehabilitación de las infraestructuras socioeconómicas - Angola	1 534 400
	I.3.2	Fomento del retorno sostenible de desplazados internos - Sudán	2 937 100
	I.3.3	Verificación y control de movimientos de desplazados internos en Darfur - Sudán	1 118 400
	I.3.4	Asistencia de emergencia a poblaciones móviles y vulnerables - Zimbabwe	3 008 500
	I.3.21	Apoyo a las Misiones de la Unión Europea de observación de elecciones	2 037 200
Total parcial			10 635 600
Migración y Salud	II.3.1	Asistencia sanitaria para los desplazados internos - Sudán	54 200
Total			10 689 800

Medio Oriente

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	I.3.5	Iniciativa de seguridad humana y estabilización - Iraq	2 588 000
	I.3.6	Asistencia a desplazados internos - Iraq	3 942 200
	I.3.7	Asistencia a poblaciones afectadas por el conflicto - Líbano	315 100
Total			6 845 300

América Latina y el Caribe

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	I.3.8	Asistencia a poblaciones desplazadas internamente y a comunidades receptoras – Colombia	13 700 300
	I.3.9	Programa de apoyo a niños y niñas desvinculados del conflicto armado – Colombia	4 349 200
	I.3.10	Iniciativa de transición – Haití	11 217 700
	I.3.21	Apoyo a las Misiones de la Unión Europea de observación de elecciones	495 100
	Total parcial		29 762 300
Migración y Salud	II.3.2	Respuesta a enfermedades de transmisión sexual y al VIH/SIDA en poblaciones de desplazados internos – Colombia	1 121 500
Total		30 883 800	

Asia y Oceanía

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	I.3.11	Apoyo técnico en materia de gobernanza provincial – Afganistán	6 031 900
	I.3.12	Programa afgano de asistencia civil – Afganistán	500 000
	I.3.13	Gestión y tramitación de migrantes en situación irregular que parten rumbo a Australia	19 891 700
	I.3.14	Actividades de apoyo para la reintegración – Indonesia	2 186 000
	I.3.15	Asistencia a poblaciones en zonas vulnerables a los desastres naturales – Kirguistán y Turkmenistán	163 200
	I.3.16	Reconstrucción de las viviendas de las víctimas del terremoto – Pakistán	65 100
	I.3.17	Asistencia a las víctimas del tifón – Filipinas	212 300
	I.3.18	Asistencia de recuperación consecutiva al tsunami – Indonesia y Sri Lanka	4 377 500
	I.3.19	Proyecto de apoyo para la subsistencia en las zonas afectadas por el tsunami y conflictos – Sri Lanka	3 251 900

Asia y Oceanía (continuación)

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis (continuación)	I.3.20	Asistencia a desplazados internos – Timor Leste	788 100
	I.3.21	Apoyo a las Misiones de la Unión Europea de observación de elecciones	2 049 200
Total parcial			39 516 900
Migración y Salud	II.3.3	Mejora de la salud materno infantil y comunitaria – Indonesia	585 100
	II.3.4	Fomento de la capacidad del personal de atención primaria de la salud – Indonesia	20 000
	II.3.5	Promoción de los medios de sustento de los niños migrantes y sus familias en las provincias afectadas por el tsunami – Tailandia	328 000
	Total parcial		
Total			40 450 000

Europa

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	I.3.22	Fondo fiduciario de la OTAN para apoyar la reducción de las instituciones de defensa -Bosnia y Herzegovina	4 191 200
	I.3.23	Asistencia de reintegración para el personal cesado del Ministerio de Defensa – Croacia	87 400
	I.3.24	Asistencia al personal militar redundante - Serbia	2 058 900
	I.3.25	Soluciones sostenibles para los desplazados internos – Serbia	1 642 000
Total			7 979 500
Total General			96 848 400

ANEXO I - FONDOS Y CUENTAS ESPECIALES

Cuenta para Operaciones de Emergencia

La Cuenta para Operaciones de Emergencia fue creada de conformidad con el Boletín General de la OIM N°. 1054, del 30 de agosto de 1993. Esta cuenta habrá de utilizarse en operaciones de emergencia donde exista una necesidad inminente de efectuar una evaluación y otros gastos operativos antes de recibir la financiación exterior. Toda utilización autorizada de esta cuenta se considera como un préstamo a la operación específica a la que apoya inicialmente y todos los fondos desembolsados de la Cuenta para Operaciones de Emergencia deberán reembolsarse íntegramente en cuanto la operación obtenga el apoyo de donantes. En agosto de 2007, el saldo de la Cuenta para Operaciones de Emergencia ascendía a 502.633 dólares EE.UU.

Fondo de Préstamos a los Refugiados

El Fondo de Préstamos a los Refugiados establecido en virtud de la Resolución N°. 210 (XII) del 12 de mayo de 1960, permite sufragar, total o parcialmente, el costo de los traslados de los refugiados y otros servicios conexos prestados, ofreciendo préstamos sin intereses a aquellas personas que precisan asistencia financiera para emigrar a países de reasentamiento. El reembolso de estos préstamos se garantiza mediante pagarés firmados por el refugiado o su patrocinador. Anteriormente, había dos fondos de préstamos separados. En su Sexagésima primera Reunión, celebrada el 28 de noviembre de 1990, el Consejo aprobó la fusión del Fondo de Préstamos para los Refugiados y del Fondo de Préstamos para los Refugiados fuera de Europa, que entró en vigor el 1° de enero de 1991.

Es de prever que en 2008 se financie el transporte de 75.000 refugiados, que solicitarán asistencia en el marco del Fondo de Préstamos a los Refugiados. Con ese fin se retirará la suma de 146.000.000 dólares EE.UU. del Fondo para financiar dichos traslados.

En el siguiente cuadro se presentan los recursos disponibles y necesarios para 2008, así como el saldo total del Fondo previsto al final del ejercicio.

	<u>2008</u> <u>Previsiones en Dóls. EE.UU.</u>
<u>Recursos</u>	
Remanente transferido de 2007	5 000 000
Contribuciones del Gobierno de los Estados Unidos	123 000 000
Reembolso de los pagarés de los refugiados	22 000 000
Ingresos de personas que se autofinancian	1 000 000
Intereses devengados	250 000
Intereses devueltos al Tesoro de los Estados Unidos	(250 000)

<u>Total recursos</u>	151 000 000

<u>Requisitos previstos</u>	146 000 000

Estimación del saldo de los recursos transferidos al final del ejercicio	5 000 000

Fondo de Dotación Sasakawa

El Fondo de Dotación Sasakawa fue establecido en 1990 con el propósito de:

- a) promover la ampliación de los programas de transferencias de recursos humanos en todas las regiones del mundo, particularmente en aquella de Asia y Pacífico y otras actividades de migración para el desarrollo;
- b) fomentar la comprensión y el análisis de la migración; y
- c) responder a situaciones de emergencia y a otras necesidades humanitarias en el ámbito de la migración.

Conforme a lo establecido en el acuerdo de dotación suscrito con la Fundación Sasakawa, el capital del Fondo debe mantenerse intacto, ya que sólo podrán utilizarse para financiar actividades los intereses que se haya devengado.

2008
Previsiones en Dóls. EE.UU.

Cuenta de capital

Saldo al principio del ejercicio	2 000 000
Saldo de la cuenta de ingresos (véase <i>infra</i>)	<u>0</u>
<u>Fondo total al final del ejercicio</u>	<u>2 000 000</u>

Cuenta de ingresos

Saldo al principio del ejercicio	0
Intereses devengados durante el ejercicio	90 000
Asignación de intereses devengados a proyectos*	<u>(90 000)</u>
<u>Saldo al final del ejercicio</u>	<u>0</u>

- | | |
|--|-----------------------|
| * Asignación para proyectos prioritarios en Asia | 35 000 dólares EE.UU. |
| * Asignación para proyectos prioritarios en África | 35 000 dólares EE.UU. |
| * Asignación para proyectos prioritarios en América Latina y el Caribe | 20 000 dólares EE.UU. |

Fondos Fiduciarios

En América Latina, la OIM es la organización ejecutora asociada en diversos proyectos financiados por gobiernos. Estos proyectos se manejan conforme a una base fiduciaria en la que la OIM ofrece apoyo puramente administrativo y trabaja en colaboración con los gobiernos respectivos.

Generalmente, el objetivo de los proyectos es mejorar las condiciones de vida de los habitantes del país, particularmente en las zonas de retorno y reintegración y luchar contra la pobreza en las zonas urbanas periféricas a través de diversas actividades de cooperación técnica y consolidación de infraestructuras.

Las condiciones y reglamentos de los fondos se estipulan en los acuerdos suscritos con los gobiernos respectivos. En esta sección se enumeran los fondos fiduciarios administrados, mientras que los fondos correspondientes al apoyo administrativo directo que ofrece la OIM para la asistencia técnica y la supervisión de proyectos figuran en los párrafos correspondientes en la sección relativa a Migración y Desarrollo

Actualmente hay tres gobiernos con los que la OIM ha suscrito acuerdos fiduciarios y cuyos fondos e importes presupuestarios previstos correspondientes a 2008 se presentan a continuación:

		<u>2008</u>
		<u>Previsiones en Dóls. EE.UU</u>
Argentina	Asistencia administrativa y técnica para programas gubernamentales	8 664 800
Guatemala	Promover el desarrollo y la rehabilitación –Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ)	17 354 500
	Programa de Desarrollo con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de Guatemala (SCEP)	10 050 000
Perú	Apoyo técnico a la Municipalidad de Lima para obras de infraestructura	33 000 000
Total Fondos Fiduciarios		<u>69 069 300</u>

Fondo de Respuesta Rápida para el Transporte

El 31 de mayo de 2000, la OIM y el ACNUR, suscribieron una Nota de Orientación sobre la cooperación en el ámbito del transporte.

En cumplimiento de lo estipulado en dicha Nota y con miras a realizar las actividades de transporte de manera oportuna y efectiva, se propuso establecer un fondo a partir de contribuciones voluntarias para las operaciones de traslados, particularmente durante situaciones de emergencia. El objetivo de este Fondo operativo es mantener un saldo de 5 millones de dólares EE.UU. A fin de poder reabastecer el Fondo, la OIM recaudará fondos bilateralmente y, en la medida de lo posible, en el contexto de los llamamientos unificados de las Naciones Unidas. El ACNUR hará lo posible por cerciorarse de que los donantes reconozcan este requisito. En agosto de 2007, el saldo del Fondo ascendía a 2.026.699 dólares EE.UU.

Esta Nota suscrita entre el ACNUR y la OIM complementa el Memorando de Entendimiento suscrito entre ambas organizaciones el 15 de mayo de 1997. Define más específicamente las responsabilidades de ambas organizaciones en el suministro de asistencia de transporte. Además, ofrece orientación sobre cómo llegar a acuerdos específicos y sobre los mecanismos que cabe activar entre las Sedes de ambas organizaciones con ese objeto. Tanto la OIM como el ACNUR confían en que este acuerdo consolidará sus capacidades de respuesta respectivas a la hora de encarar situaciones que puedan dar lugar a traslados masivos de personas que corren peligro.

ANEXO II - CONSIDERACIONES SOBRE LAS DIVISAS EN EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

En el marco del Reglamento Financiero de la OIM, la Parte de Administración del Presupuesto se expresa en francos suizos mientras que la Parte de Operaciones del Presupuesto se expresa en dólares EE.UU. Si bien gran mayoría de los ingresos y gastos en ambas partes del Presupuesto se efectúa en las monedas correspondientes, hay transacciones en ambas partes que se efectúan en otras monedas y que, por ello, dan lugar a fluctuaciones monetarias. Por ejemplo, el valor de los sueldos del personal local en el terreno, a menudo abonado en las monedas nacionales locales, puede fluctuar cuando se expresa en francos suizos (Parte de Administración del Presupuesto) o en dólares EE.UU. (Parte de Operaciones de Presupuesto) dependiendo de las variaciones en el tipo de cambio.

Con relación al Programa y Presupuesto, el procedimiento de la OIM, consiste en utilizar los tipos de cambio vigentes prevalecientes en el momento de elaborar el presupuesto para convertir las monedas nacionales locales en francos suizos o en dólares EE.UU. El proceso de elaboración del Presupuesto se inicia a principios de año, ya que las previsiones provenientes de cada oficina de la OIM en el mundo deben recibirse y consolidarse a tiempo para cumplir con los plazos de producción fijados para la reunión de fin de año del Subcomité de Presupuesto y Finanzas. Para 2008, las previsiones presupuestarias se prepararon utilizando los tipos de cambio vigentes en julio de 2007. Los tipos de cambios prevalecientes para las principales monedas utilizadas por la OIM fueron los siguientes:

Franco suizo /Dólar EE.UU.	1,22
Euro/Dólar EE.UU.	0,740 / 1,3514
Libra esterlina /Dólar EE.UU.	0,499 / 2,0040
Dólar canadiense /Dólar EE.UU.	1,06
Dólar australiano /Dólar EE.UU.	1,18

Durante el período que transcurre entre la fecha en que se preparan las previsiones y la presentación final al Consejo, los tipos de cambio se reexaminan para cerciorarse de que no haya fluctuaciones considerables que podrían tener repercusiones en las previsiones presupuestarias. Sin embargo, cabe destacar que cualquier efecto que podría producirse en las fluctuaciones por el cambio de divisas se ve neutralizado en gran parte por el hecho de que la divisa de ingresos y gastos es mayormente la misma, es decir francos suizos y dólares EE.UU. Ahora bien, la Parte de Operaciones de Presupuesto no tiene cobertura por riesgo de cambio, por tanto, el Servicio de Tesorería verifica constantemente la posición en divisas.

ANEXO III – PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO – PLANTILLA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL Y OFICINA

Nota explicativa

La plantilla de personal y los gastos de personal y oficina para la Parte de Operaciones del Presupuesto incluyen los niveles de dotación de personal y los gastos conexos previstos, así como los gastos de oficina necesarios para la realización de las actividades operativas.

Los niveles de dotación de personal y los gastos conexos que figuran como “Fondos de proyectos”, es decir, aquellos que pueden atribuirse a proyectos operativos específicos, se basan en una proyección actual de las estructuras de personal y oficina. A ese respecto, cuando las actividades o el financiamiento se prevén sólo para una parte del año, se efectúa una reducción correspondiente en los gastos de personal. Los niveles de dotación de personal y las estructuras de oficina, en particular aquéllas financiadas por proyectos específicos, están sujetos a constantes revisiones de las operaciones, en función del nivel de actividades y del financiamiento, por lo cual habrán de ajustarse constantemente.

Los puestos de personal, estructuras de oficina y otros gastos financiados mediante Ingresos discrecionales se presentan por separado.

PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	Previsiones revisadas para 2007 (MC/EX/681)									Previsiones para 2008								
	Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total			Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total		
	Plantilla de personal		Gastos de personal oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total de los gastos	Plantilla de personal		Gastos de personal oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total
	Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.	
ÁFRICA Y EL MEDIO ORIENTE																		
MFR - El Cairo, Egipto	1	2	233 800	3	28	1 106 100	4	30	1 339 900	1	2	236 000	3	37	1 781 900	4	39	2 017 900
Iraq (localizada en Jordania)				13	40	4 614 500	13	40	4 614 500				13	40	1 933 900	13	40	1 933 900
Jordania				1	9	361 700	1	9	361 700				9	101	3 025 700	9	101	3 025 700
Kuwait				1	2	241 400	1	2	241 400				1	2	216 900	1	2	216 900
Arabia Saudita				1	1	37 900	1	1	37 900				1	1	27 400	1	1	27 400
República Árabe Siria			50 000	1	8	218 200	1	8	268 200				5	46	2 227 100	5	46	2 227 100
Yemen												101 300						101 300
MFR - Dakar, Senegal	2	5	411 000	2	9	278 600	2	14	689 600	2	5	483 800	1	11	348 000	3	16	831 800
Côte d'Ivoire				2		89 300	2		89 300				2	25	222 600	2	25	222 600
Gambia					2	37 400		2	37 400					4	31 000		4	31 000
Ghana				7	40	1 862 300	7	40	1 862 300			1 200	8	59	2 808 000	8	59	2 809 200
Guinea				4	28	818 000	4	28	818 000				3	28	1 091 400	3	28	1 091 400
Guinea-Bissau					2	23 900		2	23 900					1	43 000		1	43 000
Liberia			20 000		5	14 200		5	34 200					6	129 900		6	129 900
Mali					1	25 700		1	25 700					4	31 500		4	31 500
Nigeria				1	3	776 700	1	3	776 700			60 000	1	5	14 800	1	5	74 800
Sierra Leona				1	16	539 200	1	16	539 200				1	21	565 200	1	21	565 200
Especialista en Cooperación Técnica localizado en Senegal	1	1	209 000				1	1	209 000	1	1	175 000				1	1	175 000
MFR - Nairobi, Kenya	2	2	300 200	18	180	8 160 800	20	182	8 461 000	2	2	337 800	18	190	7 756 400	20	192	8 094 200
Sudán			30 000	56	249	4 111 400	56	249	4 141 400			30 000	46	180	2 198 000	46	180	2 228 000
Uganda				1	15	422 500	1	15	422 500				1	20	392 400	1	20	392 400
República Unida de Tanzania				12	41	2 844 400	12	41	2 844 400			15 000	8	83	2 767 800	8	83	2 782 800
MFR - Pretoria, Sudáfrica	2	5	417 400	2	15	1 397 600	4	20	1 815 000	2	5	472 000	7	17	1 150 900	9	22	1 622 900
Angola			92 000	6	57	1 880 400	6	57	1 972 400				3	10	391 600	3	10	391 600
República Democrática del Congo			30 000	2	9	482 400	2	9	512 400				4	217	318 400	4	217	318 400
Mozambique					2	102 500		2	102 500					2	45 500		2	45 500
Zambia				4	11	283 900	4	11	283 900				1	4	138 900	1	4	138 900
Zimbabwe				14	48	3 200 400	14	48	3 200 400				11	83	1 011 100	11	83	1 011 100
Especialista en Cooperación Técnica localizado en Sudáfrica	1	1	210 000				1	1	210 000	1	1	193 000				1	1	193 000
Fomento de la capacidad en gestión migratoria en África												250 000						250 000
Oficina de la OIM en Etiopia, incluida la MFEE de Addis Abeba	1	2	147 000	5	35	1 234 500	6	37	1 381 500	1	2	160 000	5	32	1 389 900	6	34	1 549 900
Total parcial	10	18	2 150 400	154	856	35 165 900	164	874	37 316 300	10	18	2 515 100	151	1 229	32 059 200	161	1 247	34 574 300
LAS AMÉRICAS																		
Centro Administrativo de Panamá	2	12	654 500	1	2	109 900	3	14	764 400	1	15	778 500	1	2	119 100	2	17	897 600
MFR - Buenos Aires, Argentina		2	233 900		19	431 800		21	665 700		4	234 000		23	542 800		27	776 800
Brasil			20 000									40 000						40 000
Chile			20 000		5	238 100		5	258 100			20 000	1	4	248 500	1	4	268 500
Paraguay			20 000									20 000						60 000
Uruguay		1	34 000		2	71 900		3	105 900		1	40 000		3	29 300		4	69 300
MFR - Lima, Perú		1	80 000	1	18	365 200	1	19	445 200		1	89 000	1	25	316 000	1	26	405 000
Bolivia		1	15 000		1	15 900		2	30 900		1	15 000		2	15 200		3	30 200
Colombia				11	155	6 234 400	11	155	6 234 400				11	236	8 847 800	11	236	8 847 800
Ecuador				5	71	3 314 000	5	71	3 314 000			15 000	2	43	1 614 700	2	43	1 629 700
República Bolivariana de Venezuela			20 000	1	5	350 000	1	5	370 000			50 000		1	28 000		1	78 000
MFR - San José, Costa Rica		4	240 000	1	11	509 400	1	15	749 400	1	4	368 100	1	16	500 500	2	20	868 600
El Salvador			10 000	1	6	47 000	1	6	57 000			30 000	1	6	67 500	1	6	97 500
Guatemala				2	40	1 465 000	2	40	1 465 000				2	46	1 696 000	2	46	1 696 000
Honduras		1	10 000	1	6	187 700	1	7	197 700		1	30 000	1	8	173 500	1	9	203 500
Nicaragua			15 000		2	57 800		2	72 800			30 000		3	30 000		3	30 000
México	1		134 800		6	409 300	1	6	544 100	1		120 000		6	362 300	1	6	482 300
MFR - Washington D.C., Estados Unidos	2	5	799 100	2	10	1 091 900	4	15	1 891 000	1	5	716 700	1	6	202 200	2	11	918 900
Canadá					1	109 100		1	109 100									
República Dominicana			30 000	1	2	145 600	1	2	175 600				1	5	292 400	1	5	292 400
Haiti				9	59	1 001 600	9	59	1 001 600				15	63	3 188 600	15	63	3 188 600
Jamaica					1	51 000		1	51 000					2	37 200		2	37 200
Estados Unidos - Misiones en el país				5	43	6 819 500	5	43	6 819 500				5	40	5 382 400	5	40	5 382 400
MFEE - Nueva York, Estados Unidos		1	218 100					1	218 100		2	265 600					2	265 600
Total parcial	5	28	2 554 400	41	465	23 026 100	46	493	25 560 500	4	34	2 901 900	43	540	23 664 000	47	574	26 565 900
ASIA Y OCEANÍA																		
MFR - Bangkok, Tailandia	2	4	559 500	26	133	8 883 650	28	137	9 443 150	2	4	550 700	26	162	9 651 300	28	166	10 202 000
Camboya			20 000	6	56	1 697 000	6	56	1 717 000			88 000	5	37	1 118 500	5	37	1 206 500
Indonesia			20 000	57	564	9 930 700	57	564	9 950 700				8	112	4 614 000	8	112	4 614 000
Myanmar			5 500	1	23	265 300	1	23	270 800				1	27	127 900	1	27	127 900
Viet Nam				15	87	2 107 700	15	87	2 107 700				15	95	3 436 400	15	95	3 436 400
MFR - Camberra, Australia		1	33 400	5	9	1 592 500	5	10	1 625 900		1	37 000	4	12	2 216 700	4	13	2 253 700
Naurú				21	41	3 893 800	21	41	3 893 800				10	40	2 253 100	10	40	2 253 100
Especialista en Cooperación Técnica localizado en Australia										1		157 700				1		157 700

PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	Previsiones revisadas para 2007 (MC/EX/681)									Previsiones para 2008								
	Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total			Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total		
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total de los gastos	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total
	Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.	
ASIA Y OCEANIA (continuación)																		
MFR - Dacca, Bangladesh		4	104 500	1	50	1 894 800	1	54	1 999 300		4	107 200	2	55	1 020 100	2	59	1 127 300
Nepal			30 000						30 000			25 000	1	3	6 172 900	1	3	6 197 900
Sri Lanka				19	259	5 172 000	19	259	5 172 000				7	62	1 430 300	7	62	1 430 300
India			80 000			6 900			86 900			80 000			142 400			222 400
Centro Administrativo de Manila	9	77	2 887 700	12	61	2 373 300	21	138	5 261 000	10	78	3 339 100				10	78	3 339 100
MFR - Manila, Filipinas										1	1	180 800	11	72	2 099 600	12	73	2 280 400
República de Corea	1	1	197 800			20 000	1	2	217 800	1	2	271 300			33 700	1	3	305 000
Timor-Leste				6	6	575 900	6	6	575 900				6	36	435 500	6	36	435 500
China, incluida Región Administrativa Especial de Hong Kong	1	1	295 000	1	7	824 500	2	8	1 119 500	1	2	348 900	1	6	376 200	2	8	725 100
MFR - Islamabad, Pakistán	2	2	289 700	8	118	2 671 800	10	120	2 961 500	2	2	280 000	2	73	1 509 800	4	75	1 789 800
Afganistán				28	160	5 002 600	28	160	5 002 600				12	61	1 729 100	12	61	1 729 100
República Islámica del Irán	1		165 000			405 900	1	18	570 900			70 000			15	15	467 700	
Kazajistán			15 000	2	17	731 100	2	17	746 100			15 000	1	9	397 700	1	9	588 000
Kirguistán			15 000	1	13	555 500	1	13	570 500			15 000	1	10	316 000	1	10	331 000
Tayikistán			15 000	1	32	496 600	1	32	511 600			15 000	1	30	422 400	1	30	437 400
Turkmenistán			15 000			68 700			83 700			15 000			2	2	38 600	
Uzbequistán			15 000			31 900			46 900			15 000			7	7	86 300	
Oficina de la OIM en Japón, incluida la MFEE de Tokyo		1	234 000		4	161 600		5	395 600		2	272 000		3	163 400		5	435 400
Total parcial	16	91	4 997 100	210	1 672	49 363 750	226	1 763	54 360 850	18	96	5 882 700	114	937	40 334 900	132	1 033	46 217 600
EUROPA																		
MFR - Budapest, Hungría	2	3	391 500			220 300	2	13	611 800	2	4	469 000			91 100	2	10	560 100
Bosnia y Herzegovina			89 200	5	28	1 936 300	5	28	2 025 500			60 000	3	21	763 900	3	21	823 900
Bulgaria			10 000			264 600			274 600			10 000	1	3	148 000	1	3	158 000
Croacia						255 700			255 700			10 000	4		85 400	4		95 400
República Checa			10 000			237 300			247 300			10 000	7		193 700	7		203 700
Montenegro						56 400			56 400			10 000	2		48 700	2		58 700
Polonia			10 000			504 900			514 900			10 000	20		468 700	20		478 700
Rumania			10 000	2	10	1 060 800	2	10	1 070 800			10 000	2	7	456 300	2	7	466 300
Serbia			60 000			719 600			779 600			60 000	3	16	752 500	3	16	812 500
Provincia de Kosovo, Serbia				5	40	2 126 600	5	40	2 126 600				8	50	1 832 800	8	50	1 832 800
Eslovaquia			10 000			323 100			333 100			10 000			11	11	10 000	
Eslovenia			10 000			13 200			23 200			10 000			1	1	28 600	
ex República Yugoslava de Macedonia				1	18	286 000	1	18	286 000			10 000	1	5	200 400	1	5	210 400
MFR - Bruselas, Bélgica	1	3	464 000	8	40	4 287 200	9	43	4 751 200	2	5	541 000	4	43	2 735 100	6	48	3 276 100
Irlanda	1		76 500			787 100	1	9	863 600	1		50 000			12	12	1 034 800	
Países Bajos				1	71	6 060 400	1	71	6 060 400				1	70	6 044 300	1	70	6 044 300
Suiza (Berna)				3	5	889 800	3	5	889 800				3	10	1 278 800	3	10	1 278 800
MFR - Helsinki, Finlandia	1	3	327 000	1	11	583 200	2	14	910 200	1	4	444 700			6	6	909 000	
Armenia			20 200			200 500			220 700						8	8	85 500	
Azerbaiyán			10 000	2	76	633 100	2	76	643 100				2	16	341 200	2	16	341 200
Belarus			9 000	1	19	637 600	1	19	646 600			10 000	1	19	461 700	1	19	471 700
Estonia						21 600			21 600						2	2	15 800	
Georgia				2	14	576 000	2	14	576 000				2	10	207 500	2	10	207 500
Letonia						95 000			95 000						2	2	33 100	
Lituania						232 300			232 300						5	5	71 700	
Moldova			28 000	3	40	677 380	3	40	705 380			10 000	3	19	748 000	3	19	758 000
Noruega				3	21	1 434 600	3	21	1 434 600				3	14	1 734 300	3	14	1 734 300
Ucrania	1		213 000	9	53	4 567 400	10	53	4 780 400	1		60 000	8	56	2 965 500	9	56	3 025 500
MFR - Roma, Italia	1	1	229 000	2	31	3 331 600	3	32	3 560 600	1	1	229 000	3	39	2 884 500	4	40	3 113 500
Albania			50 000	1	19	554 900	1	19	604 900			50 000	2	17	487 500	2	17	537 500
Grecia						432 200			432 200						11	11	565 000	
Jamahiriyá Árabe Libia				2	13	684 700	2	13	684 700			50 000	2	7	151 500	2	7	201 500
Malta			86 600			86 600			86 600			60 000			2	2	61 800	
Marruecos				1	4	238 700	1	4	238 700				1	5	293 900	1	5	293 900
Portugal	1	2	146 400			245 400	1	5	391 800	1	2	111 600	1	4	270 600	1	6	382 200
España			40 000			403 800			403 800			40 000	1	4	550 100	1	4	590 100
Túnez				1	5	434 900	1	5	434 900						5	5	238 200	
Turquía	1		77 600			1 309 400	1	17	1 387 000	1		60 000	1	25	764 700	2	25	824 700
Países del Magreb			60 000						60 000			60 000						60 000
Federación de Rusia			60 000	13	149	11 338 650	13	149	11 398 650			60 000	13	113	8 744 000	13	113	8 804 000
Especialista en Cooperación Técnica localizado en Austria	1	1	241 000			16 500	1	2	257 500	1	1	247 000				1	1	247 000
Oficina de la OIM en Alemania, incluida la MFEE Berlin			171 600			2 458 900			2 630 500			146 000			26	26	4 282 800	
Oficina de la OIM en el Reino Unido, incluida la MFEE de Londres			7 000	1	73	7 776 800	1	73	7 783 800			7 000	1	77	7 078 000	1	77	7 085 000
Oficina de la OIM en Francia, incluida la MFEE de París			91 100			154 000			245 100			97 500			3	3	211 200	
Oficina de la OIM en Austria, incluida la MFEE de Viena			141 500	1	14	1 082 100	1	15	1 223 600			155 300	3	24	1 256 200	3	25	1 411 500
Total parcial	10	16	3 150 200	68	935	60 150 530	78	951	63 300 730	11	21	3 168 100	72	807	50 768 200	83	828	53 936 300

PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	Previsiones revisadas para 2007 (MC/EX/681)								Previsiones para 2008							
	Ingresos discretcionales			Fondos de Proyectos			Total		Ingresos discretcionales			Fondos de Proyectos			Total	
	Plantilla de personal	Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal	Gastos de personal y oficina		Plantilla de personal	Total de los gastos	Plantilla de personal	Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal	Gastos de personal y oficina		Plantilla de personal	Total
	Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.	Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.
APOYO GENERAL A PROGRAMAS																
SEDE																
Gabinete	2		389 000				2	389 000	2	491 000				2	491 000	
Inspector General			50 000					50 000		50 000					50 000	
Tecnología de Información y Comunicaciones	1	1	462 900				1	462 900	2	638 000				2	638 000	
Derecho Internacional sobre la Migración y																
Asuntos Jurídicos	3		407 500				3	407 500	3	433 000				3	433 000	
Servicios de Gestión de la Migración			150 000					150 000		50 000					50 000	
Lucha contra la Trata de Personas										20 000					20 000	
Migración Laboral	1		119 000				1	119 000	1	141 000				1	141 000	
Cooperación Técnica sobre Migración									1	150 000				1	150 000	
Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	1		203 000				1	203 000	1	209 000				1	209 000	
Diálogo Internacional sobre Migración			174 000					174 000		185 000					185 000	
Prensa e Información Pública	1		199 000				1	199 000	1	205 000				1	205 000	
Investigación y Publicaciones			200 000					200 000		200 000					200 000	
Políticas y Planificación Estratégica	2		369 000				2	369 000	2	244 000				2	244 000	
Relaciones Exteriores			25 000					25 000		25 000					25 000	
Relaciones con Donantes			50 000					50 000	1	200 000				1	200 000	
Secretaría de Reuniones			48 000					48 000		48 000					48 000	
Traducciones			35 000					35 000		35 000					35 000	
Gestión de Recursos			55 000					55 000		55 000					55 000	
Presupuesto		1	115 600				1	115 600	1	119 000				1	119 000	
Servicios Comunes		2	496 700				2	496 700	2	533 000				2	533 000	
Gestión de Recursos Humanos			61 000					61 000								
Salud Profesional		2	305 300				2	305 300	2	281 000				2	281 000	
Tesorería y Gestión del Efectivo	1		159 000				1	159 000	1	203 000				1	203 000	
Apoyo Operativo										80 000					80 000	
Apoyo en materia Electoral			60 000					60 000								
Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	2		270 000				2	270 000	2	270 000				2	270 000	
Gestión de Traslados		1	109 700				1	109 700	1	110 000				1	110 000	
Migración y Salud	1		240 500				1	240 500	1	266 000				1	266 000	
Total parcial	15	7	4 754 200				15	4 754 200	18	5 241 000				18	5 241 000	
ACTIVIDADES GENERALES																
Expertos Asociados				13		1 255 300	13	1 255 300			14		1 213 000	14	1 213 000	
Especialistas en migración y salud y expertos técnicos	4		400 000				4	400 000	4	400 000				4	400 000	
Apoyo en situaciones de emergencia			330 000					330 000		330 000					330 000	
Misiones Especiales y Apoyo	1		168 000	2		574 800	3	742 800	1	168 000	1		161 900	2	329 900	
Curso relativo al Derecho Internacional sobre Migración			20 000					20 000		20 000					20 000	
Tecnología de Información										280 000					280 000	
PRISM			3 361 500					3 361 500		2 500 000					2 500 000	
PROYECTOS																
Actividades sobre cuestiones de género			80 000					80 000		80 000					80 000	
Asistencia Humanitaria para Migrantes Desamparados			50 000					50 000		50 000					50 000	
Administración de los fondos de préstamos		1	1 600	6		1 085 300	1	1 086 900	1	1 600	1	4	1 226 100	1	1 227 700	
MIDA General			50 000					50 000		50 000					50 000	
Enlace con el sector privado			50 000					50 000		50 000					50 000	
Programas de Indemnización				23	16	4 021 300	23	4 021 300			10	3	1 531 900	10	1 531 900	
Curso interamericano sobre migraciones internacionales			40 000					40 000		40 000					40 000	
Centro de Información sobre las Migraciones en América Latina (CIMAL)			35 000					35 000		35 000					35 000	
Proyecto Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACM), América Latina			15 000					15 000		15 000					15 000	
Proyecto de cooperación técnica para consolidar el Proceso de Puebla										20 000					20 000	
Apoyo a la OCAM										10 000					10 000	
Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición - Fondo 1035			1 400 000					1 400 000		2 700 000					2 700 000	
Cobertura de las cuotas de UNDSS			3 900 000					3 900 000		4 300 000					4 300 000	
Estructuras y actividades no presupuestadas			992 600					992 600		241 600					241 600	
Total parcial	5		10 893 700	39	22	6 936 700	44	16 837 800	5	11 291 200	26	7	4 132 900	31	15 424 100	
TOTAL	61	160	28 500 000	512	3 950	174 642 980	573	4 110 202 130 380	66	176 31 000 000	406	3 520	150 959 200	472	3 696 181 959 200	

Nota: Los funcionarios son miembros del personal que pertenecen a la categoría "profesional". Los empleados son miembros del personal que pertenecen a la categoría "Servicios Generales" (contratados localmente).

Servicio	Programa/Proyecto	Región de Origen	Países / Regiones de Destino																	
			Total	Estados Unidos	Canadá	Australia	Argentina	Países Bajos	Dinamarca	Finlandia	Noruega	Suecia	Otros países en							
													África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	Asia y Oceanía	Europa			
Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	Asistencia de reasentamiento	África	31 530	18 800	4 030	4 570			465	360	60	1 020	1 065						1 160	
		Medio Oriente	15 015	13 100	550	470				160	40	60	635							
		América Latina y el Caribe	2 160		1 870					25				265						
		América del Norte	3 120	3 120																
		Asia y Oceanía	40 090	28 650	4 460	2 800			100	880	500	1 480	1 020							200
		Europa	12 955	11 330	1 140	440								15						30
		Global	630				20					20			10			140		440
	Total parcial	105 500	75 000	12 050	8 280	20	590	1 400	620	2 560	3 000	10	7 455	5	290	30	1 850			
	Asistencia de repatriación	África	425										425							
		Medio Oriente	5											5						
		América Latina y el Caribe	90												80	10				
		Asia y Oceanía	10										10							
		Europa	120										10		70	20	20			
	Total parcial	650										445	5	150	30	20				
	Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia	África	7 000											7 000						
Asia y Oceanía		100			100															
Total parcial	7 100			100									7 000							
Total Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis			113 250	75 000	12 050	8 380	20	590	1 400	620	2 560	3 000	7 455	5	290	30	1 850			
Migración Regulada	Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos	África	100										100							
		América Latina y el Caribe	1 700												1 700					
		Asia y Oceanía	270		10								60	10	10	170	10			
		Europa	21 600	15	1 120	80							3 195	2 980	3 000	3 620	7 590			
		Total parcial	23 670	15	1 130	80							3 355	2 990	4 710	3 790	7 600			
	Lucha contra la Trata de Personas	América Latina y el Caribe	30													30				
		Asia y Oceanía	380														380			
		Europa	385															385		
	Total parcial	795														30	380	385		
	Cooperación técnica sobre gestión migratoria y fortalecimiento institucional	América Latina y el Caribe	120														120			
Total parcial	120														120					
Total Migración Regulada			24 585	15	1 130	80							3 355	2 990	4 860	4 170	7 985			
Migración Facilitada	Migración Laboral	América Latina y el Caribe	2 850		2 000													850		
		Total parcial	2 850		2 000													850		
	Tramitación e integración de migrantes	África	5 170	1 010	360	2 380			320	10	30	380	60						620	
		Medio Oriente	135			135														
		América Latina y el Caribe	8 730	1 010	2 200	360	1 470									1 630		2 060		
		Asia y Oceanía	9 570	3 330	3 310	1 930												1 000		
		Europa	845	50	550	215												30		
Total parcial	24 450	5 400	6 420	5 020	1 470	320	10	30	380	60				1 630		3 710				
Total Migración Facilitada			27 300	5 400	8 420	5 020	1 470	320	10	30	380	60			1 630		4 560			
Apoyo General a Programas	Asistencia Humanitaria para Migrantes Desamparados	Global	115										45	10			60			
Total Apoyo General a Programas			115										45	10			60			
TOTAL GENERAL			165 250	80 415	21 600	13 480	1 490	910	1 410	650	2 940	3 060	10 855	3 005	6 780	4 260	14 395			